AXTEL S.A.B. DE C.V.
Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1
Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, N.L.
C.P. 66215
+52(81) 8114-0000

www.axtel.com.mx

Clave de cotización: "AXTELCPO"

REPORTE ANUAL

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Características de los Títulos: Los títulos que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (la "BMV") son Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs") no amortizables emitidos al amparo del Fideicomiso de CPOs (según dicho término se define más adelante) mismos que representan, cada uno, 7 Acciones de la Serie B, Clase I del capital social de Axtel, S.A.B de C.V. ("Axtel" o la "Compañía" o la "Emisora" o la "Sociedad"). A la fecha del presente Reporte, existen1,238,959,485CPOs representativos de 8,672,716,395Acciones Serie B, Clase I. El total del capital social de Axtel se encuentra representado por 8,769,353,223 acciones representativas de la parte fija del capital social, de las cuales 96,636,627 pertenecen a la Serie A, Clase I y 8,672,716,596 a la Serie B, Clase I. Actualmente, el capital social de Axtel no cuenta con acciones emitidas o suscritas en su parte variable.

Los CPOs de Axtel y las Acciones representativas del capital social de Axtel, están inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y los CPOs de Axtel cotizan en la BMV.La inscripción de los CPOs y las Acciones de Axtel en el RNV tiene efectos declarativos y no implica certificación sobre la bondad de los valores inscritos o la solvencia de Axtel.

Para cualquier aclaración en relación con el presente Reporte Anual, favor de comunicarse con Adrián de los Santos al teléfono (81) 8114-1260ó al correo electrónico IR@axtel.com.mx.

El presente Reporte Anual se encuentra disponible en la página electrónica de Axtel en *www.axtel.com.mx* y en la página correspondiente de la BMV en *www.bmv.com.mx*.

San Pedro Garza García, N.L. al 25 de abril de 2012.

		Página
1) INFORMACION GENERAL		
1.1.	Glosario de términos y definiciones	4
1.2.	Resumen ejecutivo	8
1.3.	Factores de riesgo	9
1.3.1.	Riesgos relacionados con la Compañía	9
1.3.2.	Riesgos relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México	20
1.3.3.	Riesgos relacionados con México	21
1.3.4.	Riesgos relacionados con los CPOs	23
1.3.5.	Otros Factores de Riesgo	25
1.4.	Otros valores	27
1.5.	Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	27
1.6.	Destino de los fondos	27
1.7.	Documentos de carácter público	27
2) LA EMISORA		
2.1.	Historia y desarrollo de la emisora	28
2.2.	Descripción del negocio	29
2.2.1.	General	29
2.2.2.	Fortalezas Competitivas	30
2.2.3.	Estrategia de Negocios	31
2.3.	Actividad principal	34
2.4.	Canales de distribución	35
2.5.	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	38
2.5.1.	Concesiones de la Compañía	38
2.5.2.	Principales Marcas	39
2.5.3.	Interconexión	39
2.6.	Principales clientes	41
2.6.1.	Mercados	42
2.7.	Legislación aplicable y situación tributaria	44
2.7.1.	Regulación Actual en la Industria de las Telecomunicaciones	44
2.7.2.	Limitaciones a la participación en el capital social por accionistas extranjeros – Ley de Inversión Extranjera	47
2.7.3.	Situación Tributaria Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC), impuesto empresarial a tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)	48
2.8.	Recursos humanos	49
2.9.	Desempeño ambiental y Responsabilidad Social	49
2.10.	Información de mercado- Industria Mexicana de Telecomunicaciones	50
2.11.	Estructura corporativa	51
2.12.	Descripción de losprincipales activos- La red de la Compañía	52
2.12.1.	Inmuebles	52
2.12.2.	Red de Telecomunicaciones	52
2.12.3.	Estrategia de despliegue de la red	53
2.12.4.	Acceso	53
2.12.5.	Red Local	54
2.12.6.	Red de Transporte de Larga Distancia	54
2.12.7.	Centrales de Conmutación	55
2.12.8.	Administración de la Red	55
2.12.9.	Sistemas de Información	56
2.13.	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	56
2.14.	Acciones representativas del capital social	61
2.15.	Dividendos	64

3) INFORMACION FINANCIERA
3.1. Información financiera seleccionada 65
3.2. Información financiera por línea de negocio 68
3.3. Informe de créditos relevantes 70
3.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora 71
3.4.1. Resultados de la operación 71
3.4.2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital 77
3.4.3. Control interno 89
3.5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas 90

4) ADMINISTRACION
4.1. Auditores externos 94
4.2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés 94
4.3. Administradores y accionistas 96
4.4. Estatutos sociales y otros convenios 104

5) MERCADO DE CAPITALES
5.1. Estructura accionaria 112
5.2. Comportamiento de la acción en el mercado de valores 113
5.3. Formador de Mercado 114

6) PERSONAS RESPONSABLES 115
Certificación del Auditor Externo 116

7) ANEXOS 117
ANEXO A - Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010
ANEXO B – Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1) Glosario de Términos y Definiciones

A continuación se incluye un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizados en este Reporte Anual:

"Acciones"	Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Compañía.
"Acciones Serie A"	Acciones ordinarias de la Serie A, Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía.
"Acciones Serie B"	Acciones ordinarias de la Serie B, Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía.
"América Móvil"	América Móvil, S.A.B. de C.V. incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.
"Accival"	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
"ADS" o "ADSs"	American Depositary Shares, cada uno representativo de 7 CPOs, y a su vez cada CPO representativo de 7 Acciones Serie B, Clase I.
"Alestra"	Alestra, S. de R.L. de C.V.
"Avantel Concesionaria"	Avantel, S. de R.L. de C.V.
"Avantel Infraestructura"	Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
"Avantel"	En conjunto, Avantel Concesionaria y Avantel Infraestructura.
"Axtel" o la "Compañía"o la "Emisora" o la "Sociedad"	Significa Axtel, S.A.B. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias, salvo cuando el contexto requiera que el término Axtel se refiera únicamente a Axtel, S.A.B. de C.V.
"Banamex"	Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex.
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Cablemás"	Cablemás, S.A. de C.V.
"Cablevisión"	Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.
"Centrales de Conmutación"	Equipo que releva información de voz y realiza las conexiones pertinentes, permitiendo así que las llamadas telefónicas se realicen.
"Circular Única"	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 19 de marzo de 2003 y actualizadas conforme a las resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficiallos días martes 7 de octubre de 2003, lunes 6 de

	septiembre de 2004, viernes 22 deseptiembre de 2006, viernes 19 de septiembre de 2008, martes 27 de enero,miércoles 22 de julio, martes 29 de diciembre de 2009,viernes 10 y lunes 20 de diciembre de 2010, miércoles 16 de marzo,miércoles 27 de julio, miércoles 31 de agosto, miércoles 28 de diciembre de 2011 yjueves 16 de febrero de 2012.
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Cofeco"	Comisión Federal de Competencia.
"Cofetel"	Comisión Federal de Telecomunicaciones.
"CFE"	Comisión Federal de Electricidad.
"Conmutadores DMS" o "Equipo DMS"	Centrales de Conmutación de marca Nortel Networks modelo DMS100.
"CPOs"	Certificados de participación ordinaria no amortizables emitidos al amparo del Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones de la Serie B Clase I del capital social de Axtel.
"dólares", "EUA$", "U.S.$" o "Dólares"	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
"Estados Financieros"	Los Estados Financieros Consolidados.
"Estados Financieros Auditados"	Los estados financieros consolidados auditados de la Compañía por los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2011y 2010 (reformulados) y 1 de enero de 2010 (reformulados).
"Estados Unidos"	Los Estados Unidos de América.
"Fideicomiso de CPOs"	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80471 denominado AXTEL CPOs, de fecha 30 de Noviembre de 2005, celebrado entre la Compañía, como fideicomitente, y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, División Fiduciaria, como fiduciario, cuya finalidad, entre otras, es establecer un mecanismo que permita la aportación de Acciones Serie B al fideicomiso para la emisión de CPOs susceptibles de intermediaciónen la BMV.
"Fiduciario" o "NAFIN"	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, División Fiduciaria, en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso de CPOs.
"FTTH"	*Fibertothe Home* por sus siglas en ingles. Fibra Óptica al Hogar o negocio.
"GHz"	Gigahertz (miles de millones de ciclos por segundo) Frecuencia relativa a una unidad de tiempo.
"Indeval"	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
"INEGI"	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
"IP"	Protocolo de Internet.

“Iusacell” o “Grupo Iusacell”	Las siguientes compañías en su conjunto o en lo individual:Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Operadora Unefón, S.A. de C.V. y SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“LD”	Larga Distancia.
“LFT”	Ley Federal de Telecomunicaciones.
“LGSM”	Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005, según la misma ha sido modificada y reformada de tiempo en tiempo, incluyendo la reforma de fecha 6 de mayo de 2009.
“Maxcom”	Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.
“Megacable”	Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“MHz”	Megahertz. Frecuencia en millones de Ciclos por Segundo. En radio, se refiere al número de oscilaciones de radiación electromagnética por segundo.
“Nextel”	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.
“NIF”	Normas de Información Financiera en México.
“Nokia”	Nokia Siemens Networks, S.A. de C.V. y/o Nokia Siemens US, LLC.
“pesos”, “M.N.”, “$”, o “Ps.”	La moneda de curso legal en México.
“Promotora de Sistemas”	Promotora de Sistemas de Teleinformática, S.A. de C.V.
“SCJN”	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
“SCT”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
“Telcel”	RadiomóvilDipsa, S.A. de C.V. y/o empresas afiliadas que en su conjunto son subsidiarias de América Móvil, S.A.B. de C.V.
“Telefónica Movistar”,“Grupo Telefónica”	Las siguientes compañías en su conjunto o en lo individual: Pegaso PCS, S.A. de C.V., Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte,S.A. de C.V.,Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., yGrupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.
“Televisa”	Grupo Televisa S.A.B. incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.

“Tel Holding”	Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V.
“Telmex”	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y/o Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
“Telnor”	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
“TIC”	Tecnologías de información y comunicación.
“TV Azteca”	TV Azteca, S.A. de C.V.
“TVI”	Televisión Internacional, S.A. de C.V.
“UAFIRDA Ajustado”	Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.
“UAFIRDA”	Significa utilidad de operación más depreciación y amortización.
“Unefón”	Operadora Unefón, S.A. de C.V.
“Valor de Empresa”	Significa el valor de capitalización (precio de la acción por número de acciones en circulación) más pasivo con costo menos activo disponible.
“Verizon”	Verizon Communications Inc. incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.
“VPN o VPNs”	Redes privadas virtuales.
“WiMAX”	*Worldwide Interoperability forMicrowave Access*, por sus siglas en inglés. Protocolo estandarizado de acceso de banda ancha inalámbrico conocido como el estándar 802.16e que puede ser fijo, nomádico, portable y móvil.

1.2) Resumen Ejecutivo

Axtel es laempresa mexicana de telecomunicaciones con el crecimiento más importante en el segmento de banda ancha en México, y una de las compañías con soluciones TIC líderes en los sectores corporativo, financiero y gubernamental. La Compañía atiende todos los segmentos de mercado –corporativo, empresarial, financiero, gubernamental, mayorista y residencial,con la más robusta oferta de servicios integrales de comunicación en el país. Su red de clase mundial está constituida por distintas tecnologías de acceso como fibra óptica, acceso inalámbrico fijo, enlaces punto a punto y punto a multipunto, para ofrecer soluciones a la medida de las necesidades de sus clientes. La oferta servicios de Axtel incluye el servicio de banda ancha para el mercado masivo más rápido de Méxicoa través deacceso FTTH, las soluciones más avanzadas para la transmisión de datos e implementación de redes privadas virtuales, *web hosting*, data centers, seguridad administrada, servicios para otros operadores de telecomunicaciones y servicios de voz, entre otros.

La Compañía se constituyó bajo la denominación social de Telefonía Inalámbrica del Norte, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 3,680, de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 de Monterrey, Nuevo León. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1566, folio 273, volumen 417, Libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio el 5 de agosto de 1994. En 1999, la Compañía cambió su denominación social a Axtel, S.A. de C.V. Como consecuencia de ciertas reformas a la LMV, el 4 de diciembre de 2006, la Compañía se transformó en Axtel, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, o S.A.B. de C.V., dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de la LMV.

A partir de diciembre de 2005, las acciones de Axtel cotizan en la BMV, por lo que la Compañía publica periódicamente su información corporativa, financiera y operativa, a la cual puede accederse a través de la página electrónica de la BMV, www.bmv.com.mx. Asimismo, en la página electrónica de Axtel, www.axtel.com.mx, puede consultarse la misma información incluyendo aquella sobre sus productos y servicios.

Con fecha 31 de agosto de 2007 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que entre otras cosas se acordó: (i) llevar a cabo una división (*split*) de las acciones que se encontraban en circulación, mediante la emisión y entrega a los accionistas, de nuevas acciones por cada una de las acciones de las que eran titulares, de la misma clase y serie; y (ii) reformar la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de la Sociedad.

En virtud de la aprobación de los puntos del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad respecto de la división (*split*) de acciones mencionada, se solicitó a la CNBV actualizar la inscripción de valores en el RNV para que quedaran inscritas en el mismo, un total de 8,769’353,223 acciones nominativas, sin expresión de valor nominal representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, de las cuales 96’636,627 pertenecen a la Serie “A” y 8,672’716,596acciones pertenecen a la Serie “B”.Actualmente, el capital social de Axtel no cuenta con acciones emitidas o suscritas en su parte variable.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo previsto en las Cláusulas Primera numeral Tres y Séptima párrafo octavo del acta de emisión de CPOs de la Sociedad, el artículo 228 O de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, se obtuvo autorización de la CNBV para la modificación de dicha acta de emisión así como su comparecencia a la celebración del acta correspondiente a fin de aumentar el número de CPOsque con base en el acta de emisión mencionada se encontraban en circulación para quedar en un total de1,238,959,485CPOs representativos de 8’672’716,395acciones Serie “B” del capital social de Axtel. La solicitud de actualizacióndel RNV antes señalada, incluyó también el aumento de CPOs derivado de la división (*split*) de acciones correspondiente.

El domicilio social de la Compañía es el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y sus oficinas principales están ubicadas en Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Colonia Unidad San Pedro, 66215 San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Su teléfono es (52) (81) 8114-0000 y su página electrónica es www.axtel.com.mx.

Axtel es una de las compañías más sólidas del sector, con ventas anuales equivalentes a los $10,829 millones de pesos en 2011. Nuestras soluciones de valor agregado sobre tecnología IP hacen posible la convergencia en servicios de voz, datos e imágenes.

Axtel considera que a partir de la adquisición de Avantel en diciembre de 2006, consolidó su posición como la segunda compañía más grande de servicios integrados de telefonía fija en México, y uno de los principales operadores de redes privadas virtuales en el país.

Las treinta y nueve áreas metropolitanas en que Axtel presta servicios integrados de comunicación al 31 de diciembre de 2011son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (Región de Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Cd.Victoria, Reynosa, Tampico, Cuernavaca, Mérida, Morelia, Pachuca, Hermosillo, San Juan del Rio, Xalapa, Durango, Villahermosa, Acapulco, Mexicali, Cancún, Zacatecas, Matamoros, Nuevo Laredo, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos y Minatitlán.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía contaba con más de un millón de líneas en servicio que representaban 757 mil clientes en servicio más 51 mil usuarios de servicio de presuscripción de larga distancia. Por lo que respecta al periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2011, Axtel generó ingresos, utilidades por operación y UAFIRDA Ajustado por las cantidades de $10,829 millones de pesos, $437 millones de pesos y $3,575millones de pesos, respectivamente. La información financiera de la Compañía se detalla en el inciso 3) INFORMACIÓN FINANCIERA, del presente Reporte Anual.

Al 31 de diciembre de 2011, el 68% de las líneas en servicio provenían de clientes residenciales y el restante 32% de clientes de negocios. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2011, el 33% de los ingresos provenían de clientes masivos (residencial y micro-empresas), un 16% del sector gobierno, un 27% de empresas medianas, grandes e instituciones financierasy el restante 24% de los ingresos provenían de larga distancia internacionalentrante, operadores de telefonía (carriers) y telefonía pública.

1.3) Factores de Riesgo

1.3.1) Riesgos relacionados con la Compañía

Riesgo de que nuestra estrategia de crecimiento de redes no genere los ingresos esperados.

Desde la constitución de Axtel y hasta el 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha invertido alrededor de $34,539 millones de pesos en redes e infraestructura y según nuestras proyecciones tendremos que erogar importantes cantidades adicionales para mantener y mejorar nuestra red, ampliar nuestra capacidad y nuestro negocio en el futuro. Tales inversiones, aunados a los gastos de operación, pueden afectar nuestra generación de flujo de efectivo y nuestra rentabilidad, sobre todo si no se generan ingresos adicionales. También pronosticamos que, además de manter un estricto control en la administración del negocio, el crecimiento continuo nos exigirá atraer y conservar al personal calificado necesario para la administración eficiente de este crecimiento. Si no podemos superar los retos que presenta el crecimiento, esa falta de capacidad puede perjudicar nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera.

Historial de pérdidas y posibilidad de incurrir en futuras pérdidas.

Desde su constitución en 1994, la Compañía ha tenido pérdidas netas acumuladas por $2,704millones de Pesos al 31 de Diciembre de 2011. La Compañía considera la posibilidad de que en el futuro, como resultado de fluctuaciones cambiarias, competitividad o cambios de tecnología obsoleta pudieran traer como resultado futuras pérdidas.

Si se llegase a presentar unadisminución en ingresos y utilidad operativa que fuera significativa, nuestros resultados financieros se verían afectados.

La Compañía en 2011registró un incremento en ingresos y utilidad operativa de 2% y 87% respectivamente comparada con el año 2010 ocasionado porun incremento en los servicios de larga distancia, datos e internacional, así como servicios integrados.Sin embargo, para el 2012 y subsecuentesaños pudiéramos sufrir disminuciones considerables en los rubros mencionados y si esta situación persistiera, nuestros resultados financieros y operativos pudieran verse afectados, quizás de manera material.

Un mayor apalancamiento podría perjudicar nuestro crecimiento y resultados de operación.

Al 31 de Diciembre de 2011, nuestra deuda total e intereses devengados, se ubicaron en $12,511 y $297millones de pesos, respectivamente. El consecuente incremento en costos de servicio de deuda podría reducir la cantidad de efectivo disponible para invertir en la expansión de nuestro negocio o para cumplir con otras obligaciones. Asimismo, el incremento en nuestro nivel de apalancamiento podría restringirnos el acceso a nuevas fuentes de financiamiento en términos favorables y, en consecuencia, limitar nuestro crecimiento y afectar nuestros resultados de operación.

Dependemos de ciertos clientes importantes que generan una parte sustancial de nuestros ingresos.

Tres de nuestros clientes principales generaron aproximadamente el 14% de nuestros ingresos totales en el 2011. Esto significa que nuestra capacidad para mantener una relación satisfactoria con ellos se refleja directamente en nuestros ingresos y en nuestra rentabilidad. El incumplimiento por dichos clientes con las condiciones establecidas en sus respectivos contratos comerciales, o la falta de renovación de tales contratos a su vencimiento, podría resultar perjudicial para nuestro negocio, situación financiera, ingresos y resultados de operación.

Uno de nuestros principales clientesha sidoNextel. De conformidad con esta relación de negocio, extendimos el acuerdo hasta el 31 de agosto de 2011 para seguir proporcionando servicios locales, espectro, larga distancia, números 01-800 y otros servicios en un número significativo de ciudades en México.Dada la terminación del contrato en agosto de 2011, Nextel fue disminuyendo el tráfico o volumen generado y, consecuentementese ha ido reduciendo de forma significativa la contribución de Nextel a nuestros ingresos y margen operativo.

La Compañía opera en un ambiente altamente competitivo, el cual podría afectar en forma adversa su margen operativo.

La industria de las telecomunicaciones en México se vuelve cada día más competitiva. En 2006 el gobierno publicó reformas a la LFT y emitió un Acuerdo de Convergencia que establece el marco regulatorio para ofrecer servicios combinados de voz, datos y video por empresas de telecomunicaciones. Este Acuerdo de Convergencia facilita la entrada de nuevos competidores al mercado de voz y datos por parte de compañías de cable, televisoras y potencialmente de la paraestatal CFE.

En los últimos años, compañías de cable como Megacable, Cablemás, Cablevisión y TVI (estas tres últimas subsidiarias de Televisa) han incursionado de manera importante en servicios de telefonía básica que en conjunto con servicios de internet y video han promovido los tres servicios empaquetados en ofertas comerciales para el segmento residencial. La oferta de estos tres servicios empaquetados, o triple-play, ha ayudado a crecer su participación en el mercado de telefonía e internet y por lo mismo ha aumentado la competencia a operadores establecidos como Axtel. Adicionalmente, existen acuerdos comerciales o de participación accionaria entre distintas empresas de la industria de telecomunicaciones, como el caso de Megacable y Telefónica Movistar, o Televisa y Iusacell, con el fin de agregar servicios de telefonía e internet móvil a las ofertas de triple-play produciendo lo que comercialmente se conoce como cuádruple-play. Mientras mayor diversidad de servicios existan en el mercado, mayor presión en precios y márgenes.

Es posible que en el corto o mediano plazo, las televisoras Televisa y TV Azteca, y operadores móviles como América Móvil, podrían retener espectro desocupado por la migración digital, con lo cual podrán buscar las concesiones correspondientes para en un futuro incrementar la oferta de servicios similares o sustitutos a los que hoy presta la Compañía, como servicios digitales, Internet y voz IP. También se prevé la posibilidad de que el mercado mexicano de telecomunicaciones continúe con la competencia en las tarifas, principalmente como consecuencia de:

- el incremento de la competencia y el crecimiento de los competidores en cuanto a la participación del mercado;

- avances tecnológicos recientes que permiten aumentos sustanciales en la capacidad de las futuras redes y de las redes ya existentes de fibra óptica, originando un excedente en la capacidad para prestar el servicio de larga distancia y, por lo tanto una posible variación en las tarifas;

- mayor participación o penetración por parte de competidores de telefonía fija;

- mayor penetraciónde operadores de servicios de cable en mercados en donde Axtel participa; y,

- la entrada de competidores como Televisa, TV Azteca, Megacableo CFE en segmentos del mercado o servicios avanzados donde hoy no participan.

En la medida en que el mercado de telecomunicaciones se vuelva más competitivo, Axtel enfrentará competencia significativa de otras compañías principalmente en precio, alcance de los servicios y calidad en el servicio al cliente. Algunos de estos competidores como Telmex, Alestray Maxcom, así como operadores locales de servicios por cable como Megacable, Cablemás, Cablevisión o TVI, quienes al expandir sus servicios que ofrecen a determinados mercados, tales como servicios de voz, datos y, en su caso, servicios TIC de valor agregado, harán un entorno comercial más competitivo.

Adicionalmente, en caso de algúncambio en la actual ley de inversión extranjera aplicable a las redes fijas de telecomunicaciones mediante el cual se permita un mayor porcentaje de inversión extranjera en el sector, nosotros podríamos enfrentar una mayor competencia de los nuevos operadores internacionales. No podemos asegurar que dicho incremento en el entorno competitivo no afecte nuestro negocio o resultados de operación.

Telmex es actualmente el principal proveedor de servicios de telecomunicaciones en México. Telmex cuenta con una ventaja significativa tanto financiera como de recursos adicionales; su red nacional de telecomunicaciones, sus concesiones, así como su base de clientes le da una ventaja considerable sobre la Compañía.

Además, debido a la concentración, reducciones de precios y márgenes en el mercado de telecomunicaciones en México, guerras de precios podrían resultar si Telmex intenta mantener la posición dominante en el mercado. Finalmente si hubieremás disminuciones de precios en los servicios de telecomunicaciones en México, nos veremos forzados a reaccionar competitivamente a esas disminuciones de precios bajando los márgenes o a correr el riesgo de perder participación de mercado, lo cual podría afectar nuestros resultados operativos y nuestra posición financiera.

Dependencia de proveedores para el despliegue de la red.

La capacidad para alcanzar las metas estratégicas y en general para lograr el desarrollo esperado del negocio de la Compañía, depende en gran medida, de la rápida, oportuna y eficiente adquisición y desempeño de equipos de telecomunicaciones, incluyendo productos existentes de acceso inalámbrico fijo,como lo es nuestra tecnología WiMAX desplegada desde 2008. Derivado de lo anterior, si alguno de nuestros proveedores, que actualmente nos provee la tecnología "WiMAX802.16e" para una parte de nuestras inversiones de infraestructura de acceso de red,es incapazo falla en seguir suministrando sus productos, o si WiMAX no cumple con las expectativas esperadas, la extensión de red y el crecimiento en general de la Compañía pudieran disminuirse y afectar negativamente sus resultados operativos.

Experimentamos retrasos significativos en la implementación y la disponibilidad de servicio de nuestra red de WiMAXen 2008.

Nuestros clientes residenciales y PYMEs son atendidos usando las tecnologías de FTTH, proximity, symmetry yWiMAX, entre las más relevantes. En 2008, experimentamos retrasos de la implementación de la red de WiMAX que afectó la percepción de confiabilidad necesaria para atraer a clientes bajo esta tecnología. Aunque las fallas de la tecnología y despliegue que existieron en su momento fueron resueltas, nuevos problemas podrían surgir en el futuro. Si ocurren retrasos en el despliegue de alguna nueva tecnología o si las tecnologías ya desplegadasno cumplen con las capacidades esperadas, nuestro crecimiento podría ser más lento y nuestros resultados de operación podrían verse afectados desfavorablemente.

Retrasos significativos en la implementación y la disponibilidad de servicio de nuevas tecnologías o redes de acceso.

Las compañías de telecomunicaciones migran constantemente a nuevas tecnologías o redes de acceso dependiendo de la demanda de servicios en el mercado y de las características particulares de las alternativas tecnológicas disponibles y su costo y adaptabilidad al ecosistema de la empresa. A partir del 2010, Axtel ha incursionado de manera importante con distintas tecnologías de fibra óptica de última milla como GPON (Gigabit PassiveOptical Network, por sus siglas en inglés) y FOM (fiberoptic módems, por sus siglas en inglés) para proveer servicios de

telecomunicaciones convergentes a sus clientes. Sin embargo, estos despliegues pudiesen ser susceptibles de retrasos o de no cumplir con las capacidades esperadas, resultando en un menor crecimiento y por consiguienteafectar desfavorablemente los resultados de operación de la Compañía. Así mismo, si alguno de nuestros proveedores de fibra óptica para FTTH o los servicios TIC dejara de suministrar dichos equipos o servicios o no nos permitiera realizar el despliegue necesario para llegar a tener la penetración y la cobertura que buscamos, pudiéramos experimentar un impacto negativo en los resultados de la Compañía.

Los Tribunales federales pueden rescindir o anular la resolución de la SCT que aprobó una reducción de tarifas para la terminación de llamadas locales de Axtel y Avantel a empresas celulares telefónicas, que podrían tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio y resultados de operación

El 1º de septiembre de 2008, la SCT emitió cuatro resoluciones en las que resolvió los recursos administrativos de revisión que interpuso la Compañía, mismos que eran derivados de cuatro procedimientos administrativos de resolución de desacuerdos de interconexión que fueron tramitados previamente ante la Cofetel con respecto a las siguientes compañías: Telcel, Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón.

Las resoluciones emitidas por la SCT, contemplan primeramente la aplicación de las nuevas tarifas con respecto a los consumos a partir del mes de septiembre de 2008 y segundo la aplicación de forma retroactiva de dichas tarifas. En el caso de Telcel desde el 1 de enero de 2008, y para el caso de los otros operadores móviles (Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón), es a partir de octubre de 2006.

Por lo tanto los operadores móviles están obligados a facturar a la Compañía a partir del mes de septiembre del 2008 por el servicio de terminación en usuarios móviles bajo la modalidad "El Que Llama Paga", de acuerdo con los términos de las resoluciones (tarifas con base en duración real de la llamada) y en adición la posibilidad de que la Compañía pueda reclamar las cantidades que haya pagado en exceso durante los periodos a que se refieren las resoluciones mencionadas anteriormente, esto es, la diferencia de la tarifa de interconexión aplicada por los concesionarios móviles y pagadas por la Compañía durante dicho periodo y las tarifas establecidas por la SCT en las resoluciones.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las resoluciones de la SCT y utilizando la información preliminar de la Compañía, tanto Axtel como Avantel habrían pagado en exceso a Telcel aproximadamente la cantidad de $397.7 millones de pesos y a los demás operadores móviles la cantidad de $396.6 millones de pesos.

Con respecto a la posibilidad de la Compañía de recuperar los pagos en exceso originados por losdiferenciales de tarifa de interconexión mencionados anteriormente, resulta importante mencionar, que el cobro de dichas cantidades no es automático, por lo que para su cobro, entre otras alternativas, se pudieran iniciar juicios ordinarios mercantiles en contra de los operadores móviles, por lo que el monto que se reclame de los mismos, estará sujeto al resultado de la interpretación de los Jueces a las pruebas periciales y documentales presentadas por las partes, en el caso que se decida utilizar esta alternativa. Lo anterior, debido a las características y complejidad que revisten las resoluciones de la SCT y sus efectos, aunado a que no se tienen registros de juicios similares y sus resultados, es muy probable que estos procesos se prolonguen por un periodo de tiempo considerable. Al 31 de diciembre de 2011, no se ha realizado ninguna provisión que contemple el reconocimiento de estos montos.

Como resultado de las resoluciones emitidas por la SCT, la Compañía reconoció a partir de agosto de 2008, la tarifa de interconexión por terminación autorizada de: $0.5465 pesos, $0.5060 pesos, $0.4705 y $0.4179 por minuto real para Telcel y Telefónica Movistar para los años de 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente, y de $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores. Aplicando el concepto de trato no discriminatorio, Avantel también adoptó las tarifas antes mencionadas. Las tarifas que Axtel y Avantel estaban pagando antes de las resoluciones, ascendía a $1.3216 pesos por minuto real a Telcel y $1.21 pesos por minuto redondeado a los demás operadores. Al 31 de diciembre de 2011, la diferencia entre los montos pagados por la Compañía de acuerdo a las nuevas tarifas de la SCT y los montos facturados por los operadores móviles ascendía a aproximadamente $1,979 millones de pesos, antes de IVA.

Es del conocimiento de la Compañía que tanto Telcel como los otros operadores móviles han presentado, ante el sistema judicial, su inconformidad sobre las resoluciones emitidas por la SCT mencionadas anteriormente y existe una contingencia para la Compañía (Axtel y Avantel) en el caso que los tribunales se expresen en contra de las resoluciones y que como resultado se establezcan tarifas distintas a las establecidas por la SCT. La contingencia sería el diferencial entre la tarifa que estableció la SCT y la tarifa que se establezca con motivo de la resolución de los tribunales, en el caso que éstas sean mayores a $0.5465, $0.5060, $0.4705y $0.4179 pesos por minuto real para Telcel para 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente; y $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores. La administración de la Compañía, en estos momentos, considera que se cuenta con los elementos suficientes para prevalecer ante los tribunales y a partir de agosto 2008, ha reconocido el costo con base a $0.5465 pesos por minuto real para Telcel y $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores.

En el mes de abril del 2010, con respecto al expediente de la empresa Iusacell, un Juez de Distrito emitió en primera instancia una sentencia en la que determinó que la SCT síera competente para resolver sobre los recursos de revisión interpuestos por Axtel, pero en lugar de haber determinado directamente las nuevas tarifas de interconexión debió de haber provisto los lineamientos a la Cofetel para que ésta fuera la que resolviera las tarifas en disputa, con posterioridad un Tribunal Colegiado de Circuito resolvió para este asunto que el recurso de revisión lo tendría que resolver la Cofetel y no la SCT, por lo que actualmente la Cofetel está en proceso de emitir de nueva cuenta una resolución al respecto. Lo anterior implica la revocación de la Resolución de la SCT y el envío a la Cofetel para que ésta determine las tarifas de interconexión a aplicar. Cabe destacar que el día 20 de octubre de 2010, la Cofetel emitió la resolución P/201010/492 por la cual determinó tarifas de interconexión para Axtel y Telefónica Movistar, para el período 2008 a 2011, que consideran las mismas cantidades establecidas por la SCT en su resolución del primero de septiembre de 2008, es decir, $0.5465 pesos por minuto real para 2008, $0.5060 pesos para 2009, $0.4705 pesos para 2010, y $0.4179 pesos para 2011.

En el mes de febrero del 2012, la SCJN resolvió que la SCT no tenía competencia para resolver los recursos de revisión presentados por Axtel y que la Cofetel es la autoridad que debiera resolver estos recursos de revisión. Por lo que la Cofetel en los próximos meses tendrá que establecer de nueva cuenta las tarifas de interconexión aplicables entre Axtel y los operadores móviles mencionados en los párrafos anteriores, por lo que las tarifas de interconexión que Axtel tiene que pagar a estos operadores aun no se encuentran definidas en forma definitiva, ya que estas nuevas resoluciones podrán ser impugnadas de nueva cuenta por las partes.

Después de evaluar el estatus actual en el proceso y de acuerdo a la información disponible y a la información proporcionada por los asesores legales, la administración de la Compañía considera que existen elementos suficientes para mantener el actual tratamiento contable, y que al final del proceso legal los intereses de la Compañía prevalecerán.

La administración de la Compañía tiene conocimiento que tanto Telcel como los demás operadores móviles han solicitado ante los Jueces de Distrito correspondientes, la suspensión por parte de la SCT de las resoluciones antes mencionadas. Sin embargo, la SCJN resolvió que las resoluciones en materia de tarifas de interconexión no pueden ser objeto de una suspensión.

En virtud de lo resuelto por la Cofetel en la Resolución P/201010/492 por la cual determinaron las tarifas de interconexión para Axtel y Telefónica Movistar, para el período 2008 a 2011, éstas son ahora las tarifas aplicables entre Telefónica Movistar y Axtel, mismas que son inferiores a las tarifas de interconexión que Axtel había pagado previamente a Telefónica Movistar. Telefónica Movistar impugnó esta resolución vía juicio de amparo ante un Juzgado de Distrito, y este procedimiento está en su etapa inicial.

Dependencia de ejecutivos y empleados clave;si dejan de colaborar para Axtel, podríamos tener un número insuficiente de empleados calificados.

La Compañía depende en gran medida del desempeño de su personal ejecutivo y de sus empleados clave, especialmente de su Presidente del Consejo de Administración y Director General, Tomás Milmo Santos.El equipo de dirección ejecutiva cuenta con amplia experiencia en la industria y su permanencia es de suma importancia para seguir manteniendo las relaciones contractuales con sus clientes más importantes, por lo que en caso de la salida de uno o más de sus elementos, éstos serían difíciles de remplazar. La falta del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en la industria por la salida de alguno o algunos de los miembros del equipo de dirección ejecutiva

podría dificultar la ejecución óptima del plan de negocios y podría resultar en demoras en el lanzamiento de nuevos productos, la pérdida de clientes y la desviación de recursos hasta en tanto dicho personal ejecutivo sea remplazado.

Si no mantenemos, actualizamos y operamos eficientemente los sistemas de contabilidad, servicio al cliente y administración, la Compañía podrá verse impedida para mantener y mejorar sus eficiencias operativas.

Contar con sistemas eficientes de cómputo y procesamiento de información es vital para las operaciones y crecimiento de la Compañía, así como para tener la capacidad de monitorear costos, proveer facturas mensuales por servicios, procesar órdenes de servicio a clientes, prestar servicios a clientes y para alcanzar las metas operativas de la Compañía. La Compañía actualmente cuenta con los sistemas que considera son necesarios para proveer sus servicios de manera eficiente. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que en un futuro podrá continuar con la correcta operación y mantenimiento de dichos sistemas. Cualquier falla en estos sistemas podría afectar la facturación, cobro y la respuesta de la Compañía en la prestación de servicios a sus clientes.Las operaciones de la Compañía dependen de su capacidad para proteger su infraestructura de red.

Nuestras operaciones dependen de nuestra capacidad de proteger nuestra infraestructura de red

Las operaciones de la Compañía dependen en gran medidadela capacidad de la Compañía de proteger suinfraestructura de red contra el daño de fuego, terremotos, huracanes, inundaciones, la pérdida de energía, las violaciones de seguridad, defectos de software y acontecimientos similares, así como de construir redes que no sean vulnerables a los efectos de tales acontecimientos. La presencia de una catástrofe natural u otros problemas inesperados en nuestras instalaciones o en los sitios de nuestros switches podría causar interrupciones en los servicios que proporcionamos. La falla de un switcho Central de Conmutación causaría una interrupción de servicio a los clientes hasta que la reparación necesaria sea hecha o el equipo de remplazo sea instalado. El reparar o el substituir el equipo dañado podría ser costoso. Cualquier daño o falla que causeinterrupciones en nuestras operaciones podría tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio, en los resultados financieros y operativos.

Dependencia en Telmex para la interconexión y la posibilidad de pagar en el futuro tarifas de interconexión más altas, lo cual pudiera impactar en forma adversa los resultados de operación y los planes futuros de la Compañía.

Telmex cuenta con un poder sustancial en todos los aspectos del mercado de las telecomunicaciones en México, dentro de los cuales se encuentran los contratos de interconexión. La Compañía utiliza la red Telmex para terminar la gran mayoría de las llamadas de sus clientes. El contrato de interconexión celebrado entre Axtel y Telmex venció el 31 de Diciembre 2008, sin embargo, dicho contrato contiene provisiones para su aplicación continua; si el contrato vence sin ser renovado expresamente por ambas partes, el contrato explícitamente contempla una extensión automática hasta que ambas partes acuerden mutuamente extender el contrato o firmar un nuevo contrato de interconexión. Durante el 2006 y 2007, el contrato venció y Axtel y Telmex se interconectaron uno a otro de acuerdo a la aplicación continua del contrato hasta que se firmó la extensión del contrato en Marzo 2008 volviendo a vencer el 31 de diciembre de 2008.Si Telmex incumple alguna o todaslas condiciones establecidas en el acuerdo de interconexión, o si no somos capaces de renovar este contrato conforme a términosaceptables antes de su vencimiento, podríamos vernos forzados a ofrecer servicios que no sean rentables y competitivos.Además, si la SCT o Cofetel dejan de regular los precios de Telmex, el entorno competitivo resultante podría tener un efecto material adverso sobre elnegocio, condición financiera y resultados de operación de la Compañía.

El Tribunal Federal y de Justicia Administrativa puede rescindir o anular la resolución de la Cofetelaprobando una reducción de tarifas para la terminación de llamadas la larga distancia nacional de Axtel a Telmex, que podría tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio y nuestros resultados de operación.

En el mes de marzo del 2009, Cofetelresolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Telmex, y la Compañía (Axtel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, Cofetelaprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión. Las tarifas antes mencionadas, fueron reducidas de $0.75 pesos por minuto a US$ 0.0105 ó US$ 0.0080 por minuto (dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia).

Hasta el mes de Junio del 2010, Telmex facturó a la Compañía por la terminación de las llamadas de larga distancia, empleando las tarifas aplicables antes de la resolución mencionada en el párrafo anterior y con posterioridad a dicha fecha, Telmex ha facturado las cantidades resultantes aplicando las nuevas tarifas de interconexión. Al 31 de diciembre de 2011, la diferencia entre las cantidades pagadas por la Compañía a Telmex en base en las nuevas tarifas, y las cantidades facturadas por Telmex, ascienden aproximadamente a $1,240 millones de pesos, antes de IVA.

Telmex interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, solicitando la anulación de la resolución administrativa emitida por Cofetel. La Compañía (Axtel y Avantel) tiene una contingencia para el caso en que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emita una resolución contraria a los intereses de la Compañía, y que como resultado, establezca tarifas distintas a las establecidas por Cofetel. Telmex obtuvo una suspensión para la aplicación de las tarifas de interconexión establecidas por la Cofetel, dicha suspensión tuvo efectos el día 26 de enero de 2010, pero dejó de surtir sus efectos el pasado 11 de febrero de 2010, en virtud de que la Compañía optó por su derecho de dejar sin efectos la suspensión contragarantizando los daños y perjuicios que se le pudiera ocasionar a Telmex. Sin embargo, el Tribunal revocó la garantía de Telmex atendiendo a la emisión de la resolución P/140410/189 por la cual la Cofetel resolvió las mismas tarifas bajas entre Axtel y Telmex para el año 2010.

En el mes de enero de 2010, Cofetelresolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Telmex y la Compañía (Avantel Concesionaria), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, Cofetelaprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión. Las tarifas antes mencionadas fueron reducidas de $0.75 pesos por minuto a US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. En virtud de ésta resolución la Compañía habría pagado en exceso aproximadamente la cantidad de $20 millones de pesos. Telmex impugnó esta resolución ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, encontrándose dicho recurso en su etapa inicial.

Así mismo, en el mes de mayo del 2011, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión entre Telmex y la Compañía, relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2011. En dicha resolución administrativa, Cofetelaprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia. Las tarifas antes mencionadas fueron reducidas de US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto a $0.04530 y $0.03951 Pesos por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. Telmex impugnó esta resolución ante la SCT, pero dicho recurso fue desechado por dicha Autoridad. Al día de hoy, Telmex ha impugnado dicho desechamiento ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, estando dicho recurso en su etapa inicial.

A la fecha del presente, la Compañía considera que las tarifas de las resoluciones de Cofetelprevalecerán, por lo que ha reconocido el costo en base a dichas tarifas aprobadas por Cofetel. Debido a lo reciente del procedimiento interpuesto por Telmex, la Compañía, apoyada por sus asesores legales, se encuentra evaluando los pasos a seguir en dicho caso.

Al 31 de diciembre de 2009 existía una carta de crédito por U.S. $34 millones emitida por Banamex a favor de Telmex para garantizar las obligaciones adquiridas por la Compañía en diversos convenios de interconexión. Esta carta de crédito fue dispuesta por Telmex en el mes de enero de 2010, aduciendo que Avantel tenía adeudos con dicha empresa. Al 31 de Diciembre de 2011, Avantel ha podido recuperar la cantidad de $336 millones de pesos del monto anterior, esto a través de un cobro por compensación con respecto a ciertos pagos por servicios que Telmex le presta a Avantel mensualmente.

Dependemos de Telmex para terminar llamadas de larga distancia en donde Axtel no tiene interconexión las cuales pueden ser bloqueadas o sujetas de grabaciones por parte de Telmex como sucedió recientemente.

No obstante la Compañía ha cumplido a Telmex y Telnor sus obligaciones de pago de acuerdo a las resoluciones y condiciones vigentes, Telmex insertó grabaciones desde el 24 de diciembre de 2009 hasta después de la segunda semana de febrero de 2010 en aproximadamente el 90% de las llamadas de origen internacional y el 20% de las llamadas de origen nacional de nuestros clientes. Las grabaciones tenían el objeto de coaccionar al usuario para que no realizara llamadas, aludiendo sobre un supuesto incumplimiento de pago de Axtel alertando que la llamada

podría no ser completada. Durante este periodo, el volumen de llamadas de larga distancia internacional entrante disminuyó significativamente afectando los resultados de la Compañía. Las grabaciones han dejadode existir, sin embargo Telmex pudiera reincidir en estas prácticas anti-competitivas y fuera de la ley lo cual podría tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Dependemos de Telmex para mantener nuestros enlaces de última milla rentados.

Mantenemos diversos enlaces dedicados e infraestructura de acceso última milla en contratos de arrendamiento celebrados con Telmex. Si Telmex incumple con las condiciones contractuales convenidas, si un contrato no se renueva a su vencimiento y Telmex deja de prestar los servicios antes de que podamos migrar a estos clientes a nuestra propia red, o si por el vencimiento de uno o varios contratos los costos de renta de enlaces se incrementaran de forma sustancial, el resultado sería perjudicial para nuestras operaciones y afectaría nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Una falla de sistema pudiera causar demoras o interrupciones en el servicio, lo cual puede causar la pérdida de clientes.

Para ser exitosa, la Compañía tendrá que continuar ofreciendo a sus clientes un servicio confiable sobre su red. Algunos riesgos a los que está expuesta la red de telecomunicaciones e infraestructura de la Compañía son:

- daño físico a las líneas de acceso;
- una descarga o sobrecarga eléctrica;
- defectos en los programas de cómputo; y
- fallas fuera del control de la Compañía

Cualquier falla o acontecimiento que cause la interrupción del servicio que presta la Compañía o que cause que la capacidad del servicio se vea reducida para los clientes, podría generar pérdidas de clientes y/o que la Compañía incurra en gastos adicionales.

Bajo la legislación mexicana, nuestras concesiones pueden ser objeto de expropiación o suspendidas temporalmente.

De conformidad con la LFT, misma que entró en vigor en 1995 y que ha sido modificada de tiempo en tiempo, las redes públicas de telecomunicación son consideradas del dominio público. De conformidad con dicha ley, los titulares de las concesiones para instalar, operar y desarrollar redes públicas de telecomunicaciones están sujetos a las disposiciones establecidas en la LFT y aquellas otras disposiciones contenidas en el título de concesión respectivo. La LFT y el título de concesión respectivo establecen entre otras y respectivamente, las siguientes disposiciones:

- Los derechos y obligaciones otorgados por las concesiones para instalar, operar y desarrollar redes públicas de telecomunicación sólo pueden ser cedidos, con la previa autorización de la SCT;
- Ni la concesión, ni los derechos inherentes a ésta o a los activos relacionados, podrán ser objeto de cesión, prenda, hipoteca o ser comprometidos o puestos en venta a un gobierno o país extranjero; y
- El gobierno Mexicano, a través de la SCT podrá expropiar, suspender temporalmente o requisar, los activos relacionados con las concesiones en caso de desastres naturales, guerra, disturbios públicos significativos o amenazas a la paz interna y por otras razones de orden público o económico.

La legislación mexicana prevé el procedimiento para la indemnización derivada de los daños directos causados por la expropiación, suspensión temporal o requisa de los bienes, excepto para el caso de guerra. Sin embargo, no hay certeza de que en caso de que ocurra alguna expropiación se indemnice al valor comercial de la concesión y los activos relacionados, más aún, no se tiene la certeza de que dicha indemnización se realizará en forma oportuna. La

legislación mexicana no impide que el concesionario otorgue garantías a acreedores (excepto por aquéllas que se pretendan otorgar a un gobierno o país extranjero) relacionadas a las concesiones y sus activos, siempre y cuando se cumpla con la legislación respectiva; sin embargo, en caso de que dicha garantía sea ejecutada, el cesionario respectivo deberá de cumplir con las disposiciones de la LFT en relación con los cesionarios de concesiones, incluyendo entre otros, el requisito de recibir la autorización para ser titular de la concesión por parte de la SCT.

Podríamos enfrentar condiciones desfavorables con respecto a nuestras concesiones.

Bajo nuestras concesiones, estamos sujetos a varias condiciones financieras y técnicas impuestas por la SCT. No podemos asegurar que vamos a continuar cumpliendo con estas condiciones. Fallar con cumplir o para obtener un permiso o modificación a estas condiciones podría resultar en una multa, pago de fianza o terminación de concesión. No podemos asegurar la renovación de estas concesiones ni los términos de dicha renovación. El precio a pagar por la renovación será determinadocuando se renueve. El fracaso enrenovar o en mantener nuestras concesiones podría ocasionar un efecto materialmente adverso en nuestro negocio.

La autoridad regulatoria puede requerirle a la Compañía que ofrezca servicios en ciertas áreas en las que actualmente no prestaservicios, lo que pudiera tener un efecto negativo en nuestros márgenes y resultados de operación.

La SCT le ha otorgado a Axtel los permisos y concesiones necesarios para prestar servicios en la totalidad del territorio de México.Algunas de las concesiones otorgadas a Axtel la pueden llegar a obligara ofrecer servicios de telefonía, Internet y/u otros servicios de valor agregado en determinadas áreas geográficas en donde actualmente no presta servicio alguno.En lo que concierne a aquellas áreas geográficas en las cuales requirieron que Axtel proporcionara servicios a diciembre 31 de 2011, la Compañía ha cumplido cabalmente con estas exigencias de cobertura o ha recibido las extensiones necesarias por la autoridad.No obstante, si en algún momento Axtel fuerarequeridaa prestar ciertos servicios en zonas geográficas donde actualmente no tiene presencia, la Compañía podríasolicitar las prórrogas necesarias ala SCT para cumplir con los requerimientos de cobertura, las cuales se han obtenido de la SCT en el pasado. También pueden exigirnos que proporcionemos servicios en áreas geográficas donde podemos enfrentar un margen operativo bajo en lo que concierne a tales servicios. Si no obtenemos las prórrogas necesarias cuando sea requerido, o si nos exigen que proporcionemos servicios en áreas donde actualmente no proporcionamos servicios o en áreas geográficas donde podemos enfrentar un margen operativo bajo en lo que concierne a tales servicios, los resultados de operación y la condición financiera deAxtel podrían verse afectados.

La Compañía depende de los ingresos de determinados segmentos altamente competitivos.

Los clientes corporativos del mercado empresarial, que requieren de un alto volumen de tráfico, representan uno de los sectores más atractivos del mercado. Este segmento es cubierto por una cantidad considerable de proveedores que ofrecen soluciones competitivas de servicios de telecomunicaciones, con el propósito de obtener dichas cuentas. Por otro lado, además de Telmex, proveedores como Televisa, Megacable, Maxcom y Iusacell, entre otros, han penetrado el mercado residencial, lo que haincrementado y podría continuar incrementandola competencia en el mercado.La pérdida de algunos de estos clientes, principalemente corporativos, pudiera representar una pérdida importante en los ingresos y una disminución de la utilidad de operación de la Compañía.

Dependemos de los ingresos generados por servicios de larga distancia.

Los precios de los servicios de larga distancia disminuyen a medida que nuevos productos como voz sobre IP ganan aceptación. Si no logramos reemplazar los ingresos perdidos de larga distancia con ingresos de otros servicios, tales como servicio local, de datos,internet de banda ancha –a través de FTTH,o de servicios TIC, el perjuicio para nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación podría ser grave.

La Compañía podrá requerir financiamiento adicional.

La Compañía podrá, en un futuro, requerir financiamiento adicional para financiar sus operaciones. Nosotros operamos en una industria de unaintensa inversión de capital. Desde nuestra fundación y al cierre del 31 de diciembre del 2011, hemos invertido $34,539millones de pesos en construir nuestra infraestructura. Esperamos hacer inversiones adicionales en los años por venir ya que incursionamos en nuevas tecnologías y expandimos la capacidad y cobertura de nuestra red existente para explotar las oportunidades de mercado y mantener nuestra

infraestructura de red y nuestras instalaciones acorde con las necesidades del mercado. Además operamos en una industria altamente regulada y enfrentamos el riesgo de tener el mandato de las agencias del gobierno de incrementar las inversiones de capital o incurrir en otros gastos que no están actualmente contemplados. No podemos asegurar que habrá suficientes recursos disponibles para hacer estas inversiones o poder cubrir los gastos potenciales solicitadospor las agencias del gobierno y que en caso de requerirse, exista financiamiento alguno disponible o con términos y condiciones aceptables para Axtel. Adicionalmente, la facultad de obtener financiamiento adicional se verá limitada a los términos y condiciones de los contratos de crédito vigentes o de aquellos que se celebren en un futuro, así como de los esquemas de emisión de deuda en los que participa la Compañía.

Condiciones adversas en el mercado de crédito nacional o internacional, incluyendo tasas de interés más altas, liquidez reducida o una disminución en el interés por parte de las instituciones financieras en otorgarnos un crédito, pudieran incrementar en el futuro su costo de fondeo o la posibilidad de refinanciar los vencimientos de deuda.Esto podría traer consecuencias adversas en nuestra situación financiera o en los resultados de operación. No podemos asegurar que obtendremos los recursos financieros para refinanciar la deuda incurrida y/o realizar los pagos del servicio de la misma.

La tecnología utilizada por la Compañía podríaquedar obsoleta respecto a la tecnología utilizada por sus competidores.

Axtel ha instalado desde su inicio un sistema de acceso fijo inalámbrico, redes de fibra óptica, de acceso punto-a-multipunto, de punto-a-punto, e infraestructura de cobre que considera de tecnología de punta. La Compañía no puede asegurar que dicha tecnología no será superada por la competencia. Axtel depende en forma considerable del desempeño y competitividad de la tecnología inalámbrica y de nuevas tecnologías seleccionadas para ofrecer los mejores servicios que demanda el mercado. Cambios o avances en tecnologías alternas podríanafectar en forma adversa la posición competitiva de la Compañía, forzando una reducción de tarifas importante, inversiones adicionales de capital y/o el remplazo de tecnología obsoleta.

Si el porcentaje de desconexiones aumenta, Axtel podrá verse afectado en el resultado de sus operaciones.

El costo de conseguir nuevos clientes es mucho más alto al costo de mantener clientes ya existentes. Asimismo, un incremento en desconexiones o rotación de clientes podría tener un impacto negativo considerable en la utilidad de operación de la Compañía, aún y cuando la Compañía tenga la capacidad de obtener un cliente nuevo por cada uno que pierde.

Sin embargo, aun cuando el promedio mensual de desconexiones se ha mantenido estable durante los últimos 12 meses en 1.8%, éste es más alto que el promedio del operador incumbente y principal competidor de Axtel. La Compañía considera que el porcentaje de desconexiones se debe mayormente a las cancelaciones derivadas de la falta de pago de sus clientes. Si en un futuro, la Compañía experimenta un incremento en el porcentaje de desconexiones, la capacidad de la Compañía para incrementar sus utilidades podría verse significativamente afectada. Adicionalmente, una desaceleración general de las condiciones económicas en México, podría resultar en un incremento en el porcentaje de desconexiones, particularmente en clientes residenciales.

Las condiciones de hacer y no hacer en nuestros bonos senior pueden restringir nuestra habilidad tanto financiera como operativa

Nuestros bonos *senior* con tasa de interés de 7.625% y 9.0% y vencimiento en el 2017 y 2019 respectivamente, establecen ciertas limitaciones a nuestra habilidad de, entre otras cosas a:

- obtener préstamos u otorgar garantías;
- pagar dividendos, amortizar acciones o hacer otros pagos restringidos;
- constituir gravámenes para garantizar adeudos;
- hacer inversiones;
- vender activos;

- constituir prenda sobre activos;
- participar en contratos de co-inversión;
- celebrar operaciones con nuestras afiliadas; y
- fusionarse con otra compañía o vender la mayor parte de sus activos.

Adicionalmente, nuestrosbonos *senior*requieren mantener ciertas razones financieras. Estas razones financieras incluyen entre otras, un nivel total de apalancamiento máximo. Nosotros podemos no ser capaces de mantener estas razones en el futuro. Las condiciones de hacer en nuestros bonos*senior* de 2017 y 2019, puede limitar nuestra habilidad de financiar nuestras futuras operaciones,necesidades de capital, entrar en una fusión o adquisición o entrar en otras actividades negocio favorables.

Si incumplimos en nuestros bonos *senior*, los tenedores de los bonos podían exigir un pago inmediatamente por el total del principal de dicha deuda. Si los tenedores requieren el pago inmediato, no podríamos pagarles por completo.

Limitaciones de hacer y no hacer en el crédito sindicado contratado en Noviembre de 2011, así como la garantía de los derechos de cobro de la cartera de ciertos clientes importantes de la Compañía, pueden también restringir nuestra habilidad tanto financiera como operativa.

En noviembre 11 de 2011 la Compañía celebró un contrato de crédito sindicado con cinco bancos de relación el cual contiene ciertas restricciones que limitan nuestra capacidad financiera y operativa. Dicho crédito a plazo está garantizado por la cobranza de algunos clientes corporativos. El flujo de los ingresos de los mencionados clientes, se encuentra aportado a un fideicomiso para garantizar el crédito. Una vez que se cumple el aforo de 2.25:1.00x, los flujos excedentes se entregan a Axtel. Las condiciones contemplan una tasa variable que va de acuerdo al nivel de apalancamiento de la Compañía. Si por alguna razón no pudiéramos retener y mantener el volumen de ingresos de dichos clientes para poder cumplir con las mencionadas restricciones, la Compañía podría sufrir impactos significativos en la operación y capacidad de financiamiento.

Limitaciones de hacer y no hacer en créditos financieros diversos de la Compañía pueden también restringir nuestra habilidad tanto financiera como operativa.

Adicionalmente a los bonos *senior*, Axtel ha contratado, y estima seguir contratando, líneas de crédito, financiamientos de largo plazo y arrendamientos diversos, los cuales establecen o pudieran establecer ciertas limitaciones anuestra habilidad de, entre otras cosas:

- endeudarnos excediendo ciertas razones financieras;
- realizar inversiones de capital excediendo cierto nivel;
- obtener préstamos u otorgar garantías;
- pagar dividendos, amortizar acciones o hacer otros pagos restringidos;
- constituir gravámenes para garantizar adeudos;
- hacer inversiones;
- vender activos;
- constituir prenda sobre activos;
- participar en contratos de co-inversión;
- celebrar operaciones con nuestras afiliadas; y
- fusionarnos con otra compañía o vender la mayor parte de nuestros activos.

Las restricciones y obligaciones de hacer en nuestros financiamientos pueden limitar nuestra habilidad de financiar futuras operaciones,necesidades de capital, entrar en una fusión o adquisición o entrar en otras actividades negocio favorables, lo cual de presentarse requeriría una autorización extraordinaria por parte de los acreedores lo cual no puede garantizarse que se obtenga.

1.3.2) Riesgos relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México.

Axtel opera en una industria altamente regulada.

Como proveedor de servicios públicos, la Compañía está obligada a cumplir una gran cantidad de disposiciones legales.No obstante que el marco legal de las telecomunicaciones ha estado en vigor desde 1995 y ha sufrido diversas modificaciones, el mismo, podría sufrir cambios adicionales que podrían afectar en forma adversa el negocio, las operaciones, la situación financiera y los planes de desarrollo de Axtel.

El 5 de julio de 2008, la portabilidad de número en teléfono fijo y móvil fue puesta en práctica en México. A la fecha, el servicio de portabilidad ha estado funcionando correctamente, a excepción de que ciertos competidores toman más tiempo que el período establecido por la Cofetelpara enrutar las llamadas el destinatario final. No podemos predecir las consecuencias que la portabilidad tendrá en el mercado o como esto podría afectar nuestro negocio.

En 2008, la Cofeco publicó una declaración preliminar, mencionando que todos los proveedores de servicio fijo y móvil pueden tener un poder significativo de mercado en el mercado de terminación de tráfico. No podemos predecir si la declaración final tomará esta posición, lo que podría afectar nuestro negocio y sujetarnos a obligaciones adicionales. Si se declara que tenemos el poder significativo en el mercado de terminación de tráfico en una declaración final por la Cofeco, nuestras tarifas podrían ser reguladas y podrían requerir que nosotros cumpliéramos con ciertos niveles de servicio y de calidad de la información.

La operación de los sistemas de telecomunicaciones en México, incluyendo lanuestra, ha sido sujeta a leyes y regulaciones administradas por el SCT y la Cofetel. Una enmienda a las reglas internas de operaciones de la SCT fue publicada durante 2008. Estas reglas causarán una enmienda a las reglas internas de operaciones de la Cofetel en un futuro próximo. Los cambios de regulación resultantes podrían afectar nuestro negocio y sujetarnos a la responsabilidad adicional legal u obligaciones adicionales, debido a quelas decisiones de la SCT y de la Cofetelpodrían ser retrasadas o tomar más tiempo para ser resueltas.

Si el gobierno mexicano otorga más concesiones o reforma las existentes, el valor de las concesiones de Axtel podrá verse severamente afectado.

El gobierno mexicano regula la industria de las telecomunicaciones. Las concesiones otorgadas a Axtel no son exclusivas y el gobierno mexicano ha otorgado y podrá seguir otorgando concesiones adicionales a competidores dentro de las mismas regiones geográficas. Axtel no puede garantizar que en un futuro el gobierno no vaya a otorgar concesiones adicionales para prestar servicios similares a los que presta la Compañía o que no vaya a modificar las concesiones existentes y, por lo tanto, no puede asegurar que el valor de las concesiones de las que es titular Axtel y su nivel de competitividad no puedan resultar adversamente afectados.

Una disminución en las tarifas de servicios de telecomunicación en el mercado podría afectar los resultados de operación y la condición financiera de Axtel.

Esperamos que el mercado de las telecomunicaciones en México continúe sufriendo una presión en las tarifas, principalmente como resultado de:

- incremento de la competencia y enfoque de nuestros competidores en incrementar su participación de mercado; y
- recientes avances tecnológicos que permiten un incremento sustancial en la capacidad de trasmisión por nuevas y existentes redes de fibra óptica debido a la sobrecapacidad que existe en la red de larga distancia.

Si continúa esta presión en las tarifas, nuestro negocio, los resultados de operación y la condición financiera podrían verse afectadas si no somos capaces de generar el tráfico suficiente y de incrementar nuestros ingresos para compensar el impacto de las disminuciones en las tarifas en nuestro margen operativo.

El uso fraudulento de los servicios puede incrementar sus costos operativos.

El uso fraudulento de las redes de telecomunicacionespuede generar un costo significativo para los proveedores del servicio, quienes tienen que absorber el costo de los servicios que prestan a los usuarios fraudulentos. Es posible que Axtel vea una reducción en sus utilidades como resultado del uso fraudulento y que dicho uso le haga incurrir en gastos adicionales derivados de la obligación de la Compañía de reembolsar a otros operadores de telecomunicaciones el costo de los servicios prestados a los usuarios fraudulentos.No obstante que se ha desarrollado tecnología para combatir el uso fraudulento de los servicios, y que Axtel ha implementado dicha tecnología en su red, el uso fraudulento no ha podido ser eliminado en su totalidad. Adicionalmente, debido a que Axtel depende de otras compañías de interconexión de larga distancia para terminar las llamadas en sus redes, y a que algunas de dichas compañías no cuentan con tecnología anti-fraude, Axtel queda expuesto al riesgo de fraudes en el servicio de larga distancia.

1.3.3) Riesgos relacionados con México

Nuestro negocio y nuestros clientes podrían verse afectados por la situación de incertidumbre que existe a nivel global y que pudiera permearse de manera significativa en México.

Las condiciones económicas y de mercado en México, así como las condiciones financieras y resultados de operaciónde la Compañía, son afectadas por las condiciones macroeconómicas. El reciente deterioro en las condiciones económicas de ciertos paísesEuropeos y el alto nivel de endeudamiento de Estados Unidos hancausado una volatilidad extrema en el crédito y en los mercados de capitales y de deuda. Si continúael deterioro de las economías de éstos países Europeos, o si el nivel de alto endeudamiento de Estados Unidos no se concilia económica y políticamente en dicho país, y estos factores permean de manera material hacia México, podríamos enfrentar un deterioroen nuestra condición financiera, una disminución de la demanda de nuestros servicios y una afectación a nuestros clientes y proveedores. Los efectos de la actual situación son muy difíciles de pronosticar y mitigar.

Las epidemias de salud y otros brotes en México pueden afectar nuestras operaciones de negocio.

Nuestro negocio podría verse afectado por los efectos de gripe aviar, síndrome respiratorio agudo, SARS, la gripe H1N1, u otra epidemia o brote. En abril de 2009, un brote de gripe H1N1 ocurrió en México y en los Estados Unidos y se extendió a más de 70 países, llevando a la Organización Mundial de la Salud a declarar la primera gripe global pandémica en más de 40 años. Cualquier presencia prolongada o repetición de gripe aviar, SARS, la gripe H1N1 u otros acontecimientos de salud pública adversos en México pueden tener un efecto material adverso sobre nuestras operaciones de negocio.Nuestras operaciones pueden verse afectadas por un número de factores relacionados con la salud, incluyendo, entre otras cosas, cuarentenas o cierres de nuestras instalaciones y acontecimientos que podrían interrumpir nuestras operaciones, y causar una disminución general en la economía mexicana. Cualquiera de estos acontecimientos u otras consecuencias imprevistas de problemas de salud pública podrían afectar nuestro negocio y los resultados de operación.

Fenómenos Naturales como el Huracán Alex, pudieran tener un efecto negativo en las operaciones.

El Junio de 2010, nos vimos afectados por el impacto del Huracán Alex, el cual destruyó muchas de las vías de acceso a nuestras instalaciones así como una afectación en nuestra capacidad de proveer el mismo nivel de servicio. Aun cuando el impacto negativo en la Compañíafue controlado inmediatamente, siempre podremos estar sujetos a este tipo de eventos naturales que pueden afectar al negocio en forma material, y como consecuencia los resultados de la empresa pudieran verse disminuidos.

La debilidad en la economía mexicana podría afectar nuestro negocio, la condición financiera y los resultados de operación.

Nuestras operaciones, los resultados y la condición financiera son dependientes en parte del nivel de actividad económica en México. Los ingresos en México tienen una dependencia considerable con el petróleo, exportación

con Estados Unidos, remesas y commodities, siendo estos factores variables y ajenos a nuestra voluntad. Según el Banco de México, cabe señalar que el PIB anual (apesosconstantes) a diciembre 31 de 2011 fue de $36,669,027.80de pesos, el cual subió un 4% con respecto del 2010.La falta de un mercado interno consolidado hace que el crecimiento económico de México no tenga una base interna sólida e independiente como para evitar que cambios económicos en los factores externos afecten significativamente la economía en general, ocasionando crisis económicas repentinas como la que vivió México en 2009, año en que el PIB decreció un 6.5% a pesar que inicialmente se pensaba que la crisis global era ajena a México. Por lo anterior, la falta de solidez en la economía interna del país y la consecuente volatilidad y sub-crecimiento de la economía de México representan riesgos impredecibles que de materializarse podrían afectar nuestro negocio y los resultados de operación de forma significativa.

Los acontecimientos políticos de México podrían afectar la política económica del país y nuestros resultados de operación.

La falta y retraso de las reformas políticas y económicas, originadas por las diferencias partidarias entre el poder legislativo y federal, los distintos objetivos políticos de cada grupo parlamentario y las diferencias en las prioridades entre las agendas de los partidos, han sido la norma en los últimos años. Esto ha traído como consecuencia la negativa de estos actores políticos a construir los acuerdos que requiere México en temas económicos, laborales, de seguridad, entre otros. Aunado a lo anterior, las elecciones federales de julio 2012 ya se posicionan como la prioridad de los partidos políticos limitando el diálogo interpartidista en el Congreso y Cámara de Senadores. La falta de acuerdos políticos en las reformas materiales que requiere México, así como un posible deterioro en las relaciones entre los distintos partidos políticos y entre el poder legislativo y federal pudieran tener un efecto adverso sobre la economía de México y por consecuencia afectar los ingresos y utilidades de nuestro negocio. La inestabilidad social y política, así como la inseguridad en México u otros acontecimientos adversos sociales o políticos, que afecten a México podrían afectar nuestronegocio, nuestra condición financiera y el resultado de operación, así como las condiciones de mercado y el precio de nuestra acción. Estos y futuros acontecimientos en el entorno mexicano político o social pueden causar interrupciones a nuestras operaciones y disminuir nuestras ventas y resultados netos.

Los acontecimientos en otros países podrían dar como resultado una disminución en el precio de los CPOs.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados emergentes, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado en distinta medida por las condiciones económicas y de mercado en otros mercados emergentes. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser muy distinta de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas. Por ejemplo, el precio de los valores de deuda y las acciones de emisoras mexicanas ha disminuidosubstancialmente como resultado de acontecimientos ocurridos en la zona europea, principalmente en Grecia y las repercusiones que continúa habiendo en España e Italia.

Además, la correlación directa entre la economía nacional y la economía de los Estados Unidos se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial entre ambos países. En consecuencia, la desaceleración de la economía de los Estados Unidos podría tener un efecto adverso significativo sobre la economía de México. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 tuvieron un impacto adverso en la economía de los Estados Unidos y el resto del mundo, y Estados Unidos ha recibido diversas amenazas de ataques futuros, así como otros países del mundo.Aún cuando no es posible predecir el efecto a largo plazo de dichas amenazas, y de la consiguiente respuesta de los Estados Unidos, no existe garantía de que no ocurrirán otros ataques o amenazas que ocasionen una contracción aún mayor en la economía de los Estados Unidos u otros mercados globales importantes, mismos que pudieran tener un efecto adverso significativo sobre la economía de México. De igual forma, la crisis financiera del 2008 generada en Estados Unidos tuvo un impacto muy fuerte en la economía global y llevó al mundo a una parálisis económica prácticamente durante el 2009. La falta de crecimiento y la inestabilidad laboral en Estados Unidos han contribuido a perpetuar un impacto negativo en las economías mayormente interrelacionadas como la nuestra. No podemos garantizar que esta situación no pudiese repetirse y no tener un efecto significativamente adverso en nuestra economía. El valor de mercado de los CPOs podría disminuir como resultado directo o indirecto de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos o en otros países.

Las altas tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros y de operación.

México históricamente ha tenido altas tasas de interés real y nominal. Las tasas de interés de los CETES a 28 días han promediado en los años 2009, 2010 y 2011en 5.4% y 4.4% y 4.8%respectivamente, y no podemos asegurar que las tasas de interés se mantendrán bajas en el futuro. Asimismo, Axtel podrá verse, forzada en el futuro a contratar créditos en moneda nacional a una tasa de interés mayor a las vigentes actualmente.

La Compañía podría registrar pérdidas debido a la devaluación del peso.

Mientras que la mayor parte de nuestros ingresos son denominados en pesos, la mayoría de nuestras obligaciones, y el 93.6% de nuestra deuda al 31 de diciembre del 2011 está denominada en dólares.En el pasado, el valor del peso mexicano ha estado sujeto a fluctuaciones significativas con respecto al dólar y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. En el 2008, a consecuencia de crisis económica y financiera global, el peso se depreció 24.6% contra el dólar en términos nominales. En el 2009, el peso se apreció 3.5%, en 2010 se apreció 5.4% y en 2011, se depreció 13.2% contra el dólar en términos nominales.Futuras devaluaciones del valor del peso con respecto al Dólar podrían afectar negativamente nuestra capacidad para cumplir nuestras obligaciones denominadas en Dólares.

Nuestros estados financieros preparados bajo NFI en México no le ofrecen la misma información que los estados financieros preparados siguiendo Normas Internacionales de Información Financiera.

Preparamos nuestros estados financieros aplicando las NIF, las que difieren en ciertos aspectos importantes de las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), como por ejemplo, en la valuación de activo fijo, en el reconocimiento de inflación, en el tratamiento de la capitalización de gastos pre-operativos, en la capitalización de resultado integral de financiamiento y en los impuestosa la utilidad diferidos; así como en la presentación de la información en los Estados Financieros y sus notas. Por lo anterior, la presentación de estados financieros reportados por empresas mexicanas que reportan bajo las NIFpuede diferir de los de compañías de otros países.

En enero de 2009, la CNBV publicó las modificaciones a la Circular Única para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base de las IFRS a partir de 2012. En virtud de lo anterior, la Compañía adoptará dicha normatividad para los estados financieros que se emitan a partir de ese ejercicio.

1.3.4) Riesgos relacionados con los CPOs

La Compañía no puede asegurar que siempre habrá un mercado bursátil activo que dará a los accionistas la liquidez necesaria.

La Compañía no puede asegurar la bursatilidad de los CPOs o que el precio de los mismos no pudiera descender significativamente. Circunstancias como variaciones en los resultados de operación presentes o futuros, cambios o fallas en lograr las estimaciones de ingresos de los analistas, entre otros, podrá causar que los precios del mercado de los CPOs disminuyan significativamente.

La poca liquidez y la alta volatilidad de la BMV podrá disminuir el precio del mercado de los CPOs.

La Compañía tiene listados sus CPOsen la BMV, la única bolsa de corretaje de instrumentos financieros y valores en México. El mercado de valoresmexicano es sustancialmente menor en cuanto a operaciones realizadas, menos líquido y más volátil, que la mayoría de las bolsas de valores en los Estados Unidos y en otras economías desarrolladas. La relativamente pequeña capitalización del mercado mexicano y su limitada liquidez pudiera limitar sustancialmente la capacidad de los tenedores de los CPOs para venderlos, por lo que pudieran también afectar el precio de los CPOs.

El precio de los CPOs es volátil por lo que pudiera representar a los inversionistas un riesgo en donde pueden perder todo o parte de sus inversiones.

El precio de mercado de los CPOspuedefluctuar considerablemente, por lo que el inversionista podrá verse impedido para vender los CPOs a un precio igual o mayor al precio de compra. El precio de los CPOs podrá fluctuar debido a diferentes factores, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- El desempeño de las operaciones de Axtel, de suscompetidores,así comootras compañías que prestan servicios similares;

- La reacción del público inversionista a las publicaciones que Axtel realice y la presentación de documentos e información ante la BMV y la CNBV;

- Cambios en los ingresos estimados o en las recomendaciones realizadas por los analistas financieros, quienes dan seguimiento al comportamiento de los valores de Axtel y aquellos similares en los distintos mercados de valores;

- Cambios en las condiciones económicas generales;

- Cambios en la calificación de Axtel por las principales agencias calificadoras

- Comportamiento de los actuales accionistas, incluyendo la venta de Acciones realizadas por los directores y ejecutivos de Axtel;

- La llegada y partida de personal clave de Axtel;

- Adquisiciones, alianzas estratégicas, asociaciones en participación o "jointventures" involucrando a Axtel o a sus competidores; y

- Otros acontecimientos que afecten a Axtel, a la industria o a los competidores.

Futuras emisiones de acciones pudieran resultar en la disminución del precio de mercado de los CPOs.

La venta de un número considerable de Acciones por parte los actuales accionistas o la percepción de que un gran número de Acciones serán vendidas, pudiera afectar el precio de los CPOs.

Las Acciones no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros por encima de los porcentajes permitidos por la legislación aplicable en materia de inversión extranjera, sino a través de CPOs bajo el Fideicomiso de CPOs. Al vencimiento del Fideicomiso de CPOs en 50 años o en caso de que el mismo se depor terminado anticipadamente, las Acciones Serie B amparadas por los CPOs deberán afectarse a un nuevo fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs o se deberán de enajenar en términos del propio Fideicomiso de CPOs los CPOs que sean necesarios a fin de estar por debajo de las limitaciones establecidas por la legislación aplicable en materia de inversión extranjera mencionada anteriormente, a fin de que los inversionistas extranjeros puedan continuar manteniendo indirectamente las Acciones Serie B. Axtel no puede garantizar que al vencimiento del Fideicomiso de CPOs se constituirá un fideicomiso similar. En el supuesto de que no se constituya un nuevo fideicomiso, y en virtud de que las Acciones Serie B de la Compañía no pueden ser adquiridas por inversionistas extranjeros, los tenedores extranjeros de CPOs se verán obligados a vender a personas de nacionalidad mexicana la totalidad de las Acciones Serie B amparadas por sus CPOs.

Los tenedores extranjeros de los valores de la Compañía tienen derechos de voto limitados.

Los tenedores extranjeros de los ADSs o CPOs tendrán derechos de voto limitados.Los derechos de voto respecto de las Acciones Serie B que constituyen el patrimonio del Fideicomiso de CPOs para los inversionistas extranjeros tenedores de los CPOs serán votados en el mismo sentido de la mayoría de las Acciones Serie A y de las Acciones Serie B detentadas por mexicanos y que son votadas en la asamblea de accionistas correspondiente. (Véase "Legislación aplicable y situacióntributaria – (ii) limitaciones a la participación en el capital social por accionistas extranjeros – Ley de Inversión Extranjera")

Los tenedores extranjeros de los valores de la Compañía pierden sus acciones si deciden invocar la protección de sus gobiernos.

De conformidad con la legislación mexicana y los estatutos sociales de la Compañía, los tenedores extranjeros de CPOs no podrán invocar la protección de sus gobiernos en relación con sus derechos como accionistas en México.Si

los accionistas extranjeros de CPOs violan dichas disposiciones, perderán las acciones amparadas por los CPOs en favor del gobierno mexicano.

Los estatutos sociales de Axtel requieren la autorización del consejo de administración para determinadas enajenaciones, adquisiciones y transferencias de Acciones representativas del capital de Axtel.

Los estatutos sociales de Axtel establecen diversas disposiciones tendientes a prevenir el cambio de control de Axtel, incluyendo disposiciones respecto de la enajenación, venta, adquisición o transferencia de acciones representativas del capital social de Axtel, tal y como (i) para adquirir acciones o que como resultado una persona individual o conjuntamente con otras personas pretenda detentar acciones representativas de más del 5% y hasta el 45% del capital social de Axtel, y (ii) para que cualquier competidor de Axtelpretenda adquirir directa o indirectamente o detente acciones representativas de 3% o más del capital social de Axtel, requieren de la autorización previa del consejo de administración o de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Axtel. El consejo de administración, a su exclusiva discreción, podrá dispensar el requisito de que se lleve a cabo una oferta pública de compra relacionada con las transmisiones restringidas por los propios estatutos sociales de Axtel. Las personas que adquieran acciones en violación a estas disposiciones de los estatutos sociales de Axtel no serán inscritas en el libro de registro de acciones de Axtel, estarán obligados a transmitir dichas acciones a un tercero que apruebe previamente el consejo de administración o la asamblea de accionistas y deberán pagar una pena convencional a la Compañía. Por lo tanto, estas personas no podrán ejercer los derechos de voto que correspondan a dichas acciones. Esta restricción no será aplicable a las transmisiones de Acciones por vía sucesoria. Estas disposiciones de los estatutos sociales operarán en adición a, y no afectarán, en su caso, las obligaciones de llevar a cabo ofertas públicas de compra y de divulgar transferencias de acciones representativas del capital social de Axtel, establecidas en la legislación aplicable y en las disposiciones de carácter general emitidas por autoridad competente.

Esta disposición podría disuadir a posibles adquirientes de un porcentaje significativo de los CPOs y afectar la liquidez y precio de los CPOs. (Para mayor información sobre esta restricción ver "Estatutos sociales y otros convenios – Medidas tendientes a prevenir el cambio de control en Axtel" de este Reporte Anual).

1.3.5) Otros Factores de Riesgo

Información sobre estimaciones, datos pro forma y declaraciones sobre consecuencias futuras.

El presente Reporte Anual contiene información sobre ciertas estimaciones o proyecciones e igualmente pudiera contener datos pro forma. Toda información distinta a la información histórica real que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas de la Compañía en relación con los acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos o supuestos inciertos. Igualmente, la información pro forma no necesariamente refleja lo que hubiese sucedido de haberse dado los supuestos sobre los cuales están basados.

Este documento contiene también declaraciones sobre el futuro.Es probable que periódicamente hagamos declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a las autoridades de valores conforme a la Circular Única, en nuestro informe anual a los accionistas, en circulares de oferta de valores y prospectos, en boletines de prensa y otros materiales escritos, o en declaraciones verbales de nuestros funcionarios, consejeros, empleados, analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios de comunicación y otros.

Palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "meta", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamiento", "debería" y expresiones similares pretenden identificar consecuencias futuras pero no son la única manera para identificar dichas declaraciones.

Las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes a las mismas.Advertimos que existen muchos factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones expresadas en las declaraciones a futuro.Dichos factores, algunos de los cuales se describen en el capítulo "Factores de Riesgo", incluyen la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales en México, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores y la competencia.De igual manera, advertimos que los factores de riesgo antes mencionados no son únicos, sino que existen muchos otros riesgos e

incertidumbres que pueden ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados en las declaraciones a futuro.

Las declaraciones a futuro son válidas hasta la fecha a la que se refieren.No asumimos obligación alguna de actualizar dichas declaraciones en caso de que se obtenga nueva información de que ocurran acontecimientos en el futuro.

Los inversionistas deben evaluar cualquiera de las declaraciones realizadas atendiendo a estos factores importantes.

1.4) Otros Valores

a) La Compañía tiene inscritas en el RNV un total de 8,769,353,223 acciones ordinarias y sin expresión de valor nominal representativas de la parte fija de su capital social, de las cuales 96,636,627 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "A" y 8,672,716,596 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "B"; y

b) La Compañía cotiza en la BMV a través de CPOs no amortizables emitidos al amparo del Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones de la Serie B Clase I del capital social de Axtel.A la fecha del presente documento, existen 1,238,959,485CPOs representativos de 8,672,716,395 Acciones Serie B.

Desde su listado en la BMV, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes a que se refiere la LMV y la Circular Única sobre hechos relevantes e información periódica requerida por éstas.

1.5) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

No aplica.

1.6) Destino de los Fondos

No aplica.

1.7) Documentos de Carácter Público

El presente Reporte Anual, así como los reportes trimestrales y los comunicados de eventos relevantes, se encuentran disponibles en la página electrónica de Axtel en

www.axtel.com.mx

Cualquier aclaración o información también puede ser solicitada por escrito en el domicilio de la compañía en Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215, a la atención de Adrián de los Santos, o por correo electrónico a *ir@axtel.com.mx.*

2) LA EMISORA

2.1) Historia y Desarrollo de la Emisora

La Compañía se constituyó bajo la denominación social de Telefonía Inalámbrica del Norte, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 3,680, de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 de Monterrey, Nuevo León. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1566, folio 273, volumen 417, Libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio el 5 de agosto de 1994. En 1999, la Compañía cambió su denominación social a Axtel, S.A. de C.V., y a raíz de la implementación de los cambios en la LMV, en diciembre de 2006 la Compañía se convirtió en sociedad anónima bursátil, quedandosu denominación como Axtel, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o Axtel, S.A.B. de C.V.

En junio de 1996 el gobierno mexicano otorgó a la Compañía la concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones para ofrecer servicios de telefonía locales y de larga distancia en México. En 1998 y 1999, la Compañía ganó diversas subastas de espectro radioeléctrico, incluyendo 60 MHz en la banda 10.5 GHz para acceso punto-a-multipunto, 112 MHz en 15 GHz para transporte punto-a-punto, 100 MHz en 23 GHz para acceso punto-a-punto de última milla y 50 MHz en 3.4 GHz para acceso fijo inalámbrico, los cuales conjuntamente le permiten prestar servicios en todo el territorio de México. En junio de 1999, la Compañía inició sus operaciones comerciales en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con el objetivo de continuar con el crecimiento sostenido y fortalecer la posición de liderazgo de Axtel en México, el 25 de octubre de 2006 la Compañía celebró un contrato con Banamex y Tel Holding, antiguos accionistas mayoritarios de Avantel, en el cual se acordaron los términos y condiciones para adquirir la mayoría de los activos de Avantel Infraestructura, así como la adquisición de la totalidad de las partes sociales representativas del capital social de AvantelConcesionaria y de Avantel Infraestructura por un monto aproximado de EUA$516 millones (incluyendo la adquisición de pasivos netos por EUA$205 millones). Una vez obtenida la aprobación por parte de la mayoría de los accionistas de la Compañía y de las autoridades reguladoras, la compra se cerró el 04 de diciembre de 2006. Para financiar la compra de Avantel, la Compañía obtuvo un crédito puente en dólares por el equivalente a $3,383 millones de pesos (EUA$311 millones), un crédito sindicado a 5 años en pesos y dólares por 2,242 millones de pesos, además de recursos propios.

Asimismo, junto con la adquisición de Avantel, la Compañía celebró un contrato de suscripción de Acciones Serie B en forma de CPOs con Tel Holding por un monto que representara hasta un 10% del capital social en Axtel. Para llevar a cabo lo anterior, la asamblea general de accionistas de Axtel del 29 de noviembre de 2006 aprobó (i) un aumento del capital social de Axtel mediante la emisión del número de Acciones Serie B suficiente para que Tel Holding pudiera suscribir y pagar Acciones Series B (en forma de CPOs) que representaran hasta el 10% del capital social en Axtel, y (ii) la suscripción y pago del aumento por parte de Tel Holding y por aquellos accionistas que hubieran decidido suscribir y pagar dichas Acciones Serie B en ejercicio de su derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.De acuerdo a lo establecido en el contrato de suscripción de Acciones, el 22 de diciembre de 2006, Tel Holding confirmó que había adquirido 533,976,744Acciones Serie B (representadas en forma de 76,282,392CPOs) a través de la BMV, y confirmaba su intención de suscribir y pagar 246,453,963nuevas Acciones Serie B (representadas por 35,207,709CPOs). El 04 de enero de 2007, Tel Holding suscribió y pagó 246,453,963 Acciones Serie B a través del Fideicomiso de CPOs, mismas quefueron acreditadas en su favor en forma de CPOs a través de Indeval. Durante el periodo de suscripción comprendido entre el 04 de enero y el 20 de enero de 2007, otros accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, suscribieron y pagaron 88,662 Acciones Serie B a través del Fideicomiso de CPOs. Las nuevas Acciones Serie B fueron suscritas y pagadas a un precio de $1.52 pesos cada una, generando $375 millones de pesos de recursos nuevos para la Compañía.

Con la adquisición de Avantel, la Compañía se consolidó como la segunda empresa de servicios integrados de telefonía fija en México, ofreciendo servicios locales, larga distancia nacional e internacional, e Internet, así como soluciones avanzadas para la transmisión de voz y datos, *web hosting*, seguridad de información, redes privadas virtuales (VPNs) y una completa gama de servicios integrados. Al 31 de diciembre de 2011, la red de Axtel abarca 200 ciudades con conectividad de larga distancia y ciertos otros servicios de voz y datos,39 áreas metropolitanas con servicios integrados de telefonía local y servicios avanzados de voz, datos e Internet y 5 salidas internacionales a la red global de Internet.

Avantel fue adquirida en diciembre de 2006. Avantel Infraestructura y Avantel Concesionaria se constituyeron en 1994 bajo un contrato de coinversión celebrado entre Banamex (a través de Promotora de Sistemas) con un 55.5% de

participación y MCI Telecommunications Corp. con un 44.5% de participación en cada una. El 30 de junio de 2005, se realizaron diversas capitalizaciones de deuda relacionada y/o transferencias de acciones resultando una dilución de participación de MCI Telecommunications Corp. al 10% en ambas empresas. El 30 de junio de 2005, Avantel Infraestructura y ciertas subsidiarias, como asociados, conjuntamente con Avantel Concesionaria, como asociante, celebraron un contrato de Asociación en Participación, con objeto de que Avantel Concesionaria prestara los servicios y opere la red pública de telecomunicaciones de Avantel Infraestructura, por lo que Avantel Infraestructura aportó, como asociado de dicho contrato, la red concesionada antes mencionada, y los asociados aportaron los contratos con clientes, servicios de soporte y de recursos humanos. A pesar de haber sido establecida principalmente comoproveedor de servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional en México, a partir del año 2000, Avantel se concentró en ofrecer servicios de datos, Internet y voz IP a corporativos, multinacionales, entidades gubernamentales e instituciones financieras a raíz de la acelerada disminución en las tarifas de larga distancia (más del 60% durante el periodo de 1997 a 2005).

La integración de Avantel trajo beneficios importantes para Axtel como frecuencias de espectro, 390 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica, una red de fibra óptica de larga distancia de 7,700 kilómetros, además de una plataforma muy importante de tecnología IP y conectividad en 200 ciudades del país. La nueva escala de la Compañía, le permite disponer de plataformas de infraestructura complementarias, que combinan las soluciones de "acceso de última milla" pioneras en Axtel con una avanzada red IP y más de 7,700 kilómetros de fibra óptica de Avantel.

La Compañía tiene una duración indefinida y su domicilio social se ubica en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y sus oficinas principales están ubicadas en Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Colonia Unidad San Pedro, 66215 San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Su teléfono es (52) (81) 8114-0000 y su sitio en Internet es www.axtel.com.mx.

2.2) Descripción del Negocio

2.2.1) General

Axtel se considera como una de las compañías líderes en la prestación de servicios de telecomunicaciones, que ofrece una gran variedad de servicios, incluyendo el servicio de telefonía local y de larga distancia, transmisión de datos e Internet para clientes de negocios y residenciales. Las treinta y nueve áreas metropolitanas en que Axtel prestaba servicios integrados de comunicación al 31 de diciembre de 2011 son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (Región de Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Cd. Victoria, Reynosa, Tampico, Cuernavaca, Mérida, Morelia, Pachuca, Hermosillo, San Juan del Rio, Xalapa, Durango, Villahermosa, Acapulco, Mexicali, Cancún, Zacatecas, Matamoros, Nuevo Laredo, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos and Minatitlánlas cuales representan, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, más del 47% de la población total de México.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía contaba con más de un millón de líneas en servicio que representaban 757,366 clientes en servicio más 51 mil usuarios de servicio de presuscripción de larga distancia. Por lo que respecta al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2011, Axtel generó ingresos y utilidades por operación por las cantidades de $10,829 millones y $437millones de pesos, respectivamente.

La Compañía tiene concesiones para ofrecer servicios de telecomunicaciones locales y de larga distancia en todo México. La Compañía presta sus servicios a través de una extensa red de acceso local híbrida alámbrica e inalámbrica diseñada para optimizar las inversiones de capital a través del despliegue de equipo de acceso basado en las necesidades específicas de cada cliente combinada con una red de fibra óptica de larga distancia de 7,700 kilómetros. Las opciones actuales de acceso de última milla a los clientes de la Compañía incluyen FTTH o fibra óptica directa al hogar, acceso fijo inalámbrico, tecnologías inalámbricas punto-a-punto y punto-a-multipunto, tendido de cobre y enlaces directos a nuestros anillos metropolitanos de fibra óptica. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía había invertido $34,539millones de pesos principalmente en su red, la cual incluye 56 Centrales de Conmutación digitales, 437 sitios de acceso fijo inalámbrico, 997 sitios de WiMAX, 292 enlaces punto-a-multipunto, 5,942 enlaces punto-a-punto,1,870 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica y 2,274 kilómetros de FTTH.

Durante 2010 y 2011la Compañía realizó una revisión estratégica la cual involucró un análisis profundo del entorno de industria y de las propias competencias. Como resultado de esta revisión, se definieron con mayor claridad y

fundamento la aspiración estratégica de Axtel para los próximos cinco años, así como las estrategias corporativas e iniciativas clave en las que se deberán enfocar los recursos.

La aspiración estratégica consiste en convertir a Axtel en líder en banda ancha de alta velocidad (apoyado en buena medida por la oferta de servicios a través de FTTH) y en áreas selectas de servicios TIC, con servicios diferenciados orientados a segmentos de alto valor en los mercados residencial, empresarial, corporativo, financiero y gobierno.Congruente con esta aspiración, se definieron 5 estrategias corporativas en las cuales se estarán concentrando los esfuerzos administrativos, técnicos y comerciales. La esencia de estas estrategias es: (1) enfocar el crecimiento en banda ancha de alta velocidad y servicios TIC con productos diferenciados, (2) ganar participación de mercado en segmentos selectos de alto valor, (3) competir con diferenciación en calidad de servicio, innovación y creatividad comercial, (4) re-orientar la cultura hacia una mayor productividad de la operación y rentabilidad de activos y (5) optimizar el modelo operativo.

El empaquetamiento comercial o "*bundling*" de servicios de voz, datos e Internet con el fin de ofrecer soluciones integrales a clientes de negocios y residenciales de alto consumo ha sido un objetivo de la Compañía que le ha permitido generar ingresos significativos por usuario y una mayor rentabilidad por unidad invertida en infraestructura.

Al cierre del 2011, el 68% de las líneas en servicio provenían de clientes residenciales y el restante 32% de negocios, gobierno, instituciones financieras y carriers. La Compañía estima que la totalidad de sus líneas representa aproximadamente el 11% de las líneas en servicio del mercado que cubren.

La Compañía prevé que su crecimiento será resultado de la obtención continua de clientes y el crecimiento de su red dentro de los mercados en donde opera actualmente, lo anterior debido a que la Compañía continúa ampliando su cobertura y capacidad en las áreas metropolitanas en las que actualmente presta servicios.Asimismo, la Compañía podría iniciar operaciones y penetrar nuevos mercados en los que aún no opera, ampliando su capacidad. Asimismo, la Compañía no descarta en el futuro un mayor crecimiento a través de acuerdos comerciales o adquisiciones estratégicas de uno o más prestadores de servicios de telefonía, Internet, televisión satelital, televisión por cable y/u otros servicios de valor agregado.

2.2.2) Fortalezas Competitivas

a) Presencia en el Mercado

La Compañía se considera capaz para enfrentar la demanda que debe satisfacer un prestador alternativo de servicios, así como capaz para crear conciencia de marca y de establecer relaciones sólidas con clientes antes de que competidores emergentes incursionen en el mercado. La Compañía se ha beneficiado de la ventaja de ser el "principal competidor en su mercado" al capturar lo que estima ser en promedio el 11% de la participación de mercado dentro de las treinta y nueve ciudades en las que presta servicios.Al 31 de diciembre de 2011, en las ciudades de Monterrey, Nuevo León y Guadalajara, Jalisco, los primeros dos mercados en los que Axtel inició operaciones, la Compañía estima tener aproximadamente el 21% y 13%, respectivamente, de participación de mercado dentro de la cobertura que tiene en dichas ciudades.En 2011, AXTEL ha reforzado su posición en el mercado consolidándose como la primera compañía con servicio de fibra óptica directa al hogar (FTTH) y como la compañía con mayor crecimiento en banda ancha de alta velocidad con 39% al cierre del 2011.

El mercado se ha comportado de la siguiente manera (cifras en miles):

Banda Ancha	Suscriptores 2010	Suscriptores 2011	Participación de Mercado	Crecimiento 10-11
Telmex	7,359	7,952	78%	8%
Axtel	315	436	4%	39%
Maxcom	91	107	1%	17%
Megacable	594	683	7%	15%
CablerasTelevisa	806	1,067	10%	32%
Total	**9,165.00**	**10,245.00**	**100%**	**12%**

Fuente: Análisis interno de la Compañía en base a la información que reportan las empresas

b) Portafolio Integral de Servicio de Voz y Datos

La Compañía presta una gran variedad de servicios, entre los que se incluyen servicios de voz local y de larga distancia, así como Internet, datos y otros servicios de valor agregado.El portafolio integral de servicios de la Compañía, le permite construir relaciones sólidas y de largo plazo con sus clientes, lo cual reduce la cantidad de desconexiones o rotación y aumenta el retorno de inversión en infraestructura de red.Además, la red digital de acceso, transporte y de Centrales de Conmutación le permite a Axtel explotar las oportunidades de obtener ingresos provenientes de la prestación de servicios de transmisión de señales de voz y le permite satisfacer la demanda creciente de servicios de transmisión de datos.Además Axtel ha desplegado una red de FTTH que le permite ampliar su portafolio de soluciones a los mercados de residencial y negocios, ya que a través de esta red puede ofrecer servicios de internet alta velocidad (hasta 100 Mbps simétricos) e incorporar servicios de nueva generación que demanden alta capacidad de transmisión.

c) Red Digital Confiable, Flexible y Tecnológicamente Avanzada

La estructura de la red de acceso local híbrida fija inalámbrica y alámbrica de Axtel, le permite penetrar nuevos mercados de manera rápida y efectiva.El utilizar el modelo tecnológico de acceso inalámbrico, le permite a Axtel abarcar áreas geográficas de sustancial tamaño realizando un gasto menor de capital inicial. Bajo el modelo de tecnología de acceso fijo inalámbrico, la Compañía no realiza gastos de capital para conexiones de última milla hasta el momento en que los clientes contratan sus servicios.Durante el 2011 Axtel impulsó el crecimiento de su red de FTTH en las tres principales ciudades del país, logrando una cobertura cercana a 1 millón de unidades económicas pasadas y 46,374 clientes instalados con FTTH complementando con esto su capacidad de entregar servicios convergentes con capacidad de hasta 100 megabits por segundo. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía había invertido $34,539millones de pesos principalmente en su red, la cual incluye 56 Centrales de Conmutación digitales, 437 sitios de acceso fijo inalámbrico, 997 sitios de WiMAX, 292 enlaces punto-a-multipunto, 5,942 enlaces punto-a-punto y 1,870 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica y 2,274 kilómetros de FTTH para prestarle servicio a sus 757 mil clientes.

d) Escala – Segundo Operador de Servicios Integrados de Telefonía Fija en México

Axtel es el segundo proveedor más grande en México en prestar servicios de llamadas locales, nacionales, internacionales y datos, medido en líneas en servicio, ingresos y UAFIRDA Ajustado.

e) Perfil Financiero Adecuado

La Compañía cuenta con suficiente generación de flujo de operación ($3,575 millones de UAFIRDA Ajustado en 2011) y razones financieras de deuda total a UAFIRDA Ajustado y UAFIRDA Ajustado a gasto por intereses neto de 3.1x y 3.6x, respectivamente, para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2011.

f) Equipo Directivo Estable y Socios Internacionalmente Reconocidos

El equipo directivo de la Compañía cuenta con amplia experiencia empresarial, financiera, en comercialización y experiencia en el sector de las telecomunicaciones. Igualmente, la estabilidad del equipo directivo de la Compañía ha contribuido significativamente al éxito de la Compañía, ya que la Compañía ha tenido un solo director general desde su fundación. Adicionalmente, la Compañía se beneficia de trabajar con fuertes socios nacionales y con inversionistas multinacionales de gran experiencia, tales como TheBlackstoneGroup y Citigroup, entre otros. Dentro de los inversionistas y consejeros de la Compañía, se encuentran empresarios con gran experiencia financiera, operativa y directiva en la administración de grandes empresas mexicanas como Tomás Milmo Santos, Thomas Milmo Zambrano, Alberto Santos de Hoyos, Lorenzo Zambrano Treviño, Javier Arrigunaga Gómez del Campo y altos directivos de TheBlackstoneGroup, Citigroup y Cemex.

2.2.3) Estrategia de Negocios

Los elementos clave para llevar a cabo nuestra estrategia de negocio son:

a) Sectores de Servicio con Potencial Altamente Rentable

La Compañía ha dividido su mercado en tressegmentos de mercado. El mercado masivo que incluye clientes residenciales y micro y pequeñas empresas, es uno de estos. El segundo lo contempla el segmento empresarial que incluye empresas medianas y grandes empresas y tercero es el segmento de cuentas estratégicas que considera entidades del gobierno federal, instituciones financieras, corporativos multinacionales y carriers o mayoristas. En el mercado

masivo, Axtel se enfoca enser el proveedor líder en banda ancha de alta velocidad y proveer soluciones de valor agregado que permitan al cliente contar son soluciones integrales en su casa o negocio, logrando con esto un mayor grado de diferenciación ante la competencia, una mayor satisfacción del cliente y una orientación a segmentos de clientes de alto valoro consumo.Con respecto a los segmentos empresarial y de cuentas estratégicas, los esfuerzos se centran en ofrecer un número determinado de servicios, entre los cuales destacan servicios TIC, comoservicios de *cloud*,seguridad, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, entre otros. Este tipo de servicios los ofrecemos de manera integrada con los servicios de telecomunicación convencionales adecuando las soluciones a las necesidades de nuestros clientes. Esto nos permite competir con una mayor diferenciación y de manera más rentable. En empresas pequeñas y medianas se comercializan un número determinado de ofertas estandarizadas, mientras que en grandes cuentas corporativas y gobierno el diseño de las soluciones es más a la medida. La Compañía ha desarrollado planes de servicios personalizados, dichos planes están diseñados para atraer clientes empresariales y mantener clientes residenciales de alto consumo en cada segmento de mercado.Axtel considera que el enfocarse a clientes de negocios y residenciales de alto volumen dentro de su cobertura le permite incrementar el retorno por peso invertido en infraestructura de su red.

b) Empaquetamiento de Productos en una Oferta Integral

La Compañía considera que empaquetar servicios de voz, datos e Internet con el fin de proporcionar soluciones de comunicación para sus clientes, le permite generar ingresos más altos por cliente, mayor utilidad por cada Peso invertido en infraestructura de acceso y mayor lealtad de sus clientes. Durante 2011 Axtel consolidó su oferta de "AXTEL Xtremo" el cual es un servicio empaquetado de internet de alta velocidad y telefonía a través del cual el cliente puede contratar desde 1 Mbps hasta 100 Mbps de velocidad de internet simétricos a través de la red de FTTH. Además incluye servicio local ilimitado y dependiendo del paquete contratado incluye LD ilimitada a México, Estados Unidos y Canadá. El cliente puede seleccionar el paquete que más conviene a sus necesidades específicas y puede personalizar su paquete agregando líneas adicionales y módulos de minutos a celular con la mejor tarifa del mercado. En modalidad celular, se ofrece módulos de 50 minutos por un precio de $50 pesos más IVA, lo que implica una tarifa de un peso por minuto, la mejor entre los diferentes operadores, inclusive los de telefonía celular. Por otro lado para clientes masivos con menores necesidades de ancho de banda, Axtelcontinúa ofreciendo su paquete Acceso Universal a través del cual el cliente puede contar con velocidades de 1 hasta 4 Mbps y servicio de telefonía, utilizando como plataforma tecnológica su red WIMAX desplegada en las 39 ciudades del país.

c) Consolidar Nuestra Participación en el rubro de Servicios de Información y Telecomunicación a Empresas

Los esfuerzos se centran en continuar fortaleciendolas competencias en un número determinado de servicios, entre los cuales destacan servicios de *cloud*, seguridad, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, entre otros. Este tipo de servicios seofrecen de manera integrada con los servicios de telecomunicaciones tradicionales como enlaces dedicados, VPNs, frame-relays, entre muchos otros, adecuando las soluciones a las necesidades de nuestros clientes. Esto nos permitirá competir con una mayor diferenciación y de manera más rentable. Para empresas pequeñas y medianas se comercializan un número determinado de ofertas estandarizadas, mientras que en grandes cuentas corporativas y gobierno el diseño de las soluciones es 100% a la medida.

d) Mantener Ingresos por Servicios de Voz

La Compañía estima que no obstante el significativo crecimiento en servicios de datos e Internet, los ingresos provenientes de servicios de voz todavía representanuna parte muy importante de los ingresos del sector de telefonía fija en México.

e) Explotar la ventaja de ser el primer competidor en elmercado de banda ancha de alta velocidad

Axtel es el primer competidor en el mercado de banda ancha de alta velocidad. Nuestro enfoque es aprovechar este momento que nos permite explotar la capacidad tecnológica de banda ancha para ofrecer servicios integrados de voz, datos e internet a velocidades que nuestros competidores todavía no pueden ofrecer y así satisfacer la creciente demanda de este tipo de servicios tanto el mercado residencial como en el empresarial.

f) Enfoque en el Servicio al Cliente y Retención de Clientes

Desde que la Compañía inició operaciones, ha buscado que los niveles de satisfacción de sus clientes sean cada vez mayores y superiores a aquellos alcanzados por sus principales competidores. La Compañía considera que su atención al cliente enfocada al servicio, le proporciona al cliente una experiencia de alta calidad y por ende una mayor

satisfacción, lo cual ayuda a la Compañía a tener un mayor nivel de ingresos y flujo de efectivo, al mejorar la retención de clientes y expandir sus oportunidades de venta.Por lo mismo Axtel monitorea continuamente los índices de satisfacción al cliente y ejecuta acciones que le permitan mantener un nivel superior de servicio.

g) Constante evolución tecnológica para ofrecer soluciones avanzadas y convergentes de datos, voz, imágenes, juegos y video.

La Compañía tiene como objetivocontinuar creciendo nuestra red con nuevas y mejores tecnologías disponibles e ir adecuando la infraestructura de red existente de acuerdo al mercado y a las necesidades de nuestros clientes con el fin de participar activamente en la convergencia tecnológica de voz, datos, movilidad y video. Congruente con esta estrategia, Axtel ha conseguido su posición de liderazgo en el segmento de banda ancha en México gracias a la introducción de productos y ofertas innovadoras como"AXTEL X-tremo", el servicio de Internet de alta velocidad que permite ofrecer velocidades hasta de 100 megabits por segundo, el cual cuenta con la opción de adquirirlo en su modalidad simétrica, que permite tener la misma velocidad en la subida y la misma de descarga de datos.Para este servicio de vanguardia se utiliza como base su red de fibra óptica desplegada en las tres principales ciudades del país (México, Monterrey y Guadalajara), lo que implica que por primera vez en México el cliente puede recibir sus servicios de internet y telefonía con fibra óptica entregada directamente en su hogar o negocio, lo que en la industria de telecomunicaciones se conoce como FTTH. Este innovador producto de Axtel posiciona a México al nivel de velocidades de internet de los países más avanzados del mundo y le permite a los usuarios acceder por primera vez a aplicaciones que demandan alto uso de ancho de banda, como por ejemplo videos en alta definición, aplicaciones multimedia, así como descarga de archivos de gran tamaño con una experiencia de muy alta velocidad y calidad, la cual contribuye a la eficiencia de los procesos y de sus usuarios. Así mismo, le permite a Axtel y al cliente contar con infraestructura a través de la cual se puede ofrecer un mayor número de servicios TIC, logrando así satisfacer las crecientes demandas de dicho mercado y obtener un impacto positivo en los resultados de la Compañía.

h) Crecimiento en principales ciudades y áreas conurbanas de México

Respecto a la expansión geográfica, la Compañía continuamente evalúa oportunidades con el fin de ampliar sus áreas de cobertura y fortalecer su habilidad para conseguir nuevos grandes clientes con requerimientos multi-regionales dando como resultado el obtener mayores ingresos y mejores márgenes que, con el tiempo, ayudarán a reducir sus inversiones de capital. Para lograr la expansión selectiva de su cobertura de red, la Compañía puedellevar a cabo una o varias adquisiciones estratégicas de uno o más prestadores de servicios de telefonía, Internety/u otros servicios de valor agregado. En este momento, la Compañía no tiene ninguna operación planeada en este sentido.

i) Enfoque a la Calidad de Servicio

Durante el 2011 Axtel consolidó su programa de calidad "Lean Six Sigma" a través de la certificación de líderes "Black Belt" y "Kaizen" y la ejecución de proyectos de mejora de alto impacto para el negocio. Este programa posiciona a Axtel como el primer operador en México en implementar "Lean Six Sigma" como sistema de calidad y mejora continua, permitiéndole un mayor enfoque al cliente y a la calidad de servicio ofrecida.

2.3) Actividad Principal

Axtel tiene por objeto principal, entre otras cosas, instalar, operar, y explotar una red pública de telecomunicaciones concesionada por la SCT, para la prestación de servicios de telefonía local, de larga distancia nacional e internacional, datos, Internet, y servicios de valor agregado como administración de seguridad en redes, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, mediante la utilización de tecnologías alámbricas e inalámbricas fijas mediante concesión o permiso otorgado por las autoridades competentes y/o usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Los productos y servicios que ofrece la Compañía son, entre otros:

VOZ	**DATOS**
Línea de Negocio y Residencial	*Líneas Privadas Locales*
Larga Distancia Nacional e Internacional	*Líneas Privadas Nacionales e Internacionales*
Troncales Digitales y Troncales IP *Correo de Voz* *Línea Centrex*	*Líneas Privadas de Alta Velocidad* *Co-ubicaciones* *VPN (Virtual Private Networks)*
Línea Inteligente	*LantoLan AXTEL*
Equipos para Clientes	*VPN PIP Internacional*
Sistemas Principales y PBX	*Multiservicios IP*
Llamada en Espera	*Enlace Global AXTEL* *VPN Broad Band*
Paquete de Desvío de Llamadas	
Identificador de Llamadas *Control de Llamadas* *Número Adicional Personal*	**PAQUETES**
Asistencia de Directorio *Servicios de Operadora* *Marcación Automática* *Número Único*	*Axtel X-tremo* *Acceso Universal Residencial* *Acceso Universal Negocios PYMES* *Planes de Voz Residenciales*
Servicios prepagados *Llamadas por cobrar* *AXTEL Conmigo*	*Planes de Voz Negocios PYMES*
Líneas virtuales *Membresía Familiar AXTEL*	**SERVICIOS INTEGRADOS**
Números 800s *Voz IP* *Asistencia PYME*	*Centros de Datos* *Seguridad de Redes* *Monitoreo de Redes*
INTERNET	*Centros de Contacto* *Equipo CPE* *Clean Pipes (Internet Limpio)*
	Cableado estructurado
Internet de Banda Ancha	*Mantenimiento de redes*
Internet de alta velocidad *Internet Dedicado (E3)* *Web Hosting* *Internet FWA* *Internet en Demanda*	*Diseño y Operación de Redes Locales* *AXTEL UniCo (Comunicaciones Unificadas)* *Factura Electrónica* *Net Conference* *Servicios Administrados de Ancho de Banda*
TIENDA AXTEL *Aparatos Telefónicos* *Computadoras* *Juegos* *Software*	*Servicios Administrados de Ancho de Banda* *Servicios Administrados de Filtrado de Contenido* *My PBX (Hosted IP PBX)* *IP PBX Administrado* *Administración de Redes (LAN y WAN)* *Adecuaciones de Sitio* *Audio, Video y Periféricos*

2.4) Canales de Distribución

La estrategia de Axtel es ser líder en banda ancha de alta velocidad y en áreas selectas de servicios TIC, con servicios diferenciados orientados a segmentos de alto valor en los mercados residencial, empresarial, corporativo, financiero y gobierno. La Compañía utiliza distintos medios de publicidad, entre los que se puede mencionar la publicidad enviada por correo (tanto de entrega especial como contenida en los estados de cuenta), y la publicidad a través del telemercadeo, la cual le sirve tanto para crear conciencia sobre su marca a nivel geográfico, como para vender nuevos servicios a sus clientes. Asimismo, Axtel crea conciencia de marca a través de publicidad al aire libre, ya sea en espectaculares o medios impresos, entre los cuales se incluyen periódicos y revistas. La Emisora, también promociona sus servicios a través de anuncios de radio y televisión y de patrocinios en programas de noticias locales. La estrategia de la Compañía para promocionar su marca es combinar una imagen moderna y atractiva que refleje un perfil humano.

Las campañas de publicidad se complementan con objetivos de venta dirigidos al mercado específico de la Compañía utilizando distintos canales de ventas.

a) Los principales métodos de venta que utiliza Axtel son:

Ventas Directas.Los ejecutivos de cuenta se encargan de buscar clientes de negocios potenciales y coordinar citas con ellos.

Puerta a Puerta.Los agentes de ventas se dedican a buscar clientes potenciales en zonas residenciales.

Telemercadeo.Los agentes de ventas, a través de llamadas telefónicas, se dedican a buscar clientes potenciales de una base de datos elaborada por la Compañía.Este mismo equipo se dedica a atender llamadas hechas por clientes potenciales a los que se les ha hecho llegar publicidad a través de campañas de promoción.

Puntos de Venta.Los agentes de ventas que se encuentran en módulos que se ubican en áreas estratégicamente determinadas en las que clientes potenciales llevan a cabo sus compras.

MAPs (Módulos de Atención y Pago).Ventas a través de Axtel y de oficinas de servicios ubicadas en puntos estratégicos de las ciudades en las que la Compañía presta servicios.

Canales Indirectos (Distribuidores de Ventas).A determinadas compañías se les autoriza para llevar a cabo las actividades de venta en nombre de Axtel.Estas compañías se enfocan en sectores sobre los cuales ejercen cierta influencia.

La eficiencia de las ventas se mide en relación con el costo de adquisición de suscriptores. El telemercadeo ha probado ser uno de los canales de ventas más eficientes debido a la calidad de la base de datos, la cual se dirige a clientes ubicados dentro de un área geográfica específica con acceso a red y con intereses en adquirir los servicios.Al pre-seleccionar a sus clientes potenciales basándose en cobertura y disponibilidad de la red, la Compañía es capaz de maximizar los costos de publicidad y de disminuir el costo de adquisición.La exactitud de nuestrabase de datos también hace que la Compañía realice instalaciones más efectivas.

La cancelación de suscripciones deriva principalmente de la desconexión de líneas telefónicas por falta de pago, y de las decisiones de los clientes de cambiar de proveedor o de cancelar por completo el servicio.Las cancelaciones de suscripciones traen como resultado una pérdida de ingresos futuros que se esperaban de los clientes cuyo servicio se desconecta, asimismo, dichas cancelaciones limitan la capacidad de la Compañía de recuperar los costos incurridos en la instalación del servicio.Como resultado de iniciativas de la administración enfocadas a conservar a los clientes de la Compañía así como a mejorar el sistema de facturación y cobranza de la Compañía, el promedio mensual de cancelaciones es de 1.6% durante los últimos 12 meses al 31 de diciembre de 2011.

b) Establecimiento de Precios

En el mercado residencial, con el fin de obtener nuevos suscriptores,la Compañía activamente promueve paquetes atractivos o combos, que generan pagos mensuales recurrentes, como Acceso Universal o Axtel X-tremo, que puede incluir llamadas locales ilimitadas,llamadas de larga distancia nacional y en Norteamérica eInternet de banda ancha para

clientes del mercado masivo.Una vez que un cliente ha decidido obtener servicios de Axtel, la Compañía se enfoca en satisfacer las necesidades del mismo y en poner a su disposición beneficios, en lugar de precios bajos, lo anterior, con el fin de maximizar su tasa de retención.Como ejemplo de lo anterior, en las ofertas de Acceso Universal y Axtel X-tremo instalamos y activamos segundas líneas por un pequeño costo adicional y permitimos a los clientes pruebas gratis de servicios de valor agregado. Asimismo, en la ofertas de Axtel X-tremo le otorgamos al cliente de forma gratuita un mayor ancho de banda que el contratado por los primeros 30 días con el fin de que pruebe dicho servicio y considere hacer un ajuste en su oferta contratada.

En el mercado de negocios, la Compañía atrae usuarios ofreciéndoles una amplia variedad de servicios de telecomunicaciones como VPN, líneas privadas dedicadas, co-ubicación,-monitoreo de red, en adición aservicios de valor agregado como administración de seguridad en redes, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, entre otros. Para productos de voz, ofrecemos descuentos de volumen en llamadas locales y proporcionamos servicios adicionales y descuentos a los clientes que firman contratos a largo plazo. Hasta el momento, esta estrategia nos ha permitido capturar una cuota de participación de mercado significativa sin erosionar el valor del mercado por la excesiva competencia de precios.

La Compañía constantemente busca mantener sus precios a niveles de mercado.La Compañía ofrece planes de precios simples con el fin de garantizar a sus clientes integridad en su sistema de facturación.La estructura de precios de la Compañía premia el consumidor a través de descuentos que se relacionan de manera directa con la cantidad facturada al cliente. La capacidad de la Compañía para implementar nuevos productos como Acceso Universal, Axtel X-tremo, Axtel Único o Axtel Conmigo, le permite a la Compañía posicionarse como un prestador de servicios de valor agregado en lugar de uno que se enfoca exclusivamente en ofrecer precios bajos.

c) Atención a Clientes

Un elemento clave de la estrategia competitiva de la Compañía es el prestar una atención constante, efectiva y confiable al cliente.A fin de alcanzar esta meta, la Compañía estableció un centro de atención a clientes para servicios de voz, datos e Internet las 24 horas del día, el cual se encuentra atendido por personal calificado. La Compañía ha implementado un programa de entrenamiento integral, de prueba y certificación para todo el personal que interactúa directamente con los clientes.

La Compañía presta servicios post-venta a nivel nacional a través de las siguientes cuatro operaciones:

- Servicio a Clientes. Da servicios post-venta de soporte al cliente, que van desde información general hasta adiciones y cambios derivados de aclaraciones de cuentas y soporte técnico.

- Servicio de Operadora las 24 horas del día. Incluye llamadas de despertador, hora del día, llamadas de emergencia y asistencia en llamadas locales y de larga distancia.

- Llamadas de Reparación. El Centro Nacional de Reparaciones es el punto de contacto del cliente que maneja los reportes de descomposturas o fallas de los clientes y presta servicios de soporte técnico y análisis en línea.

- Pruebas Locales. Analiza y prueba todos los reportes de descomposturas o fallas que no son resueltos por Llamadas de Reparación.Esta área es responsable de ingresar los reportes de descomposturas y fallas al área de reparaciones.

Las áreas de Llamadas de Reparación y Pruebas Locales trabajan en forma cercana con el centro de mantenimiento de la red a fin de monitorear y reparar fallas en la red.

d) Facturación y Cobranza

La Compañía considera que sus procesos de facturación y cobranza constituyen un importante aspecto de su ventaja competitiva.

El equipo de facturación de Axtel recibe y valida el registro detallado de llamadas desde la red para proceder a realizar la factura al cliente mensualmente, el cliente, por lo regular, recibe la factura en su domicilio dentro de los catorce días siguientes al término del período de consumo. También recibe su Factura Electrónica (CFD) vía e-mail tres días después de su fecha de corte.

Un proceso de aseguramiento de ingresos que consiste en la revisión del canal de facturación, pagos y ajustes, así como detección y control de fraudes forma parte del procedimiento de facturación de la Compañía. Este proceso ha contribuido a minimizar riesgos y fraudes.

Con la finalidad de facilitar la recepción de pagos y de hacer el proceso de pago más conveniente para los clientes, la Compañía ha desarrollado diversas vías de recepción de pagos. Algunos de estos canales son los siguientes:

- Tiendas de Conveniencia;
- Bancos (Ventanilla, página web, cajeros automáticos y teléfono celular)
- MAPsAxtel (Módulos de Atención y Pago);
- Pago por medio de la página de Internet;
- Supermercados;
- Cargos automáticos a tarjetas de crédito(bajo la aprobación del cliente);
- Domiciliación de pagos con cargos a cuenta de cheques; y
- Pago vía telefónica con Servicio a Clientes o Auto-servicio a través de IVR con cargo a su TC.

Los canales anteriores proporcionan opciones fáciles y rápidas al cliente para que éste elija la alternativa de pago más conveniente y a su alcance, y para que efectúe así sus pagos oportunamente.

Para asegurarse que el cliente efectúe sus pagos a tiempo, la Compañía utiliza tácticas preventivas tales como recordatorios de próximo vencimiento de la factura, recordatorios de retraso en el pago e intercepción de llamadas. Adicionalmente, existen otros procedimientos que incluyen la suspensión de los servicios de datos e internet, suspensión de llamadas de larga distancia y celulares, suspensión de llamadas locales y suspensión del servicio, además de gestión de cobranza vía visitas domiciliarias.

Las cuentas vencidas se pasan a agencias de cobranza externas a partir de los 90 días siguientes a su vencimiento. Las cuentas vencidas son desconectadas después de 180 días de su vencimiento. Previo a la desconexión, se lleva a cabo la negociación del saldo adeudado con el cliente. Lo anterior como parte de los esfuerzos de retención de clientes y orientado a la proporción de soluciones y programas de pago alternativos.

Una de las alternativas incluye la re-conexión del servicio bajo un esquema de prepago y un calendario de pago para el saldo adeudado.

2.5) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

2.5.1) Concesiones de la Compañía

Axtel cuenta con diversos títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones otorgados por el Gobierno Federal, a través de la SCT que le permiten a la Compañía prestar los siguientes servicios con cobertura nacional:

- servicio de telefonía básica local y de distancia nacional e internacional;
- la compra o renta de capacidad de red para la generación, transmisión o recepción de datos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos y otro tipo de información de cualquier naturaleza;
- la compra y arrendamiento de capacidad de red de otros países, incluyendo la renta de circuitos digitales;
- servicios de valor agregado;
- servicios de operadora;
- servicios de radio localización y mensajes de texto cortos;
- servicios de datos, video, audio conferencias y videoconferencias;
- televisión restringida, servicios continuos de música o servicios de audio digital;
- tarjetas telefónicas de crédito o débito; y
- servicios de telefonía pública.

El título de concesión otorgado para la prestación del servicio de telefonía básica local y de larga distancia nacional e internacional fueotorgado por un período de 30 años, que sujeto a satisfacción de determinadas condiciones podrá ser renovado por un período igual al otorgado inicialmente. El resto, tienen un período de duración de 20 años con las mismas condiciones para ser renovados.

Adicionalmente, la Compañía también cuenta con diversos títulos de concesión para utilizar el espectro radioeléctrico. Cada uno de estos títulos tiene una vigencia de 20 años, que puede ser prorrogable, a elección de la Compañía, por un periodo igual. El otorgamiento de la prórroga descrita estará sujeto a que la Compañía cumpla con todas sus obligaciones bajo el contrato y a que se llegue a un nuevo acuerdo con la SCT sobre los nuevos términos y condiciones.

La Compañía cuenta con las siguientes concesiones para usar y explotar las bandas de frecuencia:

- Dos concesiones en 929 MHz para servicios de radiolocalización y mensajes;
- 50 MHz en 3.4 GHz, a nivel nacional, dividida en 9 regiones[1] para telefonía local utilizando tecnología de acceso fija inalámbrico;

[1]Las regiones de telefonía en el país están divididas de la siguiente manera: Región1: comprende los estados de Baja California: Baja California, Baja California Sur, Sonora (San Luis Río Colorado). Región 2: comprende los estados de Sinaloa, Sonora (excluyendo San Luis Río Colorado). Región 3: comprende los estados de Chihuahua, Durango, Coahuila de Zaragoza (Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca). Región 4: comprende los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza (excluyendo los municipios de la región Norte). Región 5: comprende los estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Campeche. Región 6: comprende los estados de Jalisco (excluyendo los municipios de la región Centro), Michoacán de Ocampo, Nayarit, Colima. Región 7: comprende los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro de Arteaga, Aguascalientes, Jalisco (Lagos de Moreno,Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Ojuelos de Jalisco, Colotlán, Villa Hidalgo, Mezquitic, Huejuquilla el Alto, Huejúcar, Villa Guerrero, Bolaños, Santa María de los Ángeles). Región 8: comprende los estados de Veracruz-Llave, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala. Región 9: comprende los estados de: México, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos.

- 56 MHz en 7 GHz, a nivel nacional, para transporte de punto-a-punto (en sociedad 50-50% con Alestra);
- 60 MHz en 10.5 GHz, a nivel nacional, para acceso de punto-a-multipunto;
- 120 MHzen10.5 GHz, en las regiones 4, 6 y 9, para acceso de punto-a-multipunto;
- 168 MHz en 15 GHz, a nivel nacional, para acceso y transporte de punto-a-punto;
- 368 MHz en 23 GHz, a nivel nacional, para acceso y transporte de punto-a-punto; y
- 112 MHz en 37 a 38.6 GHz, en las regiones 1, 3, 4, 6 y 9, para transporte de punto-a-punto.

2.5.2) Principales Marcas

Axtel es propietario de un número de marcas registradas que se utilizan para comercializar los productos y servicios que ofrece la Compañía. Entre otras, al 31 de diciembre de 2011, Axtel cuenta con las siguientes marcas registradas más relevantes:

DENOMINACION	NUMERO DE REGISTRO	VIGENCIA	TITUTLAR
Axtel	584,421	13 de Julio 2018	Axtel, S.A. de C.V.
Axtel. Su Acceso a las Telecomunicaciones	17,076	04 de Marzo 2019	Axtel, S.A. de C.V.
Soluciones Axtel	625,940	02 de Julio 2019	Axtel, S.A. de C.V.
AXTEL	871,511	02 de Julio 2019	Axtel, S.A. de C.V.
AXTEL.NET	638,715	30 de Noviembre 2019	Axtel, S.A. de C.V.
AXTEL PUNTO NET	638,713	30 de Noviembre 2019	Axtel, S.A. de C.V.
Tu Nueva CompañíaTelefónica	38,729	09 de Junio 2016	Axtel, S.A. de C.V.
Unified Communications	44,352	13 de Septiembre 2017	Axtel, S.A.B. de C.V.
ComunicacionesUnificadas	44,353	13 de Septiembre 2017	Axtel, S.A.B. de C.V.
Todo lo Bueno es Simple	49,041	7 de Agosto de 2018	Axtel, S.A.B de C.V.
Axtel Unico	1,147,431	02 de Diciembre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel Conmigo	1,130,301	29 de Octubre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel ComunícateMejor	55,994	02 de Diciembre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
Acceso Universal	1,188,054	29 de Octubre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
AXTEL X-TREMO	1195317	15 de Octubre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel Acceso Universal Axtel X-tremo	1195315	15 de Octubre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel UnicoOficinaVirtural	1204031	3 de Noviembre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
MejorComunicación, MejoresNegocios	62437	17 de Noviembre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
AXTEL SOPHTPHONE	1245261	27 de Mayo de 2021	Axtel S.A.B. de C.V
ZONA AXTEL	1250250	13 Julio de 2021	Axtel S.A.B. de C.V

2.5.3) Interconexión

Todos los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones tienen la obligación de prestar los servicios de interconexión para los servicios que le fueron concesionadosa los demás concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que así se los soliciten. Los convenios de interconexión contienen todos los términos y condiciones requeridaspara la prestación de esos servicios, tales como puntos de interconexión, tarifas, protocolos, etc.

A los concesionarios de telecomunicaciones, por medio del marco regulatorio vigente, se les prohíbe adoptar prácticas discriminatorias al momento de la aplicación de tarifas o de cualquier otro término de interconexión.

La LFT privilegia el acuerdo entre particulares, pero también prevé que en caso de que estos no logren convenir las condiciones para el establecimiento de la interconexión se podrá recurrir a la Cofetel para que sea esta quien fije dichos términos.

De acuerdo a su naturaleza, la compañía ha celebrado los siguientes acuerdos de interconexión:

Interconexión Local Fija

La interconexión local fija es el intercambio de llamadas entre dos redes fijas dentro de una misma área de servicio local (ASL).

Los acuerdos o contratos de interconexión incluyen disposiciones relacionadas con interconexión local conmutada, interconexión local no-conmutada, señalización, co-ubicaciones y tránsito local. La mayoría de los convenios de este tipo son antiguos y han sufrido pocos cambios por lo que siguen estando vigentes bajo las condiciones de *Aplicación Continua*[2] que se incluyen en tales contratos.

Dentro de los convenios de interconexión local, destacan los acuerdos de facturación y compensación financiera, también conocidos como acuerdos compensatorios o de *Bill and Keep.* Los acuerdos de *Bill and Keep*se basan en el hecho que el tráfico intercambiado entre dos redes locales es similar en volumen y en consecuencia se encuentran balanceados, y para tal efecto las partes establecen un umbral de balance, y mientras el tráfico se mantenga dentro de ese umbral los operadores compensan su tráfico al 100% sin la necesidad de incurrir en una erogación de recursos y sólo intercambian notas de crédito y cubren los impuestos correspondientes.

Hasta ahora, los precios y tarifas aplicablesmediante estos convenios de interconexión se expresan en Dólares para los servicios conmutados y en pesos para los servicios no conmutados. Los montos expresados en dólares son convertidos a Pesos cada mescon base en el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el mes en que se hayan prestado dichos servicios.

Además de los contratos de interconexión local con Telmex, la Compañía ha celebrado otros contratos de interconexión con la mayoría de los operadores locales fijos, tales como Telnor, Alestra, Unefón, Maxcom y algunas compañías de cable que proveen servicios de telefonía. Los términos y condiciones de cada uno de estos contratos son los mismosa los acordados con Telmex.

Interconexión Móvil

La interconexión local móvil es necesaria para permitir una eficaz comunicación entre los usuarios de la Compañía y los usuarios que poseen dispositivos móviles. La Compañía tiene celebrados contratos de interconexión con todos los proveedores de servicios de telefonía celular (Telcel, Unefón, Iusacell, Telefónica Movistar y Nextel). Las tarifas de interconexión de estos convenios son objeto de distintas disputas legales, por ello, las interconexiones operan bajo resoluciones emitidas por la autoridad regulatoria, en este caso la Cofetel.

Es relevante mencionar que si bien la Compañía contaba con tarifas de interconexión resueltas hasta el año 2011, las tarifas fueron resueltas por la SCT, por lo que de conformidad con la decisión de la SCJN deberán ser nuevamente determinadas (para el periodo 2005-2011) por la Cofetel. Independientemente de lo anterior, Telcel, el mayor operador móvil, reconoce una tarifa de $0.3618 pesos por minuto de interconexión para el 2012.

Así mismo, durante el 2011 se formalizaron diversos convenios de interconexión para el esquema El Que Llama Paga Nacional entre Avantel y diversos operadores móviles, situación que nos permitió una reducción de costos importante y nos dio la oportunidad de competir en otros mercados. También en este caso se han iniciado diversos procesos legales

[2] Aplicación Continua es una condición que permite a las Partes continuar operando con los términos y condiciones establecidos en el convenio aun cuando la vigencia del convenio ha terminado. En este caso los términos y condiciones del convenio que fueron originalmente pactados continuaran siendo aplicables hasta que las partes convengan nuevos términos y condiciones.

para que la Cofetel resuelva las que deberán ser las nuevas tarifas de interconexión para el año 2012 y años anteriores. Independientemente de lo anterior, Telcel factura a la Compañía la tarifa de $0.3618 pesos por minuto de interconexión.

Interconexión de Larga Distancia

Como Operador Local. Este acuerdo permite a operadores de larga distancia la terminación de llamadas en nuestra red local. También permite a nuestros clientes el realizar llamadas a números 800s (números no geográficos) asignados por la Cofetel a losoperadores de larga distancia con los que tenemos acuerdo. La Compañía tiene celebrados este tipo de contratos de interconexión con operadores importantes de larga distancia, tales como Telmex y Telnor o Alestra, entre otros. Los operadores que no han establecido un acuerdo de interconexión con nosotros, cursan el tráfico por medio de operadores que sítenganfirmadoun contrato de interconexión con la compañía, garantizando de esta forma la continuidad de los servicios.

Como Operador de Larga Distancia. Estos acuerdos nos permiten entregar tráfico de larga distancia que cursa por nuestra red hacia otras redes locales de destino. También permite a clientes de otras redes locales realizar llamadas a números 800s que nos han sido asignados por la Cofetel. Si bien es cierto que las tarifas de interconexión por estos servicios continúan en disputa a través de diversos procedimientos legales ("Desacuerdos de Interconexión"), al 31 de diciembre de 2011, la tarifa de interconexión que la Compañía pagaba a Telmex era Ps.0.03951 o Ps.0.04530 por minuto (dependiendo de dónde se entregue la llamada de larga distancia), mismas que representan reducciones de más de un 60% respecto a las determinadas por la Cofetel en 2009 y 2010.

2.6) Principales Clientes

Banamex y compañías afiliadas en México, Verizon (anteriormente MCI Telecommunications Corp., antes de ser adquirida por Verizon) y Nextel representaron el 14% de nuestros ingresos totalespara el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2011. Sobre este respecto, la Compañía firmó en 2011 un contrato por cinco años renovable por otros cinco años para satisfacer todos los requerimientos de telecomunicaciones existentes y futuros por parte de Banamex y sus compañías afiliadas en México. Por otra parte,Verizones un cliente importante de la Compañía desde 1995, quien canaliza un volumen significativode tráfico internacional con Axtel, representando el 4% de nuestros ingresos totales del año2011. Adicionalmente, hemos facturado el 2.8% de nuestros ingresos totales a Verizon durante el 2011 por servicios prestados a clientes globales de Verizon en México. Finalmente, Nextel ha proveído servicios de telecomunicaciones a sus clientes a través del acceso a nuestra red desde hace nueve años. El acuerdo comercial para la prestación de estos servicios de telecomunicación inició en abril de 2001, y ha sido renovado en ocho ocasiones.Siguiendo con esta relación de negocio, en diciembre de 2007,Axtel amplió el acuerdo hasta el 31 de agosto de 2011 para seguir proporcionando a Nextel servicios locales, espectro, llamadas de larga distancia y números 01-800, entre otros servicios, en un número significativo de ciudades en la república mexicana. No obstante la terminación del contrato en 2011, Nextel mantiene un nivel menor de servicios contratados con la Compañía los cuales se estiman permanezcan en el futuro.

Nuestro negocio de telecomunicaciones es susceptible a la estacionalidad, donde nuestros ingresos relacionados convolumen son impactados debido a niveles de consumo bajos en períodos de vacaciones y días festivos. Estimamos que aproximadamente el 25 % al 35 % de nuestros ingresos están relacionado con el volumen.

2.6.1) Mercados

Las operaciones comerciales de la Compañía iniciaron en junio de 1999 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía ofrecía servicios integrados de voz local, LD, datos e Interneten 39de las principales áreas metropolitanasde México incluyendo Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (Región de Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Cd.Victoria, Reynosa, Tampico, Cuernavaca, Mérida, Morelia, Pachuca, Hermosillo, San Juan del Rio, Xalapa, Durango, Villahermosa, Acapulco, Mexicali, Cancún, Zacatecas, Matamoros, Nuevo Laredo, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos y Minatitlán., en las cuales se encuentra más del 47% de la población de México.A través de la red de transporte de larga distancia, Axtel tiene conectividad de larga distancia y ciertos otros servicios de voz y datos en 200 ciudades de México. La cobertura y capacidad de Axtel se encuentra en las áreas metropolitanas de mayor tamaño, la Compañía considera que estas ciudades son las que representan la mayor oportunidad de ingresos en la industria de las telecomunicaciones en México.

Para el inicio de las operaciones en distintas ciudades, la Compañía toma en consideración los siguientes criterios:

- ***Oportunidad en el Sector de las Telecomunicaciones.*** De conformidad con la información proporcionada por la Cofetel, por el año terminado al 31 de diciembre de2011, la gran mayoría de las líneas adicionales netas se concentraron en 7 de los 32 estados de la República Mexicana: Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Distrito Federal, Veracruz y Guanajuato. Doce de las 39 ciudades en que prestamos servicios al 31 de diciembre de 2011 se encuentran en estos estados, y seis de éstas son capitales estatales.

- ***Economía Regional.***De conformidad con la información proporcionada por el INEGI, en 2010, el 89% del PIB de México se generó en los 24 estados en los que la Compañía presta servicios en el 2011.

- ***Sinergias operativas.***Con el fin de que la Compañía se vuelva más eficiente en las ciudades en donde incursiona, ha decidido buscar ciudades cercanas a aquéllas en las que ya opera, lo cual permite que exista una rápida integración de las operaciones y los sistemas, así como una mayor eficiencia en la construcción de su red.

Con el fin de determinar los beneficios y oportunidades de la Compañía, se llevaron a cabo estudios geográficos, estadísticos y de mercado dentro de esas ciudades.La red de la Compañía se construyó con base en este tipo de información, la cual permite una rápida penetración y mayor eficiencia en los costos.

Creemos que tenemos una participación de mercado del 11% en nuestra cobertura en las 39 ciudades en las cuales ofrecemos servicios locales. En Monterrey y Guadalajara, las dos ciudades con las que la Compañía inició operaciones, han logrado una participación de mercado de aproximadamente 21% y 13%, respectivamente.En el segmento de negocios de esas mismas ciudades, se calcula que la Compañía ha alcanzado una participación de mercado aproximadamente de un 24% y 18%, respectivamente.

La siguiente tabla, muestra la participación de mercado dentro del área de cobertura al 31 de diciembre de 2011en cada una de las ciudades en las que ofrece servicios.

Participación de mercado de Axtel en los segmentos Residencial (RES) y Negocios (NEG) al 31 de diciembre de 2011

Ciudad	Fecha de Inicio	RES	NEG	Total
Acapulco	Ene 09	10%	4%	9%
Aguascalientes	Sep 04	17%	15%	16%
Cancún	Ene 09	16%	4%	11%
Cd. Juárez	Oct 04	10%	10%	10%
Cd Victoria	Oct 07	20%	10%	17%
Celaya	May 06	12%	13%	13%
Chihuahua	Mar 06	10%	9%	10%
Coatzacoalcos	May 08	14%	5%	12%
Cuernavaca	Mar 07	7%	8%	7%
Culiacán	May 08	7%	5%	6%
Durango	Ene 09	12%	5%	10%
Guadalajara	Dic 99	11%	18%	13%
Hermosillo	Jul 07	8%	6%	7%
Irapuato	Ago 06	15%	12%	14%
León	Ene 01	9%	19%	11%
Matamoros	Jun 08	17%	4%	13%
Mazatlán	May 08	7%	4%	6%
Mérida	Jun 07	9%	6%	8%
Mexicali	Ene 09	11%	5%	9%
México	Mar 00	9%	9%	9%
Minatitlán	Jun 08	10%	4%	9%
Monterrey	Jun 99	19%	24%	21%
Morelia	May 07	9%	11%	10%
Nuevo Laredo	May 08	24%	6%	19%
Pachuca	Oct 07	15%	9%	14%
Puebla	Ene 01	7%	10%	8%
Querétaro	Jun 04	8%	8%	8%
Reynosa	Oct 07	15%	8%	13%
Saltillo	Sep 04	19%	15%	18%
San Juan del Río	Oct 07	22%	9%	18%
San Luis Potosí	Jun 04	15%	16%	15%
Tampico	Mar 07	13%	7%	11%
Tijuana	Nov 04	4%	4%	4%
Toluca	Ene 01	9%	12%	10%
Torreón	Feb 06	14%	12%	14%
Veracruz	Feb 06	10%	11%	10%
Villahermosa	Ene 09	13%	6%	12%
Xalapa	Jun 07	9%	8%	9%
Zacatecas	Ene-09	8%	8%	8%
		11%	**11%**	**11%**

Los porcentajes de participación de mercado son estimados por la Compañía con base al número de líneas en servicio dividido entre el promedio de tele densidad por kilómetro cuadrado de cobertura por cada una de nuestras radio bases.

2.7) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

2.7.1) Regulación Actual en la Industria de las Telecomunicaciones

General

La industria de las telecomunicaciones en México, se encuentra regulada por la LFT, la cual entró en vigor en 1995 y ha sido reformada de tiempo en tiempo, al igual que por su Reglamento. Además existen la Ley de Vías Generales de Comunicación y el Reglamento de Telecomunicaciones.

En términos de la LFT, la Cofetel regula las materias administrativa, regulatoria y operacional de la industria de las telecomunicaciones en México. La Cofetel fue creada en 1996 como un órgano desconcentrado de la SCT para regular y promover un desarrollo eficiente de la industria de las telecomunicaciones en México. La Cofetel es responsable entre otras cosas de:

- Emitir las reglas y estándares técnicos para la industria de las telecomunicaciones;
- Asegurarse de que los concesionarios cumplan con todas las obligaciones y términos de sus concesiones y permisos;
- Suspender a los operadores sin concesión;
- Resolver las controversias derivados de la interconexión entre los competidores; y
- Mantener un registro de las tarifas aplicables.

La SCT tiene la facultad de otorgar y revocar todas las concesiones y permisos. La Cofetel, hace recomendaciones a la SCT en asuntos importantes como la reforma al marco legal existente de las telecomunicaciones, asignación de las frecuencias del espectro, otorgar, transferir, renovar o revocar concesiones y aplicar las sanciones por la violación a los términos y condiciones de una concesión. La SCT tiene la decisión final sobre estos asuntos, y una vez tomada la decisión, la Cofetel aplica la regulación correspondiente. (Ver "Factores de Riesgo").

Concesiones y Permisos

Para prestar servicios de telefonía en México a través de una red pública de telecomunicaciones, el proveedor tiene que obtener una concesión de la SCT. De conformidad con la LFT, las concesiones para las redes públicas de telecomunicaciones no pueden exceder de un plazo de 30 años, y las concesiones para las frecuencias del espectro no pueden exceder de un plazo de 20 años. Generalmente, estas concesiones pueden ser prorrogadas hasta por un plazo igual al originalmente otorgado, siempre y cuando el concesionario cumpla con todos los términos y condiciones de la concesión y sujeto a los términos establecidos en la LFT. Las concesiones específicamente, entre otras cosas deben contener:

- El tipo y las especificaciones técnicas de la red, sistema o el servicio de telecomunicación que se va a prestar;
- La asignación de las frecuencias del espectro, según resulte aplicable;
- La región geográfica en la cual el concesionario prestará los servicios;
- Los programas y compromisos de inversión, de cobertura y calidad de los servicios;
- El plazo durante el cual se prestará el servicio;
- Las contraprestaciones que, en su caso, deberán cubrirse al Gobierno Mexicano por el otorgamiento de la concesión; y
- Demás derechos y obligaciones que afecten al concesionario.

Además de concesiones la SCT también otorga permisos para:

- Instalación, operación o explotación de estaciones de transmisión terrestres; y

- Prestar servicios de telecomunicaciones como un comercializador.

De conformidad con la legislación aplicable, la posibilidad de embargar activos que componen una red pública de telecomunicaciones que haya sido instalada y operada por Axtel en el contexto de una ejecución puede ser limitada.

No existe un precepto legal que establezca un plazo máximo por el que se otorgarán estos permisos, ya que el plazo se establece en el mismo permiso. De conformidad con la LFT, una empresa debe registrar ante la Cofetel las tarifas de los servicios de telecomunicaciones previamente a la prestación de los mismos.

Restricciones a la Propiedad. De conformidad con la LFT y la Ley Federal de Inversión Extranjera, las concesiones de telefonía básica solo pueden ser otorgadas a inversionistas considerados como mexicanos en los términos de la legislación aplicable, tales como:

- Personas físicas de nacionalidad mexicana; y

- Sociedades mexicanas en las que podrá existir inversión extranjera hasta por el 49% de las acciones y que no estén administradas por extranjeros.

En el caso de las concesiones otorgadas para prestar servicios de telefonía celular, la inversión extranjera puede exceder del 49% de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando cuenten con la previa autorización de la Dirección General de Inversiones Extranjeras.

De acuerdo con la Ley de Inversión Extranjera, la Secretaría de Economía puede autorizar la emisión de acciones con voto limitado (acciones neutras) o sin derecho a voto, las cuales no influyen en la determinación del porcentaje de las acciones con inversión extranjera de una sociedad según la Ley de Inversión Extranjera. Cualquier transferencia de acciones de la cual resulte una violación a los requerimientos establecidos por la ley anteriormente citada no será válida.

Transferencia. Las concesiones son transferibles después de los primeros tres años de que fueron otorgadas. La SCT tiene que aprobar esta cesión del título de concesión, siempre y cuando el cesionario esté de acuerdo con lo establecido en la concesión y que esta cesión no viole ninguno de los preceptos establecidos por la LFT y la Ley de Inversión Extranjera.

Terminación. Cualquier concesión o permiso puede darse por terminado según la LFT en los siguientes casos:

- La terminación de su vigencia;

- La renuncia del concesionario o de la persona que obtuvo el permiso;

- Disolución o la insolvencia del concesionario o de la persona que obtuvo el permiso;

- La revocación deconcesión o permiso, con anterioridad al término de su vigencia, por alguna de las siguientes circunstancias:

    - No ejercer de los derechos conferidos en la concesión en un plazo mayor de 180 días naturales, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la concesión respectiva;

    - Negarse a interconectar a otros concesionarios o permisionarios, sin que exista causa justificada;

    - La pérdida de la nacionalidad mexicana por parte del concesionario o de la persona que obtuvo el permiso;

    - El ceder o el gravar la concesión o el permiso sin previa autorización;

- La interrupción del servicio sin previa autorización o sin causa justificada;
- Por ejecutar actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;
- No cumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en las concesiones; y
- El no cubrir al gobierno mexicano las contraprestaciones que se hubieren establecido en la concesión.

La SCT puede revocar de manera inmediata una concesión por caer en los primeros cuatro supuestos anteriormente mencionados. En caso de violación a alguno de los últimos cuatro supuestos anteriormente mencionados, la SCT tiene la facultad de multar al concesionario en al menos tres ocasiones por el mismo supuesto antes de revocar la concesión.

Expropiación. El gobierno mexicano está facultado por ley para expropiar de manera permanente cualquier concesión de telecomunicaciones y reclamar los activos por razones de interés público. De la misma manera, el gobierno mexicano está obligado a indemnizar al propietario de dichos activos en caso de expropiación. El monto de la indemnización será determinado por un valuador. Si la parte afectada por la expropiación considera que la indemnización no es suficiente, tiene el derecho de iniciar un procedimiento judicial en contra del gobierno. En este caso, la autoridad competente determinará el monto adecuado de la indemnización que deberá ser pagada a la parte afectada por la expropiación. Hasta el momento no conocemos algún caso en que la SCT haya expropiado una concesión a compañías de telecomunicaciones.

De la Requisa. El gobierno mexicano, por medio de la SCT, puede requisar temporalmente de los activos relacionados con las concesiones o permisos de telecomunicaciones en los casos de desastre natural, guerra, amenazas a la paz interna, razones económicas o por cualquier otra situación relacionada con la seguridad nacional. Si el gobierno mexicano se apropiara temporalmente de dichos activos, con excepción del caso de guerra, debe indemnizar al concesionario por los daños y perjuicios, incluyendo los ingresos no devengados. Hasta el momento no conocemos de ningún caso en que la SCT haya ejercido su derecho de requisar a alguna de las compañías de telecomunicaciones, fijas o móviles.

Tarifas para los Servicios de Telecomunicaciones. Con anterioridad a la expedición de la LFT, la cual fue aprobada en junio de 1995, la aprobación de la SCT era necesaria para el establecimiento de las tarifas para todos los servicios locales, de larga distancia y de valor agregado. Históricamente, la SCT permitía incrementos en las tarifas con base en el costo de los servicios, el nivel de competencia, la situación financiera de la empresa y otros factores macroeconómicos. Las empresas de telecomunicaciones no estaban facultadas para hacer un descuento de las tarifas impuestas por la SCT, aunque los operadores en ocasiones renunciaban a las tarifas de activación basándose en la promoción. Las tarifas de interconexión también requieren la previa aprobación de la SCT. Las tarifas para Servicios de Acceso Dedicado a través de redes de microondas y redes privadas satelitales, no estaban reguladas antes de la entrada en vigor de la LFT.

De conformidad con la LFT, las tarifas por servicios de telecomunicaciones (incluyendo telefonía local, celular y de larga distancia) son determinadas libremente por los proveedores de dichos servicios en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia.

Adicionalmente, la Cofetel está autorizada para imponer tarifas específicas, requerimientos de calidad y servicio a las compañías que de conformidad con el criterio de la Cofeco tenga un poder sustancial en el mercado de acuerdo con los preceptos de la Ley Federal de Competencia. Todas las tarifas por servicios de telecomunicaciones (distintos a servicios de valor agregado) deberán registrarse ante la Cofetel con anterioridad al inicio de su ejercicio. La LFT prohíbe que los proveedores otorguen subsidios cruzados a los servicios que proporcionan en competencia y requiere que los mismos mantengan por separado la contabilidad correspondiente a sus servicios.

La Cofeco y Cofetel han determinado que Telmex tiene poder sustancial en diversos mercados, como lo son interconexión, servicios locales, servicios de larga distancia nacional, servicios de larga distancia internacional, enlaces dedicados locales y de larga distancia, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Competencia. Basándose en esta determinación, la Cofetel ha emitido resoluciones en los años 2007, 2009 y 2010, estableciendo que Telmex es una empresa de telecomunicaciones dominante en los mercados antes mencionados y por lo tanto le impuso

obligaciones específicas en relación a la interconexión, entrega de servicios de enlaces, calidad en los servicios, tarifas y divulgación de información, entre otras cosas.

Leyes Fiscales. El Congreso de la Unión aprobó una adición a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, dicha adición amplió el ámbito impositivo aplicable ahora a los servicios de telecomunicaciones a una tasa del 3%, con excepción de los servicios de interconexión de redes públicas de telecomunicaciones, los servicios de acceso a internet, los servicios de telefonía pública así como los de telefonía fija rural.

A la fecha de este Reporte Anual la Compañía ha cumplido en forma sustancial con sus obligaciones bajo la legislación aplicable en la industria de las telecomunicaciones.

2.7.2) Limitaciones a la participación en el capital social por accionistas extranjeros – Ley de Inversión Extranjera

La tenencia de acciones por parte de extranjeros de empresas mexicanas en determinados sectores, incluyendo las empresas de telefonía, se encuentra regulada por la Ley de Inversión Extranjera publicada en 1993 y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras publicado en 1998. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras lleva a cabo lo dispuesto por la Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. Las empresas mexicanas deben cumplir con las restricciones relativas al porcentaje de participación en el capital social de las mismas por parte de extranjeros. Las sociedades mexicanas normalmente limitan la tenencia de determinada clase de acciones representativas de su capital social para que ciertas clases de acciones sean detentadas únicamente por accionistas mexicanos. Es una práctica administrativa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras considerar como mexicano al fideicomiso creado en beneficio de inversionistas extranjeros, que reúne determinados requisitos que neutralizan el voto de los extranjeros y que es aprobado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, como es el caso del Fideicomiso de CPOs.

Los extranjeros no pueden ser directa o indirectamente tenedores de más del 49% del capital social con derecho a voto de una empresa de telefonía, incluyendo a Axtel. Cualquier accionista que adquiera Acciones en violación a esta restricción estatutaria no tendrá derecho alguno respecto de estas acciones.

Además de las limitaciones relativas a la tenencia de acciones, la Ley de Inversión Extranjera y el reglamento de la misma, así como los términos y condiciones de la concesión de red de telecomunicaciones que le fue otorgada a la Compañía, establecen que los accionistas mexicanos deberán tener el control de la administración y nombrar a los administradores. En caso de que estas disposiciones sean violadas, la SCT podrá ordenar que se revoque la concesión de red pública de telecomunicaciones de Axtel.

La Ley de Inversión Extranjera exige a la Compañía que inscriba a los accionistas extranjeros en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.De no cumplir con dicha obligación la Compañía será acreedora de una multa determinada por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, la LFT y la Ley de Inversión Extranjera, al igual que en los términos y condiciones de la concesión de red pública de telecomunicaciones, los países extranjeros no podrán ser directa o indirectamente tenedores de Acciones o CPOs de la Compañía. No obstante lo anterior, la LFT y los términos y condiciones de la concesión establecen que las empresas propiedad de países extranjeros constituidas como compañías independientes tenedoras de sus propios activos, podrán ser tenedoras de un interés minoritario o de cualquier número de acciones de voto limitado de la Compañía.La tenencia de Acciones Serie A y Serie B por parte de empresas propiedad de países extranjeros, o por fondos para el retiro constituidos para el beneficio de los trabajadores del Estado, de municipios o de otras instituciones gubernamentales, no serán consideradas ni directa, ni indirectamente propiedad de países extranjeros, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía, en la LFT o en la Ley de Inversión Extranjera.

De conformidad con lo establecido por la legislación mexicana, los términos y condiciones de la concesión de red de telecomunicaciones, los estatutos sociales de la Compañía y el Fideicomiso de CPOs, los accionistas extranjeros de CPOs y ADSs están obligados a renunciar a la protección de su gobierno.Esta obligación, también establece, que los tenedores extranjeros de CPOs y ADSs no podrán pedir a su gobierno que interponga queja alguna en contra del gobierno mexicano en relación con sus derechos de accionistas. Si los accionistas extranjeros contravienen esta disposición de los estatutos sociales de la Compañía, perderán en favor de la Nación las Acciones Serie B subyacentes a

los CPOs o los ADSs de su propiedad.La legislación mexicana establece que todas las sociedades mexicanas deberán incluir en sus estatutos sociales esta prohibición, exceptuando a las sociedades que establezcan la cláusula de exclusión de extranjeros.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que para la interpretación y/o cumplimiento de los mismos se someterán a la jurisdicción de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

2.7.3) Situación Tributaria Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC), impuesto empresarial a tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1 de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU a partir del 2010 en adelante es del 17.5%.

De conformidad con la normatividad contable, por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 la administración de la Compañía realizó una evaluación del impuesto a la que estaría sujeta la Compañía y sus subsidiarias. Como resultado de lo anterior en 2008, la Compañía determinó que ciertas subsidiarias pagarían IETU. Para efectos de presentación de los impuestos diferidos, tanto el IETU como el ISR diferidos se presentan juntos.

La Compañía evalúa la posibilidad de recuperarlos impuestos diferidos activos a la luz de la existencia de diferencias temporales gravables que se espera se reviertan en el mismo período que la reversión esperada de las diferencias temporales deducibles o en períodos posteriores en los que puede aplicarse la pérdida fiscal y cuando exista, en la opinión de la administración de la Compañía, una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes para la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Basado en el nivel histórico de ingreso gravable y en las proyecciones de ingreso gravable futuro en los períodos en que los activos por ISR diferido serán deducibles, la administración de la Compañía estima que es muy probable que la Compañía realizará dichos beneficios de estas diferencias deducibles, neto de la reserva de valuación existente al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, las cantidades de activos por impuestos diferidos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

Al 31 de diciembre de 2011, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas sumaban $4,015.7 millones de pesos, y el impuesto al activo por recuperar actualizado sumaba $330.4 millones de pesos.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 la PTU causada fue de $4,955 y $6,051, respectivamente

2.8) Recursos Humanos

Durante los años concluidos el 31 de Diciembre de 2009, 2010 y 2011 Axtel contó con 8,234, 8,980 y 8,024 empleados, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 los trabajadores de la Compañía, con excepción de directivos, gerentes y determinados ejecutivos, son miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Telecomunicaciones de la República Mexicana. El total de empleados sindicalizados representaba el 20% del total de empleados al 31 de diciembre de 2011. El restante 80% eran trabajadores de confianza. No existen trabajadores o empleados de la Compañía adscritos a otros sindicatos. La Compañía considera que mantiene una buena relación tanto con sus empleados como con el sindicato antes mencionado.

2.9) Desmpeño Ambiental y Responsabilidad Social

La Compañía está sujeta a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos peligrosos y desechos así como a la limpieza de contaminantes. Como propietario u operador de propiedades y en relación con el actual uso o el uso histórico de sustancias peligrosas en nuestras instalaciones, se podría incurrir en gastos, incluyendo gastos de limpieza, multas y reclamos de terceros como resultado de violaciones a obligaciones establecidas bajo las

leyes y reglamentos de carácter ambiental, de sanidad o de seguridad. Axtel considera que sus operaciones se encuentran en cabal cumplimiento con dichas leyes y reglamentos.

Impulsada por esta convicción de que la operación de Axtel debe ser amigable con el medio ambiente, durante el 2010 se desarrollaron programas orientados a disminuir la emisión de carbono y se lanzó la modalidad de facturación electrónica. Gracias a este programa se redujo considerablemente el impacto al evitar la tala de miles de árboles, reducción en el uso de químicos y energía en la impresión y el consumo de energéticos en la distribución física de las facturas. Igualmente y como reconocimiento a las prácticas corporativas de cuidado al medio ambiente de Axtel, en junio de 2010 la Compañía recibióde parte del Municipio de Monterrey la Medalla al Mérito Ecológico por el cuidado al medio ambiente.

En 2011, nuestra empresa reiteró su convicción permanente por hacer de la calidad de vida en la Compañía, el desarrollo de las comunidades a las que servimos y el cuidado del medio ambiente como parte integral de la estrategia de negocio, buscando fortalecer su permanencia y viabilidad en el largo plazo.Para Axtel, la responsabilidad social no es un evento momentáneo sino que implica un gran compromiso que se traduce en una cultura organizacional a favor de prácticas, políticas y principios que contribuyan a la generación de valor compartido con nuestros colaboradores, comunidad, clientes, proveedores y accionistas.

En ese sentido, 2011 fue un año que reafirmó la trayectoria que hemos construido en constante diálogo e interacción con nuestros grupos de interés, lo que nos ha permitido conocer de primera mano sus expectativas y, de esta forma, establecer programas y acciones que atiendan sus necesidades más apremiantes.Prueba de ello es la intensa actividad que mantuvieron los miembros de nuestro voluntariado en múltiples programas a favor del bienestar común, entre los que destaca la iniciativa “Emprendedores desde chiquitos”, de Impulsa Junior Achievement, programa que se aplica en escuelas públicas primarias y en donde nuestros voluntarios participan como instructores. Pero tal dinamismo no solo se manifestó en dicho programa, pues también se pudo constatar en la colaboración con organizaciones como Ser y Crecer, A.B.P. y Sattva Yoga, o en la promoción a la labor de instituciones como el Instituto Nuevo Amanecer, Supera, Club de Niños y Niñas y Causas.org, las cuales generan proyectos que se perfilan como referencias confiables para otras instituciones a nivel nacional.

Aunado a esto, nuestro Sexto Concurso de Coinversión en Proyectos Sociales generó grandes frutos al apoyar a 30 proyectos en 14 ciudades donde se beneficiaron, de manera directa, más de 18 mil personas, estableciendo un vínculo con organizaciones locales para ampliar el alcance de nuestras iniciativas de responsabilidad social.

En este contexto de alianzas a favor de la sociedad, nuestra compañía presidió el Consejo de la Red SumaRSE, que logró la integración de la comunidad empresarial en el apoyo a acciones que apuestan por una mejor calidad de vida y la recuperación del tejido social en Nuevo León.

Uno de los proyectos más relevantes en materia de fomento a una educación digna para la niñez es el soporte que Axtel brinda a la Alianza Educativa Ciudadana por Nuevo León, a través de la cual se busca mejorar la calidad de la educación interviniendo de manera integral en planteles escolares para proveer mejor infraestructura, programas de calidad educativa e interacción con la comunidad, entre otros aspectos.Uniendo esfuerzos por comunidades cada vez más sustentables, igualmente pusimos en marcha un trabajo conjunto con Cemex para llevar a cabo el programa “Huertos Familiares”. En él se capacita a familias de zonas urbanas para sembrar frutas y verduras en huertos de fácil instalación y mantenimiento. Este programa se ha aplicado con éxito en Monterrey y se analiza la posibilidad de extenderlo a las ciudades donde operan ambas compañías.

En el ámbito de calidad de vida en la empresa hemos establecido una cultura organizacional que impulsa el crecimiento personal como parte integral de la mejora continua del negocio. Por ejemplo, se implementó el programa “Toma 5”, el cual consistió en ofrecer pláticas de cinco minutos sobre temas de seguridad, conducta preventiva y autoprotección.

Estas acciones establecidas en las operaciones orientadas a salvaguardar la integridad de nuestros colaboradores permitieron que nuestros índices de incidencia, frecuencia y gravedad de accidentes laborales mostraran una tendencia a la baja en comparación con los indicadores nacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.Además, para orientar a los colaboradores ante cualquier amenaza de riesgo, se impartieron pláticas y se entregaron 8 mil folletos con información sobre protección y seguridad personal, como una iniciativa de prevención y seguridad.

Del mismo modo, para Axtel el cuidado del medio ambiente es de vital importancia, por lo que llevamos a cabo campañas de ahorro de energía, de reutilización de materiales y también de reciclaje de los desechos domésticos y del

equipo electrónico obsoleto. Aunado a eso, firmamos un convenio con Hewlett Packard para participar en el programa "PlanetPartner", iniciativa a favor del reciclaje de cartuchos de tóner vacíos que le permitió tratar un promedio de 923 unidades durante el año pasado. Además, gracias a que en 2010 se lanzó la facturación electrónica como medida para preservar el entorno, en 2011 se dejaron de utilizar cerca de 5 mil kilos de papel.

2.10) Información de Mercado –Industria Mexicana de Telecomunicaciones

General

La Compañía considera que en el ámbito de la industria de las telecomunicaciones, México representa uno de los mercados más atractivos de América Latina debido a que combina un ambiente macroeconómico estable, una industria de telecomunicaciones grande que en 2011 generó cerca de U.S.$26,300 millones y que tiene expectativas de crecer anualmente un 4.7% hasta el año 2016, de acuerdo con cifras de PyramidResearch. Como resultado, PyramidResearch espera que la importancia de México en el mercado de telecomunicaciones de América Latina sea aún más pronunciada en los próximos cuatro años.

A partir de que el gobierno mexicano inició la apertura del sector de las telecomunicaciones en México, la cual comenzó con la privatización de Telmex en 1990, el sector de las telecomunicaciones en México se ha vuelto un mercado competitivo. Dentro de las medidas implementadas por el gobierno para la liberación del sector de las telecomunicaciones, se incluye la libre competencia en el servicio de telefonía de larga distancia y telefonía local y la subasta del espectro radioeléctrico.La apertura del mercado de las telecomunicaciones en México ha permitido que distintos competidores capturen una parte del mercado.

Características del Mercado Mexicano

De acuerdo a la información proporcionada por PyramidResearch, México ocupa el segundo lugar en América Latina en términos de población. En 2011El PIB anual fue de $36,669,027.80de pesos con una población estimada en 112 millones en este año.México es la segunda economía más grande de América Latina y tiene uno de los ingresos per cápita más altos en América Latina.Sin embargo, de conformidad con datos de la Cofetel e INEGI, México tiene una baja teledensidad en comparación con otros países de América Latina.

La baja teledensidad en el mercado de comunicaciones en México da lugar a una gran área de oportunidad de crecimiento. De conformidad con la investigación elaborada por PyramidResearch, el nivel de penetración de líneasde acceso en México fue de17.04% al cierre de 2011, yse espera un ligero incremento el 2012.Por líneas de acceso se entiende líneas telefónicas fijas, accesos a Internet por distintas tecnologías y líneas digitales.

El mercado de las telecomunicaciones en México, en términos de ingresos, es el segundo más grande en América Latina. En 2011, los ingresos derivados de servicios de telecomunicaciones en México, incluyendo los segmentos fijo y móvil, sumaron más de $24,334 millones de USD aproximadamente, con la expectativa de seguir manteniendo un crecimiento importante principalmente conectividad en el sector móvil y los segmentos de local, datos e Internet por parte del sector fijo.

El sector de telecomunicaciones fijas, que incluye telefonía básica como lo son llamadas locales, servicios de larga distancia y servicios de datos, es una parte muy importante de la industria de telecomunicaciones en México gracias a su tamaño y a las diferentes áreas de oportunidad que ofrece. En 2011 los ingresos del sector fijo de telecomunicaciones fueron de aproximadamente $8,164 millones de USD, o el 34% del total de la industria de telecomunicaciones Mexicana.

El total de suscriptores de banda ancha en México alcanzó aproximadamente 9.6 millones en el 2011 y se estima que esta cifra alcance casi los 17 millones para el año 2016. El índice de crecimiento estimado compuesto anual es el 9% para los años 2010 a 2015. La penetración en la población de suscriptores de banda ancha se estima que pase aproximadamente del 10.2% en el 2011 al 15.3% en el 2016.

A continuación se muestra un desglose de los principales participantes en el mercado Mexicano de telecomunicaciones (las cifras muestran ingresos para el año 2011 en millones de pesos):

Segmento Fijo	Ingresos	%
Telmex	112,067	86%
Axtel	10,829	8%
Alestra	4,698	4%
Maxcom	2,375	2%
TOTAL	**129,969**	**100%**

Segmento Móvil	Ingresos	%
América Móvil	152,697	68%
Telefónica Movistar	27,588	12%
Nextel	28,536	13%
Iusacell	15,316	7%
TOTAL	**224,137**	**100%**

Información reportada por las empresas y estimados de la Compañía

2.11) Estructura Corporativa

En la proporción abajo indicada, la Compañía es propietaria directa o indirectamente del capital social de las siguientes compañías constituidas en México con excepción de Telecom Networks Inc., subsidiaria constituida en los Estados Unidos.

NOMBRE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	%
Avantel, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Telecomunicaciones	100%
Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Telecomunicaciones	100%
Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos	100%
Servicios Axtel, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos	100%
Telecom Networks Inc.	Servicios de Telecomunicaciones	100%
Conectividad Inalámbrica 7 Ghz, S. de R.L. (1)	Servicios de Telecomunicaciones	50%

(1) En virtud de que la Compañía no tiene el control sobre esta sociedad, la inversión en acciones se ha valuado a través del método de participación.

2.12) Descripción de los Principales Activos –La Red de la Compañía

2.12.1) Inmuebles

Todas las propiedades de la Compañía están ubicadas en México. Sus oficinas centrales están ubicadas en San Pedro Garza García, Nuevo León, México. La oficina corporativa de la Compañía cuenta con 39,779 metros cuadrados. El arrendamiento de esta propiedad expira en el año 2015. Adicionalmente, la Compañía es propietaria y arrienda inmuebles en distintas ciudades del país los cuales se utilizan para oficinas, workcenters o bodegas, switches, centro de datos, call centers, etc. Los inmuebles superiores a5 mil metros cuadrados de superficie, excluyendo radiobases, se detallan a continuación:

Nombre	Uso	Ubicación	Área en m2	Propietario	Fecha de terminación de contrato
Corporativo Monterrey	Administrativo	Monterrey	39,779	Arrendado	25/05/2015
CIC,CDA y Voice Center Apodaca	Centro Operativo	Monterrey	16,423	Arrendado	30-06-2014
Call Center Sta. Catarina	Centro Operativo	Santa Catarina	10,389	Arrendado	31/07/2011
Torre Axtel Santa Fe	Administrativo	México	10,259	Arrendado	01/01/2014
WorkcenterAlse Blanco	Centro Operativo	México	7,352	Arrendado	01/12/2011
Switch 1	Tecnología	Guadalajara	5,550	Axtel	-
Cedis Santa Catarina	Centro Operativo	Monterrey	5,012	Arrendado	20/07/2017
Ed. Reforma	Administrativo	México	3,178	Arrendado	28/02/2013
Call Center Culiacán	Centro Operativo	Culiacán	3,067	Arrendado	31/08/2013

Existen ciertos inmuebles no materiales con respecto de los cuales la vigencia señalada en el contrato respectivo se encuentra vencida. La Compañía se encuentra en proceso de negociación y posible renovación de los mismos.

2.12.2) Red de Telecomunicaciones

La Compañía presta servicios utilizando una red de transporte de fibra óptica nacional combinada con una de red de acceso localhíbrida diseñada para optimizar inversiones de capital a través del despliegue de equipo de acceso a la red, basado en las necesidades específicas de cada cliente.Las opciones de acceso de la Compañía incluyen acceso fijo inalámbrico, fibra óptica de última milla, accesos de punto-a-punto, punto-a-multipunto, y cobre, todo conectado a través de 1,870 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica. Nuestras opciones de acceso de última milla incluyen tecnologías de acceso inalámbricas como proximity y symmetry, móviles como WiMAX 802.16e, tecnologías inalámbricas punto-a-punto y punto-a-multipunto, así como fibra óptica hasta el hogar u oficina del cliente FTTH.La Compañía conmuta el tráfico de sus servicios utilizando Equipo DMS que se interconectan con los equipos de Telmex y de otros proveedores de servicios locales y de larga distancia en cada una de las ciudades en que ofrecemos servicios.

La red inalámbrica de la Compañía utiliza radios de microondas, conmutadores TDM y de nueva generación (Softswitch)y otros tipos de infraestructura proporcionados por proveedores reconocidos como Motorola, Nokia-Siemens Networks, Ericsson, Genband, entre otros. La plataforma de Internet de la Compañía está basada en ruteadores Cisco con servidores Hewlett Packardy aplicaciones de software elaboradas por Microsoft Corporation.Las redes de fibra local o metropolitana de la Compañía utilizan fibra óptica OFS, Fibras Ópticas de México, Samsung, AFL y Huawei y equipo óptico de transmisión de Ciena, Alcatel-Lucent, Nokia-Siemens Networks y Huawei. La combinación de estos componentes le permite a la Compañía ofrecer confiabilidad de red, la cual, Axtel considera que es superior a la red utilizada por los demás concesionarios.A través del uso actual de tecnología de acceso fijo inalámbrico, incluyendo tecnología “symmetry” y WiMAX, la Compañía es capaz de prestar servicios de voz de gran calidad y de datos a una velocidad de hasta 8 megabits por segundo para nuestros clientes. Con la red de fibra óptica de última milla (FTTH), Axtel provee servicios convergentes de datos, voz, juegos e imágenes con velocidad de hasta 100 megabits por segundo, en modalidad asimétrica o simétrica. Axtel considera que la tecnología de acceso fijo inalámbrico es la ideal para cubrir zonas grandes de las ciudades ofreciéndose servicios tantoa clientes residenciales como micro-empresas y pequeños negocios. La tecnología de acceso fijo inalámbrico le da a los clientes conexiones de datos utilizando una

interfase de protocolo de Internet y una asignación dinámica de “time slots”, lo cual incrementa la eficiencia de nuestra red.Los servicios básicos de voz y datos se entregan a través de todas nuestras tecnologías de acceso.

La red de fibra óptica de última milla (FTTH) es ideal para zonas residenciales de nivel socioeconómico medio y altoque demandan banda ancha de alta velocidad y también en zonas de alta concentración de comercios y oficinas ya que su área de cobertura es más focalizada. Los servicios de datos avanzados o dedicados que van desde 64 Kbps (equivalente a un E0) a 2,048 Kbps se ofrecen a través de diversas tecnologías dependiendo de las necesidades específicas del cliente.

En general, la capacidad de acceso a tecnologías avanzadas incrementa directamente con el costo de las soluciones.La capacidad de nuestro acceso híbrido local permite a la Compañía:

- Prestar una gran variedad de servicios de voz, Internet y datos;
- Satisfacer la demanda de manera rápida;
- Penetrar a mercados específicos; y
- Dimensionar la infraestructura desplegada para satisfacer la demanda del mercado y las necesidades individuales de los clientes.

Esta infraestructura de red le permite a Axtel satisfacer las necesidades de diversos segmentos del mercado y al mismo tiempo mantener una solución de bajo costo en relación con las de sus competidores.

2.12.3) Estrategia de Despliegue de la Red

Una de las ventajas de la tecnología inalámbrica es su despliegue modular, es decir, una vez que la Compañía ha identificado una zona de interés y decide cubrirla, va invirtiendo en la red en línea con la velocidad de venta que se vaya desarrollando en esa área. A diferencia de una red alámbrica tradicional en donde se hace la mayor parte de la inversión antes de instalar al primer cliente, la red inalámbrica requiere menos de la mitad de la inversión para tener la misma o inclusive, mayor cobertura que la anterior.Este modelo proporciona una mayor flexibilidad y reduce al mínimo el desfase entre el incurrimiento en gasto de capital y la generación de ingresos por servicios.

Las inversiones en fibra óptica de transporte metropolitano en conjunto con la presencia de Axtel en el mercado y su penetración de banda ancha con tecnología de WiMAX, le permitieron iniciar el despliegue de red de fibra óptica de última milla (FTTH) en 2010, sumando aproximadamente 350 kilómetros cuadrados de cobertura en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. A diciembre 31, 2011, contamos con 2,274 kilómetros en las mencionadas ciudades sumando Tijuana y Torreón entre otras.

La complementariedad en servicios de las distintas tecnologías de la red de Axtel y su penetración en el mercado después de 12 años de operaciones le han permitido implementar nuevas tecnologías para mantener satisfaciendo las necesidades siempre cambiantes de sus clientes.

2.12.4) Acceso

La parte correspondiente a la conectividad de última milla de la red de la Compañía se compone de una mezcla de tecnologías inalámbricas así como de fibra óptica para clientes que se encuentran cerca de sus anillos metropolitanos.

La tecnología de acceso a ser utilizada, se determina con base en un análisis de costo-beneficio, en función de las necesidades de los clientes y la disponibilidad del servicio.Axtel utiliza acceso fijo inalámbrico para ofrecer a los clientes de 1 a 9 líneas de voz (servicios básicos de telefonía a través de tecnología anteriormente utilizada, “POTS” por sus siglas en ingles) y acceso a Internet con ancho de banda de hasta 4 megabits por segundo en un solo punto de servicio.

Con tecnología GPON utilizada en la redde fibra óptica de última milla (FTTH), Axtel provee servicios convergentes de datos, voz, juegos e imágenes con velocidad de hasta 100 megabits por segundo, en modalidad asimétrica o simétrica a clientes residenciales y pequeñas y medianas empresas.Utilizando tecnología FOM en accesos de fibra óptica de

última milla, Axtel provee servicios avanzados de datos y voz con altos estándares de seguridad a grandes empresas e instituciones financieras.

La tecnología punto-a-multipunto se utiliza para clientes cuyas necesidades van de 10 a 30 líneas POTS y/o requieren líneas de acceso privadas de baja velocidad (menor a 2,048 Kbps).Los accesos punto-a-punto, al igual que enlaces de fibra óptica se utilizan para clientes que requieren troncales digitales o líneas privadas de más de 2Mbps (megabits por segundo). Igualmente la Compañía despliega soluciones híbridas o combinación de varias tecnologías para abarcar un mayor número de clientes a través de soluciones digitales de fibra y tecnologías específicas para multifamiliares.

La Compañía ha celebrado contratos con Telefónica Data de México, una subsidiaria de Telefónica de España.A través de dichos contratos, la Compañía ha adquirido el derecho de utilizar la capacidad de la infraestructura de fibra de larga distancia de Telefónica, la cual se encuentra ubicada entre la frontera norte de México y la Ciudad de México.Asimismo, estos contratos, le otorgan a Telefónica Data de México el derecho a utilizar un par de fibras contenidas dentro de los anillos metropolitanos de fibra óptica de Axtel. La Compañía mantiene un acuerdo similar con Telereunión para utilizar cierta capacidad en 620 kilómetros de fibra óptica en la región del Golfo de México.

2.12.5) Red Local

Al 31 de diciembre de 2011, la infraestructura de transporte de la red era de 1,870 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica en las ciudades en las que presta servicios. La red se compone de diversas tecnologías, incluyendo tecnologías de acceso fijo inalámbrico, WiMAX, punto-a-punto, punto-a-multipunto y de cobre y fibra óptica.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a información generada de manera interna, la Compañía contaba con la siguiente infraestructura local, misma que es propia y se encuentra libre de gravámenes:

Ciudad	Sitios FWA	Symmetry (1)	WiMAX	Sitios PMP (2)	Enlaces PTP (3)	Switches	Anillos de Fibra Metropolitana (Kms)	FTTH (Kms)
Monterrey	63	19	90	32	721	8	456	690
Guadalajara	65	8	62	27	659	8	184	422
México	159	34	173	69	2,184	14	563	1,134
Puebla	20	5	37	11	218	3	70	-
Toluca	9	3	24	6	159	1	21	-
León	13	5	24	7	139	1	41	-
Querétaro	8	6	17	7	116	-	18	-
San Luis Potosí	12	5	26	6	88	-	24	-
Saltillo	7	5	18	5	79	-	37	-
Aguascalientes	9	5	23	5	62	-	15	-
Cd.Juárez	10	5	24	7	79	1	31	-
Tijuana	9	1	27	11	79	2	14	4
Torreón	7	5	26	6	92	1	27	1
Otros	46	49	426	93	1,267	19	368	22
TOTAL	**437**	**155**	**997**	**292**	**5942**	**58**	**1870**	**2274**

2.12.6) Red de Transporte de Larga Distancia

La red de transporte o larga distancia de la Compañía tiene 7,700 kilómetros de longitud que soportan sincronización jerárquica digital (“SDH”) y tecnología de envío mediante canales simultáneos a través de diferentes longitudes de onda

("dense wavelength división multiplexing" por sus siglas en inglés) ("DWDM"). SDH nos permite la implementación de arquitectura de anillo bi-direccional, un sistema que permite la redirección instantánea de tráfico en caso de falla del equipo o por un corte de fibra. La tecnología DWDM permite tener una gran capacidad de transmisión en la misma infraestructura física mediante la instalación de equipos electrónicos adicionales. Nuestra red de transporte conecta 49 ciudades a través de infraestructura propia y 149ciudades adicionales a través de infraestructura arrendada.

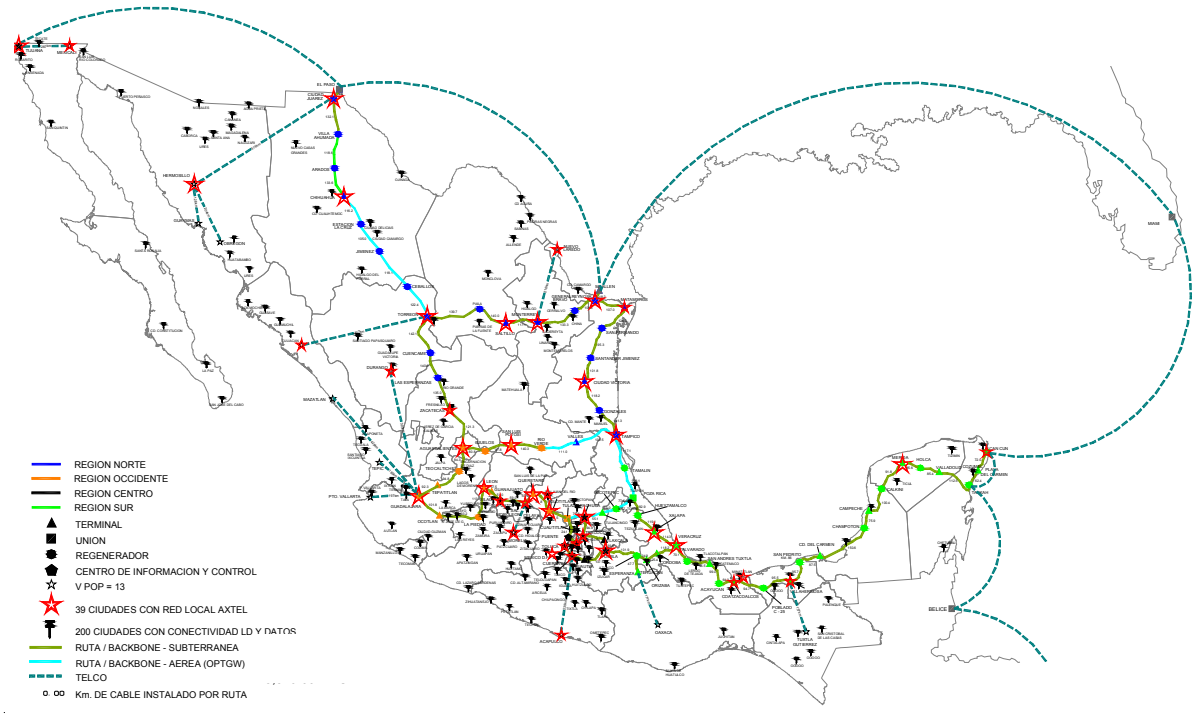

2.12.7) Centrales de Conmutación

La Compañía utiliza 14centrales deconmutación digitales de Genbanddenominadas DMS-100 donde diez de ellas son para enrutar el tráfico en 13ciudades, 4 de ellas son para recibir el tráfico de larga distancia de las 198 ciudades y el tráfico internacional proveniente de Estados Unidos y el resto del mundo, ycinco conmutadores digitales de nueva generación (Softswitchs)Call Server 2000 de Genband para enrutar tráfico de ciudades adicionales.Además tiene cuatro Centrales de Conmutación digitales Ericsson AXE TL4 para servicio local, dos localizados en México, unaen Monterrey y unaen Guadalajara cubriendo 16 ciudades.La Compañía utiliza un equipo de conmutación digital de nueva generación (Softswitch)A5020 Alcatel-Lucent para ofrecer el servicio de Internet por marcación telefónica. Finalmente, la Compañía tiene dos equipos conmutadores digitales de nueva generación (Softswitchs)SoftX3000 HuaweiSoftswitches que provén servicios locales y conmutan todo el tráfico de voz sobre IP internacional.

Los conmutadores DMS tienen la capacidad para manejar aproximadamente hasta 110,000 líneas y el CS 2000 maneja hasta 180,000 líneas. Ambos modelos trabajan sobre bases modulares y proporcionan líneas analógicas, líneas digitales E1, servicios digitales de datos de alta velocidad, servicios centrex y servicios de asistencia a través de operadora. Adicionalmente, el modelo CS 2000 puede proporcionar capacidades multimedia al soportar Protocolos de Nueva Generación múltiples. Ambos modelos de conmutadores pueden proporcionar líneas privadas digitales "clear-channel", transmisión de datos y servicios de valor agregado como marcación de cuatro dígitos, conferencias tripartitas, identificador de llamadas, llamada en espera, marcación automática y líneas inteligentes entre otros.

2.12.8) Administración de la Red

Tenemos tres centros de monitoreo y administración de red nacionales, llamados Centros de Operación de la Red (CORE), dos ubicados en Monterrey y otro en Guadalajara. Nuestros centros COREsupervisan la operación oportuna de conexiones y equipo. El monitoreo ocurre 24 horas al día, los siete días de la semana. Cuando hay una desviación del

desempeño apropiado de la red, el COREinicia el proceso para corregir cualquier falla y notifica a las áreas afectadas de dicha falla.

2.12.9) Sistemas de información

La tecnología de la información de Axtelestá basada desde un inicio en una plataforma integrada utilizando la arquitectura Siebel, para el manejo de la relación con clientes (CRM), en SAP, para las funciones de administración y finanzas, ComverseTechnologyInc como plataforma de facturación y Net Boss para administración y monitoreo de la red. Estos sistemas le permiten a la Compañía llevar a cabo sus ventas en línea y manejar las solicitudes de sus clientes, generar facturas, elaborar en tiempo sus estados financieros, así como responder a las necesidades de sus clientes con rapidez, calidad y precisión.

2.13) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Al 31 de diciembre de 2011, existen los siguientes compromisos y contingencias:

(a) El 1º de septiembre de 2008, la SCT emitió cuatro resoluciones en las que resolvió los recursos administrativos de revisión que interpuso la Compañía, mismos que eran derivados de cuatro procedimientos administrativos de resolución de desacuerdos de interconexión que fueron tramitados previamente ante la Cofetel con respecto a las siguientes compañías: Telcel, Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón.

Las resoluciones emitidas por la SCT, contemplan primeramente la aplicación de las nuevas tarifas con respecto a los consumos a partir del mes de septiembre de 2008 y segundo la aplicación de forma retroactiva de dichas tarifas. En el caso de Telcel desde el 1 de enero de 2008, y para el caso de los otros operadores móviles (Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón), es a partir de octubre de 2006.

Por lo tanto los operadores móviles están obligados a facturar a la Compañía a partir del mes de septiembre del 2008 por el servicio de terminación en usuarios móviles bajo la modalidad "El Que Llama Paga", de acuerdo con los términos de las resoluciones (tarifas con base en duración real de la llamada) y en adición la posibilidad de que la Compañía pueda reclamar las cantidades que haya pagado en exceso durante los periodos a que se refieren las resoluciones mencionadas anteriormente, esto es, la diferencia de la tarifa de interconexión aplicada por los concesionarios móviles y pagadas por la Compañía durante dicho periodo y las tarifas establecidas por la SCT en las resoluciones.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las resoluciones de la SCT y utilizando la información preliminar de la Compañía, tanto Axtel como Avantel habrían pagado en exceso a Telcel aproximadamente la cantidad de $397.7 millones de pesos y a los demás operadores móviles la cantidad de $396.6 millones de pesos, según se establece en la siguiente tabla:

Telcel	**Axtel**	**Avantel**	**Total**
2006	-	-	-
2007	-	-	-
Enero - Julio 2008	355.0	42.7	397.7
Total	355.0	42.7	397.7

OtrosOperadores	**Axtel**	**Avantel**	**Total**
2006	53.5	7.7	61.2
2007	181.7	25.9	207.6
Enero - Julio 2008	112.8	15.0	127.8
Total	348.0	48.6	396.6

Con respecto a la posibilidad de la Compañía de recuperar los pagos en exceso originados por los diferenciales de tarifa de interconexión mencionados anteriormente, resulta importante mencionar, que el cobro de dichas cantidades no es automático, por lo que para su cobro, entre otras alternativas, se pudieran iniciar juicios ordinarios mercantiles en contra de los operadores móviles, por lo que el monto que se reclame de los mismos, estará sujeto al resultado de la interpretación de los Jueces a las pruebas periciales y documentales presentadas por las partes, en el caso que se decida utilizar esta alternativa. Lo anterior, debido a las características y complejidad que revisten las resoluciones de la SCT y sus efectos, aunado a que no se tienen registros de juicios similares y sus resultados, es muy probable que estos procesos se prolonguen por un periodo de tiempo considerable. Al 31 de diciembre de 2011, no se ha realizado ninguna provisión que contemple el reconocimiento de estos montos.

Como resultado de las resoluciones emitidas por la SCT, la Compañía reconoció a partir de agosto de 2008, la tarifa de interconexión por terminación autorizada de: $0.5465 pesos, $0.5060 pesos, $0.4705 y $0.4179 por minuto real para Telcel y Telefónica Movistar para los años de 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente, y de $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores. Aplicando el concepto de trato no discriminatorio, Avantel también adoptó las tarifas antes mencionadas. Las tarifas que Axtel y Avantel estaban pagando antes de las resoluciones, ascendía a $1.3216 pesos por minuto real a Telcel y $1.21 pesos por minuto redondeado a los demás operadores. Al 31 de diciembre de 2011, la diferencia entre los montos pagados por la Compañía de acuerdo a las nuevas tarifas de la SCT y los montos facturados por los operadores móviles ascendía a aproximadamente $1,979 millones de pesos, antes de IVA.

Es del conocimiento de la Compañía que tanto Telcel como los otros operadores móviles han presentado, ante el sistema judicial, su inconformidad sobre las resoluciones emitidas por la SCT mencionadas anteriormente y existe una contingencia para la Compañía (Axtel y Avantel) en el caso que los tribunales se expresen en contra de las resoluciones y que como resultado se establezcan unas tarifas distintas a las establecidas por la SCT. La contingencia sería el diferencial entre la tarifa que estableció la SCT y la tarifa que se establezca con motivo de la resolución de los tribunales, en el caso que éstas sean mayores a $0.5465, $0.5060, $0.4705y $0.4179 pesos por minuto real para Telcel para 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente; y $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores. La administración de la Compañía, en estos momentos, considera que se cuenta con los elementos suficientes para prevalecer ante los tribunales y a partir de agosto 2008, ha reconocido el costo con base a $0.5465 pesos por minuto real para Telcel y $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores.

En el mes de abril del 2010, con respecto al expediente de la empresa Iusacell, un Juez de Distrito emitió en primera instancia una sentencia en la que determinó que la SCT efectivamente era competente para resolver sobre los recursos de revisión interpuestos por Axtel, pero en lugar de haber determinado directamente las nuevas tarifas de interconexión debió de haber provisto los lineamientos a la Cofetel para que ésta fuera la que resolviera las tarifas en disputa, con posterioridad un Tribunal Colegiado de Circuito resolvió para este asunto que el recurso de revisión lo tendría que resolver la Cofetel y no la SCT, por lo que actualmente la Cofetel está en proceso de emitir de nueva cuenta una resolución al respecto. Lo anterior implica la revocación de la resolución de la SCT y el envío a la Cofetel para que ésta determine las tarifas de interconexión a aplicar. Cabe destacar que el día 20 de octubre de 2010, la Cofetel emitió la resolución P/201010/492 por la cual determinó tarifas de interconexión para Axtel y Telefónica Movistar, para el período 2008 a 2011, que consideran las mismas cantidades establecidas por la SCT en su resolución del primero de septiembre de 2008, es decir, $0.5465 pesos por minuto real para 2008, $0.5060 pesos para 2009, $0.4705 pesos para 2010, y $0.4179 pesos para 2011.

En el mes de Febrero del 2012 y en la primera semana de Marzo del 2012, la SCJN resolvió que la SCT no tenía competencia para resolver los recursos de revisión presentados por Axtel y que la Cofetel es la autoridad que debiera resolver estos recursos de revisión. Por lo que la Cofetel en los próximos meses tendrá que establecer de nueva cuenta las tarifas de interconexión aplicables entre Axtel y los operadores móviles mencionados en los párrafos anteriores, por lo que las tarifas de interconexión que Axtel tiene que pagar a estos operadores aun no se encuentran definidas en forma definitiva, ya que estas nuevas resoluciones podrán ser impugnadas de nueva cuenta por las Partes.

Después de evaluar el estatus actual en el proceso y de acuerdo a la información disponible y a la información proporcionada por los asesores legales, la administración de la Compañía considera que existen elementos suficientes para mantener el actual tratamiento contable, y que al final del proceso legal los intereses de la Compañía prevalecerán.

La administración de la Compañía tiene conocimiento que tanto Telcel como los demás operadores móviles han solicitado ante los Jueces de Distrito correspondientes, la suspensión por parte de la SCT de las resoluciones antes mencionadas, pero la SCJN resolvió que las resoluciones en materia de tarifas de interconexión, no pueden ser objeto de una suspensión.

En virtud de lo resuelto por la Cofetel en la Resolución P/201010/492 por la cual determinaron las tarifas de interconexión para Axtel y Telefónica Movistar, para el período 2008 a 2011, estas son ahora las tarifas aplicables entre Axtel y Telefónica Movistar, mismas que son inferiores a las tarifas de interconexión que Axtel había pagado previamente a Telefónica Movistar. Telefónica Movistar impugnó esta resolución vía Juicio de Amparo ante un Juzgado de Distrito, y este procedimiento está en su etapa inicial.

(b) En el mes de marzo del 2009, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Telmex y la Compañía (Axtel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, Cofetel aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión. Las tarifas antes mencionadas, fueron reducidas de $0.75 pesos por minuto a US$ 0.0105 ó US$ 0.0080 por minuto (dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia).

Hasta el mes de Junio del 2010, Telmex facturó a la Compañía por la terminación de las llamadas de larga distancia, empleando las tarifas aplicables antes de la resolución mencionada en el párrafo anterior y con posterioridad a dicha fecha, Telmex ha facturado las cantidades resultantes aplicando las nuevas tarifas de interconexión. Al 31 de diciembre de 2011, la diferencia entre las cantidades pagadas por la Compañía a Telmex en base en las nuevas tarifas, y las cantidades facturadas por Telmex, ascienden aproximadamente a $1,240 millones de pesos, antes de IVA.

Telmex interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, solicitando la anulación de la resolución administrativa emitida por Cofetel. La Compañía (Axtel y Avantel) tiene una contingencia para el caso en que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emita una resolución contraria a los intereses de la Compañía, y que como resultado, establezca tarifas distintas a las establecidas por Cofetel. Telmex obtuvo una suspensión para la aplicación de las tarifas de interconexión establecidas por la Cofetel, dicha suspensión tuvo efectos el día 26 de enero de 2010, pero dejó de surtir sus efectos el pasado 11 de febrero de 2010, en virtud de que la Compañía optó por su derecho de dejar sin efectos la suspensión contragarantizando los daños y perjuicios que se le pudiera ocasionar a Telmex. Sin embargo, el Tribunal revocó la garantía de Telmex atendiendo a la emisión de la resolución P/140410/189 por la cual la Cofetel resolvió las mismas tarifas bajas entre Axtel y Telmex para el año 2010.

En el mes de enero de 2010, Cofetelresolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Telmex y la Compañía (Avantel Concesionaria), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, Cofetelaprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión. Las tarifas antes mencionadas fueron reducidas de $0.75 pesos por minuto a US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. En virtud de ésta resolución la Compañía habría pagado en exceso aproximadamente la cantidad de $20 millones de pesos. Telmex impugnó esta resolución ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, encontrándose dicho recurso en su etapa inicial.

Así mismo, en el mes de mayo del 2011, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión entre Telmex y la Compañía, relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2011. En dicha resolución administrativa, Cofetelaprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia. Las tarifas antes mencionadas fueron reducidas de US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto a $0.04530 y $0.03951 Pesos por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. Telmex impugnó esta resolución ante la SCT, pero dicho recurso fue desechado por dicha Autoridad. Al día de hoy, Telmex ha impugnado dicho desechamiento ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, estando dicho recurso en su etapa inicial.

A la fecha del presente, la Compañía considera que las tarifas de las resoluciones de Cofetelprevalecerán, por lo que ha reconocido el costo en base a dichas tarifas aprobadas por Cofetel. Debido a lo reciente del procedimiento interpuesto por Telmex, la Compañía, apoyada por sus asesores legales, se encuentra evaluando los pasos a seguir en dicho caso.

Al 31 de diciembre de 2009 existía una carta de crédito por U.S. $34 millones emitida por Banamex a favor de Telmex para garantizar las obligaciones adquiridas por la Compañía en diversos convenios de interconexión. Esta carta de crédito fue dispuesta por Telmex en el mes de enero de 2010, aduciendo que Avantel tenía adeudos con dicha empresa. Al 31 de diciembre de 2011, Avantel ha podido recuperar la cantidad de $335,883 de pesos del monto anterior, esto a través de un cobro por compensación con respecto a ciertos pagos por servicios que Telmex le presta a Avantel mensualmente.

(c) El 24 de enero de 2001 se firmó un contrato con la empresa Global TowersCommunicationsMexico, S. de R.L. de C.V. (Anteriormente SpectrasiteCommunicationsMexico, S. de R.L. de C.V.) ("Global Towers") con vencimiento al 24 de enero de 2004, dirigido a proporcionar a la Compañía servicios de localización, construcción, adecuación y venta de sitios dentro del territorio nacional mexicano. Como parte de la operación la Compañía adquirió el compromiso de arrendar 650 sitios en un periodo de tres años.

El 24 de enero de 2001 la Compañía recibió 13 millones de dólares por parte de Global Towers para garantizar la adquisición de los 650 sitios a razón de 20 mil dólares por sitio. Dichos fondos recibidos no son sujetos contractualmente a restricción para su uso y destino. No obstante el contrato de garantía respectivo prevé el pago de intereses a la tasa PRIME en favor de Global Towers sobre el monto de la garantía respecto del número de sitios que al 24 de junio del 2004 no hubiesen sido otorgados en venta y arrendamiento de conformidad con las condiciones de los contratos respectivos.

Durante 2002, se promovió una Demanda Mercantil por SpectrasiteCommunications México S. de R.L. de C.V. en contra de Axtel ante el Juzgado Trigésimo de lo Civil bajo el expediente No. 203/2002 y en el cual se reclamó la devolución del depósito en garantía por un monto de U.S.$13 millones más intereses, más gastos y costas de juicio; Axtel contestó esta demanda oponiéndonos a la devolución de dicho depósito y contraviniendo a dicha empresa y su matriz norteamericana SpectrasiteCommunications Inc. en el pago de perjuicios ocasionados a Axtel que se ocasionaron con motivo de la rescisión del contrato maestro que realizó Spectrasite unilateralmente y de manera ilegal.

Finalmente, después de 3 amparos, en fecha 15 de diciembre del 2011, se confirmó la resolución dictada por la Tercera Sala Civil en el Toca de Apelación 1242/2008, en fecha 22 de septiembre de 2010, con lo que se descarta totalmente cualquier pasivo en perjuicio de Axtel referente al contrato firmado con Global Towers.

Adicionalmente, se condenó a Global Towers y Spectrasite Communications Inc. a pagar a Axtel, la cantidad de U.S. $13 millones, por concepto de daño ocasionado, al no haber cumplido con la construcción o adquisición de los seiscientos cincuenta contratos específicos Axtel a la que estaba obligada la parte accionante y que no cumplió, por haber rescindido ésta indebidamente el contrato maestro.

También se condenó a Global Towers Comunications México, S. de R.L. de C.V. antes Spectrasite Comunications México, S. de R.L. de C.V., así como a la empresa norteamericana, al pago de intereses moratorios a favor de Axtel, a razón del seis por ciento anual, causados a partir del día veintiocho de febrero del dos mil dos, día en que se rescindió el contrato maestro.

(d) En septiembre y noviembre de 2005, Avantel Infraestructura promovió demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de la resolución de la negativa ficta que se configuró por parte de dicha Administración, al no haber resuelto dentro de los tres meses que señala el Código Fiscal de la Federación sobre la solicitud de confirmación de criterio, en el sentido de que Avantel Infraestructura no se encuentra obligada al pago de derechos previstos en el artículo 232, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, por el uso de la zona económica exclusiva de México con puntos de llegada de aterrizaje en playa niño, región 86, Municipio Benito Juárez Itancah Tulum, Municipio de Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

La demanda fue turnada para su estudio y resolución a la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, quien declaró la nulidad de la negativa ficta para el efecto de que la autoridad demandada emitiera otra debidamente fundada y motivada, tomando en cuenta lo señalado en la sentencia.

Inconforme con la sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Avantel Infraestructura presentó una demanda de amparo directo, mientras que la autoridad responsable, interpuso un procedimiento de revisión fiscal, mismos que fueron resueltos, determinando la obligación de Avantel Infraestructura de pagar derechos por el uso de la zona económica exclusiva mencionada anteriormente, a una tasa del 7.5% del valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales ("INDAABIN"). A la fecha, estamos a la espera de que INDAABIN emita el avalúo maestro que permita el cálculo del derecho en disputa.

La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

2.14) Acciones Representativas del Capital Social

Capital Social Suscrito y Pagado

El capital social de Axtel se encuentra conformado por dos series de acciones comunes, sin expresión de valor nominal. De conformidad con las disposiciones de la LMV, Axtel podrá emitir distintas series de acciones sin derecho a voto, acciones con voto limitado y otros derechos corporativos restringidos. La asamblea de accionistas que resuelva acerca de la emisión de dicha serie de acciones deberá determinar los derechos que corresponderán a la nueva serie de acciones.

Toda vez que la Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, su capital social deberá estar conformado por una parte fija y podrá contar con una porción variable. Al 31 de diciembre de 2010, el capital social suscrito y pagado se encontraba conformado por 8,769,353,223 acciones representativas de la porción fija del capital social, de las cuales 96,636,627pertenecen a la Serie A, Clase I y 8,672,716,596a la Serie B, Clase I. Actualmente, el capital social de Axtel no cuenta con acciones emitidas o suscritas en su parte variable. Axtel y sus subsidiarias no podrán ser propietarias de Acciones representativas del capital social de Axtel, no obstante lo anterior, en ciertos casos, la Compañía podrá recomprar sus propias Acciones. (Ver "Recompra de Acciones" más adelante)

Variaciones al Capital Social, Derechos de Preferencia y Amortizaciones de Acciones

La porción fija del capital social de Axtel puede ser aumentada o disminuida mediante una resolución aprobada en la asamblea general extraordinaria de accionistas. La porción variable del capital social podrá ser aumentada o disminuida mediante una resolución adoptada en una asamblea general ordinaria de accionistas. Los aumentos o disminuciones en el capital social deberán registrarse en el libro de variaciones al capital social de la Compañía. De conformidad con la LGSM, los estatutos sociales de Axtel establecen que las modificaciones a la parte variable del capital social de la Compañía no requieren de una modificación a los estatutos sociales ni ser registrados en el Registro Público de Comercio para surtir efectos. No se podrán emitir nuevas Acciones en tanto las Acciones emitidas con anterioridad sean suscritas y pagadas en su totalidad.

En caso de un aumento de capital (ya sea en la porción fija o variable), los accionistas tienen ciertos derechos de preferencia para suscribir las nuevas Acciones emitidas, en proporción al número de Acciones de las cuales sean titulares, salvo en caso de:

- acciones emitidas en relación con la capitalización de primas de suscripción, utilidades retenidas y otras reservas de capital y cuentas a favor de los accionistas, en proporción a su tenencia accionaria;

- acciones emitidas para efectos de una oferta pública de acciones, cuando sea aprobada dicha emisión en una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada para dichos efectos y se haya cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 81 de la LMV, incluyendo la autorización previa y por escrito de la CNBV (los cambios a la LMV en diciembre de 2006 eliminan los derechos de preferencia en caso de que las acciones sean emitidas para realizar una oferta pública);

- acciones emitidas en virtud de fusiones;

- acciones emitidas como acciones de tesorería relacionadas con la emisión de obligaciones convertibles en acciones de conformidad con el artículo 210 bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y

- la venta de acciones detentadas por la sociedad como resultado de la recompra de acciones a través de la BMV.

El período durante el cual deberán ejercerse los derechos de preferencia será determinado en la asamblea de accionistas que apruebe el aumento de capital correspondiente, en el entendido de que dicho periodo no podrá ser inferior a 15 días contados a partir de la publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social de la Compañía y en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio social de la Compañía. De conformidad con la legislación aplicable, los derechos de preferencia no podrán ser renunciados anticipadamente, cedidos o representados en un título que pueda ser negociado de manera separada al propio título de acciones.

Las Acciones representativas del capital social de la Compañía podrán ser amortizadas en caso de (i) reducciones al capital social, y (ii) amortización de utilidades retenidas, que deberán ser aprobados por los accionistas. En relación con las reducciones al capital, la amortización de Acciones deberá ser a pro rata entre todos los accionistas, o si se trata de la parte variable del capital social, la amortización se hará conforme a lo establecido en la asamblea de accionistas correspondiente. En ningún caso la amortización de las Acciones será por un valor inferior al valor en libros de las Acciones de conformidad con el último balance aprobado en asamblea general de accionistas. Cuando se trate de amortizaciones contra utilidades retenidas, la amortización deberá llevarse a cabo por (i) una oferta de compra a través de la BMV, de conformidad con la LGSM y los estatutos sociales de la Compañía, o (ii) a pro rata entre los accionistas.

Capital Variable

De conformidad con la LGSM y los estatutos sociales de la Compañía, si la Compañía emite acciones representativas de la parte variable del capital social, dichas acciones podrán ser reembolsadas a los accionistas que decidan ejercer su derecho de retiro respecto de dichas acciones y que así lo manifiesten en una solicitud por escrito presentada a la Compañía. El precio de rembolso deberá ser equivalente a la cantidad de que resulte menor entre (i) 95% del precio promedio en el mercado de dichas acciones en la BMV por los 30 días anteriores a la amortización, durante los cuales las acciones hayan cotizado, o (ii) el valor en libros de dichas acciones al término del ejercicio fiscal en el que tenga efectos la amortización. El rembolso de las acciones será pagado una vez que los estados financieros del año anterior sean aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas. De conformidad con la LMV, los tenedores de Acciones representativas del capital variable no tendrán los derechos de retiro antes descritos.

Recompra de Acciones

De acuerdo con lo establecido en la LMV, los estatutos de la Compañía prevén la posibilidad de que Axtel adquiera sus propias Acciones en la BMV al precio de cotización de ese momento. La recompra de Acciones se hará con cargo al capital contable de la Compañía, si las Acciones se mantendrán en posesión de Axtel, o con cargo al capital social si las Acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar para cada ejercicio el monto total que podrá destinarse a la compra de acciones propias, cantidad que no podrá exceder el monto total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas. El Consejo de Administración deberá designar a las personas responsables de llevara cabo dicha recompra de Acciones, así como la venta de las mismas. Las Acciones recompradas no podrán ser representadas en las asambleas de accionistas. La recompra de Acciones se llevará a cabo, y será reportada y revelada de conformidad con lo que establezca la CNBV. Durante julio de 2008 la Compañía comenzó un programa de recompra de acciones el cual fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 hasta por un monto de $440 millones. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía recompró 26,096,700 CPOs (182,676,900 acciones). Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009 la totalidad de CPOs fueron recolocados en el mercado. Al 31 de Diciembre de 2011, de $440 millones antes referidos se han utilizado solamente $278 millones, por lo que existe un remanente de $162 millones.

Cancelación del Registro en el RNV

En caso de que Axtel decida cancelar el registro de sus Acciones en el RNV o en caso de que la CNBV ordene la cancelación de dicho registro, los accionistas que sean considerados los accionistas de "control" deberán, previo a que dicha cancelación sea efectiva, llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de las acciones de los accionistas minoritarios a un precio equivalente a la cantidad que sea superior entre (i) el precio promedio en el mercado de dichas acciones en la BMV por los 30 días anteriores a la oferta pública de compra, durante los cuales las acciones hayan cotizado, o (ii) el valor en libros de dichas acciones conforme a la última información financiera trimestral presentada ante la CNBV y la BMV. De acuerdo con la legislación aplicable y los estatutos sociales de Axtel, en caso de que los accionistas controladores no puedan adquirir dichas acciones a través de la oferta pública de compra, deberán formar un fideicomiso al que aportarán la cantidad necesaria para adquirir, a un precio equivalente al ofrecido por las acciones en la oferta pública de compra, las acciones que no hayan adquirido dicha oferta.Dicho fideicomiso deberá mantenerse por al menos 6 meses. Los accionistas de control no deberán llevar a cabo dicha oferta pública de compra en caso de la cancelación del registro de las acciones sea aprobado por al menos 95% de los accionistas, y el número de acciones que serán compradas al público inversionista equivalga a menos de 300,000 Unidades de Inversión, o UDIS. De acuerdo con reglas de la CNBV, se consideran accionistas de control a aquellos que posean la mayoría de Acciones Serie A y Serie B, tengan la facultad de imponer decisiones en las asambleas de accionistas o tengan la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

La LMV establece que en caso de cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV y la BMV (ya sea por decisión de la Compañía o por orden de la CNBV), la Compañía (y no los accionistas que ejercen el control de la

misma) deberá realizar una oferta pública para adquirir las acciones que sean propiedad de sus accionistas minoritarios, y deberá constituir un fideicomiso con una vigencia de seis meses y aportar a dicho fideicomiso el importe necesario para adquirir la totalidad de las acciones que no se adquieran a través de dicha oferta. De conformidad con la LMV, los accionistas que ejercen el control de la Compañía serán solidariamente responsables de dichas obligaciones. El precio de compra de dichas acciones es el mismo previsto en la LMV.

En el supuesto de que la CNBV ordene la cancelación de la inscripción de las Acciones, la oferta antes mencionada deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes a la orden de cancelación. De conformidad con la LMV, la cancelación de la inscripción de las Acciones por decisión de la Compañía debe ser aprobada por cuando menos el 95% de sus accionistas.

Registro de Acciones y Transmisión de Acciones

Las Acciones de Axtel se encuentran inscritas en las secciones Especial y de Valores del RNV de la CNBV. Las Acciones de Axtel se encuentran representadas por títulos de acciones nominativos. Los accionistas de la Compañía pueden detentar sus acciones directamente, a manera de títulos, o de manera indirecta, por medio de registros en casas de bolsa, bancos y otras entidades financieras o intermediarios autorizados por la CNBV que mantienen cuentas en Indeval ("Depositarios de Indeval"). Indeval expedirá constancias a nombre del accionista que así se lo solicite. Axtel mantiene un libro de registro de Acciones. Solo los accionistas que aparezcan registrados en dicho libro como tenedores de Acciones, ya sea directamente o a través de un Depositario Indeval serán reconocidos como accionistas por la Compañía. Las transferencias de Acciones deberán constar en el libro de registro de acciones que se mantiene para tal efecto. Las transferencias de acciones depositadas en Indeval serán registradas de conformidad con lo establecido en la LMV.

De conformidad con nuestros estatutos sociales y el título de concesión de red pública de telecomunicaciones para prestar servicios de telefonía básica a nivel nacional, en caso de cualquier supuesto de suscripción o enajenación de acciones en un acto o sucesión de actos, que represente el diez (10%) por ciento o más del monto del capital social de la Compañía, ésta se obliga a observar el régimen siguiente:

(i) La Compañía deberá dar aviso a la SCT de la intención de los interesados en realizar la suscripción o enajenación de las Acciones, debiendo acompañar el aviso con la información de las personas interesadas en adquirir las Acciones;

(ii) La SCT tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la presentación del aviso, para objetar por escrito y por causa justificada la operación de que se trate,

(iii) Transcurrido dicho plazo sin que la operación hubiere sido objetada por la SCT, se entenderá por aprobada.

Sólo las operaciones que no hubieren sido objetadas por las SCT podrán, en su caso, inscribirse en el libro de registro de accionistas de Axtel, sin perjuicio de las autorizaciones que se requieran de otras autoridades conforme a las disposiciones aplicables. No se requerirá presentar el aviso a que se refiere este párrafo, cuando la suscripción o enajenación se refiere a acciones representativas de inversión neutra en términos de la Ley de Inversión Extranjera, o cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que en este último caso no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social. En caso de que el interesado en suscribir o adquirir las Acciones sea una persona moral, en el aviso al que se refiere este párrafo, deberá presentarse la información necesaria para que la SCT conozca la identidad de las personas físicas que tengan intereses patrimoniales mayores al diez por ciento del capital de dicha persona moral.

Variaciones en el capital social de la Compañía en los últimos cinco años

En los últimos cinco años el capital social de Axtel ha tenido las siguientes variaciones:

El 26 de agosto de 2005, la Compañía, Telinor, Blackstone, LAIF X sprl y LAIF IV Ltd. celebraron el Convenio de Finiquito (Ver "Operaciones con Partes Relacionadas – Resolución de la Disputa entre Accionistas"). Como consecuencia del Convenio de Finiquito, los accionistas de la Compañía celebraron una asamblea general extraordinaria de accionistas en esa misma fecha, por medio de la cual se resolvió, entre otros asuntos, (i) reconocer y ratificar la estructura accionaria de Axtel y ratificar la emisión y suscripción de las acciones materia de la disputa, (ii) disminuir el

capital social mediante rembolso de una porción de las acciones propiedad de Telinor y Blackstone, (iii) el aumento en el capital social por el mismo monto por parte de LAIF X sprl y New Hampshire InsuranceCompany, y (iv) la fusión de Telinor y Axtel.

Por virtud de la fusión con Telinor, y tomando en consideración que el único activo de Telinor eran acciones de Axtel, se procedió a cancelar los títulos de las acciones de Telinor en Axtel y se expidieron nuevos títulos a favor de los accionistas de Telinor en relación a su participación accionaria en el capital social que tenían en dicha empresa fusionada.

En asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2005, entre otros puntos, se acordó el aumentó el capital social en la parte mínima fija sin derecho a retiro mediante la aplicación del capital social variable a la parte mínima fija sin derecho a retiro. En consecuencia, el capital social íntegramente suscrito y pagado quedó representado por 7,601,120,598 acciones Clase I nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal, de las cuales 96,636,627 corresponden a la Serie "A" y 7,504,483,971 a la Serie "B. Adicionalmente, se aprobó un incremento del capital social fijo mínimo de la Compañía mediante la emisión de hasta 1,030,589,406 acciones nominativas, comunes, sin valor nominal, Clase "I", serie "B", para ofrecerlas al mercado, suscritas y pagadas como parte de una oferta pública y privada a llevarse a cabo por la Compañía a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

Basado en los resultados de la oferta llevada a cabo el día 6 de diciembre de 2005, y considerando que 921,690,000 acciones fueron suscritas en la mencionada oferta, el capital social de la Compañía estaba representado al 31 de diciembre de 2006 por 96,636,627 acciones comunes, sin valor nominal, Clase "I", Serie "A", suscritas y pagadas; y 8,426,173,971acciones comunes, sin valor nominal, Clase "I", Serie "B", suscritas y pagadas.

Posteriormente, en la asamblea general de accionistas de Axtel del 29 de noviembre de 2006 se aprobó (i) un aumento del capital social de Axtel mediante la emisión del número de Acciones Serie B suficiente para que Tel Holding pudiera suscribir y pagar Acciones Series B (en forma de CPOs) que representaran hasta el 10% del capital social en Axtel, y (ii) la suscripción y pago del aumento por parte de Tel Holding y por aquellos accionistas que hubieran decidido suscribir y pagar dichas Acciones Serie B en ejercicio de su derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El 04 de enero de 2007, Tel Holding suscribió y pagó 246,453,963 Acciones Serie B a través del Fideicomiso de CPOsy acreditadas en su favor en forma de CPOs a través de INDEVAL. Durante el periodo de suscripción comprendido entre el 04 de enero y el 20 de enero de 2007, otros accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, suscribieron y pagaron 88,662 Acciones Serie B a través del Fideicomiso de CPOs. Las nuevas Acciones Serie B fueron suscritas y pagadas a un precio de $1.52 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2011, el total del capital social de Axtel se encuentra representado por 8,769,353,223 acciones representativas de la porción fija del capital social, de las cuales 96,636,627 pertenecen a la Serie A, Clase I y8,672,716,596 a la Serie B, Clase I. Actualmente, el capital social de Axtel no cuenta con acciones emitidas o suscritas en su parte variable.

2.15) Dividendos

La declaración, cantidad y pago de dividendos se determina por el voto mayoritario de las Acciones Serie A y Acciones de la Serie B en una asamblea de accionistas. De conformidad con la legislación mexicana, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a utilidades retenidas cuando hayan quedado cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores.

La asamblea de accionistas de Axtel no ha establecido una política de dividendos específica, ya que la Compañía se encuentra restringida para pagar dividendos de conformidad con sus estatutos sociales y lo dispuesto en ciertos contratos de crédito y esquemas de emisión de deuda que mantiene a la fecha. La Compañía tiene la intención de retener utilidades futuras para destinarlas a financiar el desarrollo y expansión del negocio y en consecuencia no se tiene la intención de declarar o pagar dividendos en efectivo en ADSs o CPOs en un futuro próximo y mientras existan las restricciones señaladas anteriormente. Cualquier declaración o pago de dividendos en el futuro se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la legislación mexicana y dependerá de diversos factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, las necesidades de efectivo, consideraciones de carácter fiscal, proyectos futuros y cualesquiera otros factores que el consejo de administración y los accionistas consideren importantes, incluyendo los términos y condiciones de los contratos de créditos que mantiene a la fecha.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1) Información Financiera Seleccionada

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las NIF. El 1° de enero de 2008 entraron en vigor la NIF B-10 *"Efectos de inflación"* y la NIF B-2 *"Estado de flujos de efectivo"*.

La NIF B-10 dejó sin efecto al Boletín B-10, *"Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera,"* y establece, entre otros puntos, que una entidad opera: a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%; y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado. Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de re expresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2008), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden.En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva. En virtud de lo anterior, todos los datos contenidos en los Estados Financieros y en la información financiera seleccionada que se presenta más adelante, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la misma fecha.

Por su parte, la NIF B-2 dejó sin efecto al Boletín B-12 *"Estado de cambios en la información financiera",* y establece, entre otros puntos que a) Los estados financieros deben incluir el estado de flujos de efectivo por todos los períodos presentados en forma comparativa con los del período actual, en lugar del estado de cambios en la situación financiera, excepto por los estados financieros de períodos anteriores a 2008; y b) Este estado muestra entradas y salidas de efectivo durante el período, en unidades monetarias nominales, por lo que no incluye los efectos de la inflación. Por lo anterior la información presentada más adelante incluye datos derivados de los estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010, 2009 y 2008 expresados a pesos nominales; así como datos derivados de los estados de cambios en la situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 expresados a pesos de valor adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007.

Las cantidades que se muestran en este Reporte Anual no pueden adicionarse por aplicar el redondeo.

General

La Compañía presta servicios de voz, datos e Internet para clientes empresariales, instituciones financieras, entidades de gobierno y clientes residenciales de alto consumo. También se ofrece transporte y terminación de llamadas de larga distancia provenientes del extranjero a operadores internacionales de tráfico, y servicios integrados de telecomunicaciones a grandes corporativos y empresas multinacionales. La oferta integral de servicios permite a la Compañía maximizar los ingresos recurrentes que se obtienen de cada uno de los clientes, incrementando así el retorno proveniente de la inversión en infraestructura, ventas, comercialización y distribución. Asimismo, la administración de la Compañía ha observado que los clientes prefieren contratar los servicios de telecomunicaciones de un solo proveedor y recibir una sola factura por todos los servicios. La Compañía considera que la lealtad de sus clientes se incrementa con la oferta de servicios adicionales que ésta le pueda ofrecer, lo cual trae como consecuencia una disminución en la tasa de desconexiones.

La siguiente tabla contiene un resumen de la información financiera consolidada de los ejercicios fiscales terminados al 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. El resumen correspondiente al 31 de diciembre de 2010y 2011y por los años terminados en esas fechas, derivan de la información contenida en los Estados Financieros Auditados que se adjuntan a este Reporte Anual. El resumen correspondiente a la información consolidada al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 y por los tres años terminados al 31 de diciembre de 2009, derivan de los estados financieros consolidados auditados que no se adjuntan a este Reporte Anual.

Durante 2011 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros consolidados. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2010 fueron ajustados para reconocer los efectos originados por los cambios contables que se revelan en dicha nota 4.

La información que se presenta a continuación deberá leerse en conjunto con "Información Financiera Seleccionada" "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación" y los Estados Financieros y sus notas que se adjuntan a este Reporte Anual.

	Años terminados el 31 de Diciembre de				
	2007	2008	2009	2010	2011
			(Millones de Pesos)		
Estado de Resultados:					
Ingresos por rentas, instalaciones, servicios y otros	12,190.6	11,572.4	10,968.9	10,652.0	10,829.4
Costos y gastos de operación	(10,796.8)	(10,217.8)	(10,196.1)	10,417.5	10,391.9
Utilidad de operación	1,393.8	1,354.6	772.8	234.4	437.5
Gastos por intereses, netos	(790.6)	(742.7)	(900.7)	(932.4)	(980.2)
Ganancia (pérdida) cambiaria, neta	1.0	(1,602.1)	279.8	437.5	(1,181.6)
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros	19.9	54.1	212.3	(99.2)	(77.6)
REPOMO(1)	268.8	—	—	—	—
Otros (gastos) ingresos, netos	(20.1)	(68.4)	1.1	41.3	(424.9)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	872.8	(1,004.7)	365.3	(318.5)	(2,226.8)
Impuestos a la utilidad	(383.2)	301.6	(181.4)	11.3	184.1
Participación en resultados de compañía asociada	1.4	2.8	(7.4)	—	(0.1)
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas	491.0	(700.3)	176.4	(307.1)	(2,042.9)
(Pérdida) Utilidad, neta	491.0	(700.3)	176.4	(307.1)	(2,042.9)
(Pérdida) Utilidad, neta por operaciones continuas por acción	0.1	(0.1)	0.0	(0.0)	(0.2)
Utilidad (pérdida) neta por acción:					
Utilidad (pérdida) neta por acción:					
Básica	0.1	(0.1)	0.0	(0.0)	(0.2)
Diluida					
Promedio ponderado de acciones (en millones):					
Básica	8,754.5	8,769.4	8,769.4	8,769.4	8,769.4
Diluida					
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas	491.0	(700.3)	176.4	(307.1)	(2,042.9)
Utilidad (pérdida), neta por operaciones continuas por acción	0.1	(0.1)	0.0	(0.0)	(0.2)
Dividendos decretados por acción	0	0	0	0	0
Estado de Cambios en la Situación Financiera para 2007 / Estado de Flujos de Efectivo:					
Depreciación y amortización	2,690.7	2,855.8	3,065.8	2,993.4	3,137.1
Adquisiciones y construcciones de inmuebles, maquinaria y equipo	2,486.1	4,000.6	2,674.4	3,361.9	2,532.8
Flujo de Efectivo, Netos:					
Actividades de Operación	3,226.7	2,840.9	3,449.5	3,614.3	2,312.7
Actividades de inversión	(2,556.4)	(4,019.9)	(3,004.0)	(3,464.4)	(2,614.0)
Actividades de financiamiento	(318.6)	(891.5)	131.0	193.6	(763.6)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	—	1,602.1	(279.8)	(437.5)	1,181.6
Incremento neto (disminución neta)del efectivo y equivalentes	351.7	(468.3)	296.7	(94.0)	(116.8)
UAFIRDA ajustado (2)	4,084.5	4,075.3	3,838.6	3,227.8	3,574.6
UAFIRDA ajustado como porcentaje de los ingresos	33.5%	35.2%	35.0%	30.3%	33.0%
Total de líneas en servicio al final del período (en miles)					
Negocios	311.8	328.7	326.3	328.4	327.5
Residencial	620.5	607.1	635.8	714.8	711.5

Total	932.3	935.8	962.1	1,043.2	1,039.0
Ciudades	27	39	39	39	39
Radio Bases WIMAX	471	500	573	797	997
Promedio mensual de desconexiones	1.6%	1.8%	1.7%	1.6%	1.8%

1) Resultado de Posición Monetaria.
(2) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.

	Años terminados el 31 de Diciembre de				
	2007	2008	2009	2010	2011
	(Millones de Pesos)				
Balance General:					
Efectivo y equivalentes	1,573.9	1,105.6	1,402.2	1,308.3	1,425.0
Capital de trabajo neto (1)	(230.5)	(387.9)	296.5	114.4	153.7
Activo total	19,830.7	21,569.2	21,701.3	22,531.6	22,277.3
Deuda total	7,645.1	9,654.6	9,892.2	10,464.9	12,511.4
Pasivo total	11,080.3	13,637.7	13,580.1	14,898.1	16,537.1
Capital Contable total	8,750.3	7,931.4	8,121.2	7,633.5	5,740.1
Activos netos (2)	13,449.4	14,918.6	15,561.0	15,883.9	15,671.5
Capital Social	8,870.1	7,562.1	7,562.1	7,562.1	7,562.1
Número de acciones en millones	8,769.4	8,769.4	8,769.4	8,769.4	8,769.4

(1) El Capital neto de trabajo se calcula disminuyéndole al activo circulante los rubros de efectivo y equivalentes, cuentas por pagar y pasivos acumulados, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar.
(2) Los activos netos se calculan adicionando el capital neto de trabajo al rubro de Inmuebles, sistemas y equipos, neto.

Conciliación del UAFIRDA Ajustado

	Años terminados el 31 de Diciembre de				
	2007	2008	2009	2010	2011
	(Millones de Pesos)				
Utilidad (pérdida), neta	491.0	(700.3)	176.4	(307.1)	(2,042.9)
Depreciación y amortización	2,690.7	2,855.8	3,065.8	2,993.4	3,137.1
Gastos por intereses, netos	790.6	742.8	900.7	932.4	980.2
Impuestos a la utilidad	383.2	(301.6)	181.4	(11.3)	(184.1)
UAFIRDA	4,355.5	2,596.7	4,324.4	3,607.3	1,890.4
Pérdida (ganancia) cambiaria, neta	(1.0)	1,602.1	(279.8)	(437.5)	1,181.6
REPOMO (1)	(268.8)	-	-	-	
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(19.9)	(54.1)	(212.3)	99.2	77.6
Otros (ingresos) gastos, netos	20.1	68.4	(1.1)	(41.3)	424.9
Participación en resultados de compañía asociada	(1.4)	(2.8)	7.4	0	0.1
Ajuste a la reserva de incobrables	-	(135.1)	-	-	-
UAFIRDA Ajustado (2)	4,084.5	4,075.3	3,838.6	3,227.8	3,574.6

(1) Resultado de Posición Monetaria.
(2) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.

3.2) Información Financiera por Línea de Negocio

El Consejo de Administración de la Sociedad y el Director General evalúan el desempeño de la Compañía a través del seguimiento de los siguientes indicadores:

	2009				2010				2011			
	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim	1 Trim	2 Trim	3 Trim	4 Trim
Ingresos (1)……	2,794.9	2,745.5	2,731.8	2,696.6	2,466.7	2,762.2	2,699.7	2,723.4	2,654.5	2,693.3	2,713.2	2,768.4
Servicios de telefonía local	1,174.8	1,173.8	1,181.3	1,119.5	1,082.6	1,155.8	1,111.7	1,131.8	1,094.6	1,088.7	1,024.3	952.6
Servicios de larga distancia	307.4	305.1	297.5	278.7	273.4	279.7	297.7	299.3	292.6	303.3	305.6	322.5
Datos	640.8	632.9	585.2	593.1	608.2	615.0	614.2	666.8	656.1	628.3	641.9	668.2
Tráfico Internacional	298.8	310.8	368.2	346.0	239.5	322.9	315.3	297.6	269.8	285.9	355.4	335.2
Otros servicios	373.1	322.9	299.7	359.3	263.0	388.8	360.9	327.9	341.5	387.2	385.9	489.8
Costo de Venta y Gastos de Operación (1)(8).....	(1,835.1)	(1,744.0)	(1,762.9)	(1,788.3)	(1,787.8)	(1,842.1)	(1,865.2)	(1,929.1)	(1,835.2)	(1,757.9)	(1,793.8)	(1,867.9)
Líneas de Acceso (2)(3)(5)……..	916.8	914.6	940.5	962.1	983.9	1,008.8	1,025.3	1,043.1	1,041.7	1,039.9	1,09.6	1,039.1
Líneas Promedio (2)(5)(6)……..	926.3	915.7	927.5	951.3	973.0	996.4	1017.0	1034.2	1,042.4	1,040.8	1,039.8	1,039.5
Ingreso Promedio por Línea (4)(5)(7)....	533.5	541.3	531.4	487.8	466.3	480.3	462.4	459.7	443.8	445.8	425.6	408.9
Clientes (2)(3)(5)……..	626.3	625.2	654.1	681.2	699.9	727.3	744.2	763.8	761.1	758.2	757.2	757.4
Usuarios Presuscripción (LD) (2)(3)(5)……..	171.4	154.3	153.8	145.9	122.5	92.8	78.5	67.2	61.0	57.5	53.3	50.6

(1) Cifras en millones de Pesos
(2) Cifras en miles a la terminación del periodo.
(3) Datos al cierre del periodo.
(4) Cifras en Pesos.
(5) Cifras no auditadas.
(6) Líneas Promedio son iguales a las líneas de acceso al inicio del periodo más líneas de acceso al final del periodo divididas entre dos.
(7) Para propósitos de presentación, ingreso promedio por línea mensual se calcula dividiendo servicios locales más servicios de larga distancia entre las líneas promedio para el trimestre y dividiendo el resultado entre 3.
(8) No incluye Depreciación y Amortización

Ingresos

La Compañía obtiene sus ingresos de las siguientes fuentes:

Servicios de telefonía local. La Compañía genera ingresos permitiendo a sus clientes hacer y recibir una cantidad ilimitada de llamadas dentro de una determinada área local de servicio. A los clientes de la Compañía se les cobra una renta fija mensual por servicios básicos, una tarifa por llamada local y una tarifa por minuto para llamadas terminadas en teléfonos celulares ("el que llama paga") y una tarifa fija mensual por servicios de acceso a Internet de hasta 2 Mbps para clientes masivos y por servicios de valor agregado.

Servicios de Larga Distancia. La Compañía genera ingresos ofreciendo a sus clientes servicios de larga distancia (nacional e internacional) en base a los minutos de uso de llamadas salientes terminadas.

Datos y Redes. La compañía genera ingresos en base a los servicios de Internet dedicado, datos y líneas privadas entre otros.

Tráfico Internacional. Ingresos por terminación de llamadas internacionales de distintos carriers.

Otros servicios. Axtel también obtiene ingresos de otros servicios, los cuales incluyen la cuota inicial de activación de servicio, venta de equipos, servicios de valor agregado y otros.

La siguiente tabla resume los ingresos y el porcentaje de ingresos derivado de las operaciones provenientes de estas fuentes:

	Ingresos (1)					% de Ingresos				
	Año terminado al 31 de diciembre de					Año terminado al 31 de diciembre de				
Fuente de Ingreso	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Servicios locales	5,336.6	5,242.6	4,649.5	4,481.8	4,160.1	43.8%	45.3%	42.4%	42.1%	38.4%
Servicios de larga distancia	1,532.2	1,286.1	1,188.7	1,150.1	1,224.0	12.6%	11.1%	10.8%	10.8%	11.3%
Datos	2,513.8	2,500.5	2,452.0	2,504.1	2,594.5	20.6%	21.6%	22.4%	23.5%	24.0%
Tráfico Internacional	1,210.2	982.9	1,323.8	1,175.3	1,246.4	9.9%	8.5%	12.1%	11.0%	11.5%
Otros servicios	1,597.8	1,560.3	1,355.0	1,340.6	1,604.4	13.1%	13.5%	12.3%	12.6%	14.8%
Total	12,190.6	11,572.4	10,968.9	10,652.0	10,829.4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Cantidades expresadas en millones de Pesos.

Costos y Gastos de operación

Los costos de la Compañía se clasifican de la siguiente forma:

- Costo de ventas incluye gastos relacionados con la terminación de minutos de nuestros clientes a teléfonos celulares y de larga distancia en redes de otros proveedores, así como gastos relacionados con facturación, recepción de pagos, servicios de operadoras y arrendamientos de enlaces privados.

- Gastos de operación incluyen costos relacionados con asuntos generales y administrativos que incluyen compensaciones y beneficios, los costos de arrendamiento de propiedades requeridas para nuestras operaciones y costos asociados con las ventas y mercadeo y el mantenimiento de nuestra red.

- Depreciación y amortización incluye la depreciación de toda la infraestructura y equipos de red y la amortización de gastos pre-operativos, así como el costo de las concesiones y las licencias de uso de espectro radioeléctrico.

Líneas de Acceso

Las líneas de la Compañía se dividen en dos categorías, residenciales y de negocios para atender el mercado masivo y el mercado empresarial, respectivamente. El número total de líneas de acceso se determina por la suma del número bruto de líneas de acceso instaladas durante el periodo al balance final de líneas de acceso del periodo anterior y la deducción de las líneas de acceso desconectadas durante ese periodo. La determinación del número de líneas de acceso le permite a la Compañía calcular su participación en un determinado mercado geográfico.

Ingresos Promedio por Línea de voz (ARPU por sus siglas en inglés)

El ingreso promedio por línea se utiliza como una medida estándar de la industria que muestra la capacidad de una compañía de telecomunicaciones para maximizar la cantidad de ingreso que proviene de servicios de voz de cada cliente partiendo de los gastos de capital erogados para atraer a cada cliente. Esta medida le permite a la Compañía calcular la recuperación de la inversión en comparación con sus competidores nacionales, así como, con otros proveedores de servicios de telecomunicaciones en el extranjero.

3.3) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, el saldo de los créditos relevantes de Axtel era de $10,464.9 millones y $12,511.4 millones, respectivamente. La siguiente tabla muestra la integración de los mismos en millones de Pesos:

Descripción de Créditos	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2011
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S.$275 millones de dólares a una tasa de interés de $7^5/_8$ % y con vencimiento en 2017. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero 1 y agosto 1 de cada año.	$3,398.2	$3,847.4
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S.$300 millones de dólares a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019. Los intereses son pagaderos semestralmente comenzando el 22 de marzo de 2010.	3,707.1	4,197.1
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S.$190 millones de dólares a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019. Los intereses son pagaderos semestralmente comenzando el 22 de septiembre de 2010.	2,347.8	2,658.2
Crédito sindicado por un monto total de U.S. $100 millones a una tasa variable que va de Libor+3.0% a Libor+4.5% y de TIIE+3.0% a TIIE+4.5%, de acuerdo al apalancamiento de la Compañía. El pago de intereses se realiza de manera trimestral. Al 31 de diciembre de 2011 se han dispuesto US$44.5 millones y Ps$216.9.	-	838.9
Contrato de arrendamiento de capacidad dedicada con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por un monto original aproximado de $800,000 con vencimiento en 2011. Renovado en 2011 por un monto aproximado de $484,000.	127.6	453.2
Crédito simple contratado con Banamex denominado en pesos, con vencimiento en marzo de 2011 y renovable trimestralmente. Los intereses son pagaderos de manera mensual. En noviembre de 2011 este crédito fue pagado en su totalidad.	280.0	-
Otros financiamientos a largo plazo con diversas instituciones de crédito con tasas que fluctúan entre 3.6% y 7.2% para los denominados en dólares; y TIIE más 1.5% y 3.0% puntos porcentuales para los denominados en pesos.	549.5	468.2
Prima en emisión de obligaciones originada por las notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S. $190 a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019.	54.6	48.3
TOTAL	$10,464.9	$12,511.4

Algunos de los acuerdos de deuda vigentes, establecen ciertas restricciones, las más importantes se refieren a limitaciones en el pago de dividendos y aseguramiento de los activos propios de los arrendamientos y el mantenimiento de ciertas razones financieras, entre otros. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía está en cumplimiento con la totalidad de sus restricciones y obligaciones.(Ver nota 15 de los Estados Financieros Auditados).

Adicionalmente a los pasivos financieros de corto y largo plazo que se reflejan en los Estados Financieros, la Compañía no cuenta con ningún adeudo fiscal y los pagos de capital e intereses han sido realizados a tiempo. No existe ninguna prelación en el pago de los créditos mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía cuenta con las siguientes fianzas que por su naturaleza no se encuentran reflejadas en los Estados Financieros:

Empresa	Tipo	Pesos
Avantel Infraestructura S. de R.L. de C.V	Arrendamiento	0
	Concesión	2,236,085
	Desempeño	194,454,768
	Otros	4,527,123
Avantel S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento	0
	Concesión	3,110,640
	Desempeño	101,218,389
	Otros	26,313,688
Avantel, S de R.L. de C.V. (antes Avantel S.A.)	Arrendamiento	0
	Concesión	0
	Desempeño	0
	Otros	539,683
Axtel, S.A.B. de C.V.	Arrendamiento	1,295,183
	Concesión	1,435,680
	Desempeño	209,076,160
	Otros	471,300,116
Conectividad Inalámbrica 7 GHZ, S. de R.L.	Concesión	239,280
Servicios Axtel S.A. de C.V.	Otros	324,342
Instalaciones y Contrataciones S.A. de C.V.	Otros	179,846
TOTAL		**1,016,250,984**

3.4) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

3.4.1) Resultados de operación

a) Comparación entre el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y el año terminado el 31 de diciembre de 2010

Ingresos

Los ingresos totales ascendieron a 10,829 millones de pesos de 10,652 millones de pesos en el mismo período del 2010, un incremento de 177 millones de pesos o 2%.

Los ingresos de la Compañía provienen de los siguientes servicios:

Servicios Locales. Los ingresos de servicios locales para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011 totalizaron 4,160 millones de pesos, esto se compara con 4,482 millones de pesos registrados en el mismo periodo del año anterior, una disminución de 322millones de pesos, o 7%. Mientras que el rubro de rentas mensuales tuvo un incremento de 95 millones de pesos, los rubros de servicio medido, celular y servicios de valor agregado disminuyeron en el periodo contrarrestando el buen desempeño de rentas mensuales.

Servicios de Larga Distancia. Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, los ingresos de larga distancia totalizaron 1,224 millones de pesos comparados con 1,150 millones de pesos registrados en el mismo período del 2010, un incremento de 74 millones de pesos o 6%.

Datos y Redes. Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, los ingresos por concepto de redes y datos ascendieron a 2,595 millones de pesos, de 2,504 millones de pesos facturados en el mismo período del 2010, una mejoría de 90 millones de pesos en su nivel explicado por un incremento de 196 millones de pesos en los ingresos de Internet masivo o Internet "ondemand", y una disminución de 105 millones de pesos en los ingresos de Internet dedicado y redes privadas virtuales.

Tráfico Internacional. Los ingresos por terminación de tráfico internacional alcanzaron 1,246 millones de pesos en el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, un incremento de 6% comparado con el mismo período del 2010, explicado por una proporción más alta de tráfico de larga distancia de fijo a móvil.

Otros Servicios. Los ingresos por otros servicios para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, sumaron 1,604millones de pesos en comparación con 1,341 millones de pesos registrados en el mismo período del 2010, lo cual representó un incremento de 264 millones de pesos o 20%, explicado principalmente por el aumento de 315 millones de pesos en los ingresos de contratos de servicios integrados.

Métricas Operativas

UGIs y Clientes. Al 31 de diciembre 2011, las UGIs (Unidades Generadoras de Ingreso) totalizaron un millón 476 mil, lo que representa un incremento de 9%, ó 117 mil, con respecto al 31 de diciembre de 2010. Durante el año 2011, las adiciones netas de UGIs sumaron a 117 mil comparado con 234 mil del año anterior. Al 31 de diciembre de 2011, el total de clientes fue 757 mil, un decremento de 1% o 7 mil clientes comparado con la misma fecha del año anterior.

UGIs de Voz (Líneas en Servicio).Al 31 de diciembre 2011, las líneas en servicio sumaron 1,039 mil, lo que representa un decremento de 4 mil líneas con respecto al 31 de diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2011, las líneas residenciales representan el 69% del total de las líneas en servicio.

UGIs de Banda Ancha (Suscriptores de banda ancha). Los suscriptores de acceso de banda ancha sumaron 436 mil al 31 de diciembre de 2011. Durante este año, se incrementaron 122 mil subscriptores de banda ancha, un incremento del 39% comparado con el año anterior. La continua respuesta positiva de los clientes para productos de banda ancha de AXTEL en las ofertas de "AXTEL X-tremo" y "Acceso Universal", nuestras campañas publicitarias, y la confiabilidad de nuestra red contribuyeron a registrar un nuevo record de adiciones de banda ancha en el año 2011.

Costo de Ventas y Gastos

Costo de Ventas. Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, el costo de ventas alcanzó 2,799 millones de pesos, lo cual representó una reducción de 156 millones de pesos con respecto al resultado del mismo período del 2010, explicado por efectos mixtos de reducciones en rentas de enlaces y terminación de larga distancia y fijo-móvil, contrarrestados por el aumento en los costos de venta de servicios integrados explicado por el mayor nivel de ingresos en éstos servicios.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta se define como ingresos menos costo de ventas. Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, la utilidad bruta de AXTEL ascendió a 8,030 millones de pesos, de 7,696 millones de pesos reportados durante el año 2010, un incremento de 334 millones de pesos, o 4%.

Gastos de administración y venta. Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, los gastos de operación ascendieron a 4,456 millones de pesos de 4,469 millones de pesos en el mismo período del 2010. Los gastos de personal representaron 45% del total de gastos en el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011. El decremento de 13 millones se explica principalmente por reducciones en rentas y mantenimientos y a un aumento en los gastos de publicidad relacionados con el lanzamiento comercial de "AXTEL X-tremo".

UAFIRDA Ajustado. El UAFIRDA Ajustado, definido como utilidad neta más gasto por intereses netos, impuestos, depreciación y amortización, y ajustado para ingresos o gastos extraordinarios o no recurrentes fue de 3,575 millones de pesos comparado con 3,228 millones de pesos en el mismo período del 2010, lo cual representó un incremento de 347 millones de pesos o 11%. Como porcentaje de los ingresos, el margen fue de 33% para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011.

Depreciación y Amortización. La depreciación y amortización del período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011 ascendió a 3,137 millones de pesos en comparación con 2,993 millones de pesos en el mismo período del año 2010, representando un incremento de 144 millones de pesos o 5%, debido a una mayor inversión.

Utilidad (Pérdida) de Operación. Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2011, la utilidad de operación ascendió a 437 millones de pesos, comparados con 234 millones de pesos registrados en el año 2010, una incremento de 203 millones de pesos.

Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento fue un costo de 2,239 millones de pesos en el año 2011 comparado con un costo de 594 millones de pesos en el año 2010. El aumento de 277% en el costo integral de financiamiento para el período de doce meses finalizado 31 de diciembre 2011, comparado con 2010, se debe principalmente a la depreciación de 13% del peso mexicano frente al dólar durante el período del 2011, en comparación con una apreciación del 5% para el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre 2010.

Utilidad (Pérdida) Neta

La Compañía registró una pérdida neta por 2,043 millones de pesos en los doce meses terminados en diciembre 31 de 2011, comparado con una pérdida neta por 307 millones de pesos registrados en 2010. Las variaciones señaladas anteriormente, netas de una variación favorable de 172 millones de pesos en el rubro de impuestos explican esta pérdida. Ver nota (18) de los Estados Financieros Auditados.

Principales cambios en la Situación Financiera de la Compañía

Durante los años de 2011 y 2010, los flujos generados por actividades de operación fueron de 2,313 millones y 3,614 millones de pesos, respectivamente. En los doce meses terminados en diciembre 31 de 2011 y 2010, la Compañía utilizó flujos en actividades de inversión por 2,614 millones y 3,464 millones de pesos, respectivamente. En los doce meses terminados en diciembre 31 de 2011 y 2010, los flujos netos de actividades de financiamiento fueron de (764) millones y 194 millones de pesos, respectivamente.

Resultado de lo anterior, durante el año 2010, la Compañía incrementó la caja de 1,308 millones de pesos al cierre de 2010, a 1,425 millones de pesos en 2011.

Deuda

El aumento del valor de la deuda total al 31 de diciembre de 2011 comparado con 2010 se explica por aumentos de (i) $45 millones de dólares y 216 millones de pesos del crédito sindicado, y (ii) 484 millones de pesos del contrato de arrendamiento de capacidad con Telmex, compensado por disminuciones de (i) 280 millones de pesos de líneas bancarias, y (ii) $6 millones de dólares y 320 millones de pesos en amortizaciones parciales de otros créditos y arrendamientos financieros. Adicionalmente, la depreciación del 13% del peso mexicano frente al dólar durante el período del 2011 también contribuyó a incrementar el valor en pesos de las obligaciones en dólares americanos.

Impuestos. Durante el año 2011 el beneficio por impuesto sobre la renta fue de $184 millones, en comparación con un beneficio de $11 millones del año anterior.Este beneficio fue generado principalmente por pérdidas fiscales por amortizar, inmuebles, sistemas y equipos y otras provisiones de pasivos. Para mayor detalle, ver nota 18 de los Estados Financieros Auditados.

b) Comparación entre el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y el año terminado el 31 de diciembre de 2009

Ingresos de Operación

Los ingresos totales ascendieron a 10,652 millones de pesos de 10,969 millones de pesos en el mismo período del 2009, un decremento de 317 millones de pesos o 3%.

Los ingresos de la Compañía provienen de los siguientes servicios:

Servicios Locales.Los ingresos de servicios locales para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010 totalizaron 4,482 millones de pesos, esto se compara con 4,650 millones de pesos registrados en el mismo periodo del año anterior, una disminución de 167.6 millones de pesos, o 3.6%. Mientras que el rubro de rentas mensuales tuvo un incremento de 59 millones de pesos, los rubros de servicio medido, celular y servicios de valor agregado disminuyeron en el periodo contrarrestando el buen desempeño de rentas mensuales.

Servicios de Larga Distancia.Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010, los ingresos de larga distancia totalizaron 1,150 millones de pesos comparados con 1,189 millones de pesos registrados en el mismo período del 2009, una reducción de 39 millones de pesos o -3.2%, explicado por menores ingresos por minuto año contra año.

Datos y Redes. Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010,los ingresos por concepto de redes y datos ascendieron a 2,504 millones de pesos, de 2,452 millones de pesos facturados en el mismo período del 2009, una mejoría de 52 millones de pesos en su nivel explicado por un incremento de 120 millones de pesos en los ingresos de Internet masivo o Internet "ondemand", y una disminución de 67 millones de pesos en los ingresos de Internet dedicado y redes privadas virtuales.

Tráfico Internacional. Los ingresos por terminación de tráfico internacional alcanzaron 1,175 millones de pesos enel período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010, una disminución de 11% comparado con el mismo período del 2009, explicado por un cambio en la mezcla en el tráfico "off-net" y "on-net", una menor tarifa en el tráfico off-net y el fortalecimiento del peso frente al dólar americano.

Otros Servicios. Los ingresos por otros servicios para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010, sumaron 1,341 millones de pesos en comparación con 1,355 millones de pesos registrados en el mismo período del 2009, lo cual representó una disminución marginal de 14 millones de pesos,explicado principalmente por la disminución de 39 millones de pesos en los ingresos de contratos de servicios integrados parcialmente compensado por mejoras en ingresos por ventas de equipos terminales.

Métricas Operativas

UGIs y Clientes.Al 31 de diciembre 2010, las UGIs (Unidades Generadoras de Ingreso) totalizaron un millón 358 mil, lo que representa un incremento de 21%, ó 234 mil, con respecto al 31 de diciembre de 2009. Durante el año 2010, las adiciones netas de UGIssumaron a 234 mil comparado con 96 mil del año anterior. Al 31 de diciembre de 2010, el total de clientes fue 764 mil, un incremento de 12% o 83 mil comparado con la misma fecha del año anterior.

UGIs de Voz (Líneas en Servicio).Al 31 de diciembre 2010, las líneas en servicio sumaron 1,043 mil, lo que representa un incremento del 8% o 81 mil líneas con respecto al 31 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2010, las líneas residenciales representan el 69% del total de las líneas en servicio.

UGIs de Banda Ancha (Suscriptores de banda ancha). Los suscriptores de acceso de banda ancha casi se duplicaron durante 2010 sumando 315 mil al 31 de diciembre de 2010. Durante el año 2010, se incrementaron 153 mil subscriptores de banda ancha, comparado con 69 mil en el año anterior. La continua respuesta positiva de los clientes para productos de banda ancha de AXTEL en las ofertas de "Acceso Universal" yrecientemente "AXTEL X-tremo", nuestras campañas publicitarias, y la confiabilidad de nuestra red contribuyeron a registrar un nuevo record de adiciones de banda ancha en el año 2010.

Costo de Ventas y Gastos

Costo de Ventas.Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010, el costo de ventas alcanzó 2,955 millones de pesos, lo cual representó una reducción de 32 millones de pesos con respecto al resultado del mismo período del 2009, explicado por efectos mixtos de reducciones en rentas de enlaces y terminación de larga distancia, contrarrestados por aumentos en los costos de venta de equipo terminales y costos de terminación fijo-móvil por mayor volumen.

Utilidad Bruta.La utilidad bruta se define como ingresos menos costo de ventas. Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010, la utilidad bruta de AXTEL descendió a 7,696 millones de pesos, de 7,982 millones de pesos reportados durante el año 2009, un decremento de 285 millones de pesos, o 4%.

Gastos de administración y venta.Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010, los gastos de operación ascendieron a 4,469 millones de pesos de 4,143 millones de pesos en el mismo período del 2009. Los gastos de personal representaron 44% del total de gastos en el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010. El incremento se explica principalmente por ajustes acorde con la inflación en gastos de personal, rentas y mantenimientos, y a un aumento en los gastos de publicidad relacionados con los lanzamientos comerciales de "Acceso Universal" y "AXTEL X-tremo".

UAFIRDA Ajustado. El UAFIRDA Ajustado, definido como utilidad neta más gasto por intereses netos, impuestos, depreciación y amortización, y ajustado para ingresos o gastos extraordinarios o no recurrentesfue de 3,228millones de pesos comparado con 3,839 millones de pesos en el mismo período del 2009,lo cual representó un decremento de 611millones de pesos o 16%. Como porcentaje de los ingresos, el margen fue de 30% para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010.

Depreciación y Amortización.La depreciación y amortización del período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010ascendió a 2,993millones de pesos en comparación con 3,066 millones de pesos en el mismo período del año 2009, representando un decremento de 72millones de pesos o -2%.

Utilidad (Pérdida) de Operación.Para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2010, la utilidad de operación ascendió a 234millones de pesos, comparados con 773 millones de pesos registrados en el año 2009, una disminución de 538millones de pesos.

Resultado Integral de Financiamiento

El resultado integral de financiamiento fue un costo de 594 millones de pesos en año 2010, comparado con una costode 409 millones de pesos en el año2009. El aumento de 45% en el costo integral de financiamiento para el período de doce meses finalizado 31 de diciembre 2010, comparado con 2009, se debe al movimiento en la valuación de instrumentos derivados parcialmente compensado por una mayor apreciación de 5.4% del peso mexicano frente al dólar durante el período del 2010, en comparación con una apreciación del 3.5% para el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre 2009.

Utilidad (Pérdida) Neta

La Compañía registró una pérdidaneta por 307 millones de pesos en los doce meses terminados en diciembre 31 de 2010, comparado con una utilidadneta por 176 millones de pesos registrados en 2009. Las variaciones señaladas anteriormente más una variación favorablede 193 millones de pesos en el rubro de impuestos explican esta pérdida.

Principales cambios en la Situación Financiera de la Compañía

Durante los años de 2010 y 2009, los flujos generados por actividades de operación fueron de 3,614 millones y 3,450 millones de pesos, respectivamente.En los doce meses terminados en diciembre 31 de 2010 y 2009, la Compañía utilizó flujos en actividades de inversión por 3,464 millones y 3,004 millones de pesos, respectivamente. En los doce meses terminados en diciembre 31 de2010 y 2009, los flujos netos de actividades de financiamiento fueron de 193.6 millones y 131.0 millones de pesos, respectivamente.

Resultado de lo anterior, durante el año 2010, la Compañía disminuyóla caja de 1,402millones de pesos al cierre de 2009, a 1,308millones de pesos en 2010.

Deuda

El aumento del valor de la deuda total al 31 de diciembre de 2010 comparado con 2009 se explica por aumentos de (i) $190 millones de dólares en el bono con vencimiento en 2019, y (ii) 280 millones de pesos dispuestos bajo nuestros programas de líneas bancarias comprometidas, compensado por disminuciones de (i) $25 millones de dólares y 1,042 millones de pesos en el crédito sindicado, (ii) $0.4 millones de dólares y 112 millones de pesos de reducciones netas en arrendamientos financieros, y (iii) $12 millones de dólares en amortizaciones parciales de

financiamientos varios de activos. Adicionalmente, la depreciación del 5% del peso mexicano frente al dólar durante el período del 2010 también contribuyó a reducir el valor en pesos de las obligaciones en dólares americanos.

Impuestos. Durante el año 2010 el beneficio por impuesto sobre la renta fue de $11millones, en comparación con un cargo de $181 millones del año anterior.

c) Comparación entre el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y el año terminado el 31 de diciembre de 2008

Ingresos de Operación

Los ingresos totales generados por la Compañía ascendieron a $10,969 millones de pesos en 2009, $604 millones de pesos, ó 5.2% menos a los $11,572 millones de pesos registrados en 2008.

Los ingresos de la Compañía provienen de los siguientes servicios:

Servicios Locales. Los ingresos de servicios locales para el período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2009 ascendieron a $4,650 millones de pesos, de $5,243 millones de pesos facturados en el mismo período del 2008, un decremento de $593 millones de pesos o -11.3%. La disminución se explica por la reducción de $378 millones de pesos por ingresos de servicios locales de Nextel. Ingresos para el resto de los clientes disminuyeron $215 millones como resultado de una reducción del 3% en el promedio mensual de líneas en servicio, más penetración en los paquetes comerciales, que incluyen llamadas libres de cobro y un menor precio unitario resultando de menos costos de fijo-a-móvil.

Servicios de Larga Distancia. Los ingresos por servicios de Larga Distancia ascendieron a $1,189 millones de pesos en el periodo terminado el 31 de diciembre del 2009, en comparación con $1,286 millones de pesos registrados en 2008, lo cual representó un decremento de $98 millones de pesos ó -7.6%. La reducción se debe principalmente a la disminución de ingresos de larga distancia por minuto por una mayor penetración de ofertas comerciales incluyendo minutos nacionales e internacionales dentro de la renta mensual y por el incremento en el tráfico de un cliente mayorista que tiene menores precios unitarios.

Datos y Redes. Los ingresos de servicios de redes y datos ascendieron a $2,452 millones de pesos durante el período anual terminado el 31 de diciembre del 2009, en comparación con $2,501 millones de pesos en el año 2008, lo cual representó una disminución de $49 millones de pesos o -1.9%, principalmente por la difícil condición económica traduciéndoseen un menor volumen de servicios de internet dedicado y servicios VPN.

Tráfico Internacional. Los ingresos por servicios de terminación de llamadas provenientes del extranjero sumaron $1,323 millones de pesos en 2009, en comparación con $982 millones de pesos durante 2008, un incremento de $341 millones de pesos o 34.7%. El incremento se debe por el aumento en el tráfico internacional off-net compensando la disminución en el tráfico internacional on-net.

Otros Servicios. Nuestros ingresos por otros servicios ascendieron a $1,355 millones de pesos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009 en comparación con $1,560 millones de pesos en el año 2008. Esta disminución se debe principalmente por la disminución en las comisiones por activación, ventas de equipos, tarjetas de prepago, servicios especiales y programas de lealtad.

Costo de Ventas y Gastos de Operación

Costo de Ventas. Durante el año 2009, el costo de ventas disminuyó a $2,987 millones de pesos para el periodo de doce meses terminado el 31 de Diciembre de 2009 de $3,705 millones de pesos en el mismo periodo del año anterior, es decir, una disminución de $718 millones o -19.4%. Esto se debe principalmente a la reducción en costos de interconexiónde fijo-a-móvil y menores costos de larga distancia.

Gastos de Operación. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2009, los gastos de operación ascendieron a $4,143 millones de pesos de $3,657 millones de pesos en el mismo período del 2008, representando un incremento de $486 millones de pesos. Excluyendo el beneficio no económico y no recurrente de $135 millones de pesos registrados durante el cuarto trimestre del 2008 como resultado del cambio en el método en las reservas de

cuentas incobrables para clientes corporativos, los gastos de operación serían $3,792 millones de pesos en el 2008. La diferencia en los gastos de operación explica principalmente a los incrementos en las comisiones por las ventas generadas por la adquisición de 22% más de líneas brutas en el 2009 comparado con el 2008 y por el incremento en publicidad y gastos corporativos, incluyendo gastos de personal, rentas y costos por mantenimiento. Los gastos de personal incrementaron un 4.4% en el 2009 comparado con el 2008.

Depreciación y Amortización. La depreciación y amortización del período de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2009 ascendió a $3,066 millones de pesos en comparación con $2,856 millones de pesos en el mismo período del año 2008, representando un incremento de $210 millones de pesos o 7.4%.

Utilidad de Operación. Para el año 2009, los ingresos totales después de costo de ventas, gastos de operación, depreciación y amortización, sumaron $773 millones de pesos comparados con $1,355 millones de pesos registrados en el mismo período del año 2008, una disminución de $582 millones de pesos.

UAFIRDA Ajustado. El UAFIRDA ajustado, definido como utilidad de operación más depreciación y amortización, fue de $3,839 millones de pesos durante el período anual terminado el 31 de diciembre del 2009, comparado con $4,075 millones de pesos durante el año 2008, lo cual representó un decremento de $237 millones de pesos debido a los cambios en ingresos, costos de ventas y gastos de operación explicado anteriormente.

Resultado Integral de Financiamiento. El resultado integral de financiamiento para el año 2009 arroja un costo total de $409 millones, contra $2,291 millones del año 2008. La reducción en el resultado integral de financiamiento es explicada principalmente a la apreciación del peso contra el dólar que se compara con una depreciación significativa en el 2008 y además por una variación positiva de $87 millones de pesos de incremento en la valuación de las opciones de compra, denominadas “Zero StrikeCalls”.

Impuestos. Durante el año 2009 el cargo por impuesto sobre la renta fue de $181 millones, en comparación con un beneficio de $302 del año anterior.

3.4.2) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La Compañía se ha apoyado principalmente en financiamiento de proveedores, contribuciones de capital, efectivo derivado de operaciones internas, los fondos obtenidos de la emisión de deuda en los mercados internacionales, y préstamos bancarios para financiar las operaciones de la Compañía, sus inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo.Aunque la Compañía considera que será capaz de cumplir con sus obligaciones de pago de su deuda y financiar sus necesidades operativas en el futuro con el flujo de efectivo de operación de la Compañía, la Compañía podría buscar obtener financiamiento adicional periódicamente en el mercado de capitales dependiendo de las condiciones de mercado y de las necesidades financieras de la Compañía. La Compañía continuará enfocando sus inversiones en activo fijo y administración de su capital de trabajo, incluyendo la cobranza de sus cuentas por cobrar y el manejo de sus cuentas por pagar.

La información contenida en este apartado refleja la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, comparada con la situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

Activos

Al 31 de diciembre de 2011, el total de activos ascendió a $22,277 millones en comparación con $22,532 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, un decremento de $254 millones de pesos.

Efectivo y Equivalentes. Al 31 de diciembre de 2011, el efectivo y equivalentes sumaba a $1,425 millones en comparación con $1,308millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, un incremento de $117 millones de pesos. Esteaumento se explica por incrementos de $2,313 millones provenientes de flujos generados por actividades de operación y $1,182 millones de efecto cambiario desfavorable; los cuales fueron reducidos en $2,614 millones de flujos utilizados en actividades de inversión y $764 millones de flujos netos de actividades de financiamiento.

Cuentas por Cobrar. Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por cobrar sumaban $2,018 millones de pesos en comparación con $2,241 de pesos al 31 de diciembre de 2010, un decremento de $223 millones de pesos.

Inmuebles, sistemas y equipos, neto. Al 31 de diciembre de 2011, los inmuebles, sistemas y equipos, neto, eran $15,518 millones en comparación con $15,769 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, un decremento de $252 millones de pesos. Los inmuebles, sistemas y equipos sin descontar depreciación acumulada sumaban $34,539 millones y $32,503 millones al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2011, el total de pasivossumaba $16,537 millones en comparación con $14,898 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, un incremento de $1,639 millones de pesos o 11%.

Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados. Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por pagar y pasivos acumulados sumaba a $2,396 millones en comparación con $2,668 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, undecremento de $272 millones de pesos o 10%.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2011, el capital contable de la Compañíasumaba $5,740 millones en comparación con $7,633 millones de pesos al 31 de diciembre de 2010, una disminución de $1,893 millones de pesos o 25%. El capital social se mantuvo en $7,562 millones al 31 de diciembre de 2011, mismo nivel que en el 2010.

La información contenida en este apartado refleja la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2010, comparada con la situación financiera al 31 de diciembre de 2009.

Activos

Al 31 de diciembre de 2010, el total de activos ascendió a $22,532millones en comparación con $21,701millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, un incremento de $830millones de pesos.

Efectivo y Equivalentes. Al 31 de diciembre de 2010, el efectivo y equivalentes sumaba a $1,308 millones en comparación con $1,402 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, una disminución de $94 millones de pesos. Esta disminución se explica por incrementos de $3,614 millones y $194 millones provenientes de flujos generados por actividades de operación y financiamiento respectivamente, los cuales fueron reducidos en $3,464 millones de flujos utilizados en actividades de inversión y $438 millones de efecto cambiario favorable.

Cuentas por Cobrar. Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas por cobrar sumaban $2,241 millones de pesos en comparación con $1,852 de pesos al 31 de diciembre de 2009, un incremento de $389 millones de pesos.

Inmuebles, sistemas y equipos, neto. Al 31 de diciembre de 2010, los inmuebles, sistemas y equipos, neto, eran $15,769millones en comparación con $15,264millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, un incremento de $505millones de pesos. Los inmuebles, sistemas y equipos sin descontar depreciación acumulada sumaban $32,503millones y $29,157millones al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente. El aumento en inmuebles, sistemas y equipos se explica por una mayor inversión durante este periodo la cual se destinó aproximadamente en un 16% en RSS y 13.6% en clientes empresariales.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2010, el total de pasivossumaba $14,898millones en comparación con $13,580millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, un incremento de $1,318millones de pesos o 10%.

Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados. Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas por pagar y pasivos acumulados sumaba a $2,668 millones en comparación con $2,052 millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, un incremento de $616 millones de pesos o 30%.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2010, el capital contable de la Compañíasumaba $7,633millones en comparación con $8,121millones de pesos al 31 de diciembre de 2009, una disminución de $488millones de pesos o 6%. El capital social se mantuvo en $7,562 millones al 31 de diciembre de 2010, mismo nivel que en el 2009.

La información contenida en este apartado refleja la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, comparada con la situación financiera al 31 de diciembre de 2008.

Activos

Al 31 de diciembre de 2009, el total de activosascendió a $21,701millones en comparación con $21,569 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un incremento de $132millones de pesos.

Efectivo y Equivalentes. Al 31 de diciembre de 2009, el efectivo y equivalentessumaban a $1,402 millones en comparación con $1,106 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un incrementode $297 millones de pesos o 27%. Este incremento se explica entre otras causas, por la emisión del bono senior por EUA$300 millones de dólares que se hizo en septiembre 2009.

Cuentas por Cobrar. Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas por cobrarsumaban $1,852 millones en comparación con $1,797millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un incremento de $55 millones de pesos.

Inmuebles, sistemas y equipos, neto. Al 31 de diciembre de 2009, los inmuebles, sistemas y equipos, neto, eran $15,264millones en comparación con $15,306millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, unadisminución de $42millones de pesos. Los inmuebles, sistemas y equipos sin descontar depreciación acumulada sumaban $29,157millones y $26,452 millones al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente. El aumento en inmuebles, sistemas y equipos se explica por una mayor inversióndurante este periodo.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2009, el total de pasivossumaba $13,580millones en comparación con $13,638 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, unadisminución de $42millones de pesos o -0.3%.

Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados. Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas por pagar y pasivos acumulados sumaba a $2,052 millones en comparación con $2,591 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, una disminución de $538 millones de pesos o -21%.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2009, el capital contable de la Compañíasumaba $8,121millones en comparación con $7,931 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008, un incremento de $190millones de pesos o 2%. El capital social se mantuvo en $7,562 millones al 31 de diciembre de 2009, mismo nivel que en el 2008.

Estado de Flujo de Efectivo

Por los años terminados el31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, los flujos generados por actividades de operación fueron de $2,313 millones, $3,614 millones y$3,450 millones, respectivamente.

Por los años terminados el31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, la Compañía había utilizado flujos en actividades de inversión por $2,614, $3,464millones y$3,004 millones, respectivamente. Las cantidades anteriores reflejan inversiones en inmuebles, sistemas y equipos por las cantidades de $2,533, $3,362 millones y$2,674millones, al 31 de diciembre de 2011, 2010y 2009, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010y 2009, los flujos netos por actividades de financiamiento fueron de ($764) millones,$194 millones y$131 millones, respectivamente.

Por los años terminados el31 de diciembre de 2011, la razón de deuda neta a UAFIRDA Ajustado y la razón de cobertura de interesesde la compañíase situaban en 3.1x y 3.6x, respectivamente. Así mismo, al 31 de diciembre de 2010y 2009las razones de deuda neta a UAFIRDA Ajustado y cobertura de intereses, se situaban en 2.8x y 3.4x y 2.2x y 4.1x, respectivamente.

Desde el inicio de operaciones de la Compañía, la misma ha invertido aproximadamente $34,539millones en infraestructura.La Compañía espera hacer más inversiones en el futuro, conforme vaya expandiendo su red en otras

áreas geográficas de México con el fin de explotar oportunidades de mercado y de mantener su infraestructura y red actuales.

Riesgos del Mercado

(a) Instrumentos financieros derivados

La Compañía y sus subsidiarias se encuentran expuestas, por su curso normal del negocio a riesgos financieros denominados como riesgo de tasa y riesgo de paridad cambiaria, principalmente. Para mitigar la exposición a dichos riesgos la Compañía y sus subsidiarias utilizan instrumentos financieros derivados.

Mediante el uso de instrumentos financieros derivados la Compañía busca cubrir sus riesgos financieros como se determina en el párrafo inmediato anterior, sin embargo a su vez, se expone a un riesgo crediticio. El riesgo crediticio proviene de la falla de la contraparte en cumplir los términos del contrato de derivados (obligaciones); es decir, cuando el contrato arroja un valor razonable positivo para la Compañía, la contraparte tiene la obligación de liquidar esta cantidad, lo cual crea el riesgo crediticio para la Compañía. Cuando el valor razonable del contrato de derivados es negativo, la Compañía le debe a su contraparte y, por lo tanto, no se origina un riesgo crediticio para la Compañía. La Compañía minimiza el riesgo crediticio en instrumentos financieros derivados llevando a cabo estas transacciones con compañías financieras extranjeras de excelente calificación crediticia.

La Compañía y sus subsidiarias tienen registradas operaciones con instrumentos financieros derivados bajo la clasificación de cobertura, las cuales aplican bajo el modelo de contabilización de flujos de efectivo, asociadas a exposiciones de riesgos en activos o pasivos reconocidos en el balance general o transacciones pronosticadas altamente probables reconocidas en la cuenta de utilidad integral en el capital contable, neto del impuesto sobre la renta diferido, sin afectar los resultados de operación. Los efectos eficaces alojados posteriormente en la utilidad integral, son reciclados hacia resultados, incidiendo precisamente en donde la posición primaria cubierta es reconocida.

En las operaciones con instrumentos financieros derivados que se registran como cobertura de riesgos se establece una relación de cobertura, en la cual la Compañía y sus subsidiarias documentan formalmente el objetivo de la cobertura, la estrategia de administración de riesgos, el instrumentos de cobertura, el rubro o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto, como se probará la efectividad del instrumento de cobertura en compensar el riesgo cubierto y la metodología para medir la efectividad de cobertura.

Los márgenes y colaterales se establecen en el Contrato Marco de Instrumentos Financieros (ISDA, por sus siglas en ingles). Estos son establecidos por la contraparte en función de las líneas de crédito autorizadas. La Compañía tiene como política no operar con contrapartes que no le ofrezcan líneas razonables.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene registradas llamadas de margen por un monto de 2.0 y 4.7 millones de dólares, respectivamente.

La Compañía y sus subsidiarias realizan pruebas de efectividad, prospectivas y retrospectivas, para vigilar en todo momento que las relaciones de cobertura mantengan una alta efectividad de acuerdo a la normatividad contable. En el momento en que se detecte una inefectividad la Compañía reconoce ese monto inefectivo en los resultados como parte del resultado integral de financiamiento. Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros derivados pueden fluctuar significativamente, es muy probable que la Compañía esté expuesta a la volatilidad relacionada con utilidades y pérdidas no realizadas debido a los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados en el futuro.

Derivados registrados como cobertura de riesgos

De acuerdo a los modelos de registro contable de cobertura permisibles, a continuación se detallan los siguientes instrumentos derivados, su dimensión, riesgos e impacto estimado ya sea balances generales o resultados. A diferencia de los instrumentos con fines de negociación, los derivados con fines de cobertura no generarán volatilidad en el estado de resultados, siempre y cuando cumplan en todo momento del plazo de la cobertura, con los requerimientos de la normatividad contable para seguir clasificados como operaciones de cobertura.

Cobertura de Valor Razonable

El 22 de marzo de 2007 la Compañía cerró una operación con instrumentos financieros derivados denominada Swap de Tasa y Divisa ("Currency Swap") que vence en febrero de 2012 y mediante la cual se cubre el riesgo de tasa de interés y de paridad cambiaria que surge del crédito sindicado por $110.2 millones de dólares. Mediante el Swap, la Compañía recibirá pagos a tasa LIBOR de tres meses más 150 puntos base sobre el nocional de U.S. $110.2 millones de dólares y pagará una tasa mensual de TIIE 28 días más 135 puntos base sobre un nocional de $1,215.5 millones de pesos. Esta transacción, por sus características se registra bajo el modelo contable de instrumentos de cobertura de valor razonable. Durante el mes de Septiembre de 2009 se realizó un prepago por U.S. $85 millones de la porción en dólares del crédito sindicado, el excedente de cobertura se canceló con la contratación de un nuevo instrumento financiero. En el mes de marzo de 2010 se realizó un prepago del remanente de las porciones en dólares y pesos del crédito sindicado, por lo que la "sobre cobertura" de esta deuda se manejó como un derivado de negociación hasta el mes de diciembre de 2010, fecha en que se realizó una reestructura de las operaciones con la contraparte CreditSuisse cancelando este derivado de negociación y modificando algunas condiciones básicas de los otros instrumentos derivados de cobertura contratados con la contraparte.

Por el año terminado el 31 diciembre de 2010 el cambio en el valor razonable de la cobertura del crédito sindicado resultó en una pérdida de U.S. $1.1 millones reconocidos en el resultado integral de financiamiento, compensado por el cambio en el valor razonable de la deuda valuada al 31 de diciembre de 2010 en U.S. $3.2 millones.

Coberturas de Flujo de Efectivo

En agosto de 2007 la Compañía realizó una emisión de bonos por U.S. $275 millones a tasa fija. Por lo anterior se decidió cubrir el riesgo referenciado a la tasa de interés y a la paridad cambiaria mediante una operación con instrumentos financieros derivados, mediante el cual la Compañía recibe pagos semestrales sobre un nocional de U.S. $275 millones a una tasa fija de 7.625% y realiza pagos semestrales sobre un nocional de $3,038 millones de pesos a una tasa fija de 8.43%.

A continuación se detallan las posiciones registradas como cobertura de flujo de efectivo:

Cifras en Millones

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
CreditSuisse	$3,039 Ps $275 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 8.43% y recibe tasa fija en usd de 7.625%	$1.3	$1.0	$4.3

Durante el mes de octubre de 2010 se realizó una extensión de cobertura del riesgo referenciado a la tasa de interés y paridad cambiaria de la emisión de bonos mencionada en el inciso anterior, por el periodo del mes de febrero 2012 al mes de agosto de 2014, a través de la contratación de instrumentos financieros derivados con las siguientes características:

Cifras en Millones

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
CreditSuisse	$2,480 Ps $200 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 8.16% y recibe tasa fija en usd de 7.625%	$3.7	$1.0	-
Citibank	$929 Ps $75 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 8.57% y recibe tasa fija en usd de 7.625%	$0.6	($0.5)	-

En septiembre de 2009 y marzo de 2010, la Compañía realizó emisiones de bonos por U.S. $300 millones y U.S. $190 millones, respectivamente, a tasa fija. Por lo anterior se decidió cubrir el riesgo referenciado a la tasa de interés y a la paridad cambiaria mediante varias operaciones con instrumentos financieros derivados mediante las cuales la Compañía recibe y realiza pagos de la siguiente forma.

Durante el último trimestre de 2011 la Compañía se deshizo la cobertura sobre el nocional de U.S. $65 millones del bono contratada con Deutsche Bank A.G. y se contrató dicha cobertura con CitiBank.

Cifras en Millones

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
CreditSuisse	$2,885 Ps $225 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.059% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	$7.1	$2.4	$11.9
Deutsche Bank	$1,320 Ps $100 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 10.107% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	($0.7)	($4.7)	($1.4)
Citibank	$861 Ps $65 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.62% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	$0.5	-	-
Deutsche Bank	$819 Ps $65 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.99% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	-	($1.6)	-
Merrill Lynch	$658 Ps $50 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 10.0825% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	($0.3)	($2.2)	($0.5)
Merrill Lynch	$315 Ps $25 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.98% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	$0.2	($0.6)	-
Morgan Stanley	$327 Ps $25 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 10.080% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	($0.1)	($1.0)	($0.2)

En noviembre de 2011, la Compañía concretó un crédito sindicado hasta por un monto de U.S. $100 millones; al 31 de diciembre de 2011 se han dispuesto US$44.4 millones y Ps$216.9 millones. Por lo anterior se decidió cubrir el riesgo referenciado a la tasa de interés y a la paridad cambiaria mediante un "Cross Currency Swap" contratado con CreditSuisse para cubrir los intereses del primer año del crédito sindicado denominado en dólares.

Cifras en Millones

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
CreditSuisse	$614 Ps $44.4 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 5.06% y recibe tasa de usd de Libor+400	($0.1)	-	-

Para los años terminados el 31 diciembre de 2011y 2010 el cambio en el valor razonable de las utilidades (pérdidas) no realizadas que provienen de las coberturas designadas como flujo de efectivo fue de U.S. $10.7 y U.S.($14.6) millones de dólares reconocidos dentro del resultado integral en el capital contable, neto de impuestos diferidos.

Derivados Implícitos

La Compañía ha conducido una iniciativa para identificar, analizar y segregar si aplica, aquellos términos contractuales y cláusulas que implícitamente poseen características de derivados dentro de contratos financieros y contratos de operaciones no financieras. Estos instrumentos son comúnmente conocidos como Derivados Implícitos y llevan el mismo tratamiento contable a aquellos derivados explícitos. Basados en lo antes mencionado, la Compañía tiene identificada y registrada en el estado de situación financiera la cantidad de U.S. ($0.25), U.S.$ 0.01 y U.S.($0.11) millones en el (pasivo) activo circulante para reconocer el efecto de dichos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

(b) Otros instrumentos financieros

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009, la Compañía adquirió opciones de compra denominados "Zero Strike Call" que tienen como nocional 26,096,700 CPOs de Axtel. Durante los meses de Junio y Julio de 2010, la Compañía adquirió opciones de compra adicionales por 4,288,000 CPOs de Axtel, bajo las mismas condiciones, obteniendo un total de 30,384,700 CPOs al 31 de diciembre de 2010. El subyacente de estos instrumentos es el valor de mercado de los títulos antes indicados. La prima que se pagó al inicio de las operaciones fue equivalente al valor de mercado del nocional más comisiones. El precio de ejercicio establecido es de 0.000001 pesos por opción. Éste instrumento financiero es liquidable únicamente en efectivo y no en especie. El plazo de éstas operaciones es de 6 meses y es renovable; sin embargo, al ser una opción de tipo americano, la Compañía puede ejercerla(s) en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento. A continuación se detalla la posición:

			Valor razonable (Ps)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero2010**
Bank of America Merrill Lynch	30,384,700 CPOs	La Compañía recibe en efectivo el valor de mercado del nocional	$135.2	$216.0	$309.5

Por los años terminados el 31 diciembre de 2011, 2010 y 2009 el cambio en el valor razonable del Zero Strike Call resultó en una (pérdida) ganancia no realizada de ($80,823), ($126,327) y $86,911, respectivamente, reconocidos en el resultado integral de financiamiento.

Resumen de Obligaciones Contractuales

La siguiente tabla muestra información adicional acerca de las obligaciones contractuales de la Compañía cuyos pagos están por vencer.

	Vencimiento de pagos por periodo				
	Total	**Menos de un año**	**1-3 años**	**3-5 años**	**Más de 5 años**
	(Millones de Pesos)				
Obligaciones Contractuales:					
Deuda a largo plazo	12,463.1	380.9	990.1	389.4	10,702.7
Intereses	6,549.6	910.4	1,820.8	1,820.8	1,997.6
Arrendamientos	3,072.3	367.0	1,085.0	1,130.3	490.0
Total en efectivo derivado de obligaciones contractuales	22,085.0	1,658.3	3,895.9	3,340.5	13,190.3

Políticas de Tesorería

La siguiente información describe las principales políticas y normas de operación de la Compañía respecto a sus inversiones, administración de fondos, reportes, pagos en pesos y moneda extranjera, traspasos entre cuentas y compra-venta de divisas.

Cualquier procedimiento u operación no contenido en las presentes políticas, deberá ser ejecutada o autorizada por el Director Ejecutivo o por el Director del área.

I. Inversiones. Las inversiones son realizadas en instrumentos con el menor grado de riesgo de acuerdo a cada moneda:

a) Pesos:

- Papeles emitidos o avalados por el gobierno federal de México tales como Cetes, bonos de desarrollo e IPB-bonos, teniendo un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Otros Instrumentos emitidos por entidades federales denominados en pesos o dólares que cuenten con el respaldo explícito del gobierno federal de México como los UMS (bonos internacionales en dólares u otras monedas respaldados por el gobierno federal de México), con un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias denominadas en pesos siempre y cuando estas operaciones sean en "reporto". No se deben realizar inversiones mediante la compra de papeles en directo, es decir, no reportadas por el banco o contraparte quien es el que absorbe el riesgo de los papeles en los cuales se invertirá.
- Papel comercial a plazo menor de 365 días emitido por instituciones privadas siempre y cuando tengan una calificación de "AAA" por Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o FitchRatings.
- Fondos de inversión con liquidez diaria o semanal con calificaciones de por lo menos AA / A-3 por Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o FitchRatings.
- Las operaciones de inversión antes señaladas se realizan únicamente con instituciones con las cuales tenga una relación comercial la Compañía y/o con las primeras 10 instituciones bancarias del país medido en base a capital.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tienen que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se establece un "benchmark" mediante la impresión de pantallas del sistema de Bloomberg, o similar, en el cual se indiquen las tasas actuales del mercado.

b) Dólares:

- Papeles emitidos por el gobierno federal de los Estados Unidos tales como "TreasuryBills", y cualesquier otras obligaciones emitidas por agencias federales de los Estados Unidos con vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias, eurodepósitos y otras inversiones denominadas en dólares con una calificación de "A1/P1" de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o FitchRatings, con un vencimiento no mayor a los 365 días.
- Papel comercial, notas y pagarés emitidos por empresas públicas de, México, Estados Unidos y Europa con una calificación de "A1/P1" de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o FitchRatings, con un vencimiento no mayor a los 365 días.
- Cuentas de inversión tipo "moneymarket" siempre y cuando se realicen en instituciones públicas de México, Estados Unidos y Europa y cuyo valor de capitalización, o su capital contable, las ubique entre los 10 bancos o instituciones financieras más grandes de su respectivo país de origen. También se podrá realizar inversiones con instituciones financieras que siendo públicas o privadas, tengan una calificación crediticia de "AA" o mayor de parte de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's. Las inversiones en este tipo de cuentas de inversión deberá tener liquidez diaria de los recursos.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tendrán que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se tendrá que establecer un "benchmark" mediante la impresión de pantallas del sistema de Bloomberg, o similar, en el cual se indiquen las tasas actuales del mercado.

c) Responsables:

- Las inversiones tanto en pesos o dólares podrán ser realizadas por cualquiera de las siguientes personas de acuerdo a las siguientes restricciones:
  a) Director Ejecutivo Corporativo – inversiones con vencimiento hasta trescientos sesenta y cinco días
  b) Director del área – inversiones con vencimiento no mayor a ciento ochenta días

c) Gerente de Tesorería – inversiones con vencimiento no mayor a treinta días
d) Especialista de Administración de Flujos – inversiones con vencimiento no mayor a siete días
e) Las inversiones en fondos de inversión sólo podrán ser realizadas o autorizadas por el Director Ejecutivo Corporativo o el Director del área

II. Administración de Fondos. La administración de fondos se realizará por medio de los sistemas de tesorería (Cerg) y/o SAP con los cuales se integrarán todos los saldos y transacciones realizadas en la compañía en cuanto a cuentas de cheques e inversiones se refiere sujetándose a los siguientes procesos:

a) Procedimientos:

- Se extraerán archivos electrónicos de los sistemas bancarios vía enlace de Internet, o módem, al menos una vez al día, mismos que serán utilizados para la integración de los saldos y movimientos del total de las cuentas de cheques e inversiones con las que cuenta la compañía para determinar la posición diaria de la tesorería. En caso de que no se cuente con un sistema para una cuenta en particular, se procederá a realizar una conciliación manual de la misma guardando el respectivo respaldo en archivo (estado de cuenta electrónico);
- Una vez conciliados el total de los saldos, se procederán a conciliar las previsiones provenientes del sistema de contabilidad SAP para determinar las cuentas a fondear de acuerdo a sus requerimientos (cuentas negativas);
- Después del fondeo de las cuentas se procederá a notificar al área de tesorería para la realización de los reportes de posición y flujo de efectivo.

b) Responsables:

- Esta será responsabilidad del Especialista de Administración de Flujos. En su ausencia, estará a cargo del Analista de Administración de Fondos.

III. Generación de Reportes. La generación de reportes se realizará mediante el tratamiento de los archivos generados en el sistema de tesorería Cerg y SAP, con la finalidad de determinar cuál es la posición de la caja, así como de los flujos de efectivo real y proyectado; así mismo para enviar información de apoyo a las distintas áreas como contabilidad, recursos humanos, aseguramiento de ingresos, etc. Los reportes que se deben generar, su periodicidad y responsable son los siguientes:

	Tipo de Reporte	Periodicidad y Audiencia	Responsable
i)	Posición de caja	Diario – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
ii)	Flujo de efectivo real	Diario – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
iii)	Flujo de efectivo proyectado	Semanal – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
iv)	Comisiones	Semanal – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
v)	Traspasos	Semanal – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
vi)	Saldos promedio	Semanal – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
vii)	Inversiones	Semanal – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
viii)	Valuación de derivados	Mensual – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería y Contabilidad	Gerente de Tesorería
vix)	Posiciones de margen	Semanal – envío a Director Ejecutivo Corporativo, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería

La posición de caja así como el del flujo de efectivo son enviados diariamente al Director General y al Director Ejecutivo Corporativo para su valoración.

IV. Pagos en pesos y otras divisas. Todos los pagos a realizar por el área de Tesorería deberán contar con la autorización correspondiente de acuerdo a los siguientes procedimientos:

a) Procedimientos:

- Los pagos a realizar vía solicitud en papel deberán contar con las firmas correspondientes de la persona y /o departamento que lo solicita, así como el sello y número de registro por parte del área de Cuentas por Pagar.
- Los pagos a realizar vía solicitud en papel deberán tener una orden de compra que respalde el pago. De lo contrario, deberán contener la firma del Director del área que lo solicita.
- Los pagos a realizarse vía dispersión electrónica tendrán que ser solicitados vía listado firmado por el área de Cuentas por Pagar indicando la empresa que debe de realizarlos, así como la cuenta a cargar por parte del área de Tesorería indicando el total del monto a dispersar, mismo que deberá coincidir con la propuesta definitiva y autorizada por parte del área de Tesorería.
- En caso de rechazo en algún pago, el área de Tesorería por medio de administración de fondos deberá a informar a el área de Cuentas por Pagar para que realice el trámite correspondiente para el pago objeto del rechazo mediante la elaboración de un cheque o nueva transferencia según sea el caso.
- Los pagos correspondientes a derechos, impuestos, servicios y similares deberán contar con el sello de cuentas por pagar previa solicitud revisada, firmada y sellada por el área de Cuentas por Pagar.
- En cuanto a la dispersión de nóminas, éstas deberán ser firmadas por la Dirección de Recursos Humanos Operación previo registro en SAP. El archivo de dispersión será generado en el sistema de SAP para su previo procesamiento electrónico en el banco y el cual nunca deberá ser vía diskette.
- Todas las solicitudes deberán ser recibidas por el área de Tesorería cuando menos un día antes para su valoración y ejecución. En caso de excepciones se tendrá que notificar vía correo electrónico al área de Tesorería un día antes de la fecha del pago.

b) Responsables:

- Todos los pagos, sin excepción, deberán realizarse con al menos dos firmas como mínimo.
- El Especialista de Administración de Flujos y el Analista de Administración de Fondos – son los responsables de la captura de los pagos.
- El Director del área o el Gerente de Tesorería – son los responsables de la autorización y liberación de los mismos.

V. Traspasos entre cuentas.

a) Procedimientos:

- Los traspasos entre las cuentas de la Compañía y sus subsidiarias se realizarán mediante los sistemas de banca electrónica sin la necesidad de contar con una solicitud de traspaso.
- De no contar con algún sistema, estos traspasos serán realizados vía cheque.
- Cada traspaso deberá realizarse mediante firmas mancomunadas pudiendo ser realizados por Analistas, Gerente de Tesorería y Director de Administración.
- En relación a los traspasos a realizarse entre la Compañía y sus subsidiarias, éstos deberán contener la leyenda (pago servicios prestados).

b) Responsables:

- Esta será responsabilidad del Especialista de Administración de Flujos. En su ausencia, estará a cargo del Analista de Administración de Fondos.
- Todos los traspasos, sin excepción alguna, deberán realizarse con al menos dos firmas como mínimo.

VI. Compra - Venta de Divisas.

a) Procedimientos:

- La compra venta de divisas se podrá realizar con las siguientes instituciones como contraparte:
    a) Instituciones públicas de México, Estados Unidos y Europa cuyo valor de capitalización, o su capital contable, las ubique entre los 10 bancos o instituciones financieras más grandes de su respectivo país de origen.
    b) Instituciones financieras que siendo públicas o privadas, tengan una calificación crediticia de "AA" o mayor de parte de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's.
    c) Con Base Internacional Casa de Bolsa S.A. ("Base") y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Monex")
- En cuanto a las operaciones cambiarias de compra venta de divisas con Base y Monex, será requisito indispensable que estas mismas liquiden primero la operación antes de que Axtel y/o sus subsidiarias lo hagan, es decir, la casa de cambio "paga primero".
- En cuanto a las operaciones cambiarias con bancos, la liquidación de Axtel y subsidiarias podrá ser de manera anticipada a menos que se pacte lo contrario en la operación, previo establecimiento de una línea de crédito por parte del banco.
- Las compras de divisas en transferencia distintas al dólar, podrán ser liquidadas de manera anticipada previo envío de correo electrónico de la institución financiera de la factura en la que se detallan los datos de la transferencia, misma que podrá ser liquidada tanto en pesos como en dólares.
- Las operaciones cambiarias tendrán que estar dentro del precio de mercado, por lo que al momento de cerrar la operación se tendrá que tener cotización del tipo de cambio mediante la impresión de pantalla del sistema Bloomberg, o cotización de alguna otra institución distinta con quién se haya cerrado para poder establecer un "benchmark" del mercado.

b) Responsables:

- Esta será responsabilidad del Gerente de Tesorería. En su ausencia, estará a cargo del Especialista de Administración de Flujos.

VII. Emisión de Cheques.

a) Procedimientos:

- Salvo los cheques para empleados, todos los cheques de terceros tendrán que tener la leyenda de "para abono en cuenta del beneficiario".
- Los cheques tendrán que ser impresos en papel seguridad proporcionado por la institución financiera y cumpliendo con los parámetros establecidos por CECOBAN.

b) Responsables:

- La firma de cheques, sin excepción alguna, será de manera mancomunada.
- Los cheques deberán ser firmados mancomunadamente por una Firma 1 y una Firma 2 de acuerdo a las siguientes condiciones:
    a) Cheques para pago a proveedores menores a $500,000 pesos

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Gerente de Tesorería	Director de Planeación Financiera
Especialista de Administración de Flujos	Gerente Aseguramiento de Ingresos

    b) Cheques para pago a proveedores mayores a $500,000 pesos

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Gerente de Tesorería	Director de Planeación Financiera
	Gerente Aseguramiento de Ingresos

c) Cheques para pago de manutención de resoluciones civiles

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Gerente de Tesorería	Director de Planeación Financiera
Especialista de Administración de Flujos	Gerente Aseguramiento de Ingresos

d) Cheques para pago de finiquitos

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Director de Administración	Director de Planeación Financiera
Director de Planeación Financiera	Gerente Aseguramiento de Ingresos
Gerente de Tesorería	

Políticas de Manejo de Instrumentos Derivados

a) Principios básicos:

- Mandato de Finanzas es apoyar ejecución de la estrategia de negocios y no ganar con posiciones especulativas
- Por tanto, derivados solo como coberturas de riesgo

b) Perfil de transacciones:

- Subyacente. Solo FX y tasas de interés
- Instrumentos. Solo convencionales, NO exóticos ni tóxicos — solo swaps, forwards y opciones
- Llamadas de Margen. Minimizarlas y en caso de existir, que no comprometan la posición de liquidez de la compañía
- Contrapartes:
  a) Calificación al menos "AA" de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's
  b) Aprobadas caso por caso por Comité de Riesgos
  c) Contar con contrato ISDA*
  d) Contar con al menos dos cotizaciones

c) Comité de riesgos:

- Integrado por Ejecutivos con experiencia financiera y presidido por el Director Corporativo.
- Roles:
  a) Aprobar políticas y procedimientos
  b) Evaluar y emitir una recomendación sobre las transacciones
  c) Presentar las transacciones para autorización del Director General
- Integrantes: Felipe Canales, Andrés Velázquez, Adrián de los Santos, Eduardo Ruiz Esparza y Gilberto Flores.

d) Proceso de autorización:

- El proceso de autorización depende del monto del nocional:
  a) Transacciones superiores a $30MUSD son evaluadas por el Comité de Riesgos y aprobadas por el Director General
  b) Transacciones menores a $30MUSD son evaluadas por el Director Corporativo y aprobadas por el Director General

e) Control administrativo

- Cada transacción deberá quedar debidamente documentada:
- Racional — riesgo a cubrir, conveniencia del instrumento, etc.
- Perfil económico – nocional, plazo, sensibilidad a variaciones en el subyacente, etc.
- Firmas de autorización

3.4.3) Control interno

La Compañía, a través del área de contraloría interna, ha establecido suficientes políticas y procedimientos de control interno que ofrecen la seguridad razonable de que las operaciones se efectúan, contabilizan y se informan de conformidad con los lineamientos establecidos por su administración, de acuerdo a las NIF y sus criterios de aplicación. La Compañía considera que su plataforma de tecnología de información de punta, así como la misma estructura organizacional, le brindan las herramientas necesarias para hacer una correcta aplicación de sus políticas y procedimientos. Asimismo, la Compañía ha establecido y aplica en forma periódica procesos de auditoría interna a sus diferentes procesos operativos. (Véase "(4) ADMINISTRACIÓN, (c) Administradores y Accionistas – Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.)

El control interno de la Compañía se rige por varias políticas y procedimientos, que van desde la entrega de los servicios que presta la Compañía, hasta la manera en que los bienes y servicios que requiere la Compañía son adquiridos. A continuación se describen algunas de las políticas de control interno de la Compañía:

- ***Política de Gastos y Compras.*** El objetivo de esta política es asegurar que todo costo o gasto incurrido sea congruente con el interés de la Compañía y sus estrategias, delegando su autorización al nivel ejecutivo. Esta política incluye desde la asignación de presupuesto que contemple la erogación en algún concepto determinado, hasta la entrega del bien o servicio a ser adquirido, pasando por una serie de filtros como son: la selección de un proveedor determinado, el plazo acordado de pago, la forma de pago y su ejecución. El presupuesto de gastos e inversiones se autorizan en las oficinas corporativas de la Compañía. Se considera el concepto de gasto, la forma de solicitar la autorización, así como los niveles del personal ejecutivo que autoriza. En el caso de compra de activo fijo, indistintamente del monto, ésta será autorizada, previa entrega de la solicitud de Proyecto de Inversión (SOPI). Cualquier gasto que se pretenda erogar y que no esté dentro del presupuesto original, deberá ser autorizado por el primer nivel ejecutivo de la Compañía.

- ***Política de Cuentas Contables.*** Contempla la clasificación y descripción del Catálogo de Cuentas Contables, lo cual incluye la clasificación por número de cuenta contable, y describe el uso que se le da a cada una de las cuentas que forman parte de la balanza de comprobación, de conformidad con las NIF.

- ***Política de Reserva de Cuentas Incobrables.*** El objetivo de esta política es supervisar la cobranza de la cartera de cuentas por cobrar y realizar las provisiones requeridas oportunamente. Esta política establece los requisitos necesarios para la determinación de la provisión de cuentas incobrables, e informa del registro contable a efectuar por la provisión determinada y el tratamiento fiscal a seguir al momento de la cancelación de las cuentas incobrables.

- ***Política de Inversiones y uso de Efectivo.*** Esta política tiene como finalidad proporcionar una guía y marco de acción a la tesorería de la empresa, en la cual se indica la mecánica de operación a seguir, así como en los instrumentos y plazos para invertir el dinero disponible.

- ***Contratación de derivados o SWAPs.***Antes de celebrar contratos de cobertura de riesgos cambiarios, la Compañía evalúa la calidad crediticia de sus contrapartes. El riesgo de crédito representa la pérdida contable que sería reflejada si las contrapartes correspondientes no cumplen con lo acordado en el contrato. La Compañía no prevé incumplimiento alguno por parte de sus contrapartes.

3.5) Estimaciones Provisiones, o Reservas Contables Críticas

Políticas y Estimaciones Contables Críticas

A continuación se describen las políticas de contabilidad que se utilizan para efectos de cumplir con las NIF, que se consideran importantes para la comprensión global de la información financiera de la Compañía.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que la administración de la Compañía efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de los inmuebles, sistemas y equipos, obligaciones por retiro de activos, las estimaciones de valuación para saldos de cuentas de cobro dudoso, inventarios, activos por impuestos a la utilidad diferidos y valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a beneficios a los empelados. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones y suposiciones.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Beneficio a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales elaborados por expertos independientes de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios. Al 31 de diciembre de 2011 para efectos del reconocimiento del los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente 21 años.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga, en el caso de los beneficios por terminación, y se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados, para los beneficios por retiro.

Provisiones

La Compañía reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente intereses y sueldos y otros pagos al personal.

Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El ISR, IETU y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido, el IETU y la PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Deterioro del valor de recuperación de inmuebles, sistemas y equipo y otros activos no circulantes

La Compañía evalúa por lo menos una vez al año, los valores actualizados de sus inmuebles, sistemas y equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación.El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Compañía registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor neto en libros o de realización, el menor y se detiene su depreciación.

Vida útil de Inmuebles, Sistemas y Equipo

La Compañía estima la vida útil de determinadas clases de Inmuebles, sistemas y equipo con el fin de determinar el monto de la depreciación que será registrado en el periodo. El monto de depreciación es un factor importante a tomar en cuenta en sus costos, en 2007, 2008, 2009, 2010y 2011fue de $2,299.6, $2,524.7, $2,777.5, 2,884.3 y $3,028.5 millones de Pesos, respectivamente; lo cual representaba el 21%, 25%, el 27%, el 28% y el 29%de sus gastos y costos de operación, respectivamente.

Las estimaciones se basan en la experiencia que la Compañía ha tenido con activos similares, cambios tecnológicos anticipados y otros factores, tomando en cuenta las prácticas de otras compañías de telecomunicaciones. La Compañía evalúa cada año la vida útil de sus activos con el fin de determinar si los mismos deberán ser reemplazados, por lo que en ocasiones se han cambiado por distintas clases de activos. La vida útil de un activo se puede reducir en virtud de cambios tecnológicos, cambios en el mercado u otros factores.

Instrumentos Financieros Derivados

La Compañía registra los instrumentos financieros derivados y sus operaciones de cobertura bajo la normatividad de la NIF C-10 el cual requiere que todos los instrumentos derivados se registren en el balance general a sus respectivos valores razonables.

La Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con el objeto de cubrir los riesgos a los que están expuestos, es decir los riesgos de tipo de cambio y tasas, principalmente. La normatividad de la NIF C-10, permite registrar dichas operaciones como cobertura si se cumplen ciertos requerimientos como pruebas de efectividad, y así evitar que se lleve al estado de resultados una volatilidad por la variación en los valores razonables de los instrumentos financieros derivados. La Compañía registra las operaciones con instrumentos financieros derivados con objeto de cobertura en dos clasificaciones principalmente, (i) cobertura de valor razonable y (ii) cobertura de flujo de efectivo.

La Compañía cuenta con instrumentos financieros derivados que están registrados como cobertura de valor razonable y su registro contable lo realiza llevando los cambios en el valor razonable junto con los cambios en el valor razonable de la posición primaria de riesgo a los resultados del ejercicio, para su compensación. Para los instrumentos financieros derivados registrados como cobertura de flujo de efectivo la Compañía registra en la cuenta de utilidad integral el cambio en el valor razonable de los mismos y en el momento que se realiza una plusvalía o minusvalía, ésta se envía a los resultados del ejercicio, reciclando la cuenta de utilidad integral.

La porción inefectiva del cambio en el valor razonable de un instrumento derivado que califica como cobertura es reportada en los resultados.

La Compañía y sus subsidiarias descontinúan la relación de cobertura cuando se determina que el instrumento derivado (i) no es altamente efectivo, (ii) expira o es vendido o es ejercido. En cualquiera de los casos anteriores el valor razonable del instrumento derivado es reconocido directamente en resultados.

Los derivados implícitos provienen de cláusulas contractuales contenidas en contratos que no son derivados y que de manera implícita o explícita tienen las características de uno o más derivados. En algunos casos, éstos derivados requieren ser segregados de dichos contratos y ser valuados, reconocidos, presentados y divulgados como instrumentos financieros derivados. A fin de identificar y analizar si requiere segregar estos derivados implícitos de los contratos anfitriones, la Compañía revisa los contratos que celebra para identificar la potencial existencia de

derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si deben ser segregados; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable, llevando los cambios en su valor razonable al resultado integral de financiamiento. Si se decide que el derivado implícito sea designado y califique con fines de cobertura, se accede a alguno de los tres modelos de contabilidad de cobertura permitidos. Se utilizan técnicas de valuación comúnmente practicadas en el sector financiero para obtener el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se presentan a su costo original o al valor neto de realización, si éste es más bajo. El costo de ventas incluye gastos relacionados con la terminación de minutos de los clientes a teléfonos celulares y de larga distancia en redes de otros proveedores, así como gastos relacionados con facturación, recepción de pagos, servicios de operadoras y arrendamientos de enlaces privados.

Incobrables

La provisión de cuentas incobrables es el mejor estimado de la Compañía del monto probable de incobrabilidad. La Compañía determina la provisión con base a su experiencia histórica. La Compañía revisa su provisión mensualmente. Los saldos incobrables son cargados a la provisión una vez que se usaron todos los medios para su cobranza y su posible recuperación es muy remota.

Normas de Información Financiera Internacionales

La CNBV estableció el requerimiento a ciertas entidades que divulgan su información financiera al público a través de la BMV para que a partir del año 2012 elaboren y divulguen obligatoriamente su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los Estados Financieros consolidados que emitirá de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2012 serán sus primeros Estados Financieros anuales que deberán cumplircon IFRS. La fecha de transición será el 1 de enero de 2011 y, por lo tanto, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 será parte del periodo comparativo comprendido por la norma de adopción IFRS 1, Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a IFRS 1, la Compañía aplicará las excepciones obligatorias relevantes y ciertas exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS.

La Compañía aplicará las excepciones obligatorias relevantes a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:

Cálculo de estimaciones - Las estimaciones a la fecha de transición son consistentes con las estimaciones a esa misma fecha bajo las Normas de Información Financiera Mexicanas, a menos que existiera evidencia de error en dichas estimaciones.

Contabilidad de coberturas – Se aplicará la contabilidad de coberturas solamente si la relación de cobertura cumple con los criterios establecidos en IFRS a la fecha de transición.

Participaciones no controladoras – La Compañía no incluye una participación no controladora en sus estados financieros que requiera la aplicación de los requerimientos de la IAS 27, *Estados Financieros Consolidados o individuales*, relativos a las participaciones no controladoras de forma prospectiva a partir de la fecha de transición.

La Compañía ha elegido las siguientes exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:

Combinaciones de negocios – Se aplicará la exención de combinaciones de negocios. Por lo tanto, no se han reformulado combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición.

Costo asumido – Se aplicará la exención de costo asumido. Por lo tanto, se ha elegido utilizar el valor en libros bajo NIF de los rubros de inmuebles, sistemas y equipos, los cuales incluyen ajustes de inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, siendo este el último periodo que NIF requería reconocimientos de los efectos de la inflación aplicando índices generales a la información financiera.

Beneficios a empleados – Se aplicará la exención de beneficios a empleados. Por lo tanto, se reconocen todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la fecha de transición contra pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Costo por intereses - La Compañía aplicará la exención de costo por intereses para no redimir los costos por intereses capitalizados en activos calificables por un período que comenzó y terminó antes de la fecha de transición.

A continuación se resumen las principales diferencias que la Compañía ha identificado en su transición de las NIF a IFRS a la fecha de estos estados financieros consolidados:

Efectos de la inflación – Conforme a IFRS, los efectos inflacionarios se reconocen en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Compañía califica como hiperinflacionaria. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria en 1998 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revirtieron. La baja de valor en el activo intangible fue de $210,005, otros activos por $7,483, la reclasificación del capital social fue de $936,539 y de prima en suscripción de acciones fue de $96,961 contra las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores a la fecha de transición.

Beneficios a empleados – Conforme a IFRS, las provisiones por la indemnización por terminación laboral se reconocen hasta el momento que la Compañía tenga un compromiso demostrable para terminar la relación con el empleado o haya realizado una oferta para alentar el retiro voluntario, por lo tanto, se eliminó el pasivo reconocido bajo NIF de $55,816. Así mismo, IFRS no permite el reconocimiento de activos o pasivos diferidos por la PTU, por lo tanto, se eliminó el activo reconocido bajo NIF de $18,581.

Impuestos diferidos – Los ajustes a reconocer por parte de la Compañía representan un impacto en el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos de acuerdo a los requerimientos establecidos por la IAS 12, impuestos a la utilidad. El impacto resulto en un aumento en el activo diferido por $287,194.

Instrumentos financieros derivados implícitos – IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, establece como excepción los derivados implícitos en contratos que se encuentren denominados en moneda extranjera, cuando la moneda extranjera es comúnmente utilizada dentro del ambiente económico de la Compañía, el cual es el caso del dólar americano, por lo que la Compañía canceló el saldo registrado bajo NIF´s de derivados implícitos por $196.

Otras diferencias en presentación y revelaciones en los estados financieros – Generalmente, los requisitos de revelación de IFRS son más amplios que los de NIF, lo cual puede resultar en mayores revelaciones respecto de las políticas contables, juicios y estimaciones significativas, instrumentos financieros y administración de riesgos, entre otros. Además, pueden existir diferencias en presentación.

La información que se presenta en esta nota ha sido preparada de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados. Las normas e interpretaciones que serán aplicables al 31 de diciembre de 2012, incluyendo aquellas que serán aplicables de manera opcional, no se conocen con certeza a la fecha de preparación los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos. Adicionalmente, las políticas contables elegidas por la Compañía podrían modificarse como resultado de cambios en el entorno económico o en tendencias de la industria que sean observables con posterioridad a la emisión de estos estados financieros consolidados. La información que se presenta en esta nota, no pretende cumplir con IFRS, ya que de acuerdo con IFRS, solo un grupo de estados financieros que comprenda los estados de posición financiera, de utilidad integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, junto con información comparativa y notas explicativas, puede proveer una presentación adecuada de la posición financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo.

4) ADMINISTRACIÓN

4.1) Auditores Internos

Los auditores independientes de la Compañía son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., cuyas oficinas están ubicadas en Parque-Torre II, Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte, Piso 8, Col. Santa María, 64650 Monterrey, Nuevo León. Los auditores externos de la Compañía fueron designados por el Consejo de Administración de la misma en uso de sus facultades de representación legal.

Desde 1999, el despacho de contadores públicos, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ha fungido como auditores externos de la Compañía. En los últimos tres ejercicios que han auditado a la Compañía, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprueba la contratación anual del auditor externo independiente. El auditor externo le presenta a la Compañía cada año un plan de trabajo el cual es revisado y aprobado por la misma, y en ocasiones complementado con actividades puntuales que la administración o el Consejo requieren.La Compañía evalúa anualmente que su auditor externo se encuentre entre las cuatro firmas más grandes de auditoría, que no haya formado parte de alguna situación que pudiera poner en duda la imparcialidad, prestigio o experiencia de sus actividades, que sus pretensiones económicas se encuentren dentro de mercado, entre otros. Una vez que la Compañía ha realizado esta evaluación y conoce el plan de trabajo, se presenta la propuesta al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para su aprobación.

Durante 2011, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. proporcionó a la Compañía los siguientes servicios con los respectivos honorarios:

Honorarios por auditoría	$3.7millones
Honorarios por dictámenes fiscales	$0.3 millones
Otros Honorarios	$0.6millones
TOTAL	$4.6millones

4.2) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Contratos con Banamex y/o Citigroup Inc.

- *Contrato de Crédito Simple con Banamex*

En Octubre 22, 2010, se firmó un contrato de crédito revolvente entre Axtel, S.A.B. de C.V. y Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex. Dicho crédito comprende una línea comprometida hasta por US$30.0 millones de dólares o su equivalente en Moneda Nacional y contempla un plazo de tres años. En diciembre 7, 2010 se dispuso de la línea por $280.0, millones de pesos, M.N., renovable cada noventa días y pagando intereses ordinarios mensuales. Una vez terminado el período de disponibilidad, el monto será amortizable por dos años más. Durante el mes de noviembre de 2011 éste crédito se liquidó en su totalidad.

- *Contrato de Crédito Sindicado con Banamex*

El 17 de noviembre de 2011, la Compañía concretó un crédito sindicado con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Banorte; CreditSuisse AG, CaymanIslandsBranch; ING Bank N.V., DublinBranch y Standard Bank Plc. El monto total de la línea es de hasta US$100 millones a un plazo de cuatro años, con dos años de gracia de capital y compuesto por un monto fondeado y un monto en una línea comprometida revolvente a corto plazo. El crédito está garantizado por la cobranza de ciertos clientes corporativos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2011 se han dispuesto US$44.4 millones y MX$216.9 millones fondeados, mientras que la parte revolvente no se ha dispuesto. La operación está a una tasa variable que va de Libor+3.0% a Libor +4.5% y de TIIE+3.0% a TIIE+4.5%, de

acuerdo al apalancamiento de la Compañía. El pago de intereses se realiza de manera trimestral. El propósito del crédito es para fortalecer la liquidez, inversión, pago de deuda y otros propósitos corporativos.

- *Contrato Maestro de Servicios a Banamex*

En noviembre 27, 2006, se firmó un contrato maestro de servicios entre Axtel, Avantel y Banamex en donde se acordó que todos los acuerdos que existían entre Avantel y Banamex a la fecha de adquisición seguirán vigentes con los mismo términos y condiciones. Axtel proveerá los servicios de telecomunicación (incluyendo llamadas locales, larga distancia, datos y otros servicios) a Banamex y sus subsidiarias en México. Durante la vigencia del contrato, Banamex ha acordado en contratar con nosotros, todas sus necesidades actuales y futuras de telecomunicaciones, y Axtel, ha acordado garantizar a Banamex la condición de cliente más favorable con respecto a tarifas y niveles de servicio. El contrato es por 5 años con renovación automática por periodos similares si al tiempo de renovación se han cumplido las obligaciones por ambas partes. Al 31 de Diciembre de 2011, este contrato sigue vigente y se está negociando la renovación.

- *Contrato de Telecomunicaciones Holding*

En noviembre 30, 2006, se firmó un contrato con Tel Holding en donde se garantiza la opción de subscribir un número de acciones (en forma de CPOs) representando hasta un 10% del total de las acciones vigentes. Tel Holding subscribió y pago 82,151,321 acciones serie B en forma de CPOs el 04 de enero de 2007. De acuerdo a lo establecido en el contrato en los términos de suscripción, Tel Holding aceptó no transferir ninguno de los CPOs adquiridos por un periodo de 364 días después de la compra de los CPOs, excepto bajo determinadas circunstancias. Adicionalmente, Tel Holding tiene el derecho de solicitar a la Compañía el colaborar, a nuestro costo, para preparar y emitir los prospectos de colocación y participar en las juntas con inversionistas para ofertar los CPOs, siempre y cuando (i) hayan transcurrido tres años desde la adquisición de los CPOs por Tel Holding y (ii) dicha oferta se realice en cualquier mercado de valores en donde nuestras acciones, representadas por dichos CPOs, estén listadas al momento de la transacción.

Servicios de Asesoría con Blackstone.

Contratamos y podremos seguir contratando a TheBlackstoneGroup y algunas de sus subsidiarias de vez en cuando para asesorías estratégicas de nuestro negocio.

Otros Contratos:

- En marzo y mayo de 2000, Axtel y Gemini, S.A. de C.V. (sociedad relacionada con Alberto Garza Santos, consejero de la Compañía) celebraron un contrato de arrendamiento respecto de los inmuebles en donde se ubican las oficinas corporativas de Axtel y una central de conmutación. En el 2007, el acuerdo fue modificado y firmado entre Axtel y Delta Inmobiliaria y Valores S.A. de C.V. (antes Inversiones DD, S.A. de C.V.). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía pago a Delta Inmobiliaria y Valores aproximadamente US$ 3.0 millones y US$ 2.5 millones, respectivamente, en pagos de rentas conforme a estos arrendamientos.

- En agosto 2002, Axtel y Neoris de México, S.A. de C.V. (sociedad relacionada con Impra Café, S.A. de C.V., empresa relacionada con algunos miembros del consejo) celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales con el objeto de proporcionar servicios de asistencia técnica relativa a la plataforma de atención a clientes. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía pago a Neoris aproximadamente US$ 0.4 millones y US$ 0.2 millones, respectivamente, por concepto de honorarios por servicios profesionales.

- En abril de 2002, Axtel e Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. (compañía controlada por Alberto Santos Boesch, uno de los consejeros suplentes del Consejo de Administración de la Compañía) celebraron un contrato de servicios de instalación de equipo para clientes. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía pagó a Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. aproximadamente US$ 2.1 millones y US$ 1.9 millones, respectivamente, como contraprestación por dichos servicios.

- Fundación Axtel A.C., organización fundada en 2005 con el fin de promover el bienestar y ayudar en las comunidades donde la Compañía presta servicios, tiene a Tomas Milmo Santos y Patricio Jiménez Barrera, entre otros, como consejeros. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía contribuyó con aproximadamente US$ 1.3 millones y US$ 1.0 millones, respectivamente, a la Fundación Axtel.

- El 24 de noviembre de 2006, Thomas Lorenzo Milmo Zambrano, María Luisa Santos de Hoyos, Alberto Santos de Hoyos, Tomás Milmo Santos, e Impra Café, S.A. de C.V. actuales accionistas de la Compañía, celebraron un convenio entre accionistas en los términos de la LMV, en el que se obligaron a votar o hacer que se voten las Acciones de que sean titulares, para designar a un consejero propietario y a su respectivo suplente propuesto conjuntamente por Citigroup Inc. y Tel Holding, y sus respectivas subsidiarias, en el consejo de administración de Axtel en la medida en que fueren propietarios (directa o indirectamente a través de afiliadas) de entre el 7% y menos del 10% de las Acciones de Axtel en circulación.

Los contratos comerciales antes mencionados han sido celebrados basándose en condiciones de mercado.

4.3) Administradores y Accionistas

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes vigentes, la administración de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración y del Director General. El Consejo de Administración de la Compañía actualmentese encuentra compuesto por 11 consejeros propietarios y 10 suplentes, sin exceder el máximo de 21 miembros propietarios de conformidad con las disposiciones de la LMV y con los estatutos sociales de la Compañía. Los consejeros son designados por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria Anual. De conformidad con los estatutos y la LMV, al menos el 25% del Consejo de Administración deberá estar compuesto por consejeros independientes. De conformidad con la legislación aplicable y los estatutos de la Compañía, los miembros del consejo continúan en el ejercicio de sus funciones por 30 días posteriores a su renuncia o hasta que los consejeros designados para suplirlos entren en funciones. Los estatutos sociales de la Compañía disponen que los consejeros suplentes asistan a las sesiones del Consejo de Administración a las que no pudiera asistir el miembro propietario.

A continuación se detalla la información actualizada con respecto a la integración de los principales funcionarios y miembros del Consejo de Administración de la Compañía:

Nombre	Posición
Tomás Milmo Santos	Presidente del Consejo de Administración y Director General
Felipe Carlos Canales Tijerina	Director Ejecutivo Corporativo
Andrés Velázquez Romero [1]	Director Ejecutivo de Mercado Empresarial
José Luis Luna Cárdenas	Director Ejecutivo de Transformación de Procesos y Tecnologías de Información, y Consejero Suplente
Bruno Gustavo Ramos Maza	Director Ejecutivo de Mercadotecnia e Innovación
Noé Garza González	Director Ejecutivo de Operaciones de Campo y Operaciones de Red
Alberto de Villasante Herbert [1]	Director Ejecutivo de Negociaciones y Cuentas Estratégicas, y Consejero Suplente
José Eloy Valerio Treviño	Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Comunicación
Antonio De Nigris Sada	Director Ejecutivo de Mercado Masivo
Gerardo González Villarreal	Director de Auditoría
Thomas Lorenzo Milmo Zambrano	Consejero
Patricio JiménezBarrera	Consejero
Alberto Santos de Hoyos	Consejero
Lorenzo H. Zambrano Treviño	Consejero
Alberto Garza Santos	Consejero
Héctor Medina Aguiar[2][3]	Consejero
Bernardo Guerra Treviño [2][3]	Consejero
Fernando Quiroz Robles [2]	Consejero
Fernando A. González Olivieri	Consejero
Lawrence H. Guffey[2][3]	Consejero
Balbina Milmo Santos [1]	Consejero Suplente

Nombre	Posición
Francisco Garza Zambrano [1]	Consejero Suplente
Alberto Santos Boesch[1]	Consejero Suplente
David Garza Santos [1]	Consejero Suplente
Ramiro Villarreal Morales [1]	Consejero Suplente
Mauricio Morales Sada [1][4]	Consejero Suplente
Javier Arrigunaga Gómez del Campo [2]	Consejero Suplente
Benjamín Jenkins [1][4]	Consejero Suplente

(1) Consejero Suplente.
(2) Consejero Independiente.
(3) Miembro Propietario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
(4) Miembro Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

A continuación se describe brevemente la experiencia, funciones y áreas de interés de los principales funcionarios, consejeros, consejeros suplentes de Axtel. El domicilio convencionalde dichos funcionarios, consejeros, consejeros suplentes se ubica en Blvd. Díaz Ordaz km. 3.33 L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, N.L., México, CP 66215.

Tomás Milmo Santos ha ocupado el puesto de Director General de la Compañía desde 1994 y ha sido consejero desde octubre de 1997. El señor Milmo fue designado Presidente del Consejo de Administración en octubre de 2003. Antes de incorporarse a la Compañía, el señor Milmo trabajó en Carbonífera de San Patricio, S.A. de C.V., una compañía minera en México. En 1988 fue nombrado Director General de dicha compañía, puesto que ocupó hasta 1990, año en que fundó y fue nombrado Director Ejecutivo de Milmar, S.A. de C.V., una compañía desarrolladora de vivienda que desarrolló y vendió más de 10,000 viviendas entre 1990 y 1993. Es miembro del Consejo de Administración de Cemex, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de Cemex México, de Promotora Ambiental, de JAVER, del Instituto Nuevo Amanecer y de NCCEP (National Council forCommunity and EducationPartnerships).. El señor Milmo es Licenciado en Economía de Negocios por la Universidad de Stanford.

Felipe Carlos Canales Tijerina se desempeña como Director Ejecutivo Corporativo de Axtel desde febrero de 2009, teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, estrategia, administración, cadena de suministro y legal. Antes de incorporarse a Axtel, fue Director de Finanzas y Administración de Sigma, compañía procesadora de alimentos subsidiaria de Alfa. Durante su carrera de 30 años en Alfa, ocupó diversos puestos ejecutivos. Entre ellos, miembro del Consejo de Administración de Alestra, empresa de telecomunicaciones; Director de Planeación Corporativa y Estudios Económicos de Alfa Corporativo, y Tesorero Corporativo. Felipe Canales se graduó en Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cursó la Maestría en Administración de Empresas en WhartonSchool de la Universidad de Pennsylvania.

Andrés Velázquez Romero se desempeña como Director Ejecutivo de Mercado Empresarial. Es consejero suplente de Axtel desde marzo de 2007. Antes de ocupar su cargo actual, el Sr. Velázquez fue Director Ejecutivo de Transformación de Procesos y Tecnologías de Información durante el 2011. En las áreas comerciales, se ha desempeñado como Director Ejecutivo desde el 2004, como responsable tanto del Mercado Masivo como del Mercado Empresarial en diferentes periodos. El Sr. Velázquez ha ocupado distintas posiciones de alto mando dentro de Axtel, incluyendo la de Director Ejecutivo para la Región Centro, Tesorero, Vicepresidente de Administración y Contraloría, entre otras responsabilidades. Antes de incorporarse hace 14 años a Axtel, El Lic. Velázquez tuvo experiencia en diferentes posiciones dentro del Sector Financiero, desempeñando funciones relacionadas con administración de riesgos, crédito, financiamiento, Corresponsalía, Tesorería Internacional y cambio de divisas. Además se desempeñó como COO de Banca Serfín New York Agency en Nueva York. El Sr. Velázquez es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México de la ciudad de México, Distrito Federal.

José Luis LunaCárdenasse desempeña como Director Ejecutivo de Procesos y Tecnologías de Información desdeseptiembrede 2011. Antes de incorporarse a Axtel, José Luis Luna ocupaba el puesto de Vicepresidente Senior de Innovación en CEMEX, empresa en la que laboró más de 25 años y se desempeño en otros cargos como, Director de Evolución de Tecnología, Director de Mejora Continua y Vicepresidente Senior de Procesos e IT. Entre sus

logros más significativos el señor Luna creó e implementó el Proceso de Transformación conocido como CEMEX Way, el cual ha servido como caso de estudio en las Universidades más reconocidas del mundo. El Sr Luna se graduó en Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cursó las Maestrías en Administración y en Sistemas de Información en el mismo Instituto.

Bruno Ramos Maza ocupa la posición de Director Ejecutivo de Mercadotecnia e Innovación. Previamente fungió como Director Ejecutivo de Cuentas Estratégicas de diciembre de 2006 a marzo de 2011. Antes de la adquisición de Avantel por parte de Axtel, se desempeñó como Director Ejecutivo de Planificación Estratégica, Relaciones Públicas, Tráfico Internacional, Regulación y asuntos Legales. Anteriormente, el Sr. Ramos dirigió esfuerzos relacionados con la Planificación Estratégica para Banamex. El Sr. Ramos ha acumulado más de veintiocho años de experiencia en el sector de telecomunicaciones en diversas organizaciones de gobierno y privadas. Bruno Ramos es Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una especialización en Tecnología de Satélite por Hughes Aircraft.

Antonio De Nigris Sada se desempeña como Director Ejecutivo de Mercado Masivo desde marzo de 2011. Antes de ocupar su cargo actual, el Señor De Nigris se desempeñó en varios puestos dentro de Axtel como Director Regional Norte para el mercado masivo, Director de Operaciones y Director de Entrega de Servicio a nivel nacional desde septiembre de 1999. El señor De Nigris, antes de unirse a Axtel, se desempeñó como Director Banca de Negocios y Empresarios en BITAL (ahora HSBC) y en Instituciones de Arrendamiento Financiero (Prime Internacional). Antonio De Nigris se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac de la ciudad de México.

José Eloy Valerio Treviño es el Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Comunicación de Axtel desde febrero 2009. Antes de esta posición, Sr. Valerio era el Director de Planeación de Recursos Humanos y Desarrollo Humano en Axtel. El señor Valerio tiene 30 años de experiencia en Recursos Humanos y Administración como directivo y consultor en industrias de telecomunicaciones, papel y celulosa, turismo, acero y mecánica, automotriz y farmacéutica. El señor Valerio fue Presidente de la Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos (ERIAC), Secretario del Consejo de la North American Resources Managers Association (NARHMA) y ha sido consejero para organizaciones académicas, gubernamentales y no gubernamentales. El señor Valerio tiene una licenciatura en Administración y un M.B.A.

Gerardo González Villarreal se ha desempeñado en la posición de Director de Auditoría en Axtel desde marzo de 2000. Antes de su actual posición, sostuvo la posición de Director Interventor. Tiene más de 20 años de experiencia en auditoría, impuesto y contabilidad. Antes de entrar a Axtel, colaboró con firmas de contabilidad internacionales como Coopers y Lybrand Internacional y DFK Internacional, así como también fue miembro del Comité Mexicano e Internacional de DFK International, en calidad como Presidente en las firmas de contabilidad mexicanas. El Sr. González tiene un grado como Contador Público y BA de la Universidad del Norte.

Alberto de Villasante Herbert se desempeña como Director Ejecutivo de Negociaciones y Cuentas Estratégicas, y es consejero suplente de Axtel desde marzo de 2007. Antes de su ocupar su cargo actual, el señor de Villasante fue Vicepresidente de Negociaciones, Alianzas y Relaciones Institucionales, siendo responsable de relaciones con reguladores, compras de activos estratégicos, bienes raíces, telefonía pública y alianzas estratégicas de Axtel. Antes de incorporarse a Axtel, ocupó diversos cargos en Xignux incluyendo la Dirección de Multilec. El Sr. de Villasante es consejero de Concresa S.A de C.V. y Productora de Terrasos S.A. de C.V. Tiene licenciatura en Mercadotecnia del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y estudios de postgrado de contaduría pública, administración y calidad total.

Noé Garza González ocupa la posición de Director Ejecutivo de Operaciones de Campo y Operaciones de Red desde marzo de 2011; previamente se desempeñó como Director Ejecutivo de Operaciones de Infraestructura como Director de Operaciones de Administración de Red y Mantenimiento. El Sr. Garza tiene más de 22 años de experiencia en la industria de telecomunicaciones. Antes de unirse a Axtel en diciembre de 1999, el Sr. Garza era el Director de Planeación de Red e Ingeniería para Iridium de Centroamérica y México. También colaboró durante más de 5 años en Celular de Telefonía (Cedetel) en el despliegue y administración de la primera red de telefonía celular en el noreste de México. El Sr. Garza es Ingeniero de Sistemas y tiene un MBA por la Universidad Autónoma de Nuevo León, además de una licenciatura en Administración Internacional por la Universidad de Phoenix.

Thomas Lorenzo Milmo Zambrano ha desempeñado el cargo de consejero de la Compañía desde octubre de 1997, y ocupo el cargo de Presidente del Consejo de Administración desde 1997 hasta 2003. El Sr. Milmo Zambrano fue

fundador y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Javer, S.A. de C.V., uno de los desarrolladores de vivienda más grandes de México, y de Incasa, S.A. de C.V., uno de los productores de agregados más grandes de México. Ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Administración y Director General de Carbonífera de San Patricio S.A. de C.V. y Carbón Industrial, S.A. de C.V. Asimismo, fue consejero de Cemex, S.A. de C.V. hasta 1996.

Patricio Jiménez Barrera fue Director Corporativo de Axtel hasta febrero de 2009. Ha sido consejero de Axtel desde 1998. Previo a haberse desempeñado en Axtel, el Sr. Jiménez ocupó diversos cargos en el medio financiero, incluyendo el de banquero de inversión en Invermexico Casa de Bolsa, tesorero de Grupo Cydsa, S.A. y nuevamente como banquero de inversión de Banca Serfín, S.A., en donde llegó a ocupar la Dirección de Banca y Tesorería Internacional. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional y de Operadora de Servicios Mega. El señor Jiménez es Contador Público egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Alberto Santos de Hoyos ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre 1997. Socio fundador. Miembro del Consejo de Administración desde 1997. Consejero de Banco de México (regional), Grupo Cydsa, Grupo Senda y Madisa. Ha sido Senador y Diputado del Congreso de la Unión, Presidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (CAINTRA), Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcoholera. Fue Presidente del Consejo de Administración, Director General y Consejero de Gamesa. Actualmente es miembro del Consejo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Casa Paterna La Gran Familia, Andares, Instituto Nuevo Amanecer, Renace, Patronato Pro Educación Marista y Presidente del Consejo de Empresas Santos, Ingenio Santos y Tres Vidas. El señor Santos es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Lorenzo Zambrano Treviño ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre 1997. El señor Zambrano es Presidente del Consejo y Director General Ejecutivo de CEMEX, y Presidente del Consejo del Sistema Tecnológico de Monterrey. Es miembro del Consejo de Administración de IBM así como del Consejo Consultivo Internacional de Citigroup. Además forma parte del Consejo del Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (MARCO). El señor Zambrano es Ingeniero Mecánico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford.

Alberto Garza Santos ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre de 2003. El señor Garza es fundador, Presidente del Consejo de Administración y Director General Ejecutivo de Promotora Ambiental y del Museo Maderas del Carmen; así mismo es miembro del Consejo de Administración de Madisa, Desarrollos Delta y de SUPERA. Es Presidente de la Fundación Mundo Sustentable; fungió como Presidente del Consejo Consultivo del Parque Ecológico Chipinque. Ocupó el puesto de Vicepresidente del Comité Nacional de Enlace con el Poder Legislativo de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y Presidente de la Comisión Ambiental de CANACINTRA. Es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene un título en Ciencias Políticas por la SouthernMethodistUniversity.

Héctor Medina Aguiarha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde octubre de 2003 y es miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El señor Medina fue Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Legal de Cemex de octubre de 1996 hasta febrero 2010. Anteriormente trabajó en Grupo ALFA. Actualmente el señor Medina ocupa la Presidencia del Consejo Directivo de la Universidad Regiomontana y es miembro del Consejo de Banco Ahorro Famsa y de otras empresas privadas. También es miembro del Consejo de Vigilancia del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El señor Medina se graduó del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como Ingeniero Químico. Tiene además un título en Administración por University of Bradford Management Center en Inglaterra y un título de la Escuela de Organización Industrial en España.

Bernardo Guerra Treviño es miembro del Consejo de Administración de Axtel desde 2006 y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El Ing. Guerra es socio fundador de Morales y Guerra Capital Asesores (MG Capital), es miembro del Consejo de Administración de Promotora Ambiental y de Banco Ahorro FAMSA. Así mismo, el Ing. Guerra es Presidente del Comité de Auditoría de Promotora Ambiental y del Comité de Riesgo de

Banco Ahorro FAMSA.Obtuvo el título de Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Fernando Quiroz Robles es miembro del Consejo de Administración de Axtel desde abril 2007. El señor Quiroz es Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de InstitutionalClientGroup Latinoamérica y México de Citigroup. Es miembro de la Comisión Ejecutiva de Grupo Financiero Banamex. También es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Banamex y de Banamex. Es Presidente de Acciones y Valores Banamex (Accival) y es miembro del Directorio de Banco de Chile. El licenciado Quiroz inició su carrera en Banamex en 1979.

Lawrence H. Guffeyha sido miembro del Consejo de Administración de Axtel desde mayo de 2000. El señor Guffey es miembro el Consejo de Administración desde 2000 y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Así mismo, es Director Administrativo en BlackstoneGroup International. Previo a integrarse a Blackstone, trabajó en AcquisitionsGroup de TrammellCrowVentures, el principal brazo inversionista de TrammellCrowCompany. Miembro del Consejo de CineworldGroup PLC, Deutsche Telekom y TDC. El señor Guffey es egresado de Rice University.

Fernando A. González Olivieri es miembro del Consejo de Administración de Axtel desde 2010. Desde su ingreso a CEMEX en 1989 ha ocupado diferentes posiciones, incluyendo Vicepresidente Corporativo de Planeación Estratégica, Presidente de CEMEX Venezuela, Presidente de CEMEX Asia, Presidente de CEMEX Europa, Medio Oriente, África, Asia y Australia, y Vicepresidente Ejecutivo de Planeación y Desarrollo. Actualmente es Vicepresidente de Planeación y Finanzas.

Benjamín Jenkins ha desempeñado el cargo de consejero suplente de Axtel desde octubre de 2003. El señor Jenkins es director de PrivateEquity de Blackstone. Desde su ingreso a Blackstone, el señor Jenkins ha estado involucrado en el desarrollo de la inversión de Blackstone en Axtel, y ha evaluado numerosas inversiones de carácter industrial y de comunicaciones. Anteriormente, el señor Jenkins era asociado de Saunders Karp&Megrue y colaboró en el Departamento de Fusiones y Adquisiciones de Morgan Stanley & Co. El Sr. Jenkins es Licenciado en Economía por la Universidad de Stanford y posee una Maestría en Administración de Negocios de Harvard Business School.

Francisco Javier Garza Zambrano ha sido consejero suplente del Ing. Lorenzo Zambrano Treviño desde junio del 2005. El Lic. Garza ha ocupado la Presidencia de la región de América de Cemex, así como la Presidencia de Cemex México, Cemex Panamá y Venezolana de Cementos (Vencemos, SA.); también ha sido Vicepresidente de Cemex Trading y Presidente al mando de las operaciones de Cemex en Estados Unidos. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de CornellUniversity – Johnson GraduateSchool of Management.

Alberto Santos Boeschha sido consejero suplente del Lic. Alberto Santos de Hoyos desde junio de 2005. El Lic. Santos ha desempeñado el cargo de Director General de Empresas Santos S.A. desde 2000. Es accionista y consejero de Grupo Tres Vidas Acapulco S.A., y Desarrollos Marinos del Caribe y Gimnasio Body-tek, S.A. Es miembro del Grupo México Nuevo y del Grupo Generación 2000. Además es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Monde. Es Licenciado en Estudios Internacionales de la Universidad de Monterrey y tiene estudios internacionales en CrushingAcademy.

David Garza Santos ha sido consejero suplente del Sr. Alberto Garza Santos desde noviembre 2005. El Sr. Garza es el Presidente del Consejo de Administración y Director General de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V., una compañía que distribuye en México equipo Caterpillar, Ingersoll Rand y otros equipos para la construcción. También es Presidente del Consejo de Administración de Comercial Essex, S.A. de C.V., el cual es el distribuidor más importante en México de lubricantes Exxon Mobile. El Sr. Garza también es miembro del Consejo de Administración de Desarrollos Delta, S.A. de C.V., una empresa desarrolladora de bienes raíces en el mercado residencial, oficinas y centros vacacionales, así mismo también es miembro del Consejo de Administración de Promotora Ambiental, S.A. de C.V., compañía líder en México en la administración de desechos. Es miembro del Comité de Asesoría de la Escuela de Administración de Negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El Sr. Garza es Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Mauricio Morales Sada ha sido consejero suplente del Ing. Bernardo Guerra Treviño desde abril del 2006. El ingeniero Morales Sada es Presidente y miembro fundador desde 1995 de MG Capital, una firma independiente de administración de portafolios de inversión. De 1984 a 1995 ocupó diversos cargos directivos en bancos y casas de bolsa en México. Obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Administrador por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo del Programa de Desarrollo de Negocios del dicho instituto.

Ramiro Villarreal Morales es consejero suplente del Ing. Fernando A. González Olivieri desde abril de 2011, y previamente fue consejero suplente de Héctor Medina Aguiar desde 2006. Es Director Jurídico de Cemex S.A.B. de C.V. desde 1987. Adicionalmente, también funge como Secretario del Consejo de Administración de Cemex S.A.B. de C.V. desde 1995. De 1985 a 1987 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Grupo Financiero Banpaís (hoy parte de Banco Mercantil del Norte S.A.). El Licenciado Villarreal obtuvo su título en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León y una Maestría en Finanzas por la Universidad de Wisconsin.

Javier Arrigunaga Gómez del Campo es consejero suplente de Fernando Quiroz desde abril 2011. Es Director General de Grupo Financiero Banamex, siendo responsable de los negocios de Banca Corporativa y de Inversión, Mercados, Tesorería y GTS en México. Es miembro de la Comisión Ejecutiva de Banamex. Sus áreas de responsabilidad incluyen además, Legal, Recursos Humanos, Investigación Económica, Relaciones Institucionales, Cumplimiento Normativo, Operaciones y Tecnología y Mercadotecnia para Banamex y Latinoamérica; así como también las fundaciones Fomento Social y Fomento Cultural Banamex y el Programa de Educación Financiera en México. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex, de Banco Nacional de México, de Acciones y Valores Banamex, y Aeroméxico. Antes de su incorporación a Banamex en el año 2002, el señor Arrigunaga fue Embajador de México ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y previamente se desempeñó como Director General Jurídico en el Banco de México, Institución en la que trabajó durante 16 años. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en Derecho por la Universidad de Columbia.

Balbina Milmo Santos es consejera suplente del señor Thomas Milmo Zambrano. Nació el 8 de octubre de 1970 en Monterrey, N.L. Tiene una licenciatura en Diseño Gráfico por el Instituto de Arte y Restauración de Florencia, Italia. También tiene estudios en la Escuela de diseño Chamberlayne en Boston, Estados Unidos. Ha conducido varias actividades como emprendedora.

A continuación se describe el parentesco que tienen los miembros del Consejo de Administración y los principales funcionarios de la Compañía entre sí:

- Tomás Milmo Santos es hijo de Thomas Milmo Zambrano, hermano de Balbina Milmo Santos, sobrino de Alberto Santos de Hoyos y de Lorenzo Zambrano Treviño, primo de Alberto Garza Santos, David Garza Santos y Alberto Santos Boesch, y cuñado de Patricio Jiménez Barrera.

- Thomas Lorenzo Milmo Zambrano es primo de Lorenzo Zambrano Treviño.

- Alberto Santos de Hoyos es padre de Alberto Santos Boesch y tío de los hermanos Alberto y David Garza Santos.

Facultades del Consejo de Administración.

A continuación se describen las principales funciones del Consejo de Administración, así como de sus Comités:

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de la Compañía y está facultado para realizar cualquier acto que no esté expresamente reservado a la asamblea de accionistas. De conformidad con la LMV, algunos de los asuntos principales que deben ser aprobados por el consejo de administración incluyen:

- las operaciones con personas relacionadas que se aparten del curso normal de las operaciones de la Compañía;

- las adquisiciones o enajenaciones de una parte substancial de los activos de la Compañía;

- el otorgamiento de garantías con respecto a obligaciones de terceros, y

- otras operaciones significativas.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes cuyos intereses personales respecto a un asunto determinado no sean contrarios a los de la Compañía. El Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración deberá ocuparse, entre otros, de los siguientes asuntos:

- establecer la estrategia general de la Compañía;

- aprobar, con la previa opinión del comité de auditoría, (i) las políticas y lineamientos para el uso de los bienes que integren el patrimonio de la Compañía por parte de personas relacionadas, y (ii) cada operación individual con personas relacionadas que pretenda celebrar la Compañía, sujeto a ciertas excepciones limitadas, y cualquier operación o serie de operaciones inusuales o no recurrentes que implique la adquisición o enajenación de bienes, el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía;

- el nombramiento y la destitución del director general de la Compañía, y las políticas para la designación de los demás directivos relevantes de la misma;

- los estados financieros, las políticas contables y los lineamientos en materia de control interno de la Compañía;

- la contratación de los auditores externos, y

- aprobar las políticas de revelación de eventos relevantes.

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad.

El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros de la Compañía están obligados a solicitar al director general, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros cumplen con su deber de diligencia principalmente a través de su asistencia a las sesiones del consejo de administración y sus comités, y de la revelación, durante dichas sesiones, de cualquier información importante obtenida por los mismos. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o sus subsidiarias.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al comité de auditoría y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

Las acciones de responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la violación de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros podrán ser ejercidas por la Compañía o para beneficio de ésta por los accionistas que en lo individual o en conjunto sean titulares de Acciones que representen el 5% o más de su capital social. Las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") oyendo la opinión de la CNBV.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que competa conocer al consejo de administración o a sus comités, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, y (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

De acuerdo con la LMV, el Consejo de Administración dentro de sus funciones de supervisión, podrá ser asistido por uno o más comités.

Para fines de prácticas societarias, el comité debe (i) dar opiniones al consejo de administración sobre los asuntos que le competan, (ii) solicitar la opinión de expertos independientes cuando lo juzgue conveniente, (iii) convocar asambleas de accionistas, (iv) apoyar al Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento de las obligaciones de entrega de información, y (v) preparar y presentar al consejo de administración un informe anual sobre sus actividades.

En sus funciones de auditoría y de conformidad con la LMV, las facultades del comité incluyen (i) evaluar el desempeño de los auditores externos, (ii) discutir los estados financieros de la Compañía, (iii) vigilar los sistemas de control interno, (iv) evaluar la celebración de operaciones con personas relacionadas, (v) solicitar informes a los directivos relevantes cuando lo considere necesario, (vi) informar al consejo de administración todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento, (vii) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros y directivos relevantes, y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones, (viii) convocar asambleas de accionistas, (ix) evaluar el desempeño del director general de la Compañía, y (x) preparar y presentar al consejo de administración un informe anual de sus actividades.

De conformidad con la LMV y con los estatutos sociales de la compañía, el comité de auditoría y prácticas societarias deberá estar integrado exclusivamente por consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros propietarios del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2011, el comité de auditoría y prácticas societarias de la Compañía está conformado por Bernardo Guerra Treviño, Héctor Medina Aguilar y Lawrence H. Guffey como miembros propietarios, así como por Mauricio Morales Sada y Benjamín Jenkins como miembros suplentes. En la asamblea general ordinaria de accionistas del 27de abril de 2011, se ratificó el nombramiento del Sr. Bernardo Guerra Treviño como presidente del referido comité.

Compensaciones

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, la remuneración integrada que pagó la Compañía a sus consejeros, consejeros suplentes y funcionarios ascendió a la cantidad de $67millones de pesos aproximadamente. A la fecha del reporte, ni Axtel ni sus subsidiarias tienen ningún tipo de planes de pensiones, ahorro para el retiro o prestaciones similares.

4.4) Estatutos Sociales y Otros Convenios

Asambleas de Accionistas y Derechos de Voto

Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. En cada asamblea general de accionistas cada accionista tendrá derecho a emitir un voto por acción.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas serán aquellas convocadas para resolver acerca de los siguientes asuntos:

- extensión de la duración de la Compañía o disolución anticipada;
- aumentos o reducciones a la parte fija del capital social;
- modificaciones al objeto social y cambios de nacionalidad;
- fusiones o transformaciones;
- emisión de bonos y acciones preferentes;
- cualquier modificación a los estatutos sociales;
- escisiones;
- amortización de acciones a cargo de utilidades retenidas; y
- la cancelación del registro de las acciones del RNV o cualquier Mercado de valores (excepto por sistemas de cotización automáticos).

Serán ordinarias las asambleas de accionistas que sean convocadas para resolver acerca de cualquier asunto que no esté reservado a las asambleas extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá reunirse cuando menos una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses después de concluido el ejercicio social, para resolver, entre otras cosas, acerca de lo siguiente:

- discusión y aprobación delos informes del Consejo de Administración y del Director General a que se refiere la LMV y discusión acerca de la aplicación de resultados del ejercicio inmediato anterior;
- designación de miembros del Consejo de Administración y miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como de cualquier otro comité que sea creado, así como la determinación de sus emolumentos;
- determinar el monto máximo que en su caso podrá ser destinado a la recompra de acciones; y
- discusión y aprobación del informe anual presentado por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto por la LMV, la asamblea general ordinaria de accionistas deberá ocuparse, además de los asuntos antes descritos, de aprobar cualquier operación que involucre el 20% o más de los activos consolidados de la Compañía dentro de un mismo ejercicio.

Para poder asistir a la asamblea de accionistas, los tenedores de acciones deberán estar registrados en el libro de registro de acciones o proporcionar evidencia suficiente de su tenencia accionaría.

Para que una asamblea ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado cuando menos la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se

tomen por mayoría de votos de las acciones con derecho a voto representadas. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas ordinarias de accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones con derecho a voto representadas. Para que una asamblea extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado por lo menos, las tres cuartas partes del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de cuando menos más de la mitad del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas extraordinarias de accionistas, podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones en que se divida el capital social, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de cuando menos la mitad del capital social.

Las convocatorias para asambleas de accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración, por su Presidente, por su Secretario, o por el o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría. Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o a los Presidentes del o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, que se convoque a una asamblea general de accionistas en los términos señalados en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en dicho artículo. Cualquier accionista tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciese la convocatoria dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquier accionista interesado, quien deberá acreditar la titularidad de sus acciones para este objeto. Las convocatorias para las asambleas generales ordinarias, extraordinarias o especiales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado del domicilio social de la Sociedad o en cualquiera de los diarios de mayor circulación en dicho domicilio, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (en el entendido de que el día de la publicación de la convocatoria correspondiente será computado dentro de dicho periodo de 15 (quince) días). Cuando no se hubiere obtenido el quórum para una asamblea, se levantará un acta en el libro respectivo, haciéndose constar dicha circunstancia y firmando tal acta el Presidente y Secretario, así como los Escrutadores designados, expresándose la fecha del ejemplar del periódico en que se hubiere publicado la convocatoria. En segunda o ulterior convocatoria, la publicación a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse en un plazo no menor de (7) siete días naturales previo a la fecha fijada para la nueva asamblea. Las convocatorias expresaran el lugar, día y hora en que deberá celebrarse la Asamblea, contendrán el orden del día el cual no podrá incluir asuntos bajo el rubro de asuntos generales o equivalente, y deberán estar firmadas por la persona o las personas que las hagan. Con al menos (15) quince días naturales de anticipación a la fecha de celebración de una asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, de forma gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea que corresponda y a la cual se convocó. De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen todas las acciones con derecho a voto o de la serie especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que los accionistas las confirmen por escrito.

Sólo las personas inscritas como accionistas en el Libro de Registro de Acciones, así como las que presenten las constancias sobre valores depositados emitidas por alguna institución para el depósito de valores complementadas con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, tendrán derecho de comparecer o de ser representadas en las asambleas de accionistas, para lo cual será aplicable lo dispuesto en la LMV.

Las actas de asambleas de accionistas serán elaboradas por el Secretario del Consejo, o por la persona que hubiese actuado como Secretario de la asamblea respectiva, se transcribirán en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y los escrutadores designados.

Pago de Dividendos y Liquidación

Previo al pago de cualquier dividendo, la Compañía deberá separar el 5% de sus utilidades netas para integrar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la LGSM, hasta que dicho fondo sea equivalente al 20% del

capital social suscrito y pagado de la Compañía. Los accionistas podrán acordar el destinar cantidades adicionales a dicho fondo de reserva legal, incluyendo aquellas cantidades destinadas a la recompra de acciones. El remanente, en caso de que lo hubiera, podrá ser pagado como dividendo a los accionistas. En su caso, el pago de dividendos en efectivo a acciones que no se encuentren depositadas en Indeval se hará contra la entrega del cupón correspondiente, si lo hubiere.

En la medida en que se decreten y paguen dividendos a los accionistas, los tenedores de acciones adquiridas en Estados Unidos o cualquier otro país distinto a México tendrán derecho a recibir dichos dividendos en Pesos. Actualmente no existe un impuesto o retención conforme a la legislación fiscal mexicana sobre acciones adquiridas fuera de México o los dividendos decretados sobre dichas acciones.

Al momento de la disolución y liquidación de la Compañía la asamblea general ordinaria de accionistas deberá designar a uno o más liquidadores, los cuales deberán liquidar a la Compañía. En caso de liquidación, todas las acciones íntegramente suscritas y pagadas tendrán derecho a recibir su participación proporcional en la distribución del haber social.

Compra de Acciones por las Subsidiarias de Axtel

Cualquier sociedad en la que Axtel sea el accionista mayoritario no podrá, de manera directa o indirecta, adquirir acciones de la Compañía o de sociedades que posean la mayoría de las acciones de la Compañía. De conformidad con la LMV esta restricción no será aplicable a la adquisición de Acciones representativas del capital social de la Compañía a través de sociedades de inversión.

Medidas tendientes a prevenir el cambio de control en Axtel

General

Los estatutos de la Compañía prevén, sujeto a ciertas excepciones, que: (i) Cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 5% (cinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (B) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 5% (cinco por ciento) o más del total de las Acciones Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 15% (quince por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica (C) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 15% (quince por ciento) o más del total de las Acciones Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (D) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 25% (veinticinco por ciento) o más del total de las Acciones Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (E) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 35% (treinta y cinco por

ciento) o más del total de las Acciones Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 45% (cuarenta y cinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (F) cualquier Persona que sea un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria de la Sociedad, que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, o sus múltiplos, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, según sea el caso.

La Persona que adquiera Acciones sin haberse cumplido con cualesquiera de las formalidades, requisitos, autorizaciones y demás disposiciones previstas en los estatutos sociales, no será inscrita en el registro de acciones de la Compañía y en consecuencia, tal Persona no podrá ejercer los derechos societarios que correspondan a dichas Acciones, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las asambleas de accionistas, salvo que el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas autorice otra cosa. En el caso de Personas que ya tuvieren el carácter de accionistas de la Compañía y, por tanto, estuvieren inscritas en el registro de acciones de la Compañía, la adquisición de Acciones realizada sin haberse cumplido con cualesquiera de las formalidades, requisitos, autorizaciones y demás disposiciones previstas en esta Cláusula de los estatutos sociales, no será inscrita en el registro de acciones de la Compañíay, en consecuencia, tales Personas no podrán ejercer los derechos societarios que correspondan a dichas Acciones, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las asambleas de accionistas, salvo que el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas autorice otra cosa. En los casos en que no se hubiera cumplido con cualesquiera de las formalidades, requisitos, autorizaciones y demás disposiciones previstas en los estatutos sociales, las constancias o listado a que se refiere el primer párrafo del artículo 290 de la LMV, no demostrarán la titularidad de las Acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas y la inscripción en el registro de acciones de la Sociedad, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal, salvo que el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas autorice otra cosa. Adicionalmente y conforme a lo dispuesto en el artículo 2117 del Código Civil Federal, cualquier Persona que adquiera Acciones en violación de lo previsto en los estatutos sociales, estará obligada a pagar una pena convencional a la Sociedad por una cantidad equivalente al precio pagado por la totalidad de las Acciones que hubiera adquirido sin la autorización a que estos estatutos sociales se refieren. En caso de adquisiciones de Acciones realizadas en violación de lo previsto en los estatutos sociales y a título gratuito, la pena convencional será por un monto equivalente al valor de mercado de las Acciones objeto de la adquisición de que se trate. Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración o por la Asamblea de Accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz. Adicionalmente, la Persona que adquiera Acciones en violación de lo previsto en los estatutos sociales, deberá enajenar las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a efecto de lo cual, se deberá seguir y cumplir con lo previsto en esta Cláusula para llevar a cabo tal enajenación, incluyendo la entrega al Consejo de Administración de la Sociedad, por conducto de su Presidente y su Secretario de la información a que se refieren los estatutos sociales.

Requerimientos y Aprobaciones del Consejo de Administración y Asambleas de Accionistas

Para obtener el previo consentimiento del Consejo de Administración, el potencial adquirente deberá entregar una solicitud de autorización, misma que deberá contener cierta información específica. Durante el proceso de autorización, se deberán cumplir ciertos términos. El Consejo de Administración podrá, sin incurrir en responsabilidad, someter la solicitud de autorización a la asamblea general extraordinaria de accionistas para que sea ésta la que resuelva. La determinación del Consejo de Administración para someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas deberá considerar diferentes factores tales como el potencial conflicto de interés, equidad en el precio propuesto o cuando el Consejo no sea capaz de reunirse habiéndose convocado más de dos veces entre otras.El Consejo de Administración podrá rechazar cualquier autorización previamente otorgada antes de la fecha en que se consuma la operación en el caso de que reciba una mejor oferta para los accionistas de la Compañía. En caso

de que el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas no resuelvan en sentido negativo o positivo en los plazos y forma establecidos en los estatutos sociales de Axtel, se entenderá que la solicitud de autorización para adquirir acciones de que se trate ha sido denegada.

Oferta Pública de Compra Obligatoria en Ciertas Adquisiciones

En el supuesto de que el Consejo de Administración autorice la adquisición de Acciones planteada y dicha adquisición implique la adquisición de una Participación del 20% o hasta una Participación del 40%, no obstante dicha autorización, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de compra, a un preciopagadero en efectivo y determinado de conformidad con el procedimiento establecido en el siguiente párrafo, por un 10% (diez por ciento) adicional de las acciones representativas del capital social de la Compañía, sin que dicha adquisición, incluyendo la adicional, exceda de la mitad de las Acciones ordinarias con derecho a voto o implique un cambio de Control en la Sociedad.

En el supuesto en que el Consejo de Administración o la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, según sea el caso, apruebe una adquisición de la que pueda resultar un cambio de control, el adquirente en cuestión deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las Acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre lo siguiente:

a).- El valor contable de la Acción de acuerdo al último estado de resultados trimestral aprobado por el Consejo de Administración, o **b)**.- el precio de cierre de las operaciones en bolsa de valores más alto de cualquiera de los trescientos sesenta y cinco (365) días previos a la fecha de la autorización otorgada por el Consejo de Administración, o **c)**.- el precio más alto pagado en la compra de Acciones en cualquier tiempo por la Persona que individual o conjuntamente, directa o indirectamente, adquiera las Acciones objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración; o **d)**.- el múltiplo de valor empresa más alto de la Sociedad de los últimos 36 meses multiplicado por el flujo de operación o UAFIRDA (utilidad de operación antes de depreciación, intereses e impuestos) conocido para los últimos 12 meses menos la deuda neta conocida más reciente. El múltiplo de valor empresa antes referido corresponde al valor de mercado de la Sociedad (precio de cierre de la acción o del certificado de participación ordinario o CPO por el número total de acciones o CPOs en circulación representativos del 100% del capital social de la Sociedad) más la deuda neta conocida en dicho momento entre el flujo de operación o UAFIRDA conocido para los últimos 12 meses.

Cualquier oferta pública de compra que deba ser conducida en relación con lo anterior, será sujeta a ciertos requerimientos específicos. A todos los tenedores de Acciones de la Sociedad les deberá ser pagado el mismo precio por sus Acciones en la oferta pública de compra. Lo dispuesto en los estatutos de la Compañía sintetizado en este párrafo que se relacione con la oferta pública obligatoria en el caso de ciertas adquisiciones es generalmente más rígido que lo previsto para la LMV. Algunas de las disposiciones de los estatutos relacionadas con la oferta pública de compra obligatoria en el caso de ciertas adquisiciones difieren de los requerimientos establecidos en la LMV, en el entendido de que las disposiciones de los estatutos otorgan mayor protección a los accionistas minoritarios que las previstas por la ley. En estos casos, las disposiciones relativas de los estatutos, y no las disposiciones correspondientes de la LMV, aplicarán a las adquisiciones especificadas en el presente.

Excepciones

Las disposiciones de los estatutos de la Compañía sintetizadas anteriormente, no aplicarán a las adquisiciones o transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, a aquellas adquiridas por la Persona o Personas que controlen a la Compañía y aquellas manejadas por Axtel, sus subsidiarias o afiliadas o cualquier fideicomiso creado por la Compañía o cualquiera de sus subsidiarias, entre otras.

Reformas a las Disposiciones Relativas a la Protección contra la Toma de Control Hostil

Cualquier reforma a las disposiciones relativas a la protección contra la Toma de Control Hostil deberá ser realizada en los términos que marca la LMV y registrada ante el Registro Público de Comercio en el domicilio social de Axtel.

Otras Disposiciones

Derechos de Valuación y Otros Derechos de Minoría

En caso de que los accionistas acuerden modificar el objeto social de la Compañía, su nacionalidad o acuerden transformarla, cualquier accionista que haya votado en contra de dicha modificación podrá ejercer su derecho retiro, recibiendo el valor en libros de sus acciones (conforme al último balance aprobado por los accionistas), siempre y cuando la solicitud de retiro se presente dentro de los 15 días siguientes a que se haya levantado la asamblea que aprobó dichas modificaciones.

De conformidad con la LMV, las emisoras están obligadas a observar ciertos derechos de minoría, incluyendo derechos que permitan:

- a los accionistas que representen al menos 10% del capital social suscrito y pagado el convocar una asamblea en la que tengan derecho de voto;

- a los accionistas que representen al menos el 15% del capital social el fincar ciertas responsabilidades de carácter civil en contra de los consejeros de la Compañía, sujeto a ciertos requisitos legales;

- a los accionistas que representen al menos el 10% del capital social con derecho a voto y que se encuentren presentes o representados en una asamblea, solicitar que se posponga la resolución de asuntos sobre los cuales no se encuentren suficientemente informados; y

- a los accionistas que representen al menos el 20% del capital social suscrito y pagado para oponerse y suspender cualquier resolución adoptada por los accionistas, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Adicionalmente, y de conformidad con la propia LMV, Axtel está sujeto a cumplir con ciertos aspectos de gobierno corporativo, incluyendo el requisito de mantener un comité que realice las funciones de Auditoria y prácticassocietarias y elegir consejeros independientes.

Los derechos otorgados a los accionistas minoritarios, y la responsabilidad de los consejeros de la Compañía conforme a la legislación mexicana son distintos a los que otorga la ley en Estados Unidos y otros países. Los tribunales mexicanos no se han pronunciado exhaustivamente en relación con las responsabilidades de consejeros, a diferencia de las cortes de distintos estados de los Estados Unidos, en donde las resoluciones de los tribunales en esta materia han permitido determinar algunos de los derechos de que gozan los accionistas minoritarios. La legislación procesal mexicana no contempla la posibilidad de acciones de grupo o demandas de accionistas, las cuales en Estados Unidos permiten a los accionistas el incorporar a sus demandas a otros accionistas o ejercer derechos inherentes a la Compañía. Los accionistas de sociedades mexicanas no tienen la facultad de oponerse a resoluciones adoptadas en asambleas de accionistas salvo que den cumplimiento estricto a requerimientos de carácter procesal. Como resultado de lo anterior, generalmente es más complicado que los accionistas minoritarios de sociedades mexicanas puedan entablar demandas en contra de la Compañía o sus consejeros en comparación con los accionistas de sociedades en Estados Unidos.

Responsabilidades de Consejeros y Miembros delos Comités

Las acciones de responsabilidad en contra de consejeros y miembros de los comités se apegarán a lo dispuesto por las disposiciones de la LMV. De conformidad con la LMV, los accionistas que representen cuando menos el 5% del capital social de la Compañía podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra de los consejeros en caso de incumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad de los mismos, y obtener para beneficio de la Compañía el pago de una indemnización equivalente al monto de los daños y perjuicios ocasionados a la misma. Dichas acciones de responsabilidad prescriben al término de cinco años y no podrán ejercerse cuando los consejeros estén cubiertos por las excepciones previstas en la LMV.

Conflictos de Interés

Un accionista que vote en cualquier resolución en la cual exista un conflicto de interés podrá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasione a la Compañía, siempre y cuando dicha resolución no pudiera haber sido aprobada sin el voto favorable de ese accionista. Adicionalmente, un miembro del Consejo de Administración o un miembro del comité que realice las funciones de Auditoría y prácticas societariasque tenga cualquier conflicto de interés deberá hacerlo del conocimiento de los demás miembros de dicho órgano, o de la Compañía y abstenerse de votar en cualquier resolución relacionada con dicho asunto. La inobservancia de dichas obligaciones por parte de un consejero o miembro del comité que realice las funciones de Auditoría y prácticas societariaspodrá derivar en una responsabilidad a cargo del consejero o miembro del comité que realice las funciones de Auditoría y prácticassocietariasde que se trate, así como en el pago de daños y perjuicios.

Suspensión de las Resoluciones Adoptadas por los Accionistas

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho a voto, sujeto a los términos y condiciones señalados en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere dicho artículo, siendo igualmente aplicable el artículo 202 del citado ordenamiento.

Regulación en Materia de Inversión Extranjera

La participación de inversionistas extranjeros en el capital social de sociedades mexicanas se encuentra regulada por la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjera y el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras son las entidades responsables de la aplicación de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

De manera general, la Ley de Inversión Extranjera autoriza la participación de inversionistas extranjeros en hasta el 100% del capital social de sociedades mexicanas, salvo por aquellas sociedades que se dediquen a alguna actividad restringida. La inversión extranjera en el capital social de Axtel se encuentra restringida.

De conformidad con la LFT y la Ley de Inversiones Extranjeras, las concesiones de telefonía básica solo podrán otorgarse a:

- personas físicas de nacionalidad mexicana; y
- sociedades mexicanas con menos de 49% de participación de capital extranjero y que no se encuentren bajo el control de extranjeros.

No obstante lo anterior, en el caso de sociedades titulares de concesiones para prestar servicios de telefonía celular la participación del capital extranjero podrá exceder el 49% del capital social con derecho a voto, siempre que se cuente con la previa aprobación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía.

De acuerdo con la Ley de Inversión Extranjera, la Secretaría de Economía podrá autorizar la emisión de acciones sin derecho a voto, o de voto limitado, denominadas acciones neutras, las cuales no se computarán para determinar el porcentaje de inversión extranjera en una sociedad mexicana de acuerdo a la propia Ley de Inversión Extranjera. Cualquier transmisión de acciones que contravenga lo establecido en la Ley de Inversiones Extranjeras se considera nula.

Admisión de Extranjeros

De conformidad con lo que señala la legislación aplicable, los estatutos de la Compañía establecen que al momento de adquirir Acciones de la Compañía, los accionistas extranjeros se obligan a: (i) ser considerados como mexicanos en todo lo relacionado con sus Acciones, así como propiedades, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que la Compañía sea titular, y los derechos y obligaciones resultado de cualquier contrato celebrado entre la Compañía y el gobierno federal; y (ii) no invocar la protección de su gobierno. Si un accionista invocara dicha protección, en contravención a lo dispuesto en los estatutos, perderá sus Acciones en beneficio de la Nación Mexicana. Esta prohibición no aplica a procedimientos desahogados ante tribunales extranjeros.

Jurisdicción

Los estatutos de la Compañía señalan que en cualquier controversia entre los accionistas y la propia Compañía, o entre los accionistas en asuntos relacionados con la Compañía, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Estado de Nuevo León, México.

5) MERCADO DE CAPITALES

5.1) Estructura Accionaria

Los CPOs de la Compañía están conformados por Acciones Serie B Clase I del capital social de Axtel. Representan 7 Acciones de la Serie antes indicada y se cotizan en la BMV.

Las leyes mexicanas limitan la propiedad a extranjeros en ciertos sectores como en las telecomunicaciones, donde extranjeros no podrán tener más del 49% de las acciones con derecho a voto de empresas que tengan concesiones de telefonía fija. La siguiente tabla muestra ciertos accionistas de la Compañía en donde se tiene conocimiento que tienen más de un 5% del capital social de la Compañía:

Nombre	**Mexicano/ Extranjero[1]**
Tomás Milmo Santos	Mexicano
Thomas Milmo Zambrano	Mexicano
Alberto Santos de Hoyos	Mexicano
CreditSuisse y BBVA (a través de un contrato forward de 3-añosconImpra Café S.A. de C.V.) [2]	Extranjero
Blackstone Capital Partners III Merchant Banking Fund, L.P.	Extranjero
Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V. (afiliada de Citigroup, Inc.)	Extranjero

NOTAS:

(1) Los titulares extranjeros deben poseer sus acciones Serie B a través deCPOs o ADS.

(2) Información incluyendo contrato forward de 3 años entre Impra Café .S.A. de C.V., subsidiaria de Cemex S.A.B. de C.V., Crédito Suisse y BBVA, el 31 de marzo de 2009.

5.2) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximo y mínimo de los CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores, en cada uno de los períodos indicados. Los precios no están expresados en pesos de valor adquisitivo constante.

	Máximo	Mínimo
	(Pesos por CPO)	
Máximos y mínimos anuales:		
2007	31.41	11.30
2008	27.66	5.09
2009	12.58	4.43
2010	13.38	6.51
2011	7.29	4.21
Máximos y mínimos trimestrales:		
2010:		
Primer trimestre	13.38	9.24
Segundo trimestre	10.56	6.98
Tercer trimestre	8.34	6.51
Cuarto trimestre	7.79	7.11
2011:		
Primer trimestre	7.29	6.7
Segundo trimestre	7.17	5.97
Tercer trimestre	6.9	5.05
Cuarto trimestre	5.29	4.21
Máximos y mínimos mensuales:		
2011:		
Enero	7.23	6.97
Febrero	7.29	6.95
Marzo	6.95	6.70
Abril	7.17	6.74
Mayo	6.91	6.29
Junio	6.70	5.97
Julio	6.85	6.28
Agosto	6.90	5.11
Septiembre	5.97	5.05
Octubre	5.15	4.37
Noviembre	5.29	4.21
Diciembre	4.49	4.21

5.3) Formador de Mercado

A diciembre 31 de 2011, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. fungía como nuestro formador de Mercado:

1. Tipo de valor: Certificados de Participación Ordinarios.
2. Clave de cotización: Axtel CPO.
3. Código ISIN: MX01AX040009

Los servicios contratados tienen como objetivo aumentar la liquidez de la emisora, así como mantener la estabilidad y continuidad de los precios.El contrato se firmó en noviembre 8, 2010 y tiene una duración de seis meses a partir de la firma de mismo.Y será renovable por períodos iguales, a menos que las partes deseen terminarlo con 30 días de anticipación. A la fecha el contrato se encuentra vigente.

Como contraprestación por el servicio objeto del presente contrato el Formador de Mercado recibirá de la Emisora Contratante la cantidad de $30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, I.V.A., de manera mensual.

Asimismo, el Formador de Mercado recibirá de la Emisora Contratante un bono especial por la cantidad de $30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, I.V.A., por cada mes en que el Formador de Mercado logre alcanzar los tres siguientes objetivos: (1) contar con una participación mínima del 15% del volumen operado diariamente, al igual que ser cuando menos el 15% de los hechos realizados en la BMV, (2) mantener el spread promedio en un máximo de 90 puntos base (0.90%) entre la postura de compra y la postura de venta, y (3) Operar un mínimo de 10,000,000 (Diez Millones) de títulos mensualmente. Esta remuneración, en caso de lograrse, será liquidada contra presentación de factura que cumpla con los requisitos fiscales aplicables.

El presente contrato se considerará rescindido, sin necesidad de juicio previo, en los siguientes casos:

- Por mandato de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Porque la Bolsa no dé su autorización al Formador de Mercado para fungir como tal en los valores identificados en la tercera cláusula.

- Porque la Bolsa revoque la autorización al Formador de Mercado para fungir como tal en los valores identificados en la tercera cláusula en virtud de cualquiera de las causas estipuladas en su Manual y/o Reglamento Interior.

- Cualquiera de las partes infrinja alguna de las cláusulas o condiciones en él estipuladas.

- Cualquiera de las partes sea decretada en concurso mercantil, quiebra, acuerdo forzado o liquidación judicial o extrajudicial.

- Si la Emisora Contratante o el Formador de Mercado dejaren de cumplir u observar cualquiera de los términos, pactos o convenios contenidos en este Contrato.

- Si la Emisora Contratante, independientemente de cuál sea la causa, dejare de contar con la modalidad de sociedad anónima bursátil.

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Tomás Milmo Santos Director General	Felipe Canales Tijerina Director Corporativo	Federico Gil Chaveznava Director Jurídico

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de Axtel, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (reformulado) y al 1° de enero de 2010 (reformulado) y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Axtel, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (reformulado) y al 1° de enero de 2010 (reformulado) y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México[1]. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.

C.P.C. Leandro Castillo Parada
Socio y Apoderado

Monterrey, N.L. México
25 de abril de 2012

[1] Nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de Axtel, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (reformulado) y al 1 de enero de 2010 (reformulado) y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, contiene dos párrafos de énfasis con relación a los siguientes asuntos: i) Cambios contables que se efectuaron durante 2011 los cuales se revelan en la nota 4 a los estados financieros consolidados. Consecuentemente, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2010 fueron ajustados para reconocer los efectos de dichos cambios contables, y ii) Revelación de contingencias relacionadas con tarifas de costos de interconexión con operadores móviles y de terminación de llamadas de larga distancia con uno de sus proveedores principales tal como se revela en las notas 23(a) y 23(b) a los estados financieros consolidados.

ANEXO A

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010 Y 1 DE ENERO DE 2010

AXTEL, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8
Col. Santa María
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18
Fax: + 01 (81) 83 33 05 32
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Axtel, S. A. B. de C. V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera consolidados de Axtel, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("la Compañía"), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (reformulado) y al 1 de enero de 2010 (reformulado), y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorias.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF). La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Durante 2011 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros consolidados. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2010 fueron ajustados para reconocer los efectos originados por los cambios contables que se revelan en dicha nota 4.

Como se menciona en las notas 23 (a) y 23 (b), existen contingencias relacionadas con tarifas de costos de interconexión con operadores móviles y de terminación de llamadas de larga distancia con uno de sus proveedores principales. Al 31 de diciembre de 2011, la diferencia entre los montos pagados por la Compañía y los montos facturados por los operadores móviles y uno de sus proveedores principales ascienden a aproximadamente $1,979 millones de pesos y $1,240 millones de pesos, respectivamente, antes del impuesto al valor agregado. A la fecha de este informe, la Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que cuentan con los elementos suficientes para resultar favorecidos en los juicios relacionados con dichas contingencias.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma Mexicana afiliada
a KPMG International Cooperative ("KPMG Internacional"),
una entidad Suiza.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.

México, D.F.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Axtel, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Leandro Castillo Parada

Monterrey, N.L., México
29 de febrero de 2012

AXTEL, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Situación Financiera Consolidados

(Miles de pesos mexicanos)

Activo		31 de diciembre de 2011	Reformulados (nota 4) 31 de diciembre de 2010	Reformulados (nota 4) 1 de enero de 2010
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	1,425,023	1,308,264	1,402,240
Cuentas por cobrar, neto (nota 6)		2,018,013	2,240,534	1,851,688
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar (nota 23 b)		344,080	401,682	197,946
Anticipos a proveedores		79,580	55,032	33,833
Inventarios (nota 9)		152,756	165,629	170,681
Instrumentos financieros (notas 7a y 7b)		323,278	272,013	574,132
Total del activo circulante		4,342,730	4,443,154	4,230,520
Cuentas por cobrar a largo plazo		17,712	27,346	18,491
Inmuebles, sistemas y equipos, neto (nota 10)		15,517,788	15,769,472	15,264,454
Activos intangibles, neto (nota 12)		447,879	515,331	582,782
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 18)		1,526,009	1,332,960	1,180,761
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida (nota 18)		18,082	18,581	9,707
Inversión en acciones de compañía asociada y otras inversiones permanentes (nota 11)		9,667	44,341	16,295
Otros activos, neto (nota 13)		397,405	380,393	398,289
Total del activo	$	22,277,272	22,531,578	21,701,299
Pasivo y Capital Contable				
Pasivo circulante:				
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	$	2,395,837	2,668,135	2,052,204
Intereses acumulados		297,107	261,692	215,538
Impuestos por pagar		168,319	153,733	108,033
Deuda a corto plazo (nota 14)		-	280,000	-
Porción circulante de la deuda a largo plazo (nota 15)		380,880	375,996	944,553
Otras cuentas por pagar (nota 16)		199,849	198,629	371,503
Ingreso diferido		567,878	667,665	559,542
Instrumentos financieros derivados (nota 7a)		20,609	131,344	30,941
Total del pasivo circulante		4,030,479	4,737,194	4,282,314
Deuda a largo plazo (nota 15)		12,130,494	9,808,869	8,947,650
Obligación por retiro de activos y otras cuentas por pagar a largo plazo (nota 19)		265,362	242,359	192,370
Beneficio a los empleados (nota 17)		76,891	75,788	70,630
Ingreso diferido		33,900	33,900	87,117
Total del pasivo		16,537,126	14,898,110	13,580,081
Capital contable (nota 20):				
Capital social		7,562,075	7,562,075	7,562,075
Prima en emisión de acciones		741,671	741,671	741,671
Reserva para recompra de acciones		162,334	162,334	162,334
Déficit		(2,703,703)	(660,781)	(353,641)
Cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados (nota 7a)		(22,231)	(171,831)	8,779
Total del capital contable		5,740,146	7,633,468	8,121,218
Compromisos y contingencias (nota 23)				
Eventos subsecuentes (notas 23 y 24)				
Total pasivo y capital contable	$	22,277,272	22,531,578	21,701,299

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos mexicanos)

	2011	2010 (nota 4)
Ingresos por rentas, instalaciones, servicios y otros (nota 21)	$ 10,829,405	10,651,961
Costos y gastos de operación:		
Costo de venta y servicios	(2,799,269)	(2,955,488)
Gastos de administración y venta	(4,455,551)	(4,468,693)
Depreciación y amortización	(3,137,098)	(2,993,357)
	(10,391,918)	(10,417,538)
Utilidad de operación	437,487	234,423
Resultado integral de financiamiento:		
Gastos por intereses (nota 15)	(1,002,580)	(956,125)
Ingresos por intereses	22,340	23,707
(Pérdida) ganancia en cambios, neta	(1,181,567)	437,450
Cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros (notas 7a y 7b)	(77,615)	(99,233)
Resultado integral de financiamiento, neto	(2,239,422)	(594,201)
Participación de los trabajadores en la utilidad (nota 18)	(4,955)	(6,051)
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida (nota 18)	(499)	8,874
Otros (gastos) ingresos (nota 22)	(419,450)	38,468
Otros (gastos) ingresos, neto	(424,904)	41,291
Pérdida antes de impuestos a la utilidad y participación en resultados de compañía asociada	(2,226,839)	(318,487)
Impuestos a la utilidad (nota 18):		
Impuesto sobre la renta diferido	273,963	(2,509)
Impuesto empresarial a tasa única	(73,105)	(63,454)
Impuesto empresarial a tasa única diferido	(16,800)	77,304
Total del beneficio por impuestos a la utilidad	184,058	11,341
Participación en los resultados de compañía asociada (nota 11)	(141)	6
Pérdida neta	$ (2,042,922)	(307,140)
Número promedio de acciones en el periodo	8,769,353,223	8,769,353,223
Pérdida básica y diluida por acción (pesos) (nota 20)	$ (0.23)	(0.03)

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos mexicanos)

	2011	2010 (nota 4)
Actividades de operación:		
Pérdida neta	$ (2,042,922)	(307,140)
Impuestos a la utilidad	(184,058)	(11,341)
Participación de los trabajadores en las utilidades	5,454	(2,823)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	3,028,501	2,884,318
Amortización	108,597	109,039
Bajas de inventarios de activos fijos	324,409	-
Pérdida en venta de inmuebles, sistemas y equipos	71,493	13,637
Deterioro de otras inversiones permanentes	36,938	-
Participación en resultados de compañía asociada	141	(6)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses	1,002,580	956,125
Amortización en prima de emisión de obligaciones	(6,236)	(4,677)
Cancelación de activos intangibles	-	8,613
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros	77,615	99,233
Subtotal	2,422,512	3,744,978
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	35,826	(550,705)
Incremento en estimación para saldos de cobro dudoso	186,695	161,860
Disminución en inventarios	12,874	5,051
Disminución (incremento) en otras cuentas por cobrar	98,651	(202,016)
(Disminución) incremento en proveedores	(272,119)	578,015
Impuestos pagados	(69,314)	(19,038)
(Disminución) incremento de ingresos diferidos	(99,788)	54,907
Disminución de otras cuentas por pagar y otros pasivos	(2,632)	(158,792)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	2,312,705	3,614,260
Actividades de inversión:		
Adquisiciones y construcciones de inmuebles, sistemas y equipos	(2,532,772)	(3,361,921)
Incremento en instrumentos financieros y otras inversiones	(2,405)	(60,897)
Otros activos	(78,780)	(41,593)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(2,613,957)	(3,464,411)
Excedente de efectivo (por obtener) para aplicar en actividades de financiamiento	(301,252)	149,849
Actividades de financiamiento:		
Intereses pagados	(969,724)	(876,444)
Emisión de deuda	-	2,369,851
Pagos de financiamiento bancario	(352,000)	(1,757,087)
Financiamiento bancario	964,092	688,634
Otros financiamientos, netos	(351,188)	(213,116)
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros	(54,736)	(18,213)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(763,556)	193,625
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes	(1,064,808)	343,474
Efectos por cambios en el valor del efectivo	1,181,567	(437,450)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	1,308,264	1,402,240
Efectivo y equivalentes al final del año	$ 1,425,023	1,308,264

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2011y 2010

(Miles de pesos mexicanos)

		Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para recompra de acciones	Déficit	Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2010 previamente informados	$	7,562,075	741,671	162,334	(273,926)	8,779	8,200,933
Reconocimiento de los efectos acumulados por la adopción de la NIF C-18 "Obligación por retiro de propiedades, planta y equipo" (nota 4)		-	-	-	(79,715)	-	(79,715)
Saldos reformulados al 1 de enero de 2010		7,562,075	741,671	162,334	(353,641)	8,779	8,121,218
Pérdida integral (nota 20 c)		-	-	-	(307,140)	(180,610)	(487,750)
Saldos al 31 de diciembre de 2010		7,562,075	741,671	162,334	(660,781)	(171,831)	7,633,468
Pérdida integral (nota 20 c)		-	-	-	(2,042,922)	149,600	(1,893,322)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$	7,562,075	741,671	162,334	(2,703,703)	(22,231)	5,740,146

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos mexicanos)

(1) Autorización y bases de presentación

El 29 de febrero de 2012, el Director Ejecutivo Corporativo de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas en vigor a la fecha del balance general.

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(2) Actividad y operaciones sobresalientes de la Compañía

Actividad

Axtel, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Compañía o AXTEL) es una corporación mexicana dedicada a operar y/o explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de servicios de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, telefonía local y de larga distancia nacional e internacional. Para la prestación de estos servicios y llevar a cabo la actividad de la Compañía se requiere de una concesión (Ver notas 23 (f) y (g)). En junio de 1996 la Compañía obtuvo del Gobierno Federal Mexicano una concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones por un término inicial de treinta años.

Operaciones sobresalientes

- El 17 de noviembre de 2011, la Compañía concretó un crédito sindicado con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Banorte; Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch; ING Bank N.V., Dublin Branch y Standard Bank Plc. El monto total de la línea es de US$100 millones a un plazo de cuatro años, con dos años de gracia de capital y compuesto por un monto fondeado y un monto en una línea comprometida revolvente a corto plazo. El crédito está garantizado por la cobranza de ciertos clientes corporativos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2011 se han dispuesto US$44.5 millones y Ps$216.9 millones fondeados, mientras que la parte revolvente no se ha dispuesto. Esta deuda está a una tasa variable que va de Libor+3.0% a Libor+4.5% y de TIIE+3.0% a TIIE+4.5%, de acuerdo al apalancamiento de la Compañía. El pago de intereses se realiza de manera trimestral. El propósito del crédito es para fortalecer la liquidez, inversión, pago de deuda y otros propósitos corporativos.

- El 22 de marzo de 2010, la Compañía completó una emisión de deuda sin garantía, por un monto de U.S. $190 millones con vencimiento el 22 de septiembre de 2019 y con una tasa de interés anual de 9.0%, pagaderos semestralmente comenzando el 22 de septiembre de 2010. Los fondos provenientes de la emisión fueron destinados principalmente al pago del saldo remanente de las porciones en dólares y pesos del crédito sindicado, que ascendían a U.S.$ 22.7 millones y $ 938.1 millones, respectivamente. Lo restante fue destinado para pago de otros adeudos a corto plazo y para propósitos generales corporativos.

- Con el fin de dar cumplimiento a sus planes estratégicos, la Compañía está realizando un proceso de reestructuración en algunas de sus áreas operativas. El costo de esta reestructuración constituido por indemnizaciones y beneficios al personal por liquidación ascendió a $63,500 y $163,215 y se presenta en el rubro de otros gastos en el estado de resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

(3) Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros, requiere que la administración de la Compañía efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de los inmuebles, sistemas y equipos, obligaciones por retiro de activos, las estimaciones de valuación para saldos de cuentas de cobro dudoso, inventarios, activos por impuestos a la utilidad diferidos y valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a beneficios a los empelados. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones y suposiciones.

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace la referencia a pesos “$”, se trata de miles de pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace la referencia a dólares “U.S. $ o USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables significativas aplicadas por la Compañía, en la preparación de sus estados financieros:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica, y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2011	103.551	3.80%	12.26%
2010	99.742	4.40%	15.19%
2009	95.536	3.57%	14.48%

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de Axtel, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 , los que se prepararon de acuerdo con las NIF.

La Compañía mantiene el 100% de participación directa o indirecta de las siguientes subsidiarias:

	Actividad principal
Instalaciones y Contrataciones, S. A. de C. V. (“Icosa”)	Servicios administrativos
Servicios Axtel, S. A. de C. V. (“Servicios Axtel”)	Servicios administrativos
Avantel, S. de R.L. de C.V. (“Avantel”)*	Servicios de telecomunicaciones
Avantel Infraestructura S. de R.L. de C.V. (“Avantel Infraestructura”)*	Servicios de telecomunicaciones
Telecom. Network, Inc. (“Telecom”)	Servicios de telecomunicaciones

***** El 30 de junio de 2005, Avantel Infraestructura y ciertas subsidiarias, como asociados, conjuntamente con Avantel, como asociante, celebraron un contrato de Asociación en Participación (“A en P”), con objeto de que Avantel preste los servicios y opere la red pública de telecomunicaciones de Avantel Infraestructura, por lo que esta última aportó, como asociado de dicho contrato de A en P, la red concesionada antes mencionada, y los asociados aportaron los contratos con clientes, servicios de soporte y de recursos humanos.

Derivado de lo anterior, Avantel Infraestructura celebró un contrato con Avantel para la cesión de los derechos de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), previa autorización de los entes reguladores.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo por $628,062, $1,184,280 y 1,335,670 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, respectivamente, consisten en depósitos a la vista y certificados de depósito con un vencimiento original menor a tres meses. Los equivalentes de efectivo son registrados al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera más reciente, o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía cuenta con un efectivo restringido por $52,127 y $58,121, respectivamente, derivado de los contratos de instrumentos financieros que se mencionan en la nota 7 y del crédito sindicado mencionado en la nota 15.

		2011	**2010**
Instrumentos financieros (nota 7)	$	28,104	58,121
Crédito Sindicado (nota 15)		24,023	-
Total efectivo restringido	$	52,127	58,121

(d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar incluyen el monto facturado a los clientes y una provisión por los servicios brindados hasta la fecha de los estados financieros pero que aún no han sido facturados a esa fecha. Los montos facturados son contabilizados al importe de la factura y no generan ningún interés. La provisión de cuentas incobrables es el mejor estimado de la Compañía del monto probable de incobrabilidad. La Compañía determina la provisión con base a su experiencia histórica. La Compañía revisa su provisión mensualmente. Los saldos incobrables son cargados a la provisión una vez que se usaron todos los medios para su cobranza y su posible recuperación es muy remota. Adicionalmente, el valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo se determinan considerando su valor presente.

(e) Inversión en acciones de compañía asociada y otras inversiones permanentes

La inversión permanente en la compañía asociada en la que la Compañía posee el 50% de su capital, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros auditados de la Compañía emisora al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010.

Las otras inversiones permanentes en las que la Compañía posee entre el 10% y 20% de su capital social se registran al costo.

(f) Inventario y costo de ventas

Los inventarios se presentan a su costo original o al valor neto de realización, el menor. El costo de ventas incluye costos relacionados con la terminación de minutos de los clientes a teléfonos celulares y de larga distancia en redes de otros proveedores, así como costos relacionados con facturación, recepción de pagos, servicios de operadoras y arrendamientos de enlaces privados.

(g) Inmuebles, sistemas y equipos

Los inmuebles, sistemas y equipos y los arrendamientos capitalizables se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

A partir del 1 de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

La depreciación de los inmuebles, sistemas y equipos se calcula usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la administración de la Compañía, ver nota 10.

Las mejoras a bienes arrendados se amortizan de acuerdo a la vida útil de la mejora o el plazo del contrato de arrendamiento, lo que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores, incluyendo el costo de reemplazo de algunas partes menores que no constituyen una mejora sustancial, se registran principalmente en los gastos de venta y administración cuando se incurren.

(h) Derechos de concesión telefónica

Los derechos de concesión telefónica que se presentan dentro del rubro de activos intangibles, se registraron al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. Estos se amortizan usando el método de línea recta en un período de 20 a 30 años, durante la vigencia de las concesiones.

(i) Otros activos e intangibles

Los otros activos incluyen principalmente costos relacionados a proyectos de infraestructura especiales Telmex / Telnor, depósitos en garantía, gastos pagados por anticipado y costos por emisión de obligaciones. (Ver nota 13).

Como consecuencia de la adquisición de Avantel y en base a cálculos de peritos independientes la Compañía reconoció distintos activos intangibles, como son marca, lista de clientes, concesiones (Ver nota 12).

(j) Beneficio a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales elaborados por expertos independientes de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios. Al 31 de diciembre de 2011 para efectos del reconocimiento del los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente 21 años.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga, en el caso de los beneficios por terminación, y se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados, para los beneficios por retiro.

(k) Instrumentos financieros derivados

La Compañía registra los instrumentos financieros derivados y sus operaciones de cobertura bajo la normatividad de la NIF C-10 el cual requiere que todos los instrumentos derivados se registren en el balance general a sus respectivos valores razonables.

La Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con el objeto de cubrir los riesgos a los que están expuestos, es decir los riesgos de tipo de cambio y tasas, principalmente. La normatividad de la NIF C-10, permite registrar dichas operaciones como cobertura si se cumplen ciertos requerimientos como pruebas de efectividad, y así evitar que se lleve al estado de resultados una volatilidad por la variación en los valores razonables de los instrumentos financieros derivados. La Compañía registra las operaciones con instrumentos financieros derivados con objeto de cobertura en dos clasificaciones principalmente, (i) cobertura de valor razonable y (ii) cobertura de flujo de efectivo.

La Compañía cuenta con instrumentos financieros derivados que están registrados como cobertura de valor razonable y su registro contable lo realiza llevando los cambios en el valor razonable junto con los cambios en el valor razonable de la posición primaria de riesgo a los resultados del ejercicio, para su compensación. Para los instrumentos financieros derivados registrados como cobertura de flujo de efectivo la Compañía registra en la cuenta de utilidad integral el cambio en el valor razonable de los mismos y en el momento que se realiza una plusvalía o minusvalía, ésta se envía a los resultados del ejercicio, reciclando la cuenta de utilidad integral.

La porción inefectiva del cambio en el valor razonable de un instrumento derivado que califica como cobertura es reportada en los resultados.

La Compañía y sus subsidiarias descontinúan la relación de cobertura cuando se determina que el instrumento derivado (i) no es altamente efectivo, (ii) expira o es vendido o es ejercido. En cualquiera de los casos anteriores el valor razonable del instrumento derivado es reconocido directamente en resultados. (Ver nota 7a).

Los derivados implícitos provienen de cláusulas contractuales contenidas en contratos que no son derivados y que de manera implícita o explícita tienen las características de uno o más derivados. En algunos casos, éstos derivados requieren ser segregados de dichos contratos y ser valuados, reconocidos, presentados y divulgados como instrumentos financieros derivados. A fin de identificar y analizar si requiere segregar estos derivados implícitos de los contratos anfitriones, la Compañía revisa los contratos que celebra para identificar la potencial existencia de derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si deben ser segregados; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable, llevando los cambios en su valor razonable al resultado integral de financiamiento. Si se decide que el derivado implícito sea designado y califique con fines de cobertura, se accede a alguno de los tres modelos de contabilidad de cobertura permitidos. Se utilizan técnicas de valuación comúnmente practicadas en el sector financiero para obtener el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

(l) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

El ISR, IETU y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido, el IETU y la PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(m) Pérdida integral

La pérdida integral representa la pérdida neta del año más el efecto en dicho ejercicio, de aquellas partidas que se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los ingresos y gastos por intereses, las pérdidas y ganancias en tipos de cambios y los efectos de valuación de los instrumentos financieros, deducidos los importes capitalizados, como parte del activo fijo.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Compañía se reconocen cuando se devengan, de acuerdo a lo siguiente:

- Servicio de telefonía – Basándose en las rentas mensuales, en el servicio medido basado en las llamadas dentro de un área local registradas en el sistema, en el consumo de minutos tanto en llamadas a números celulares, así como llamadas a larga distancia nacional e internacional; y servicios de valor agregado a clientes.
- Activación – Al momento de poner en funcionamiento los equipos, siempre y cuando los contratos tengan vigencia indefinida, de lo contrario se reconocen de acuerdo a la vigencia del contrato entre la Compañía y el cliente.
- Equipo – Al momento de la venta y cuando el cliente adquiere la propiedad del equipo y asume su riesgo.
- Servicios integrados – Al momento en que el cliente recibe de conformidad el servicio.

La Compañía registra las estimaciones necesarias para pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la administración. El gasto por la estimación se incluye como parte de los gastos de administración y ventas en el estado de resultados.

(p) Concentración de negocio

La Compañía prestó servicios a tres clientes que representaron aproximadamente el 14% y 19%, de sus ingresos netos totales durante el 2011 y 2010, respectivamente. Asimismo la Compañía recibe servicios de interconexión principalmente de Telmex.

(q) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(r) Deterioro del valor de recuperación de inmuebles, sistemas y equipo y otros activos no circulantes

La Compañía evalúa por lo menos una vez al año, los valores actualizados de sus inmuebles, sistemas y equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Compañía registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor neto en libros o de realización, el menor y se detiene su depreciación.

(s) Información por segmento

La Compañía considera que opera en un solo segmento de negocios. La Administración ve el negocio dividiendo la información en dos tipos de ingresos (mercado masivo y mercado de negocios); sin embargo no es posible atribuir directamente o indirectamente los costos individuales a cada uno de ellos.

(t) Provisiones

La Compañía reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente intereses y sueldos y otros pagos al personal.

(u) Gastos de publicidad

Los gastos de publicidad se llevan a resultados conforme se incurren.

(4) Cambios contables.

Las NIF y Mejoras, que se mencionan a continuación, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2011, especificando, en cada caso, su aplicación prospectiva o retrospectiva.

(a) NIF C-4 "Inventarios"- Entró en vigor a partir del 1 de enero de 2011 con efectos retrospectivos. Deja sin efecto el anterior Boletín C-4 y establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios en el estado de situación financiera. Los principales cambios son:

- Se eliminan: a) el costeo directo como un sistema de valuación y, b) la fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios denominado Últimas Entradas- Primeras Salidas ("UEPS").

- Establece que la modificación del costo de los inventarios debe hacerse únicamente sobre la base del valor neto de realización.

- Requiere que en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazo, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado se reconozca como costo financiero durante el periodo de financiamiento.

- Permite que, en determinadas circunstancias, las estimaciones de pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del periodo en el que ocurran esas modificaciones.

- Requiere que se reconozcan como inventarios los artículos cuyos riesgos y beneficios ya se hayan transferido a la entidad; por lo tanto, los pagos anticipados no forman parte de los inventarios.

La aplicación de esta norma no generó cambios contables en los estados financieros consolidados de la Compañía.

(b) ***NIF C-5 "Pagos anticipados"-*** Entró en vigor a partir del 1 de enero de 2011 con efectos retrospectivos, deja sin efecto el anterior Boletín C-5, e incluye principalmente los siguientes cambios:

- Los anticipos para la compra de inventarios (circulante) o inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles (no circulante), entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados, siempre y cuando no se transfiera aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Asimismo, los pagos anticipados deben presentarse en atención de la partida destino, ya sea en el circulante o en el no circulante.

- Requiere revelar en notas a los estados financieros, entre otros aspectos, su integración, las políticas para su reconocimiento contable y las pérdidas por deterioro y en su caso su reversión.

La aplicación de esta norma generó una reclasificación en los estados financieros consolidados del rubro de inmuebles, sistemas y equipos al rubro de otros activos por $13,428 y $14,128 al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

(c) ***NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"-*** Entró en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta NIF deben reconocerse de forma prospectiva. Entre los principales cambios en relación con el Boletín C-6 que sustituye, se incluyen los siguientes:

- Adiciona las bases para determinar el valor residual de un componente.

- Elimina la disposición de asignarse un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo alguno o a un costo inadecuado.

- Establece como obligatorio depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

- Señala que cuando un componente esté sin utilizar debe continuar depreciándose, salvo que la depreciación se determine en función a la actividad.

La aplicación de esta norma no generó cambios contables en los estados financieros consolidados de la Compañía.

(d) ***NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo"-*** Entró en vigor a partir del 1 de enero de 2011 y comprende principalmente lo siguiente:

- Los requisitos a considerar para la valuación de una obligación asociada con el retiro de un componente de activo fijo.

- El requerimiento de reconocer este tipo de obligaciones como una provisión que incrementa el costo de adquisición de un componente.

- Cómo reconocer contablemente los cambios en la valuación de estas obligaciones (provisiones) por revisiones a los flujos de efectivo, a la periodicidad para su liquidación y a la tasa de descuento apropiada a utilizar.

- El uso de una tasa de descuento apropiada para los flujos de efectivo futuros estimados que incorpore el costo del dinero y el riesgo de crédito de la entidad.

- El uso de la técnica de valor presente esperado para determinar la mejor estimación para este tipo de obligaciones.

- Las revelaciones que una entidad debe presentar cuando tenga una obligación asociada con el retiro de un componente.

En base a los requerimientos de la NIF C-18, la Compañía realizó un análisis sobre las obligaciones asociadas con el retiro de inmuebles, sistemas y equipos, identificando principalmente los sitios construidos en terrenos arrendados en los que se tiene la obligación legal o asumida del retiro de los mismos.

Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta norma se reconocieron retrospectivamente, afectando los estados financieros en la siguiente forma:

31 de diciembre de 2010		Saldos previamente reportados	Efecto de reformulación	Saldos reformulados
Activo				
Inmuebles, sistemas y equipos, neto	$	15,698,182	84,717	15,782,899
Impuestos a la utilidad diferidos		1,294,679	38,281	1,332,960
Total de activos	$	22,408,580	122,998	22,531,578
Obligación por retiro de sitios y otras cuentas por pagar a largo plazo		18,535	223,824	242,359
Total pasivos	$	14,674,286	223,824	14,898,110
Capital contable		7,734,294	(100,826)	7,633,468
Total pasivos y capital contable	$	22,408,580	122,998	22,531,578

Año terminado el 31 de diciembre de 2010		Saldos previamente reportados	Efecto de reformulación	Saldos reformulados
Depreciación y amortización	$	(2,986,997)	(6,360)	(2,993,357)
Gasto por intereses		(933,347)	(22,778)	(956,125)
Impuesto sobre la renta diferido		(10,536)	8,027	(2,509)
Pérdida neta	$	(286,029)	(21,111)	(307,140)

1 de enero de 2010		Saldos previamente reportados	Efecto de reformulación	Saldos reformulados
Activo				
Inmuebles, sistemas y equipos, neto	$	15,210,619	67,963	15,278,582
Impuestos a la utilidad diferidos		1,150,507	30,254	1,180,761
Total de activos	$	21,603,082	98,217	21,701,299
Obligación por retiro de sitios y otras cuentas por pagar a largo plazo		14,438	177,932	192,370
Total pasivos	$	13,402,149	177,932	13,580,081
Capital contable		8,200,933	(79,715)	8,121,218
Total pasivos y capital contable	$	21,603,082	98,217	21,701,299

(e) Mejoras a las NIF 2011-

En diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2011", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables son las siguientes:

- **NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"-** Requiere la presentación del estado de situación financiera inicial cuando haya ajustes restrospectivos, así como la presentación en el estado de variaciones en el capital contable de los saldos iniciales previamente informados, los efectos de la aplicación retrospectiva y los saldos iniciales reformulados. Estas mejoras entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación es de forma retrospectiva.

- **NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"-** Se elimina el requerimiento de presentar en el estado de flujos de efectivo el rubro "efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento", dejándolo a nivel de recomendación. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación es de forma retrospectiva.

- **Boletín C-3 "Cuentas por cobrar"-** Se establece el reconocimiento del ingreso por intereses de cuentas por cobrar conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valuar confiablemente y su recuperación sea probable. Asimismo se establece que no deben reconocerse ingresos por intereses de cuentas por cobrar consideradas de difícil recuperación. Estas mejoras entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación es de forma prospectiva.

- **NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura"-** Las mejoras a esta NIF entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 con aplicación retrospectiva e incluyen principalmente lo que se muestra a continuación.

  - Permite excluir algunos efectos de la efectividad de coberturas.

  - Admite reconocer como cobertura, una transacción pronosticada intragrupo, sólo cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí.

  - Establece la presentación del efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés, cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio.

  - Requiere la presentación por separado de las cuentas de margen.

  - En una relación de cobertura, permite designar una proporción del monto total del instrumento de cobertura, como el instrumento de cobertura; y establece la imposibilidad de designar una relación de cobertura por una porción de la vigencia del instrumento de cobertura.

- **NIF C-13 "Partes relacionadas"-** Se precisa la definición de "familiar cercano" que anteriormente se limitaba a mencionar los miembros de la familia que se consideraban como tal. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación es de forma retrospectiva.

- **Boletín D-5 "Arrendamientos"-** Se establece la tasa de descuento a utilizar en arrendamientos capitalizables, se adicionan revelaciones relativas a dichos arrendamientos, y se modifica el momento en que se debe reconocer la ganancia o pérdida por venta y arrendamiento en vía de regreso. Las mejoras a este Boletín entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación es de forma prospectiva, excepto por los cambios en revelación, que deben reconocerse en forma retrospectiva.

La aplicación de estas mejoras no generó cambios contables en los estados financieros consolidados de la Compañía, excepto por la aplicación de la mejora a la NIF B-1.

(5) Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010, se indican a continuación:

	(Miles de dólares)		
	2011	**2010**	**1 de enero de 2010**
Activos circulantes	117,550	131,409	94,360
Pasivos circulantes	(125,882)	(177,566)	(138,535)
Pasivo a largo plazo	(820,471)	(780,642)	(617,908)
Posición pasiva en moneda extranjera, neta	(828,803)	(826,799)	(662,083)

Al 31 de diciembre de 2011y 2010 se registraron ($1,181,567) y $437,450 de (pérdidas) utilidades cambiarias, respectivamente.

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, fue de $13.99, $12.35 y $13.05, respectivamente. Al 29 de febrero de 2012, el tipo de cambio era de $12.87.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios (Ver nota 7).

A continuación se resumen las transacciones efectuadas y pagadas en moneda extranjera, excluyendo las importaciones de maquinaria y equipo, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	(Miles de dólares)	
	2011	**2010**
Gastos por intereses	70,267	66,517
Servicios de asesoría administrativa y técnica	3,740	4,077
Comisiones financieras	2,481	2,030
Costos por servicios	7,983	7,477
	84,471	80,101

(6) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2011	2010	1 de enero de 2010
Clientes	$	4,025,091	4,059,229	3,509,743
Menos estimación para saldos de cobro dudoso		2,007,078	1,818,695	1,658,055
Total cuentas por cobrar	$	2,018,013	2,240,534	1,851,688

La actividad de la estimación para saldos de cobro dudoso por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

		2011	2010
Saldo al principio del año	$	1,818,695	1,658,055
Reserva de incobrables del año		188,383	160,640
Saldo al final del año	$	2,007,078	1,818,695

(7) Instrumentos financieros

(a) Instrumentos financieros derivados

La Compañía y sus subsidiarias se encuentran expuestas, por su curso normal del negocio a riesgos financieros denominados como riesgo de tasa y riesgo de paridad cambiaria, principalmente. Para mitigar la exposición a dichos riesgos la Compañía y sus subsidiarias utilizan instrumentos financieros derivados.

Mediante el uso de instrumentos financieros derivados la Compañía busca cubrir sus riesgos financieros como se determina en el párrafo inmediato anterior, sin embargo a su vez, se expone a un riesgo crediticio. El riesgo crediticio proviene de la falla de la contraparte en cumplir los términos del contrato de derivados (obligaciones); es decir, cuando el contrato arroja un valor razonable positivo para la Compañía, la contraparte tiene la obligación de liquidar esta cantidad, lo cual crea el riesgo crediticio para la Compañía. Cuando el valor razonable del contrato de derivados es negativo, la Compañía le debe a su contraparte y, por lo tanto, no se origina un riesgo crediticio para la Compañía. La Compañía minimiza el riesgo crediticio en instrumentos financieros derivados llevando a cabo estas transacciones con compañías financieras extranjeras de excelente calificación crediticia.

La Compañía y sus subsidiarias tienen registradas operaciones con instrumentos financieros derivados bajo la clasificación de cobertura, las cuales aplican bajo el modelo de contabilización de flujos de efectivo, asociadas a exposiciones de riesgos en activos o pasivos reconocidos en el balance general o transacciones pronosticadas altamente probables reconocidas en la cuenta de utilidad integral en el capital contable, neto del impuesto sobre la renta diferido, sin afectar los resultados de operación. Los efectos eficaces alojados posteriormente en la utilidad integral, son reciclados hacia resultados, incidiendo precisamente en donde la posición primaria cubierta es reconocida.

En las operaciones con instrumentos financieros derivados que se registran como cobertura de riesgos se establece una relación de cobertura, en la cual la Compañía y sus subsidiarias documentan formalmente el objetivo de la cobertura, la estrategia de administración de riesgos, el instrumentos de cobertura, el rubro o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto, como se probará la efectividad del instrumento de cobertura en compensar el riesgo cubierto y la metodología para medir la efectividad de cobertura.

Los márgenes y colaterales se establecen en el Contrato Marco de Instrumentos Financieros (ISDA, por sus siglas en ingles). Estos son establecidos por la contraparte en función de las líneas de crédito autorizadas. La Compañía tiene como política no operar con contrapartes que no le ofrezcan líneas razonables.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene registradas llamadas de margen por un monto de 2.0 y 4.7 millones de dólares, respectivamente.

La Compañía y sus subsidiarias realizan pruebas de efectividad, prospectivas y retrospectivas, para vigilar en todo momento que las relaciones de cobertura mantengan una alta efectividad de acuerdo a la normatividad contable. En el momento en que se detecte una inefectividad la Compañía reconoce ese monto inefectivo en los resultados como parte del resultado integral de financiamiento. Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros derivados pueden fluctuar significativamente, es muy probable que la Compañía esté expuesta a la volatilidad relacionada con utilidades y pérdidas no realizadas debido a los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados en el futuro.

Derivados registrados como cobertura de riesgos

De acuerdo a los modelos de registro contable de cobertura permisibles, a continuación se detallan los siguientes instrumentos derivados, su dimensión, riesgos e impacto estimado ya sea balances generales o resultados. A diferencia de los instrumentos con fines de negociación, los derivados con fines de cobertura no generarán volatilidad en el estado de resultados, siempre y cuando cumplan en todo momento del plazo de la cobertura, con los requerimientos de la normatividad contable para seguir clasificados como operaciones de cobertura.

Cobertura de Valor Razonable

El 22 de marzo de 2007 la Compañía cerró una operación con instrumentos financieros derivados denominada Swap de Tasa y Divisa (“Currency Swap”) que vence en febrero de 2012 y mediante la cual se cubre el riesgo de tasa de interés y de paridad cambiaria que surge del crédito sindicado por $110.2 millones de dólares. Mediante el Swap, la Compañía recibirá pagos a tasa LIBOR de tres meses más 150 puntos base sobre el nocional de U.S. $110.2 millones de dólares y pagará una tasa mensual de TIIE 28 días más 135 puntos base sobre un nocional de $1,215.5 millones de pesos. Esta transacción, por sus características se registra bajo el modelo contable de instrumentos de cobertura de valor razonable. Durante el mes de Septiembre de 2009 se realizó un prepago por U.S. $85 millones de la porción en dólares del crédito sindicado, el excedente de cobertura se canceló con la contratación de un nuevo instrumento financiero. En el mes de marzo de 2010 se realizó un prepago del remanente de las porciones en dólares y pesos del crédito sindicado, por lo que la “sobre cobertura” de esta deuda se manejó como un derivado de negociación hasta el mes de diciembre de 2010, fecha en que se realizó una reestructura de las operaciones con la contraparte Credit Suisse cancelando este derivado de negociación y modificando algunas condiciones básicas de los otros instrumentos derivados de cobertura contratados con la contraparte.

Por el año terminado el 31 diciembre de 2010 el cambio en el valor razonable de la cobertura del crédito sindicado resultó en una pérdida de U.S. $1.1 millones reconocidos en el resultado integral de financiamiento, compensado por el cambio en el valor razonable de la deuda valuada al 31 de diciembre de 2010 en U.S. $3.2 millones.

Coberturas de Flujo de Efectivo

En agosto de 2007 la Compañía realizó una emisión de bonos por U.S. $275 millones a tasa fija. Por lo anterior se decidió cubrir el riesgo referenciado a la tasa de interés y a la paridad cambiaria mediante una operación con instrumentos financieros derivados, mediante el cual la Compañía recibe pagos semestrales sobre un nocional de U.S. $275 millones a una tasa fija de 7.625% y realiza pagos semestrales sobre un nocional de $3,038 millones de pesos a una tasa fija de 8.43%.

A continuación se detallan las posiciones registradas como cobertura de flujo de efectivo:

Cifras en Millones

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
Credit Suisse	$3,039 Ps $275 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 8.43% y recibe tasa fija en usd de 7.625%	$1.3	$1.0	$4.3

Durante el mes de octubre de 2010 se realizó una extensión de cobertura del riesgo referenciado a la tasa de interés y paridad cambiaria de la emisión de bonos mencionada en el inciso anterior, por el periodo del mes de febrero 2012 al mes de agosto de 2014, a través de la contratación de instrumentos financieros derivados con las siguientes características:

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
Credit Suisse	$2,480 Ps $200 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 8.16% y recibe tasa fija en usd de 7.625%	$3.7	$1.0	-
Citibank	$929 Ps $75 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 8.57% y recibe tasa fija en usd de 7.625%	$0.6	($0.5)	-

En septiembre de 2009 y marzo de 2010, la Compañía realizó emisiones de bonos por U.S. $300 millones y U.S. $190 millones, respectivamente, a tasa fija. Por lo anterior se decidió cubrir el riesgo referenciado a la tasa de interés y a la paridad cambiaria mediante varias operaciones con instrumentos financieros derivados mediante las cuales la Compañía recibe y realiza pagos de la siguiente forma.

Durante el último trimestre de 2011 la Compañía se deshizo la cobertura sobre el nocional de U.S. $65 millones del bono contratada con Deutsche Bank A.G. y se contrató dicha cobertura con CitiBank.

Cifras en Millones

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
Credit Suisse	$2,885 Ps $225 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.059% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	$7.1	$2.4	$11.9
Deutsche Bank	$1,320 Ps $100 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 10.107% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	($0.7)	($4.7)	($1.4)
Citibank	$861 Ps $65 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.62% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	$0.5	-	-
Deutsche Bank	$819 Ps $65 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.99% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	-	($1.6)	-
Merrill Lynch	$658 Ps $50 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 10.0825% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	($0.3)	($2.2)	($0.5)
Merrill Lynch	$315 Ps $25 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 9.98% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	$0.2	($0.6)	-
Morgan Stanley	$327 Ps $25 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 10.080% y recibe tasa fija en usd de 9.00%	($0.1)	($1.0)	($0.2)

En noviembre de 2011, la Compañía concretó un crédito sindicado hasta por un monto de U.S. $100 millones; al 31 de diciembre de 2011 se han dispuesto US$44.4 millones y Ps$216.9 millones. Por lo anterior se decidió cubrir el riesgo referenciado a la tasa de interés y a la paridad cambiaria mediante un “Cross Currency Swap” contratado con Credit Suisse para cubrir los intereses del primer año del crédito sindicado denominado en dólares.

Cifras en Millones

			Valor razonable (USD)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
Credit Suisse	$614 Ps $44.4 USD	La Compañía paga tasa fija en pesos de 5.06% y recibe tasa de usd de Libor+400	($0.1)	-	-

Para los años terminados el 31 diciembre de 2011y 2010 el cambio en el valor razonable de las utilidades (pérdidas) no realizadas que provienen de las coberturas designadas como flujo de efectivo fue de U.S. $10.7 y U.S.($14.6) millones de dólares reconocidos dentro del resultado integral en el capital contable, neto de impuestos diferidos.

Derivados Implícitos

La Compañía ha conducido una iniciativa para identificar, analizar y segregar si aplica, aquellos términos contractuales y cláusulas que implícitamente poseen características de derivados dentro de contratos financieros y contratos de operaciones no financieras. Estos instrumentos son comúnmente conocidos como Derivados Implícitos y llevan el mismo tratamiento contable a aquellos derivados explícitos. Basados en lo antes mencionado, la Compañía tiene identificada y registrada en el estado de situación financiera la cantidad de U.S. ($0.25), U.S.$ 0.01 y U.S.($0.11) millones en el (pasivo) activo circulante para reconocer el efecto de dichos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

(b) Otros instrumentos financieros

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009, la Compañía adquirió opciones de compra denominados "Zero Strike Call" que tienen como nocional 26,096,700 CPOs de Axtel. Durante los meses de Junio y Julio de 2010, la Compañía adquirió opciones de compra adicionales por 4,288,000 CPOs de Axtel, bajo las mismas condiciones, obteniendo un total de 30,384,700 CPOs al 31 de diciembre de 2010. El subyacente de estos instrumentos es el valor de mercado de los títulos antes indicados. La prima que se pagó al inicio de las operaciones fue equivalente al valor de mercado del nocional mas comisiones. El precio de ejercicio establecido es de 0.000001 pesos por opción. Éste instrumento financiero es liquidable únicamente en efectivo y no en especie. El plazo de éstas operaciones es de 6 meses y es renovable; sin embargo, al ser una opción de tipo americano, la Compañía puede ejercerla(s) en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento. A continuación se detalla la posición:

			Valor razonable (Ps)		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**	**2011**	**2010**	**1 de enero 2010**
Bank of America Merrill Lynch	30,384,700 CPOs	La Compañía recibe en efectivo el valor de mercado del nocional	$135.2	$216.0	$309.5

Por los años terminados el 31 diciembre de 2011, 2010 y 2009 el cambio en el valor razonable del Zero Strike Call resultó en una (pérdida) ganancia no realizada de ($80,823), ($126,327) y $86,911, respectivamente, reconocidos en el resultado integral de financiamiento.

(8) Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las principales transacciones con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, (principalmente con Banamex) se integran como sigue:

		2011	**2010**
Ingresos por servicios de telecomunicaciones	$	596,517	570,324
Comisiones y servicios administrativos		14,811	14,127
Intereses pagados		28,400	4,694
Gasto por rentas		37,061	31,182
Ingreso diferido		452,925	570,324
Gastos por servicios de instalación		26,696	24,562
Otros		21,691	15,376

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010, incluidos en el renglón de cuentas por cobrar y por pagar, respectivamente, se integran como sigue:

		2011	2010	1 de enero 2010
Cuentas por cobrar:				
Inversiones DD, S.A. de C.V.	$	-	2,343	-
Cuentas por pagar:				
Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V.	$	843	949	132
GEN Industrial, S.A. de C.V.		54	162	-
Total	$	897	1,111	132

Los sueldos y salarios pagados al personal directivo clave por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascendieron a aproximadamente $67 y $68 millones de pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía tenía contratada deuda bancaria con una parte relacionada la cual se describe en la nota 14.

(9) Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

		2011	2010	1 de enero 2010
Equipos ruteadores	$	38,552	41,022	36,695
Materiales para instalación		24,276	33,723	32,731
Red		20,796	26,510	27,156
Herramientas		13,332	15,261	19,745
Teléfonos e identificadores de llamadas		9,122	11,024	19,849
Otros		46,678	38,089	34,505
Total inventarios	$	152,756	165,629	170,681

(10) Inmuebles, sistemas y equipos

Los inmuebles, sistemas y equipos se analizan como sigue:

		2011	2010	1 de enero 2010	Vida útil
Terrenos	$	167,331	167,331	167,331	
Edificios		263,659	263,659	263,659	25 años
Equipo de cómputo		3,040,278	2,717,392	2,482,616	3 años
Equipo de transporte		378,071	355,631	200,373	4 años
Muebles y enseres		215,919	207,057	183,577	10 años
Equipo de red		27,518,874	26,312,273	23,476,290	6 a 28 años
Mejoras a bienes arrendados		417,957	391,134	372,363	5 a 14 años
Proyectos en proceso		2,536,711	2,088,815	2,011,216	
		34,538,800	32,503,292	29,157,425	
Menos depreciación acumulada		19,021,012	16,733,820	13,892,971	
Inmuebles, sistemas y equipos, neto	$	15,517,788	15,769,472	15,264,454	

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos)

Concepto		Diciembre 2010	Altas	Bajas	Capitalización	Diciembre 2011
Terrenos	$	167,331	-	-	-	167,331
Edificios		263,659	-	-	-	263,659
Equipo de cómputo		2,717,392	163	-	322,723	3,040,278
Equipo de transporte		355,631	7,635	9,987	24,792	378,071
Muebles y enseres		207,057	797	-	8,065	215,919
Equipo de red		26,312,273	631,188	806,363	1,381,776	27,518,874
Mejoras a bienes arrendados		391,134	179	-	26,644	417,957
Proyectos en proceso		2,088,815	2,440,896	229,000	(1,764,000)	2,536,711
		32,503,292	3,080,858	1,045,350	-	34,538,800
Menos depreciación acumulada		16,733,820	3,025,469	738,277	-	19,021,012
Inmuebles, sistemas y equipos, neto	$	15,769,472	(173,611)	78,073	-	15,517,788

Concepto		1 de enero 2010	Altas	Bajas	Capitalización	Diciembre 2010
Terrenos	$	167,331	-	-	-	167,331
Edificios		263,659	-	-	-	263,659
Equipo de cómputo		2,482,616	-	154	234,930	2,717,392
Equipo de transporte		200,373	9,045	2,988	149,201	355,631
Muebles y enseres		183,577	226	-	23,254	207,057
Equipo de red		23,476,290	154,071	255,510	2,937,422	26,312,273
Mejoras a bienes arrendados		372,363	-	-	18,771	391,134
Proyectos en proceso		2,011,216	3,441,177	-	(3,363,578)	2,088,815
		29,157,,425	3,604,519	258,652	-	32,503,292
Menos depreciación acumulada		13,892,971	2,886,904	46,054	-	16,733,820
Inmuebles, sistemas y equipos, neto	$	15,264,454	717,615	212,598	-	15,769,472

La Compañía ha capitalizado RIF como complemento al costo de adquisición, por un importe de $151,922 y $17,938, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011, ciertos arrendamientos financieros con saldo de aproximadamente $19 millones de pesos estaban garantizados por los equipos adquiridos con dichos arrendamientos financieros.

(11) Inversión en acciones de compañía asociada y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2011, la inversión en acciones de compañía asociada a través de Avantel Infraestructura se encuentra representada por la participación directa en el 50% del capital social de Conectividad Inalámbrica 7GHZ, S. de R. L, por un monto de $9,667. Esta Compañía fue constituida con el objeto de aprovechar y explotar una banda de frecuencia del espectro radioeléctrico en el territorio nacional, prestar servicios de radiocomunicación, radiotelefonía y todos aquellos que utilicen espectros radioeléctricos, de acuerdo con la concesión otorgada por la SCT, la cual establece ciertas obligaciones para esta compañía asociada, entre las que se encuentran: (i) presentar informes anuales a la SCT sobre los principales socios, (ii) informar sobre incrementos de capital social, (iii) prestar los servicios en forma continua y con ciertas características técnicas, (iv) presentar un código de prácticas comerciales, (v) registrar las tarifas del servicio, (vi) la constitución de una fianza y (vii) cumplir con el programa de inversión que se presentó en la solicitud de la concesión.

En virtud de que la Compañía no tiene el control sobre esta compañía asociada, la inversión en acciones se ha valuado a través del método de participación.

Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes se integran como sigue:

		2011	2010	1 de enero 2010
Opanga Networks	$	19,398	17,798	-
Eden Rock Communications		17,540	16,735	6,493
		36,938	34,533	6,493
Menos deterioro de otras inversiones permanentes		36,938	-	-
Otras inversiones permanentes	$	-	34,533	6,493

(12) Activos intangibles

Los activos intangibles de vida útil definida se integran como sigue:

		2011	2010	1 de enero de 2010
Derechos de concesión telefónica Axtel	$	1,073,135	1,073,135	1,073,135
Derechos de concesión telefónica Avantel		114,336	114,336	114,336
Cartera de clientes		324,183	324,183	324,183
Marca Avantel		186,074	186,074	186,074
		1,697,728	1,697,728	1,697,728
Menos amortización acumulada		1,249,849	1,182,397	1,114,946
Activos intangibles, neto	$	447,879	515,331	582,782

Concesiones de la Compañía

Las principales concesiones que tiene la Compañía son las siguientes:

- Concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada a Axtel en junio de 1996 para ofrecer servicios de telefonía local y larga distancia, por un periodo de 30 años, que, sujeto a la satisfacción de determinadas condiciones, se podrá renovar por un periodo igual al otorgado;

- Concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada a Avantel el 15 de septiembre de 1995, para ofrecer servicios de telefonía local y larga distancia, por un periodo de 30 años, que, sujeto a la satisfacción de determinadas condiciones, se podrá renovar por un periodo igual al otorgado;

- Concesiones de diversas frecuencias de espectro radioeléctrico con duración de 20 años y renovables por períodos adicionales de 20 años, siempre y cuando la Compañía se encuentre en cumplimiento con todas sus obligaciones y con todas las nuevas condiciones impuestas de acuerdo a la ley y se llegue a un acuerdo con cualquier nueva condición impuesta por la SCT.

Las concesiones le permiten a la Compañía prestar servicios de telefonía básica local; telefonía de larga distancia nacional, compra o renta de capacidad de red para la generación, transmisión o recepción de datos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos y otro tipo de información de cualquier naturaleza; la compra y arrendamiento de capacidad de red de otros países, incluyendo la renta de circuitos digitales; servicios de valor agregado; servicios de operadora; servicios de radiolocalización y mensajes; servicios de datos, video, audioconferencias y videoconferencias, excepto a televisión restringida, servicios continuos de música o servicios de audio digital; y tarjetas telefónicas de crédito o débito.

En noviembre 2006, la SCT otorgó a la Compañía, como parte de la concesión de Axtel, un nuevo permiso para proveer servicios de mensajes cortos (“SMS”) a sus clientes.

El 15 de septiembre de 2009, la SCT otorgó a la compañía una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para proveer servicios de televisión y audio satelital.

Activos intangibles surgidos de la adquisición de Avantel

Derivado de la adquisición de Avantel en el ejercicio 2006 se registraron activos intangibles como son: marca Avantel, cartera de clientes y derechos de concesión telefónica que fueron valuados por un experto independiente a la fecha de adquisición y contabilizados de acuerdo a la NIF B-7. La marca Avantel y la cartera de clientes se amortizan en un período de 3 años, mientras que los derechos de concesión telefónica se amortiza durante el remanente de su vida útil original. Al 31 de diciembre de 2011 la marca Avantel y la cartera de clientes están totalmente amortizados.

(13) Otros activos

Los otros activos se integran como sigue:

		2011	2010	1 de enero de 2010
Costos por emisión de obligaciones	$	172,062	172,062	131,348
Porción largo plazo de gastos pagados por anticipado		55,142	75,765	85,054
Costos de Infraestructura Telmex / Telnor		68,279	68,279	68,279
Depósitos en garantía		48,357	41,983	43,730
Derechos de concesión World Trade Center		22,474	22,474	22,474
Costos relacionados a financiamientos bancarios		66,849	-	41,016
Derechos de uso de vías		31,159	31,159	31,159
Anticipos a proveedores		10,204	13,428	14,128
Otros		142,695	138,959	136,965
		617,221	564,109	574,153
Menos amortización acumulada		219,816	183,716	175,864
Otros activos, neto	$	397,405	380,393	398,289

Costos por emisión de obligaciones

El costo de la emisión de obligaciones consiste en honorarios legales y de auditoria, documentación, asesoría, agencias de impresión, honorarios de registro y gastos varios incurridos con relación a la emisión de la deuda y serán amortizados durante el tiempo de vida de la deuda relacionada.

Costos de Infraestructura Telmex / Telnor

Como parte de la apertura del mercado de las Telecomunicaciones en México, es necesario que las compañías participantes tengan interconexión con Teléfonos de México (Telmex) y Teléfonos del Noroeste (Telnor). Estas dos compañías realizaron acuerdos con los nuevos competidores por los cuales, estos nuevos competidores deben compensar la inversión en infraestructura que Telmex / Telnor realizaron para poder proveer la interconexión para las nuevas compañías telefónicas en México. Estos costos son amortizados en un periodo de 15 años.

Costos de financiamientos bancarios

Durante 2011 se capitalizaron $66,849 correspondientes a los costos relacionados al nuevo préstamo sindicado mencionado en la nota 15.

Los costos de financiamientos bancarios que se obtuvieron para la adquisición de Avantel se amortizaron con base en el plazo de los mismos financiamientos. Durante 2010, derivado del pago anticipado del remanente del crédito sindicado que se menciona en la nota 15, se cancelaron contra resultados aproximadamente $41,016 de costos de financiamiento bancario menos su amortización acumulada de $32,403.

(14) Deuda a corto plazo

La deuda a corto plazo al 31 de diciembre de 2010 consiste en un crédito simple contratado con Banamex denominado en pesos, con vencimiento en marzo de 2011 y renovable trimestralmente. La tasa de interés es de TIIE + 375 puntos base y son pagaderos de manera mensual. En noviembre de 2011 este crédito fue pagado en su totalidad.

(15) Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 consiste en lo siguiente:

		2011	2010	1 de enero 2010
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S.$ 275 millones de dólares a una tasa de interés de $7^5/_8$ % y con vencimiento en 2017. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero 1 y agosto 1 de cada año.	$	3,847,360	3,398,203	3,591,143
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S. $300 millones de dólares a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019. Los intereses son pagaderos semestralmente comenzando el 22 de marzo de 2010.		4,197,120	3,707,130	3,917,610
Sub total pasa siguiente hoja	$	8,044,480	7,105,333	7,508,753

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos)

Sub total proviene de hoja anterior	$	8,044,480	7,105,333	7,508,753
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S. $190 millones de dólares a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019. Los intereses son pagaderos semestralmente comenzando el 22 de septiembre de 2010.		2,658,176	2,347,849	-
Prima en emisión de obligaciones originada por las notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S. $190 a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019.		48,332	54,569	-
Crédito sindicado por un monto total de U.S. $100 millones a una tasa variable que va de Libor+3.0% a Libor+4.5% y de TIIE+3.0% a TIIE+4.5%, de acuerdo al apalancamiento de la Compañía. El pago de intereses se realiza de manera trimestral. Al 31 de diciembre de 2011 se han dispuesto US$44.5 millones y Ps$216.9.		838,904	-	-
Crédito sindicado con Citibank, N.A. como agente administrativo y Banco Nacional de México, S.A. como agente administrativo para la parte en pesos; con una porción en dólares por U.S. $110.2 millones de dólares y una porción en pesos por $1,042.4 millones de pesos, con vencimiento en febrero de 2012, con pagos trimestrales empezando en febrero de 2010, con una tasa de interés de LIBOR + 150 puntos base para la porción en dólares y de TIIE + 150 puntos base para la porción en pesos. Pagado por anticipado en 2010.		-	-	1,371,770
Cambio en el valor razonable del crédito sindicado (mencionado en el renglón anterior)		-	-	39,740
Contrato de arrendamiento de capacidad dedicada con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por un monto original aproximado de $800,000 con vencimiento en 2011. Renovado en 2011 por un monto aproximado de $484,000.		453,237	127,642	280,336
Otros financiamientos a largo plazo con diversas instituciones de crédito con tasas que fluctúan entre 3.60% y 7.20% para los denominados en dólares; y TIIE más 1.5% y 3.0% puntos porcentuales para los denominados en pesos.		468,245	549,472	691,604
Total de la deuda a largo plazo		12,511,374	10,184,865	9,892,203
Menos porción circulante		380,880	375,996	944,553
Total de la deuda a largo plazo	$	12,130,494	9,808,869	8,947,650

Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son como sigue:

Año		Importe
2013	$	389,124
2014		600,975
2015		389,406
2017 en adelante		10,750,989
	$	12,130,494

El gasto por intereses durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue de $976,819 y $888,926, respectivamente.

A continuación se muestran los cambios más significativos en la deuda a largo plazo durante 2011, 2010 y 2009.

El 17 de noviembre de 2011, la Compañía concretó un crédito sindicado con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Banorte; Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch; ING Bank N.V., Dublin Branch y Standard Bank Plc. El monto total de la línea es de US$100 millones a un plazo de cuatro años, con dos años de gracia de capital y compuesto por un monto fondeado y un monto en una línea comprometida revolvente a corto plazo. El crédito está garantizado por la cobranza de ciertos clientes corporativos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2011 se han dispuesto US$44.5 millones y Ps$216.9 millones fondeados, mientras que la parte revolvente no se ha dispuesto. Esta deuda está a una tasa variable que va de Libor+3.0% a Libor+4.5% y de TIIE+3.0% a TIIE+4.5%, de acuerdo al apalancamiento de la Compañía. El pago de intereses se realiza de manera trimestral. El propósito del crédito es para fortalecer la liquidez, inversión, pago de deuda y otros propósitos corporativos.

El 22 de marzo de 2010, la Compañía completó una emisión de deuda sin garantía, por un monto de U.S. $190 millones con vencimiento el 22 de septiembre de 2019 y con una tasa de interés anual de 9.0%, pagaderos semestralmente comenzando el 22 de septiembre de 2010. Los fondos provenientes de la emisión fueron destinados principalmente al pago del saldo remanente de las porciones en dólares y pesos del crédito sindicado, que ascendían a U.S.$ 22.7 millones y $ 938.1 millones, respectivamente. Lo restante fue destinado para pago de otros adeudos a corto plazo y para propósitos generales corporativos.

El 22 de septiembre de 2009, la Compañía completó una emisión de deuda sin garantía, por un monto de U.S.$ 300 millones con vencimiento en 22 de septiembre de 2019 y con una tasa de interés anual de 9.0%, pagaderos semestralmente comenzando el 22 de marzo de 2010. Los fondos provenientes de la emisión fueron destinados al pago de la deuda descrita a continuación.

Durante los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2009, la Compañía redimió U.S. $162.5 millones de sus bonos emitidos al 11% con vencimiento en el 2013 que representa el 100% del saldo remanente. La redención fue realizada de la siguiente manera:

Cifras en Millones de USD:

Fecha		Monto	Precio
22 de septiembre de 2009	$	128.5	105.750%
1 de octubre de 2009		2.2	102.750%
15 de diciembre de 2009		31.8	103.667%
	$	162.5	

Adicionalmente se liquidaron los intereses no pagados y vencidos a la fecha de redención. El sobreprecio pagado en estas transacciones fue de U.S. $8.6 millones de dólares, los cuales fueron incluidos en el resultado integral de financiamiento.

El 25 de septiembre de 2009, la Compañía prepagó U.S. $85.0 millones de la porción en dólares del crédito sindicado, además de los intereses no pagados y vencidos a esa fecha.

Algunos de los acuerdos de deuda vigentes, establecen ciertas restricciones, las más importantes se refieren a limitaciones en el pago de dividendos y aseguramiento de los activos propios de los arrendamientos y el mantenimiento de ciertas razones financieras, entre otros. Al 31 de diciembre de 2011 y 29 de febrero de 2012, la Compañía está en cumplimiento con la totalidad de sus restricciones y obligaciones.

(16) Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010 las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

		2011	2010	1 de enero 2010
Provisión indemnizaciones por reestructura	$	59,855	100,000	-
Deposito en garantía (SR Telecom)		11,034	9,746	10,300
Depósitos en garantía (nota 23 (c))		-	-	169,763
Intereses por pagar (nota 23 (c))		-	-	108,925
Pasivos derivados de nómina y otras cuentas por pagar		128,960	88,883	82,515
	$	199,849	198,629	371,503

(17) Beneficios a los empleados

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones mencionados en la nota 3j, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

		2011		
		Terminación	**Retiro**	**Total**
Costo neto del período:				
Costo laboral	$	10,557	756	11,313
Costo financiero		4,390	290	4,680
Amortización de la obligación de transición		2,301	-	2,301
Ganancias del ejercicio		(6,232)	-	(6,232)
Amortizaciones de los servicios anteriores y modificaciones al plan		(3,596)	(27)	(3,623)
Costo neto del período	$	7,419	1,019	8,439

		2010		
		Terminación	**Retiro**	**Total**
Costo neto del período:				
Costo laboral	$	9,917	626	10,543
Costo financiero		4,946	288	5,234
Amortización de la obligación de transición		2,301	-	2,301
Pérdidas del ejercicio		6,228	-	6,228
Amortizaciones de los servicios anteriores y modificaciones al plan		(3,596)	(28)	(3,624)
Costo neto del período	$	19,796	886	20,682

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero 2010:

		2011		
		Terminación	**Retiro**	**Total**
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	$	-	424	424
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$	70,001	4,719	74,720
Servicios pasados no reconocidos por beneficios adquiridos:				
Activo de transición		(2,301)	-	(2,301)
Modificaciones al plan		3,596	441	4,037
Ganancias actuariales		-	435	435
Pasivo neto proyectado	$	71,296	5,595	76,891

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos mexicanos)

		2010		
		Terminación	**Retiro**	**Total**
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	$	54,214	71	54,285
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$	68,622	4,140	72,762
Servicios pasados no reconocidos por beneficios adquiridos:				
Activo de transición		(4,602)	-	(4,602)
Modificaciones al plan		7,192	468	7,660
Pérdidas actuariales		-	(32)	(32)
Pasivo neto proyectado	$	71,212	4,576	75,788

		1 de enero 2010		
		Terminación	**Retiro**	**Total**
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	$	51,021	8	51,029
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$	63,055	3,388	66,443
Servicios pasados no reconocidos por beneficios adquiridos:				
Activo de transición		(6,903)	-	(6,903)
Modificaciones al plan		10,788	494	11,282
Pérdidas actuariales		-	(192)	(192)
Pasivo neto proyectado	$	66,940	3,690	70,630

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo del período del plan son los siguientes:

	2011	**2010**	**1 de enero 2010**
Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.5%	7.00%	8.50%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.00%	4.00%	5.50%
Período de amortización de las partidas pendientes de amortizar	5 años	5 años	5 años
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	20.6 años	21.1 años	20.5 años

(18) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1 de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU a partir del 2010 en adelante es del 17.5%.

De conformidad con la normatividad contable, por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 la administración realizó una evaluación del impuesto a la que estaría sujeta la Compañía y sus subsidiarias. Como resultado de lo anterior en 2008, la Compañía determinó que ciertas subsidiarias pagarían IETU. Para efectos de presentación de los impuestos diferidos, tanto el IETU como el ISR diferidos se presentan juntos.

El beneficio de impuestos atribuible a la pérdida por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR en 2011 y 2010 a la pérdida como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

		2011	2010
Beneficio “esperado”	$	668,052	95,546
Incremento (reducción) resultante de:			
Efecto de la inflación, neto		82,102	126,525
Cambio en reserva de valuación		(163,520)	(49,288)
Efecto de deducción inmediata		(48,613)	(123,938)
Gastos no deducibles		(136,007)	(10,000)
IETU diferido		(89,905)	13,850
Cancelación de ISR de compañía subsidiaria		(52,534)	-
Efecto en base para tasa de IETU y ISR		(63,138)	(43,571)
Otros		(12,379)	2,217
Beneficio por ISR y IETU	$	184,058	11,341

Los efectos de ISR e IETU, para algunas de las subsidiarias, de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero 2010, se detallan a continuación:

		2011	2010	1 de enero 2010
Activos diferidos:				
Pérdidas fiscales por amortizar	$	1,024,651	619,924	726,134
Estimaciones de cuentas incobrables		513,353	477,701	432,756
Valor razonable de instrumentos financieros derivados		-	94,744	-
Provisiones de pasivo y otros		166,688	315,275	186,807
Impuesto al activo		330,363	398,084	382,104
IETU diferido		121,602	138,402	61,098
Prima por emisión de obligaciones		14,500	16,371	-
Inmuebles, sistemas y equipos		358,001	217,276	402,976
Total de activos diferidos		2,529,158	2,277,777	2,191,875
Reserva de valuación		822,953	765,361	726,076
Total de activos por ISR y IETU diferido		1,706,205	1,512,416	1,465,799
Pasivos diferidos:				
Derechos de concesión telefónica	$	103,301	123,920	149,889
Valor razonable de instrumentos financieros derivados		37,360	-	58,067
Activos intangibles y otros activos		39,535	55,536	77,082
Total de pasivos diferidos		180,196	179,456	285,038
Activo por ISR y IETU diferido, netos	$	1,526,009	1,332,960	1,180,761

Los movimientos del activo diferido neto para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero 2010 se presentan a continuación:

		2011	2010	1 de enero 2010
Saldo al principio del año	$	1,332,960	1,180,761	1,222,577
Beneficio (gasto) por ISR diferido		273,963	(2,509)	(119,431)
(Gasto) beneficio por IETU diferido		(16,800)	77,304	29,052
ISR diferido del efecto de la aplicación de la NIF C-8		-	-	7,558
ISR diferido de instrumentos financieros derivados en capital		(64,115)	77,404	41,005
Caducidad de pérdida fiscal		24,117	-	-
Caducidad de impuesto al activo		81,811	-	-
Cambio en la reserva de valuación		(105,928)	-	-
Saldo al final del año	$	1,526,009	1,332,960	1,180,761

La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero 2010 fue de $822,953, $765,361 y $726,076, respectivamente.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la existencia de diferencias temporales gravables que se espera se reviertan en el mismo período que la reversión esperada de las diferencias temporales deducibles o en períodos posteriores en los que puede aplicarse la pérdida fiscal y cuando exista, en la opinión de la administración de la Compañía, una alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes para la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Basado en el nivel histórico de ingreso gravable y en las proyecciones de ingreso gravable futuro en los períodos en que los activos por ISR diferido serán deducibles, la administración estima que es muy probable que la Compañía realizará dichos beneficios de estas diferencias deducibles, neto de la reserva de valuación existente al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, las cantidades de activos por impuestos diferidos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

Al 31 de diciembre de 2011, las pérdidas fiscales por amortizar y el impuesto al activo por recuperar actualizadas expiran como sigue:

Expira en		Pérdidas fiscales por amortizar	Impuesto al activo por recuperar
2012	$	460,535	52,743
2013		539,257	84,977
2014		107,286	81,522
2015		-	29,823
2016		23,378	26,942
2017		-	54,356
2018		990,239	-
2019		-	-
2020		172,758	-
2021		1,722,284	-
	$	4,015,737	330,363

Del total de las pérdidas fiscales por recuperar existen $487,845, que pertenecen a compañías en las que se ha calculado IETU diferido.

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010 las diferencias temporales que originan PTU diferida son como sigue:

		2011	2010	1 de enero 2010
Activos diferidos:				
Provisiones de pasivo	$	6,175	3,817	2,016
Pasivo por obligaciones laborales		7,689	20,238	7,063
Otros derivados de nómina		10,972	-	4,352
Total de activos por PTU diferida		24,836	24,055	13,431
Pasivos diferidos:				
Provisiones de ingresos		6,200	3,278	2,079
Inmuebles, sistemas y equipos, neto		554	274	907
Otros		-	1,922	738
Total de pasivos diferidos		6,754	5,474	3,724
Activo por PTU diferida, neto	$	18,082	18,581	9,707

Los movimientos del activo por PTU diferida neta para los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010 se presenta a continuación:

		2011	2010	1 de enero 2010
Saldo al principio del año	$	18,581	9,707	7,815
(Gasto) beneficio por PTU diferida		(499)	8,874	1,892
Saldo final de PTU diferida	$	18,082	18,581	9,707

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 la PTU causada fue de $4,955 y $6,051, respectivamente.

(19) Obligación por retiro de activos y otras cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010 este rubro se integra como sigue:

		2011	2010	1 de enero de 2010
Obligación por retiro de activos (nota 4)	$	253,129	223,824	177,932
Otras cuentas por pagar		12,233	18,535	14,438
	$	265,362	242,359	192,370

En base a los requerimientos de la NIF C-18, la Compañía realizó un análisis sobre las obligaciones asociadas con el retiro de inmuebles, sistemas y equipos, identificando principalmente los sitios construidos en terrenos arrendados en los que se tiene la obligación legal o asumida del retiro de los mismos.

Como resultado de la adopción de esta nueva norma contable se ajustaron retrospectivamente los estados financieros previamente reportados.

(20) Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Durante julio de 2008 la Compañía comenzó un programa de recompra de acciones el cual fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 hasta por un monto de $440 millones. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía recompró 26,096,700 CPOs (182,676,900 acciones). Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009 la totalidad de CPOs fueron recolocados en el mercado.

Con relación a la adquisición de Avantel, se llegó a un Acuerdo de Suscripción de Acciones Serie B ("Acuerdo de Suscripción") con Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V. (Tel Holding), una subsidiaria indirecta de Citigroup, Inc., por un monto equivalente hasta el 10% del capital social de Axtel. Para dar efecto a lo antes mencionado, se obtuvo la aprobación de la Asamblea de Accionistas (i) de incrementar el capital de la Compañía por medio de la emisión de Acciones Serie B en un numero que fuese suficiente para Tel Holding para suscribir y pagar por Acciones Serie B (en la forma de CPOs) representando el 10% de la participación en el capital de Axtel; y (ii) para la suscripción y el pago de las Acciones Serie B que representan las acciones suscritas por Tel Holding y cualesquier otras acciones suscritas por los accionistas que eligieron suscribir y pagar por Acciones adicionales Serie B en el ejercicio de su derecho preferencial garantizado por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En diciembre 22 de 2006 luego del Acuerdo de Suscripción, la Compañía recibió una notificación de Tel Holding confirmando que adquirió 533,976,744 Acciones Serie B (representadas por 76,282,392 CPOs) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y confirmando su intención de suscribir y pagar por 246,453,963 Acciones Serie B (representadas por 35,207,709 CPOs). Las nuevas Acciones Serie B fueron suscritas y pagadas por Tel Holding a través del Instituto Nacional de Valores ("INDEVAL") en enero 4 de 2007.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social de la Compañía es de $6,625,536 y esta integrado por 8,769,353,223 acciones suscritas y pagadas. Las acciones de la Compañía están divididas en dos series A y B, ambas series tienen dos tipos de clases, Clase "I" y Clase "II", sin valor nominal. Del total de acciones, 96,636,627 acciones son serie A y 8,672,716,596 acciones son serie B. Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía solo ha emitido acciones Clase "I". Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 todas las acciones son parte del capital fijo.

(b) Restricciones al capital contable

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, por un total de $8,346,917 puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La Compañía no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituya las pérdidas acumuladas. Algunos de los acuerdos de deuda mencionados en la nota 15 establecen limitaciones en el pago de dividendos.

(c) Pérdida integral

La pérdida integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable representa el resultado de la actividad total de la Compañía durante el año, e incluye las partidas mencionadas a continuación las cuales, de acuerdo con las normas de información financiera, se llevaron directamente en el capital contable, excepto la pérdida neta.

		2011	2010
Pérdida neta	$	(2,042,922)	(307,140)
Valor razonable de los instrumentos derivados		213,715	(258,014)
ISR diferido por instrumentos financieros		(64,115)	77,404
Pérdida integral	$	(1,893,322)	(487,750)

(21) Ingresos por rentas, instalaciones, servicios y otros

Los ingresos se integran como sigue:

		2011	2010
Servicios locales	$	4,160,082	4,481,829
Servicios de larga distancia		1,233,985	1,150,122
Datos		2,594,528	2,504,115
Tráfico internacional		1,246,418	1,175,293
Otros servicios		1,604,392	1,340,602
	$	10,829,405	10,651,961

(22) Otros (gastos) ingresos, neto

Los otros (gastos) ingresos, neto se integran como sigue:

		2011	2010
Bajas de inventarios de activos fijos	$	(324,409)	-
Provisión gastos de reestructura (nota 2)		(63,500)	(163,215)
Cancelación depósitos en garantía spectrasite (nota 23 (c))		-	196,302
Deterioro de otras inversiones permanentes		(36,938)	-
Otros, neto		5,397	5,381
	$	(419,450)	38,468

(23) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2011, existen los siguientes compromisos y contingencias:

(a) El 1º de septiembre de 2008, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ("SCT"), emitió cuatro resoluciones en las que resolvió los recursos administrativos de revisión que interpuso la Compañía, mismos que eran derivados de cuatro procedimientos administrativos de resolución de desacuerdos de interconexión que fueron tramitados previamente ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones ("COFETEL") con respecto a las siguientes compañías: RadiomovilDipsa, S.A. de C.V. ("Telcel"), Iusacell PCS, S.A. de C.V. y otras ("Grupo Iusacell"), Pegaso PSC, S.A. de C.V. y otras ("Grupo Telefónica") y Operadora Unefón, S.A. de C.V. ("Unefón").

Las resoluciones emitidas por la SCT, contemplan primeramente la aplicación de las nuevas tarifas con respecto a los consumos a partir del mes de septiembre de 2008 y segundo la aplicación de forma retroactiva de dichas tarifas. En el caso de Telcel desde el 1 de enero de 2008, y para el caso de los otros operadores móviles (Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón), es a partir de octubre de 2006.

Por lo tanto los operadores móviles están obligados a facturar a la Compañía a partir del mes de septiembre del 2008 por el servicio de terminación en usuarios móviles bajo la modalidad "El Que Llama Paga", de acuerdo con los términos de las resoluciones (tarifas con base en duración real de la llamada) y en adición la posibilidad de que la Compañía pueda reclamar las cantidades que haya pagado en exceso durante los periodos a que se refieren las resoluciones mencionadas anteriormente, esto es, la diferencia de la tarifa de interconexión aplicada por los concesionarios móviles y pagadas por la Compañía durante dicho periodo y las tarifas establecidas por la SCT en las resoluciones.

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las resoluciones de la SCT y utilizando la información preliminar de la Compañía, tanto Axtel como Avantel habrían pagado en exceso a Telcel aproximadamente la cantidad de $397.7 millones de pesos y a los demás operadores móviles la cantidad de $396.6 millones de pesos, según se establece en la siguiente tabla:

Telcel				**Otros Operadores**			
	Axtel	**Avantel**	**Total**		**Axtel**	**Avantel**	**Total**
2006	-	-	-	2006	53.5	7.7	61.2
2007	-	-	-	2007	181.7	25.9	207.6
Enero - Julio 2008	355.0	42.7	397.7	Enero - Julio 2008	112.8	15.0	127.8
Total	355.0	42.7	397.7	Total	348.0	48.6	396.6

Con respecto a la posibilidad de la Compañía de recuperar los pagos en exceso originados por el diferencial de tarifa de interconexión mencionados anteriormente, resulta importante mencionar, que el cobro de dichas cantidades no es automático, por lo que para su cobro, entre otras alternativas, se pudieran iniciar juicios ordinarios mercantiles en contra de los operadores móviles, por lo que el monto que se reclame de los mismos, estará sujeto al resultado de la interpretación de los Jueces a las pruebas periciales y documentales presentadas por las partes, en el caso que se decida utilizar esta alternativa. Lo anterior, debido a las características y complejidad que revisten las resoluciones de la SCT y sus efectos, aunado a que no se tienen registros de juicios similares y sus resultados, es muy probable que estos procesos se prolonguen por un periodo de tiempo considerable. Al 31 de diciembre de 2011, no se ha realizado ninguna provisión que contemple el reconocimiento de estos montos.

Como resultado de las resoluciones emitidas por la SCT, la Compañía reconoció a partir de agosto de 2008, la tarifa de interconexión por terminación autorizada es de: $0.5465 pesos , $0.5060 pesos, $0.4705 y $0.4179 por minuto real para Telcel y Telefónica para los años de 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente, y de $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores;. Aplicando el concepto de trato no discriminatorio, Avantel también adoptó las tarifas antes mencionadas. Las tarifas que Axtel y Avantel estaban pagando antes de las resoluciones, ascendía a $1.3216 pesos por minuto real a Telcel y $1.21 pesos por minuto redondeado a los demás operadores. Al 31 de diciembre de 2011, la diferencia entre los montos pagados por la Compañía de acuerdo a las nuevas tarifas de la SCT y los montos facturados por los operadores móviles ascendía a aproximadamente $1,979 millones de pesos, antes de impuesto al valor agregado (IVA).

Es de conocimiento de la Compañía que tanto Telcel como los otros operadores móviles han presentado, ante el sistema judicial, su inconformidad sobre las resoluciones emitidas por la SCT mencionadas anteriormente y existe una contingencia para la Compañía (Axtel y Avantel) en el caso que los tribunales se expresen en contra de las resoluciones y que como resultado se establezcan unas tarifas distintas a las establecidas por la SCT. La contingencia sería el diferencial entre la tarifa que estableció la SCT y la tarifa que se establezca con motivo de la resolución de los tribunales, en el caso que éstas sean mayores a $0.5465, $0.5060, $0.4705y $0.4179 pesos por minuto real para Telcel para 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente; y $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores. La Administración, en estos momentos, considera que se cuentan con los elementos suficientes para prevalecer ante los tribunales y a partir de agosto 2008, ha reconocido el costo con base a $0.5465 pesos por minuto real para Telcel y $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores.

En el mes de abril del 2010, con respecto al expediente de la empresa Iusacell, un Juez de Distrito emitió en primera instancia una sentencia en la que determinó que la SCT si era competente para resolver sobre los recursos de revisión interpuestos por Axtel, pero en lugar de haber determinado directamente las nuevas tarifas de interconexión debió de haber provisto los lineamientos a la Cofetel para que ésta fuera la que resolviera las tarifas en disputa, con posterioridad un Tribunal Colegiado de Circuito resolvió para este asunto que el recurso de revisión lo tendría que resolver la Cofetel y no la SCT, por lo que actualmente la Cofetel está en proceso de emitir de nueva cuenta una resolución al respecto. Lo anterior implica la revocación de la Resolución de la SCT y el envío a la Cofetel para que ésta determine las tarifas de interconexión a aplicar. Cabe destacar que el día 20 de octubre de 2010, la Cofetel emitió la resolución P/201010/492 por la cual determinó tarifas de interconexión para Axtel y Telefónica, para el período 2008 a 2011, que consideran las mismas cantidades establecidas por la SCT en su resolución del primero de septiembre de 2008, es decir, $0.5465 pesos por minuto real para 2008, $0.5060 pesos para 2009, $0.4705 pesos para 2010, y $0.4179 pesos para 2011.

En el mes de febrero del 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que la SCT no tenía competencia para resolver los recursos de revisión presentados por Axtel y que la Cofetel es la autoridad que debiera resolver estos recursos de revisión. Por lo que la Cofetel en los próximos meses tendrá que establecer de nueva cuenta las tarifas de interconexión aplicables entre Axtel y los operadores móviles mencionados en los párrafos anteriores, por lo que las tarifas de interconexión que Axtel tiene que pagar a estos operadores aun no se encuentran definidas en forma definitiva, ya que estas nuevas resoluciones podrán ser impugnadas de nueva cuenta por las partes.

Después de evaluar el estatus actual en el proceso y de acuerdo a la información disponible y a la información proporcionada por los asesores legales, la administración de la Compañía considera que existen elementos suficientes para mantener el actual tratamiento contable, y que al final del proceso legal los intereses de la Compañía prevalecerán.

La administración de la Compañía tiene conocimiento que tanto Telcel como los demás operadores móviles han solicitado ante los Jueces de Distrito correspondientes, la suspensión por parte de la SCT de las resoluciones antes mencionadas, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que las resoluciones en materia de tarifas de interconexión, no pueden ser objeto de una suspensión.

En virtud de lo resuelto por la Cofetel en la Resolución P/201010/492 por la cual determinaron las tarifas de interconexión para Axtel y Telefónica, para el período 2008 a 2011, estas son ahora las tarifas aplicables entre Telefónica y Axtel, mismas que son inferiores a las tarifas de interconexión que Axtel había pagado previamente a Telefónica. Telefónica impugnó esta resolución vía juicio de amparo ante un Juzgado de Distrito, y este procedimiento está en su etapa inicial.

(b) En el mes de marzo del 2009, COFETEL resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), y la Compañía (Axtel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, COFETEL aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión. Las tarifas antes mencionadas, fueron reducidas de $0.75 pesos por minuto a US$ 0.0105 ó US$ 0.0080 por minuto (dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia).

Hasta el mes de Junio del 2010, Telmex facturó a la Compañía por la terminación de las llamadas de larga distancia, empleando las tarifas aplicables antes de la resolución mencionada en el párrafo anterior y con posterioridad a dicha fecha, Telmex ha facturado las cantidades resultantes aplicando las nuevas tarifas de interconexión. Al 31 de diciembre de 2011, la diferencia entre las cantidades pagadas por la Compañía a Telmex en base en las nuevas tarifas, y las cantidades facturadas por Telmex, ascienden aproximadamente a $1,240 millones de pesos, antes de IVA.

Telmex interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, solicitando la anulación de la resolución administrativa emitida por COFETEL. La Compañía (Axtel y Avantel) tiene una contingencia para el caso en que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emita una resolución contraria a los intereses de la Compañía, y que como resultado, establezca tarifas distintas a las establecidas por COFETEL. Telmex obtuvo una suspensión para la aplicación de las tarifas de interconexión establecidas por la COFETEL, dicha suspensión tuvo efectos el día 26 de enero de 2010, pero dejó de surtir sus efectos el pasado 11 de febrero de 2010, en virtud de que la Compañía optó por su derecho de dejar sin efectos la suspensión contragarantizando los daños y perjuicios que se le pudiera ocasionar a Telmex. Sin embargo, el Tribunal revocó la garantía de Telmex atendiendo a la emisión de la resolución P/140410/189 por la cual la Cofetel resolvió las mismas tarifas bajas entre Axtel y Telmex para el año 2010.

En el mes de enero de 2010, COFETEL resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Telmex y la Compañía (Avantel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, COFETEL aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión. Las tarifas antes mencionadas fueron reducidas de $0.75 pesos por minuto a US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. En virtud de ésta resolución la Compañía habría pagado en exceso aproximadamente la cantidad de $20 millones de pesos. Telmex impugnó esta resolución ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, encontrándose dicho recurso en su etapa inicial.

Así mismo, en el mes de mayo del 2011, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión entre Telmex y la Compañía, relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 20011. En dicha resolución administrativa, COFETEL aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia. Las tarifas antes mencionadas fueron reducidas de US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto a $0.04530 y $0.03951 Pesos por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. Telmex impugnó esta resolución ante la SCT, pero dicho recurso fue desechado por dicha autoridad. Al día de hoy, Telmex ha impugnado dicho desechamiento ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, estando dicho recurso en su etapa inicial.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía considera que las tarifas de las resoluciones de COFETEL prevalecerán, por lo que ha reconocido el costo en base a dichas tarifas aprobadas por COFETEL. Debido a lo reciente del procedimiento interpuesto por Telmex, la Compañía, apoyada por sus asesores legales, se encuentra evaluando los pasos a seguir en dicho caso.

Al 31 de diciembre de 2009 existía una carta de crédito por U.S. $34 millones emitida por Banamex a favor de Telmex para garantizar las obligaciones adquiridas por la Compañía en diversos convenios de interconexión. Esta carta de crédito fue dispuesta por Telmex en el mes de enero de 2010, aduciendo que Avantel tenía adeudos con dicha empresa. Al 31 de Diciembre de 2011, Avantel ha podido recuperar la cantidad de $335,883 pesos del monto anterior, esto a través de un cobro por compensación con respecto a ciertos pagos por servicios que Telmex le presta a Avantel mensualmente. La diferencia aun no recuperada por un monto de $139,790 se encuentra registrada en el renglón de otras cuentas por cobrar en el balance general.

(c) El 24 de enero de 2001 se firmó un contrato con la empresa Global Towers Communications Mexico, S. de R.L. de C.V. (Anteriormente Spectrasite Communications Mexico, S. de R.L. de C.V.) con vencimiento al 24 de enero de 2004, dirigido a proporcionar a la Compañía servicios de localización, construcción, adecuación y venta de sitios dentro del territorio nacional mexicano. Como parte de la operación la Compañía adquirió el compromiso de arrendar 650 sitios en un periodo de tres años.

El 24 de enero de 2001 la Compañía recibió 13 millones de dólares por parte de Global Towers para garantizar la adquisición de los 650 sitios a razón de 20 mil dólares por sitio. Dichos fondos recibidos no son sujetos contractualmente a restricción para su uso y destino. No obstante el contrato de garantía respectivo prevé el pago de intereses a la tasa PRIME en favor de Global Towers sobre el monto de la garantía respecto del número de sitios que al 24 de junio del 2004 no hubiesen sido otorgados en venta y arrendamiento de conformidad con las condiciones de los contratos respectivos.

Durante 2002, se promovió una Demanda Mercantil por Spectrasite Communications México S. de R.L. de C.V. en contra de Axtel ante el Juzgado Trigésimo de lo Civil bajo el expediente No. 203/2002 y en el cual se reclamó la devolución del depósito en garantía por un monto de U.S.$13 millones más intereses, más gastos y costas de juicio; Axtel contestó esta demanda oponiéndonos a la devolución de dicho depósito y contrademandando a dicha empresa y su matriz norteamericana Spectrasite Communications Inc. en el pago de perjuicios ocasionados a Axtel que se ocasionaron con motivo de la rescisión del contrato maestro que realizó Spectrasite unilateralmente y de manera ilegal.

Finalmente, después de 3 amparos, en fecha 15 de diciembre del 2011, se confirmó la resolución dictada por la Tercera Sala Civil en el Toca de Apelación 1242/2008, en fecha 22 de septiembre de 2010, con lo que se descarta totalmente cualquier pasivo en perjuicio de Axtel referente al contrato firmado con Global Towers.

Adicionalmente, se condenó a Global Towers y Spectrasite Communications Inc. a pagar a Axtel, la cantidad de U.S. $13 millones, por concepto de daño ocasionado, al no haber cumplido con la construcción o adquisición de los seiscientos cincuenta contratos específicos Axtel a la que estaba obligada la parte accionante y que no cumplió, por haber rescindido ésta indebidamente el contrato maestro.

También se condenó a Global Towers Comunications México, S. de R.L. de C.V. antes Spectrasite Comunications México, S. de R.L. de C.V., así como a la empresa norteamericana, al pago de intereses moratorios a favor de Axtel, a razón del seis por ciento anual, causados a partir del día veintiocho de febrero del dos mil dos, día en que se rescindió el contrato maestro.

(d) En septiembre y noviembre de 2005, Avantel Infraestructura promovió demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de la resolución de la negativa ficta que se configuró por parte de dicha Administración, al no haber resuelto dentro de los tres meses que señala el Código Fiscal de la Federación sobre la solicitud de confirmación de criterio, en el sentido de que Avantel Infraestructura no se encuentra obligada al pago de derechos previstos en el artículo 232, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, por el uso de la zona económica exclusiva de México con puntos de llegada de aterrizaje en playa niño, región 86, Municipio Benito Juárez Itancah Tulum, Municipio de Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

La demanda fue turnada para su estudio y resolución a la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, quien declaró la nulidad de la negativa ficta para el efecto de que la autoridad demandada emitiera otra debidamente fundada y motivada, tomando en cuenta lo señalado en la sentencia.

Inconformes con la sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Avantel Infraestructura presentó una demanda de amparo directo, mientras que la autoridad responsable, interpuso un procedimiento de revisión fiscal, mismos que fueron resueltos, determinando la obligación de Avantel Infraestructura de pagar derechos por el uso de la zona económica exclusiva mencionada anteriormente, a una tasa del 7.5% del valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales ("INDAABIN"). A la fecha, estamos a la espera de que INDAABIN emita el avalúo maestro que permita el cálculo del derecho en disputa.

(e) La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(f) En cumplimiento con compromisos derivados de la adquisición de los derechos de la concesión, la empresa ha otorgado fianzas a la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por un importe total de $5,025 y a otros prestadores de servicios por valor de $1,011,226

(g) Las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mencionadas en la nota 2, establecen algunas obligaciones a la Compañía que incluyen, pero no se limitan a: (i) reportes anuales a la SCT, incluyendo detalle de los principales accionistas de la Compañía, (ii) reporte de cualquier incremento en el Capital Social, (iii) proveer servicios de manera continua con ciertas especificaciones técnicas (iv) reportes mensuales acerca de quebrantos (v) reporte de tarifas por servicios, y (vi) otorgar una fianza.

(h) La Compañía tiene en arrendamiento equipos y facilidades que requieren pago por su uso, algunos de los cuales tienen cláusulas de renovación. El gasto por arrendamiento para los años 2011 y 2010 fue $567,986, $518,735, respectivamente.

Las cantidades anuales de pagos bajo estos contratos al 31 de diciembre de 2011, son como sigue:

	Contratos en:	
	Pesos (miles)	**Dólares (miles)**
2012	$ 247,449	8,547
2013	359,813	11,019
2014	435,462	9,690
2015	459,210	7,285
2016	489,569	5,691
2017 en adelante	360,198	9,279
	$ 2,351,701	51,511

(i) Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía tiene colocadas órdenes de compra aceptadas y pendientes de surtirse con proveedores por aproximadamente $708,460.

(24) Normas de Información Financiera Internacionales

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), estableció el requerimiento a ciertas entidades que divulgan su información financiera al público a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), para que a partir del año 2012 elaboren y divulguen obligatoriamente su información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados que emitirá de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2012 serán sus primeros estados financieros anuales que cumplen con IFRS. La fecha de transición será el 1 de enero de 2011 y, por lo tanto, el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 será parte del periodo comparativo comprendido por la norma de adopción IFRS 1, Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a IFRS 1, la Compañía aplicará las excepciones obligatorias relevantes y ciertas exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS.

La Compañía aplicará las excepciones obligatorias relevantes a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:

Cálculo de estimaciones - Las estimaciones a la fecha de transición son consistentes con las estimaciones a esa misma fecha bajo las Normas de Información Financiera Mexicanas, a menos que existiera evidencia de error en dichas estimaciones.

Contabilidad de coberturas – Se aplicará la contabilidad de coberturas solamente si la relación de cobertura cumple con los criterios establecidos en IFRS a la fecha de transición.

Participaciones no controladoras – La Compañía no incluye una participación no controladora en sus estados financieros que requiera la aplicación de los requerimientos de la IAS 27, *Estados Financieros Consolidados o individuales*, relativos a las participaciones no controladoras de forma prospectiva a partir de la fecha de transición.

La Compañía ha elegido las siguientes exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:

Combinaciones de negocios – Se aplicará la exención de combinaciones de negocios. Por lo tanto, no se han reformulado combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición.

Costo asumido – Se aplicará la exención de costo asumido. Por lo tanto, se ha elegido utilizar el valor en libros bajo NIF´s de los rubros de inmuebles, sistemas y equipos, los cuales incluyen ajustes de inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, siendo este el último periodo que NIF´s requería reconocimientos de los efectos de la inflación aplicando índices generales a la información financiera.

Beneficios a empleados – Se aplicará la exención de beneficios a empleados. Por lo tanto, se reconocen todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas a la fecha de transición contra pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Costo por intereses - La Compañía aplicará la exención de costo por intereses para no redimir los costos por intereses capitalizados en activos calificables por un período que comenzó y terminó antes de la fecha de transición.

A continuación se resumen las principales diferencias que la Compañía ha identificado en su transición de las NIF a IFRS a la fecha de estos estados financieros consolidados:

Efectos de la inflación – Conforme a IFRS, los efectos inflacionarios se reconocen en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Compañía califica como hiperinflacionaria. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria en 1998 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revirtieron. La baja de valor en el activo intangible fue de $210,005, otros activos por $7,483, la reclasificación del capital social fue de $936,539 y de prima en suscripción de acciones fue de $96,961 contra las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores a la fecha de transición.

Beneficios a empleados – Conforme a IFRS, las provisiones por la indemnización por terminación laboral se reconocen hasta el momento que la Compañía tenga un compromiso demostrable para terminar la relación con el empleado o haya realizado una oferta para alentar el retiro voluntario, por lo tanto, se eliminó el pasivo reconocido bajo NIF de $55,816. Así mismo, IFRS no permite el reconocimiento de activos o pasivos diferidos por la PTU, por lo tanto, se eliminó el activo reconocido bajo NIF de $18,581.

Impuestos diferidos – Los ajustes a reconocer por parte de la Compañía representan un impacto en el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos de acuerdo a los requerimientos establecidos por la IAS 12, impuestos a la utilidad. El impacto resulto en un aumento en el activo diferido por $287,194.

Instrumentos financieros derivados implícitos – IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, establece como excepción los derivados implícitos en contratos que se encuentren denominados en moneda extranjera, cuando la moneda extranjera es comúnmente utilizada dentro del ambiente económico de la Compañía, el cual es el caso del dólar americano, por lo que la Compañía canceló el saldo registrado bajo NIF´s de derivados implicitos por $196.

Otras diferencias en presentación y revelaciones en los estados financieros – Generalmente, los requisitos de revelación de IFRS son más amplios que los de NIF, lo cual puede resultar en mayores revelaciones respecto de las políticas contables, juicios y estimaciones significativas, instrumentos financieros y administración de riesgos, entre otros. Además, pueden existir diferencias en presentación.

La información que se presenta en esta nota ha sido preparada de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados. Las normas e interpretaciones que serán aplicables al 31 de diciembre de 2012, incluyendo aquellas que serán aplicables de manera opcional, no se conocen con certeza a la fecha de preparación los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos. Adicionalmente, las políticas contables elegidas por la Compañía podrían modificarse como resultado de cambios en el entorno económico o en tendencias de la industria que sean observables con posterioridad a la emisión de estos estados financieros consolidados. La información que se presenta en esta nota, no pretende cumplir con IFRS, ya que de acuerdo con IFRS, solo un grupo de estados financieros que comprenda los estados de posición financiera, de utilidad integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, junto con información comparativa y notas explicativas, puede proveer una presentación adecuada de la posición financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo.

(25) Pronunciamientos normativos internacionales emitidos recientemente -

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2012, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

- En octubre de 2010, el IASB emitió la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (NIIF 9 (2010)) que entra en vigencia el 1 de enero de 2013. La NIIF 9 (2010) sustituye la versión anterior que se emitió en noviembre de 2009 (NIIF 9 (2009)). Los adoptantes anticipados pueden elegir aplicar la NIIF 9 (2010) o NIIF 9 (2009) para los períodos que comienzan antes del 1 de enero de 2013.

- En diciembre de 2010, el IASB emitió *Impuesto Diferido: Recuperación de Activos Relevantes - Modificaciones a la NIC 12* que entra en vigencia el 1 de enero de 2012.

- En mayo de 2011, el IASB emitió la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*, NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos*, NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades* y NIIF 13 *Medición del Valor Razonable* y todas entran en vigencia el 1 de enero de 2013. Además, el IASB emitió la NIC 27 *Estados Financieros Separados* (2011), que sustituye la NIC 27 (2008) y la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (2011) que sustituye la NIC 28 (2008). Estas normas entran en vigor el 1 de enero de 2013.

- En junio de 2011, el IASB emitió la *Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral* (Modificaciones a la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*) que entra en vigor el 1 de julio de 2012.

La administración de la Compañía se encuentra en proceso de análisis y evaluación de los posibles efectos, que en su caso pudieran generar la aplicación de estos cambios.

ANEXO B

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

26 de marzo de 2012.

Al Consejo de Administración
de Axtel, S.A.B. de C.V.

P R E S E N T E . -

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de Axtel, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), me permito presentar un informe sumario de las actividades desempeñadas por dicho comité durante el ejercicio social que concluyó al 31 de Diciembre de 2011.

Este informe se presenta con el conocimiento de los miembros del Comité, con base a información recibida por este órgano, y tomando en cuenta los informes, opiniones y/o comunicados de directivos relevantes y de los auditores externos e internos, todos ellos de la Sociedad, sobre los temas que le competen al Comité.

I. Asuntos en Materia de Auditoría.

a) Se analizó el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados de los programas y desarrollo del trabajo de auditoría interna y de auditoría externa. Se determinó que se cumple con la efectividad requerida para que la Sociedad y sus subsidiarias operen en un ambiente general de control, y no se detectaron deficiencias o desviaciones materiales.

b) Se realizaron las investigaciones necesarias para estar en aptitud de informar que no se encontraron incumplimientos relevantes de los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

c) Se evaluó el desempeño de la firma que presta los servicios de auditoria externa, así como del auditor externo encargado de la misma. Se determinó que dicho desempeño fue satisfactorio y que los socios de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. reúnen los requisitos de calidad profesional e independencia requeridos.

d) Se analizaron los servicios adicionales o complementarios proporcionados por la firma que presta los servicios de auditoría externa, no encontrándose situaciones que comprometan su independencia.

e) Se revisaron los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de Diciembre de 2011, y se analizó con los auditores externos de la Sociedad el dictamen sobre dichos estados financieros, así como las notas a los mismos.

f) En la preparación y elaboración de los estados financieros, las principales políticas contables fueron aplicadas consistentemente con el ejercicio anterior.

g) La información financiera fue preparada conforme a las Normas de Información Financiera.

h) Se revisó el Informe del Director General a que se refiere el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, emitiendo opinión favorable del mismo.

i) Se nos informó sobre las políticas contables aprobadas durante el ejercicio 2011, sin que se hayan presentado modificaciones importantes a las mismas.

j) No se formularon observaciones relevantes por parte de accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados (todos ellos de la Sociedad) y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoria interna o externa de la Sociedad o subsidiarias, ni tampoco se realizaron denuncias sobre hechos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad o subsidiarias.

II. Asuntos en Materia de Prácticas Societarias.

a) No se consideraron observaciones respecto al desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad y sus subsidiarias.

b) Se revisaron los mecanismos implementados por la Sociedad para evaluar el desempeño de sus directivos relevantes.

c) Se analizó el desempeño y la remuneración integral de los directivos relevantes de la Sociedad y sus subsidiarias.

d) En el ejercicio social del 2011 no se celebraron operaciones significativas con partes relacionadas salvo los servicios prestados a Grupo Financiero Banamex y filiales, que representaron ingresos de $646 millones de pesos, $8 millones menos que los ingresos del 2010. Con respecto a los diversos financiamientos contratados con Grupo Financiero Banamex y filiales durante 2011, todas las operaciones realizadas fueron pactadas en condiciones competitivas de mercado.

e) En el ejercicio social del 2011 no se presentaron situaciones por virtud de las cuales se hubiere requerido otorgar dispensas para el aprovechamiento de negocios por parte de personas relacionadas a la Sociedad.

Atentamente,

Bernardo Guerra Treviño
Presidente del Comité de
Auditoría y Prácticas Societarias